



- CONMEBOL -
LIBERTADORES



MANUAL DE CLUBES

CONMEBOL Libertadores 2020

Español



- CONMEBOL -
LIBERTADORES

MANUAL DE CLUBES
CONMEBOL LIBERTADORES
2020

SECCIONES PRINCIPALES

Uso del Manual

1 Elementos clave de la CONMEBOL Libertadores

2 La Competencia

3 Procesos Administrativos

4 Infraestructura de los Estadios

5 Asuntos Organizacionales

6 Actividades de los Patrocinadores

7 Actividades de Prensa y Broadcast

Anexos y Formularios

CONTENIDO

USO DEL MANUAL	12
LISTADO DE ABREVIATURAS Y TÉRMINOS UTILIZADOS	13
1. ELEMENTOS CLAVE DE LA CONMEBOL LIBERTADORES	15
1.1 HISTORIA DE LA CONMEBOL LIBERTADORES	17
1.1.2 FORMATO DE LA COMPETENCIA	17
1.2 CONCEPTO COMERCIAL	18
1.2.1 DERECHOS DEL TORNEO	18
1.2.2 DERECHOS EXCLUSIVOS DE LOS PATROCINADORES CONMEBOL	19
1.2.3 PAGO DE LOS PREMIOS	20
1.2.4 VENUE MANAGEMENT TEAM	20
1.2.5 PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS CLUBES	20
1.2.6 IDENTIDAD DE LA MARCA	21
1.2.6.1 NOMBRE Y LOGOTIPO DEL TORNEO	21
1.3 CONCEPTO ORGANIZACIONAL	23
1.3.1 ORGANIZACIÓN DEL CLUB LOCAL	23
1.3.2 ORGANIZACIÓN DE LA CONMEBOL	26
1.3.2.1 OFICIALES DE PARTIDO	26
1.3.2.2 FUNCIONES DE LOS OFICIALES DE PARTIDO	27
1.3.2.3 DISPOSICIONES SOBRE ARBITRAJE	30
1.4 ANTIDOPAJE	31
1.4.1 CONTROL ANTIDOPAJE	31
1.4.2 GASTOS DE LOS ANÁLISIS	31
1.5 INTEGRIDAD	32
1.5.1 SISTEMA DE DETECCIÓN DE FRAUDES	32
1.5.2 RESPONSABILIDAD DE LAS ASOCIACIONES MIEMBRO	32
2. LA COMPETENCIA	33
2.1 FORMATO DE LA COMPETENCIA	35
2.2 FASES	35
2.2.1 FASE PRELIMINAR	35
2.2.1.1 FASE 1	35
2.2.1.2 METODOLOGÍA DEL SORTEO – FASE 1	36
2.2.1.3 FASE 2	36
2.2.1.4 METODOLOGÍA DEL SORTEO	37
2.2.1.5 FASE 3	38
2.2.1.6 CONMEBOL SUDAMERICANA	38
2.2.2 FASE DE GRUPOS	39
2.2.2.1 METODOLOGÍA DEL SORTEO - FASE DE GRUPOS	41
2.2.3 FASE FINAL	42

2.2.3.1 OCTAVOS DE FINAL	43
2.2.3.2 METODOLOGÍA DEL SORTEO - OCTAVOS DE FINAL	43
2.2.3.3 CUARTOS DE FINAL	43
2.2.3.4 SEMIFINALES	44
2.2.3.5 FINAL	44
2.3 RECOPA SUDAMERICANA	45
2.4 PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE	46
2.4.1 PUNTAJE	46
2.4.2 CRITERIOS DE DESEMPATE – FASE DE GRUPOS	46
2.4.3 CRITERIOS DE DESEMPATE – FASE PRELIMINAR Y FINAL	46
2.4.4 CRITERIOS DE DESEMPATE – FINAL	46
2.5 RANKING SUDAMERICANO PARA LA CONMEBOL LIBERTADORES	47
3. PROCESOS ADMINISTRATIVOS	49
3.1 TROFEO	51
3.2 SISTEMA INFORMÁTICO COMET	52
3.3 CARTA DE COMPROMISO	52
3.3.1 PLAZO DE PRESENTACIÓN	52
3.3.2 EXCLUSIÓN POR NO PRESENTACIÓN	53
3.4 FECHAS CLAVE	53
3.5 ASOCIACIONES MIEMBRO	55
3.5.1 CERTIFICADO DE AFORO	55
3.6 PARTICIPACIÓN	56
3.6.1 CLASIFICACIÓN	56
3.6.2 INSCRIPCIÓN	57
3.6.3 NO PARTICIPACIÓN	57
3.6.3.1 INDEMNIZACIONES POR NO PARTICIPACIÓN	57
3.7 CALENDARIO DEL TORNEO	59
3.7.1 FECHAS DEL TORNEO	59
3.7.2 HORARIOS DE LOS PARTIDOS	59
3.7.2.1 CONDICIÓN DE LOCAL	59
3.7.2.2 PROGRAMACIÓN	59
3.7.3 SORTEO	60
3.7.4 ELEGIBILIDAD DE LOS JUGADORES	60
3.7.4.1 INSCRIPCIÓN DE JUGADORES	60
3.7.5 LISTA DE JUGADORES	61
3.7.5.1. PERFIL DE JUGADORES Y CUERPO TÉCNICO	61
3.7.5.2 LISTA INICIAL DE JUGADORES - FASE PRELIMINAR	62
3.7.5.3 INSCRIPCIÓN PROVISIONAL - FASE PRELIMINAR	62
3.7.5.4 LISTA INICIAL DE JUGADORES - CLASIFICACIÓN A FASE DE GRUPOS	62
3.7.5.5 LISTA INICIAL DE JUGADORES - CLUBES CLASIFICADOS DIRECTAMENTE A LA FASE DE GRUPOS	63

3.7.5.6 INSCRIPCIÓN PROVISIONAL - FASE DE GRUPOS	63
3.7.5.7 SUSTITUCIÓN DE JUGADORES - OCTAVOS DE FINAL	63
3.7.5.8 INSCRIPCIÓN PROVISIONAL - OCTAVOS DE FINAL	64
3.7.5.9 SUSTITUCIÓN DE JUGADORES - CUARTOS DE FINAL	64
3.7.5.10 SUSTITUCIÓN DE JUGADORES - SEMIFINALES	64
3.7.5.11 SUSTITUCIÓN DE JUGADORES - FINAL	65
3.7.5.12 SUSTITUCIÓN DEL ARQUERO	65
3.7.5.13 ACTUALIZACIÓN DE LISTAS DE JUGADORES Y CUERPO TÉCNICO	65
3.8 CUESTIONES DISCIPLINARIAS	66
3.8.1 COMUNICACIÓN	67
3.8.2 AMONESTACIONES	67
3.8.3 INFORME DE PARTIDO PÚBLICO	69
3.9 RÉGIMEN FINANCIERO	69
3.9.1 ENTRADAS VENDIDAS	69
3.9.1.1 PRECIOS DE LAS ENTRADAS	69
3.9.2 COSTOS DE PARTICIPACIÓN	70
3.9.3 PAGOS A LOS DERECHOS DE TRANSMISIÓN	70
4. INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADIOS	71
4.1 RESUMEN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS INSTALACIONES	74
4.2 INSTALACIONES GENERALES DEL ESTADIO	78
4.2.1 UBICACIÓN DE LOS ESTADIOS	79
4.2.1.1 TRASLADO DE PARTIDOS	79
4.2.2 AFORO ESTADIO	79
4.2.3 ENERGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS	80
ENERGÍA	80
4.2.4 REFLECTORES	81
4.2.4.1 ENERGÍA DE RESPALDO A LOS REFLECTORES	81
4.2.5 SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO	81
4.2.6 SEÑALIZACIÓN Y ORIENTACIÓN	82
4.2.7 SALA DE SEGURIDAD Y CCTV	82
4.2.8 SISTEMA DE SONIDO (PA SYSTEM)	82
4.2.9 MARCADORES, PANTALLAS GIGANTES Y CANAL DE TV	83
4.2.9.1 TIEMPO DEL PARTIDO	83
4.2.9.2 REPLAY	84
4.2.9.3 REVISIÓN VAR	84
4.2.10 INTERNET	84
4.2.11 OFICINAS Y SALAS DE REUNIONES EQUIPO CONMEBOL	85
4.2.11.1 OFICINAS PARA LA CONMEBOL	85
4.2.11.2 SALA DE REUNIONES – REUNIÓN DE COORDINACIÓN	86
4.2.12 ESPACIO O SALA PARA PATROCINADORES	87
4.2.12.1 SALA DE ESPERA NIÑOS ESCOLTA	87

4.2.13	INSTALACIONES DE HOSPITALIDAD	88
4.2.14	ESTACIONAMIENTO	89
4.3	INSTALACIONES DEPORTIVAS	90
4.3.1	CAMPO DE JUEGO (<i>FIELD OF PLAY</i> o FOP)	90
4.3.1.1	ENTORNO DEL CAMPO DE JUEGO	90
4.3.1.2	CÉSPED NATURAL	90
4.3.1.3	CÉSPED SINTÉTICO	91
4.3.2	ÁREA DE CALENTAMIENTO DE SUPLENTE	91
4.3.3	INSTALACIONES TÉCNICAS	93
4.3.3.1	VESTUARIOS DE LOS EQUIPOS	93
4.3.3.2	VESTUARIO DE ARBITRAJE	94
4.3.3.3	SALA MÉDICA	94
4.3.3.4	SALA DE CONTROL ANTIDOPAJE	95
4.3.3.5	BANCA DE SUPLENTE	95
4.3.3.6	POSICIÓN DEL 4TO. ÁRBITRO Y DELEGADO CONMEBOL	96
4.3.3.7	ÁREA TÉCNICA	96
4.3.3.8	POSICIÓN PARA RODAJE TÉCNICO	97
4.4	ENTRADAS	97
4.4.1	ENTREGA DE ENTRADAS PREFERENCIALES Y VIP	97
4.4.2	CANTIDAD Y UBICACIÓN DE LAS ENTRADAS	98
4.4.3	ENTRADAS PREFERENCIALES	99
4.4.4	ENTRADAS VIP	99
4.4.5	ENTRADAS ADICIONALES	99
4.4.6	ENTRADAS PARA LOS VISITANTES	100
4.5	INSTALACIONES PARA LA TRANSMISIÓN	102
4.5.1	REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES	102
4.5.1.1	VISIÓN GENERAL DE LAS POSICIONES DE CÁMARAS	102
4.5.1.2	CONSTRUCCION DE INSTALACIONES	103
4.5.1.3	POSICIÓN DE CÁMARA Y ORIENTACIONES SOBRE LAS PLATAFORMAS	103
4.5.2	ESPECIFICACIONES DE LAS POSICIONES DE CÁMARAS	105
4.5.2.1	ESPECIFICACIONES POR CADA CÁMARA	108
4.5.3	ESPECIFICACIONES SOBRE EL PLAN DE AUDIO	115
4.5.4	ÁREAS DE TRANSMISIÓN FUERA DEL CAMPO DE JUEGO	116
4.5.4.1	POSICIÓN DE COMENTARISTAS	116
4.5.4.2	ESTUDIOS DE TELEVISIÓN	117
4.5.4.3	ZONA MIXTA	117
4.5.4.4	SALA DE CONFERENCIA DE PRENSA	118
4.5.5	ÁREAS DE TRANSMISIÓN DENTRO DEL CAMPO DE JUEGO	120
4.5.5.1	ÁREAS DE PRESENTACIÓN AL LADO DEL CAMPO DE JUEGO	120
4.5.5.2	POSICIÓN DETRÁS DE LOS ARCOS	120
4.5.5.3	SET EN CAMPO DE JUEGO	122

4.5.5.4 FLASH INTERVIEW POST PARTIDO	122
4.5.6 TV COMPOUND	123
4.6 INSTALACIONES PARA LA PRENSA	124
4.6.1 SALA DE PRENSA	124
4.6.2 TRIBUNA DE MEDIOS	124
4.6.3 ÁREAS DE TRABAJO DE FOTÓGRAFOS	125
4.6.3.1 POSICIONES DE CÁMARA REMOTA	126
4.6.3.2 POSICIONES EN LA TRIBUNA DE PRENSA	126
4.7 INSTALACIONES DE PUBLICIDAD ESTÁTICA Y LED	127
4.7.1 VALLAS DE PUBLICIDAD ESTÁTICA	127
4.7.2 PANELES DE LED	128
4.7.3 PROVEEDORES: ACCESO, SEGURIDAD Y ESTACIONAMIENTO	128
5. ASUNTOS ORGANIZACIONALES	129
5.1 EL PARTIDO	131
5.1.1 CUENTA REGRESIVA OFICIAL PARA EL PARTIDO	131
5.1.2 LLEGADA AL ESTADIO	133
5.1.3 LISTA DE TITULARES Y FORMACIÓN TÁCTICA INICIAL	133
5.1.4 CALENTAMIENTO PREVIO	135
5.1.5 PROTOCOLO DE INICIO	136
5.1.5.1 PROTOCOLO OFICIAL DEL INICIO DEL PARTIDO	136
5.1.5.2 ACTOS INSTITUCIONALES	139
5.1.5.3 HOMENAJES PÓSTUMOS	139
5.1.6 ÁREA TÉCNICA	140
5.1.7 INGRESO AL CAMPO DE JUEGO	141
5.1.8 ENTRADA AL CAMPO PARA EL 2° TIEMPO	142
5.1.9 CALENTAMIENTO DE SUPLENTES	142
5.1.10 INGESTIÓN DE LÍQUIDOS	143
5.1.10.1 PARADA DE HIDRATACIÓN	144
5.1.11 SUSTITUCIONES	144
5.1.11.1 SUSTITUCIÓN ANTES DE EMPEZAR EL PARTIDO	145
5.1.12 INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN, ABANDONO Y CANCELACIÓN DEL PARTIDO	145
5.1.12.1 RECOMENDACIÓN PARA INTERRUPCIÓN/SUSPENSIÓN	146
5.1.12.2 TORMENTA DE RAYOS Y TRUENOS	147
5.1.12.3 SUSPENSIÓN DEFINITIVA	147
5.1.12.4 CANCELACIÓN	148
5.1.12.5 ABANDONO	148
5.1.12.6 SANCIONES	148
5.2 ACTIVIDADES DE PRE-PRODUCCIÓN DEL PARTIDO	149
5.2.1 VISITAS E INSPECCIONES TÉCNICAS	149
5.3 ACTIVIDADES DE LA SEMANA DEL PARTIDO	150
5.3.1 CRONOGRAMA DE LA SEMANA DEL PARTIDO	150

5.3.2 LLEGADA DE LOS EQUIPOS A LA CIUDAD	151
5.3.2.1 PARTIDOS AMISTOSOS	152
5.3.3 DESCRIPCIÓN DE LAS REUNIONES OFICIALES	152
5.3.3.1 REUNIÓN DE PRODUCCIÓN DE TV	152
5.3.3.2 REUNIÓN DE SEGURIDAD	152
5.3.3.3 REUNIÓN OFICIAL DE COORDINACIÓN DEL PARTIDO	153
5.3.4 RECONOCIMIENTO DEL CAMPO DE JUEGO	154
5.4 ACREDITACIÓN Y ACCESOS	155
5.4.1 NIVELES DE ACCESO	155
5.4.1.1 PASES DE HOSPITALIDAD	155
5.4.2 CHALECOS/ PECHERAS	156
5.4.3 PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ACREDITACIONES Y CHALECOS	159
5.4.4 PROCEDIMIENTOS DE ACREDITACIÓN	159
5.4.4.1 GESTIONADAS A TRAVÉS DEL VENUE MANAGER EMISORA ANFITRIONA Y TITULARES DE DERECHO PATROCINADORES PROVEEDORES CONMEBOL	159 159 160 160
5.4.4.2 GESTIONADAS POR EL CLUB NO TITULARES DE DERECHOS FOTÓGRAFOS VAR	160 160 160 161
5.4.5 DERECHOS DE ACCESO	161
5.4.5.1 ACCESO A POSICIONES EN EL FOP FOTÓGRAFOS	162 162
5.4.5.2 ACCESO DURANTE EL PROTOCOLO DE INICIO Y FOTOS DE LOS EQUIPOS	164
5.4.5.3 TV CONMEBOL	165
5.5 REQUERIMIENTOS MÉDICOS	166
5.6 CONDICIONES DE JUEGO	167
5.6.1 CONDICIONES DEL CAMPO DE JUEGO (<i>FIELD OF PLAY</i> O FOP)	168
5.6.1.1 ALTURA Y CORTE DEL CESPED	168
5.6.2 MARCACIÓN DEL CAMPO DE JUEGO	170
5.6.3 IRRIGACIÓN DEL CAMPO DE JUEGO	173
5.6.4 RESPUESTOS Y EQUIPAMIENTOS	174
5.6.5 PASAPELOTAS	174
5.7 UNIFORMES Y EQUIPAMIENTOS	176
5.7.1 NÚMEROS	178
5.7.2 NOMBRES O APODOS	179
5.7.3 EXHIBICIÓN DE MENSAJES	179
5.7.4 PARCHES	180
5.7.5 PELOTA OFICIAL	181

5.8 ESTADIO LIMPIO	183
5.8.1 ENTREGA DEL ESTADIO LIMPIO Y ÁREAS EXCLUSIVAS	183
5.8.1.1 BANCO DE SUPLENTE	185
5.8.1.2 MANGAS/ TÚNELES	185
5.8.2 PUBLICIDAD Y DECORACIÓN DEL ESTADIO	186
5.8.3 MATERIALES DE SEÑALETICA	187
5.8.4 MARKETING DE EMBOSCADA	187
5.9 ACTIVIDADES DE LOS CLUBES	188
5.9.1 VISITA A LOS ESTADIOS (PÚBLICO GENERAL)	188
5.10 SEGURIDAD	189
5.10.1 PLAN OPERACIONAL DE SEGURIDAD	190
5.10.2 GESTIÓN DE CRISIS	190
5.10.3 ESCOLTA POLICIAL	190
6. ACTIVIDADES DE LOS PATROCINADORES	191
6.1 PATROCINADORES OFICIALES	193
6.1.1 CATEGORÍAS DE PRODUCTO DE LOS PATROCINADORES	195
6.2 PROGRAMAS EXCLUSIVOS DE LOS PATROCINADORES*	196
6.2.1 PROMOCIONES Y ACTIVACIONES	196
6.2.1.1 <i>BANNERS</i> Y CARTELES INDICADORES	196
6.2.1.2 <i>BANNERS</i> EN LAS AFUERAS DE LOS ESTADIOS	196
6.2.1.3 PARCHE EN LA MANGA DE LOS ÁRBITROS	196
6.2.1.4 COLOCACIÓN DE PRODUCTOS EN LOS VESTUARIOS	197
6.2.1.5 INFLABLES	197
6.2.1.6 EXPERIENCIAS VIP	197
6.2.1.7 SOPORTE DE LA PELOTA OFICIAL	199
6.2.1.8 ESCORT KIDS	199
6.2.1.9 LONA CÍRCULO CENTRAL	200
6.2.1.10 CAPITANES HONORÍFICOS	200
6.2.1.11 FOTOS EQUIPOS	200
6.2.1.12 <i>KICK OFF COUNTDOWN</i>	201
6.2.1.13 BANCO DE SUPLENTE	202
6.2.1.14 DISTRIBUCIÓN DE HIDRATACIÓN	202
6.2.1.15 <i>BACKDROP</i> PARA ENTREVISTAS EN EL CAMPO DE JUEGO	203
6.2.1.16 COLOCACIÓN DE PRODUCTOS EN CONFERENCIA DE PRENSA	203
6.2.1.17 <i>BEST OF THE MATCH AWARD</i>	204
6.2.1.18 <i>BACKDROP</i> PARA CONFERENCIA DE PRENSA Y ZONA MIXTA	204
6.3 OTROS ASUNTOS IMPORTANTES	205
6.3.1 VISIBILIDAD	205
6.3.2 PUBLICIDAD VIRTUAL Y DOBLE GENERACIÓN DE IMAGEN	205
6.3.3 PRODUCTOS PROMOCIONALES	205
6.3.4 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CON LOS CLUBES	206

7. ACTIVIDADES DE PRENSA Y BROADCAST	207
7.1 PREVISIONES GENERALES	209
7.2 ACTIVIDADES DEL MD-1	209
7.2.1 CONFERENCIA DE PRENSA EN EL MD-1	209
7.3 ACTIVIDADES DEL MD	210
7.3.1 PREVIO AL PARTIDO	210
7.3.1.1 FILMACIÓN DE LOS VESTUARIOS	210
7.3.1.2 FILMACIÓN DE LA LLEGADA DE JUGADORES	211
7.3.1.3 ENTREVISTA AL ENTRENADOR	212
7.3.1.4 SET EN CAMPO DE JUEGO	212
7.3.1.5 SALA DE CONFERENCIA DE PRENSA - ENTREVISTAS	212
7.3.1.6 CABINAS Y ESTUDIOS DE TELEVISIÓN	212
7.3.1.7 CALENTAMIENTO PREVIO	213
7.3.1.8 PRESENTACIÓN AL LADO DEL CAMPO DE JUEGO PARA TITULARES DE DERECHO	213
7.3.2 ENTRETIEMPO	213
7.3.2.1 DETRÁS DE LOS ARCOS	213
7.3.2.2 TRIBUNA DE PRENSA	214
7.3.2.3 CABINAS	214
7.3.3 POST PARTIDO	214
7.3.3.1 <i>FLASH INTERVIEW</i>	214
7.3.3.2 <i>FLASH INTERVIEW</i> MEJOR JUGADOR DEL PARTIDO	216
7.3.3.3 DETRÁS DE LOS ARCOS	216
7.3.3.4 CONFERENCIA DE PRENSA	216
7.3.3.5 ZONA MIXTA	218
7.3.4 DISPOSICIONES GENERALES SOBRE ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE JUEGO	219
7.4 FINAL ÚNICA	219
7.4.1 FESTEJOS Y CELEBRACIONES	220
7.5 MEDIOS NO TITULARES DE DERECHOS	220
7.6 TV Y REDES SOCIALES DE LOS CLUBES	221
7.6.1 REDES SOCIALES PERSONALES	221
7.7 PROVEEDORES DE FOTO Y VIDEO CONMEBOL	222
7.8 GRABACIONES EN MEMORIA USB	222
ANEXOS Y FORMULARIOS	223

USO DEL MANUAL

Este Manual ha sido elaborado por la CONMEBOL de forma a garantizar los principios de integridad, continuidad y estabilidad de las competiciones, del *fairplay* (juego limpio) deportivo y financiero, de la imparcialidad, de la verdad y de la seguridad deportiva, procurando asegurar la imprevisibilidad de los resultados, la igualdad de oportunidades, el equilibrio de las disputas y la credibilidad de todos los involucrados en la competición.

Las competiciones organizadas por la CONMEBOL exigen de la colaboración todos los involucrados de forma a prevenir comportamientos antideportivos, particularmente violencia, dopaje, corrupción, racismo, xenofobia o cualquier otra forma de prejuicio.

Este manual contiene la información y responsabilidades operativas, derechos y obligaciones de los clubes participantes de la CONMEBOL Libertadores.

Este manual debe ser utilizado en conjunto, y ser cumplido en su totalidad, con las últimas versiones de:

- *Código Disciplinario* de la CONMEBOL.
- *Reglamento de Licencia de Clubes* de la CONMEBOL.
- *Reglamento Antidopaje* de la CONMEBOL.
- *Código de Ética*.
- *Reglamento de Seguridad en los Estadios*.
- *Guía Básica de Preparación de Campos de Juego*.
- *Manual de marca de la CONMEBOL Libertadores*.

Inciden sobre la CONMEBOL Libertadores:

- Los actos normativos y circulares de la CONMEBOL.
- Las normas internacionales de antidopaje.
- *International Football Association Board*.
- Los actos normativos de la FIFA.

La CONMEBOL podrá dictar en cualquier momento las circulares, directrices e instrucciones que considere oportunas en aplicación del presente Manual o en cumplimiento de una decisión del Consejo o del Consejo de Urgencia de la CONMEBOL, el contenido de las cuales formará de inmediato parte de su contenido y su cumplimiento será exigible en su totalidad.

También podrá aprobar nuevos reglamentos en desarrollo de las disposiciones del presente Manual que considere pertinentes.

La CONMEBOL expedirá las normas e instrucciones complementarias que sean necesarias para la ejecución del presente manual.

En el caso de lagunas o vacíos, La Dirección de Competiciones de Clubes, en conjunto con las direcciones que corresponda, será quien las resuelva, debiendo comunicarlas a las partes.

En el caso de duda de interpretación de este Manual, podrán formalizar sus consultas a través del correo electrónico: competiciones@conmebol.com.

En el caso de alguna discrepancia entre el texto de este Manual y cualquier otro reglamento publicado por una Asociación Miembro, el texto de este Manual prevalecerá.

El presente Manual entrará en vigor desde el mismo momento de su aprobación.

El Consejo de la CONMEBOL aprobó el presente Manual el 3 de diciembre de 2019.

LISTA DE ABREVIATURAS Y TÉRMINOS UTILIZADOS

Aforo	Capacidad total de localidades para albergar público en un estadio de fútbol.
Asociación miembro	(AM) Federación y/o Confederación de Fútbol afiliada a la CONMEBOL.
CCTV	Circuito Cerrado de Televisión - Cámaras panorámicas de alta resolución fijas y/o giratorias (360°), utilizadas para hacer tomas gráficas de los asistentes, puertas de ingreso y salida, zonas internas y externas del escenario deportivo.
CONMEBOL	Confederación Sudamericana de Fútbol.
Dirección de Competiciones	Hace referencia a la Dirección de Competiciones de Clubes, de acuerdo al organigrama institucional de la CONMEBOL.
Emisora Anfitriona	<i>Host Broadcaster</i> (HB), emisora anfitriona. Es la entidad designada por la CONMEBOL para producir y obtener la distribución mundial de la señal para los titulares de derechos, de acuerdo con los requisitos de la CONMEBOL. Es la emisora del país local, responsable de producir la señal mundial.
Emisora Visitante	Cualquier emisora, excepto el HB que tiene instalaciones en el lugar del partido.
Fase de grupos	96 partidos antes de los Octavos de final.
Fase final	Cuatro de las ocho fases del torneo, implica 29 partidos divididos en: Octavos de final, Cuartos de final, Semifinales y Final.
Fase preliminar	Tres de las ocho fases del torneo, implica 30 partidos divididos en: Fase 1, 2 y 3.
FIFA	<i>Fédération Internationale de Football Association</i> .
FOP	<i>Field of play</i> , campo de juego (Espacio comprendido entre la primera fila de las tribunas en su parte inferior, hacia el centro del terreno de juego).
KO	<i>Kick off time</i> , horario de inicio del partido. Ej.: KO-1h significa 1h antes del horario del inicio del partido. KO-15' significa 15min. antes del horario de inicio del partido.

Matchweek	Semana del partido, una semana en la que se juega un partido de la CONMEBOL Libertadores.
MD	<i>Match day</i> o día del partido. Las abreviaturas MD-1, MD-2, MD-3 y MD+1 se utilizan para referirse a los días previos y posteriores al día del partido.
OMC	Oficial de Medios CONMEBOL.
OSC	Oficial de Seguridad CONMEBOL.
OSCL	Oficiales de Seguridad de los clubes.
SCE	Sala de control de estadio.
Sistema de PA	<i>Public Address System</i> o Sistema de megafonía. Sistema electrónico de altavoces capaz de comunicar instantáneamente mensajes claros a todos los espectadores.
Titulares de derecho	<i>Right Holders</i> (RH) Organizaciones a la que se les han otorgado ciertos derechos de medios en un territorio en particular.
VAR	<i>Video Assistant Referee</i> , Asistente de Árbitro por Video.
Zona técnica	Es el área técnica definida de acuerdo con las Reglas de Juego, más la posición del cuarto árbitro, el vestuario del equipo y de los árbitros, el túnel de salida al campo de juego y la ruta que los jugadores y árbitros toman de su vestidor al campo de juego.

1

ELEMENTOS CLAVE DE LA CONMEBOL LIBERTADORES



1

Elementos clave de la CONMEBOL Libertadores

1.1 La competencia

1.2 Concepto comercial

1.3 Concepto organizacional

1.4 Antidopaje

1.5 Integridad



EL FÚTBOL ES UN JUEGO, LA VIOLENCIA NO.
O FUTEBOL É UM JOGO, A VIOLÊNCIA NÃO.

1.1 HISTORIA DE LA CONMEBOL LIBERTADORES

La CONMEBOL Libertadores de América, conocida oficialmente como CONMEBOL Libertadores, es un torneo internacional anual de fútbol organizado por la Confederación Sudamericana de Fútbol. Se disputó por primera vez en 1960, bajo el nombre de Copa de Campeones de América. En 1965, se le dio el nombre Libertadores (“Libertadores”) al torneo, en memoria de las guerras de independencia de América Latina y Brasil que se libraron en América del Sur. Es uno de los torneos más prestigiosos del mundo y la competencia de clubes más prestigiosa de Sudamérica.

1.1.2 FORMATO DE LA COMPETENCIA

La CONMEBOL LIBERTADORES es una competencia anual.

La CONMEBOL Libertadores 2020 se disputará en 155 partidos entre los mejores clubes sudamericanos, que representan a las 10 Asociaciones Miembros (AM). Disputarán la edición del torneo en 2020, 47 clubes con la respectiva repartición de plazas entre los países miembros:

Argentina – 6 (seis) plazas	Ecuador – 4 (cuatro) plazas
Bolivia – 4 (cuatro) plazas	Paraguay – 4 (cuatro) plazas
Brasil – 7 (siete) plazas	Perú – 4 (cuatro) plazas
Chile – 4 (cuatro) plazas	Uruguay – 4 (cuatro) plazas
Colombia – 4 (cuatro) plazas	Venezuela – 4 (cuatro) plazas

Además, participarán de la edición 2020 los clubes campeones de la CONMEBOL Libertadores 2019: CLUB DE REGATAS DO FLAMENGO (BRA) y CONMEBOL Sudamericana 2019: CLUB INDEPENDIENTE DEL VALLE (ECU).

El torneo se disputará en 8 fases: Fase 1, Fase 2, Fase 3 (Fase Preliminar), Fase de Grupos, Octavos de Final, Cuartos de Final, Semifinal y Final (Fase Final). Todas las fases, excepto la FINAL, serán disputadas con un partido de ida y uno de vuelta en cada país de los clubes participantes, donde el club local actuará de organizador del partido, conforme al calendario de juegos elaborado por la CONMEBOL.



1.2 CONCEPTO COMERCIAL

Los Derechos Comerciales (Marketing, *broadcasting*, entre otros) de la CONMEBOL Libertadores representan un aspecto financiero fundamental para la CONMEBOL, y los clubes participantes. El cumplimiento del presente manual aumentará el valor de la competición e impactará directamente en las asociaciones miembro, clubes participantes y finalmente en el fútbol sudamericano.

Los premios que son repartidos entre todos los clubes que participan en el torneo provienen del apoyo constante que brindan a la CONMEBOL Libertadores, sus afiliados comerciales y titulares de los derechos audiovisuales. Varias empresas de importancia global han invertido en los derechos que han adquirido para asociar sus marcas de forma exclusiva con la CONMEBOL y la CONMEBOL Libertadores.

1.2.1 DERECHOS DEL TORNEO

La CONMEBOL es la titular primigenia de todos los derechos del torneo CONMEBOL LIBERTADORES, como evento colectivo, así como de los eventos relacionados con este torneo, celebrados dentro y fuera de su jurisdicción, sin restricción en cuanto a su contenido, tiempo de celebración y ley del lugar de celebración. Estos derechos incluyen todos los tipos de derechos financieros, de imagen de jugadores y/o clubes participantes, derechos audiovisuales y de radio, reproducción y derechos de transmisión, derechos de multimedia, de videojuegos y gráficos animados que reproduzcan el formato del

torneo y a sus participantes, tanto clubes, como jugadores, entrenadores, cuerpo técnico, jueces y árbitros, en cualquier plataforma, derechos de marketing y promocionales, así como los derechos provenientes de la autoría de obras de cualquier clase, existentes o a ser creadas en relación al formato y la promoción del torneo y sus participantes, conforme lo establecido en los reglamentos específicos, así como en los cuerpos legales y manuales reconocidos en el artículo 66 de los *Estatutos de CONMEBOL*. La lista arriba enumerada es meramente enunciativa y no puede ser interpretada taxativamente.

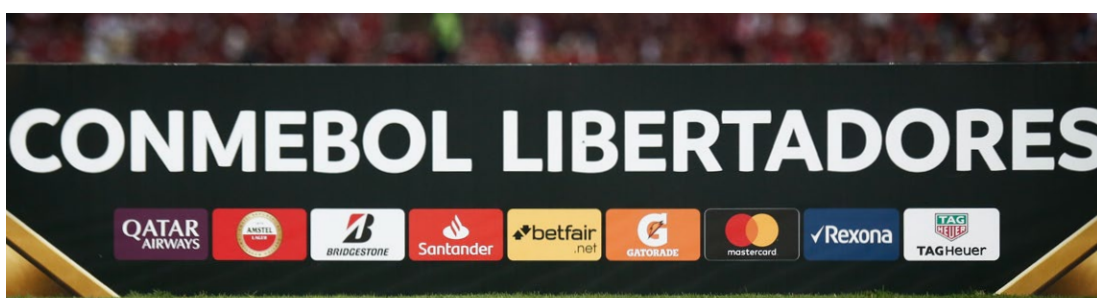
Las Asociaciones miembro y los clubes garantizarán a la CONMEBOL, dentro de la Carta de Conformidad y Compromiso, la libre explotación de los derechos comerciales, de uso de imagen colectiva de sus jugadores, entrenadores y cuerpo técnico para transmisiones audiovisuales, de multimedia, de videojuegos y de plataformas virtuales otorgadas por la CONMEBOL a los patrocinadores comerciales, televisivos y de otras plataformas virtuales. Dentro de la misma ficha, garantizarán que no se infringirán derechos comerciales, ni de difusión de contenidos audiovisuales, de multimedia, gráficos y videojuegos vinculados a la CONMEBOL LIBERTADORES que no hayan sido autorizados por los patrocinadores o por la CONMEBOL.

Específicamente en lo que respecta a Videojuegos, los Derechos licenciados por los Clubes en este Manual incluyen, pero no están limitados, al uso colectivo de la imagen de jugadores y entrenadores en grupo (según las dinámicas técnicas y presentaciones estéticas usuales en videojuegos) y al uso de los activos de propiedad intelectual de los Clubes (incluyendo pero no limitado a sus marcas, escudos, uniformes, insignias y mascotas) para uso irrestricto en videojuegos en que los Torneos serán presentados. Los referidos videojuegos podrán ser comercializados por la CONMEBOL a terceros para su explotación comercial y los Clubes le garantizan a la CONMEBOL que dichos derechos están libres de gravámenes o limitaciones. Cualquier limitación para explotación irrestricta de dichos derechos deberá ser previamente informada a la CONMEBOL, quien no tendrá ninguna responsabilidad frente a los Clubes y a terceros (jugadores, entrenadores etc.).

Los derechos de la explotación de videojuegos los detentan la empresa EA SPORTS, estando presente la CONMEBOL LIBERTADORES, con sus clubes participantes, en la edición de FIFA2020.

1.2.2 DERECHOS EXCLUSIVOS DE LOS PATROCINADORES CONMEBOL

Los patrocinadores de la CONMEBOL Libertadores forman un grupo exclusivo de patrocinio, conformado por hasta 10 patrocinadores y un proveedor de material deportivo. Cada patrocinador cuenta con exclusividad en su categoría de producto y protección de marca.



Se puede encontrar más información sobre la exclusividad de categoría de producto en el capítulo de *Actividades de los patrocinadores* de este manual.

Sólo estos socios pueden asociarse a la CONMEBOL Libertadores y tienen el derecho exclusivo de realizar promociones/activaciones en partidos del torneo. Ninguna otra empresa, incluyendo a los patrocinadores de los clubes, tendrá el derecho de organizar cualquier tipo de promoción/activación/distribución de material publicitario y/o promocional en los partidos del torneo, incluyendo y sin limitaciones: en el campo de juego o en las graderías, en las entradas/portones de los estadios y/o en el entorno inmediato de los estadios incluyendo plazas, estacionamientos, etc.

1.2.3 PAGO DE LOS PREMIOS

El pago de los premios económicos se efectuará siempre y cuando los clubes cumplan con las obligaciones vertidas en este manual sobre los derechos comerciales y la difusión en directo o diferido de contenidos audiovisuales. El incumplimiento de cualquiera de los deberes y obligaciones regulados en este Manual constituye infracción disciplinaria, encontrándose facultados los órganos disciplinarios de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el *Código Disciplinario* de la CONMEBOL pudieran corresponder.

Además de las sanciones descritas en el presente manual, el club deberá responder exclusivamente por las indemnizaciones en materia civil o de otra índole contra los demás clubes y/o terceros afectados, exonerando y liberando a la CONMEBOL de toda obligación y responsabilidad de cualquier naturaleza, así como de la responsabilidad por los daños y/o perjuicios causados a propios o a terceros.

1.2.4 VENUE MANAGEMENT TEAM

La CONMEBOL cuenta con un equipo de asesores especializados en la implementación de los derechos de patrocinio y de *broadcast* (en adelante, "*Venue Management Team*" que está liderado por un "*Venue Manager*") el cual será responsable de ejecutar y operar los derechos comerciales durante el transcurso del Torneo en los estadios. No tendrán ninguna responsabilidad en cuestiones técnicas de partido.

1.2.5 PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS CLUBES

La participación en la CONMEBOL Libertadores y firma de la pertinente Carta de Conformidad y Compromiso, brindan a la CONMEBOL el licenciamiento de los activos de propiedad intelectual de los Clubes (incluyendo, pero no limitado a sus marcas, escudos, uniformes, insignias, mascotas y estadios) e imágenes de los jugadores y los entrenadores, para fines de licenciarlos comercialmente en el contexto exclusivo del Torneo, su fixture y resultado (incluso el título de Campeón).

1.2.6 IDENTIDAD DE LA MARCA

Es de suma importancia para el impacto de la CONMEBOL Libertadores, la aplicación uniforme del conjunto de reglas y recomendaciones establecidas en el *Manual de la Marca Oficial*, para mantener la identidad de la CONMEBOL Libertadores.

La marca de la CONMEBOL Libertadores tiene una identidad singular y fuerte basada en el patrimonio cultural de los países miembros.



La CONMEBOL Libertadores significa aspirar siempre a más y no darse nunca por vencido. Significa exigir más al equipo y alcanzar la excelencia como jugador.

La CONMEBOL Libertadores es el camino hacia la GLORIA ETERNA.

1.2.6.1 Nombre y logotipo del torneo

El nombre y logotipo constituye la única denominación oficial del Torneo. El nombre oficial debe ser utilizado, con o sin logotipo, en cada una de las ocasiones en las que se mencione al Torneo, en todos los medios y materiales producidos o controlados por las Asociaciones Miembro y los clubes, en todas y cada una de las ocasiones en las que se mencione el Torneo.

El nombre oficial es:

- **CONMEBOL Libertadores**

La reproducción o utilización incorrecta del logotipo oficial o la simple utilización de la denominación (por ejemplo, "Libertadores") por parte de los clubes participantes, sin incorporar el nombre CONMEBOL, serán consideradas como faltas graves.

La marca se compone de un logotipo y un símbolo. La interacción de los diferentes elementos de la marca es fruto de un diseño minucioso y su utilización debe ceñirse estrictamente a su composición gráfica y sus colores, no pudiendo ser modificado, mutilado o deformado en sus proporciones. Además, las proporciones de la marca deben mantenerse, independientemente del tamaño del logo.

El conjunto de reglas y recomendaciones destinadas a garantizar el uso correcto y uniforme de la marca CONMEBOL Libertadores está establecido en el *Manual de la Marca Oficial*.

El equipo que resulte campeón de la CONMEBOL Libertadores no podrá realizar partidos o cualquier otro tipo de evento explotando su calidad de campeón de la CONMEBOL Libertadores sin la autorización previa de la CONMEBOL.

De la misma forma, ningún equipo podrá asociarse de alguna manera a la marca de la CONMEBOL Libertadores para participar de otros torneos sin previa autorización de la CONMEBOL.

El logo:



1.3 CONCEPTO ORGANIZACIONAL

1.3.1 ORGANIZACIÓN DEL CLUB LOCAL

La Organización del partido que el CLUB juegue de local es estricta responsabilidad de éste, sin embargo, deberá cumplir toda las normas y circulares establecidas por la CONMEBOL. Es obligación del club, tener al día los seguros exigidos por las leyes nacionales.

Se recomienda que el club local forme un grupo de trabajo para la organización del partido con los siguientes roles.

Rol	Descripción y Funciones
Contacto principal	Persona que será el punto principal de contacto entre la CONMEBOL y el club local en cuestiones administrativas y de organización; tiene autoridad total de la gerencia del club para decidir en cuestiones operacionales relacionadas a la organización del partido. Encabeza el grupo de trabajo del club local en cooperación total con el Delegado del Partido y el <i>Venue Management team</i> . Asiste a los <i>workshops</i> organizados durante la temporada y los sorteos, además de aquellas reuniones en la sede del partido y en la semana del partido.
Contacto de operaciones del partido (aplica si es diferente del contacto principal)	Responsable de las operaciones del partido y de la coordinación general de los partidos locales.
Gerente del estadio (representante del estadio, o dueño, si aplica)	Responsable de las operaciones del estadio, incluyendo campo de juego, mantenimiento, limpieza, estacionamiento y visitas, así como gerencia y mantenimiento de las instalaciones. Además de proveer el más alto estándar deportivo y de las instalaciones posible, es el encargado de la energía de <i>back up</i> en caso de necesidad.
Oficial de Seguridad Clubes (OSCL)	<ul style="list-style-type: none"> • Oficial nombrado por el CLUB en la Carta de Conformidad y Compromiso que debe servir de enlace entre la gerencia de seguridad del departamento de competiciones de clubes, OSC y autoridades locales (Ciudad sede del partido). • Responsable de dar la bienvenida al oficial de seguridad de la CONMEBOL. Debe estar disponible como enlace a este último y estar familiarizado con las instalaciones del estadio y las áreas adyacentes fuera de este para facilitar sus movimientos tanto fuera como dentro del estadio. • Los clubes participantes en la CONMEBOL Libertadores deberán indicar ante la Gerencia de Seguridad del Departamento de Competiciones de Clubes de la CONMEBOL a un Oficial de Seguridad, lo cual se llevará a cabo a través de la Carta de Conformidad y Compromiso. Esta persona será responsable de informar a otros oficiales de Seguridad del Club si los tuviere.

<p>Oficial de Seguridad Club Visitante (OSCL VISITANTE)</p>	<p>Oficial de seguridad nombrado por el CLUB en la Carta de Conformidad y Compromiso, debiendo obligatoriamente ser parte de la Delegación cuando su club participe en calidad de visitante, debiendo asistir a la RE-UNION TECNICA Y DE SEGURIDAD que sea convocada.</p>
<p>Gerente de entradas o protocolo</p>	<p>Persona nombrada por el CLUB en la Carta de Conformidad y Compromiso, quien actuará como primer punto de contacto para todos los asuntos relacionados a las entradas. Será responsable de:</p> <ol style="list-style-type: none"> La entrega de la cantidad de entradas estipuladas en este Manual, debiendo hacerlo en tiempo y forma al Venue Manager. Gestionar el pedido de derecho de compra de ingresos adicionales de las cantidades estipuladas en este Manual. Cumplir los lineamientos en cuanto a la información y diseño de las entradas conforme se estipulado reglamentariamente.
<p>Oficial de medios</p>	<p>Los clubes participantes del torneo deberán contar con un oficial de medios, que se encargará de las relaciones entre el equipo, los responsables de prensa de la CONMEBOL y los medios de comunicación acreditados para cada uno de los partidos del campeonato. Si no dispone de un jefe de prensa el club deberá designar a una persona para que coordine la atención a los medios durante el torneo.</p> <p>El jefe de prensa del club deberá comunicar por correo electrónico a prensa@conmebol.com y al OMC, con antelación de por lo menos 48 horas previas a la primera actividad, la información sobre la agenda del equipo (calendario de entrenamientos, desplazamientos, ruedas de prensa, sesiones fotográficas y/u otras actividades).</p> <p>Los responsables del área de comunicación/prensa del equipo local deberán coordinar esfuerzos junto al personal de su propio club y al personal del estadio para la realización de tareas, actividades y servicios destinados a los medios acreditados.</p> <p>Es el apoyo al Oficial de Medios de la CONMEBOL (si este fuera asignado) o del Venue Manager, en las actividades relacionadas a los medios.</p> <ul style="list-style-type: none"> Gestiona las operaciones y servicio de prensa del equipo. Organiza las actividades de prensa oficiales del equipo, asegurándose de que se cumplan las obligaciones contractuales del equipo en este aspecto. Cada equipo debe designar a un representante de su equipo de comunicación para mediar en la conferencia de prensa de su propio equipo. Los representantes de los equipos de comunicación de los equipos deben gestionar la disponibilidad de los jugadores para las entrevistas con los medios en la conferencia de prensa, <i>flash interview</i>, zona mixta y cualquier otra actividad propuesta por la CONMEBOL.

- Deberá poner a disposición funcionarios del Club destinados al soporte en la distribución de chalecos y sillas para fotógrafos, recolección y a su posterior correcta devolución al Venue Manager u Oficial de Medios al final del partido. El equipo de apoyo al OMC debe supervisar el ingreso de fotógrafos en el FOP, sus posiciones y Operación de Cuerda.

Equipo de apoyo

Deberán poner a disposición al menos 3 funcionarios para asistir a la prensa acreditada en las Salas de Trabajo, Tribunas de Prensa y demás áreas de prensa y de apoyo al OMC.

En el caso de los partidos con Operación de Cuerda, se deberán poner a disposición al menos 04 personas más, totalizando en este caso, un mínimo de 07 personas en el equipo de operaciones de medios.

- Las Conferencias de Prensa deberán contar con el soporte del equipo de apoyo del OMC para las tareas de manejo de micrófonos para preguntas de periodistas, coordinación y supervisión de las plataformas de cámaras, entre otros.
- La Zona Mixta también es otro sitio donde el equipo de apoyo del OMC actuará ayudando, principalmente, en la organización externa de la Zona Mixta (área de prensa) y en el control de acceso.
- *Flash Interview* — los clubes (local y visitante) deben tener una persona que se encargue de coordinar, junto al OMC, a los jugadores que deben asistir a las entrevistas obligatorias post partido.

El incumplimiento de esta obligación, conllevará la aplicación de una multa de USD 5.000 por partido. En caso de reincidencia, la misma será considerada como agravante y la multa irá aumentando.

Jefe de prensa club visitante

Cuando un equipo llega al país donde disputará su partido de visitante, el jefe de prensa del club deberá comunicar por correo electrónico a prensa@conmebol.com y al OMC con antelación de por lo menos 48 horas previas a la primera actividad la información sobre la agenda del equipo (calendario de entrenamientos, desplazamientos, ruedas de prensa, sesiones fotográficas y/u otras actividades).

El incumplimiento de esta obligación, conllevará la aplicación de una multa de USD 5.000 por partido. En caso de reincidencia, la misma será considerada como agravante y la multa irá aumentando.

Oficial de medios

Gerente de
Hospitalidad

Nombrado por el Club en la Carta de Conformidad y Compromiso, siendo enlace con *Hospitality Venue Manager* del *Venue Management Team*. Será obligatorio contar a partir de Octavos de Final, con un Gerente de Hospitalidad, a fin de gestionar todos los asuntos operacionales relacionados con: instalaciones hospitalidad, experiencia de los invitados.

1.3.2 ORGANIZACIÓN DE LA CONMEBOL

La CONMEBOL es responsable de la organización del Torneo, con facultades para resolver todas las cuestiones relacionadas. Entre sus competencias están el control de los partidos, instruyendo a sus comisiones, oficiales y funcionarios a ejercer el control del cumplimiento de las normas.

La CONMEBOL es la única competente para establecer todas las obligaciones, directrices e instrucciones que los clubes participantes deben cumplir en cuanto a todos los aspectos del torneo, incluyendo el protocolo de juego, derechos comerciales, publicidad, prensa, acreditación, etc. De la misma manera, la CONMEBOL es la única responsable de autorizar o no la permanencia de personas en el campo de juego, abarcando a profesionales de prensa, TV, periodistas, fotógrafos o cualquier vehículo de comunicación.

La venta de boletos de los juegos y la seguridad del evento, salvo la FINAL, son EXCLUSIVA responsabilidad del CLUB local, que a dichos efectos será considerado como ORGANIZADOR.

1.3.2.1 Oficiales de partido

Son considerados Oficiales de Partido todos los oficiales designados por la CONMEBOL para un partido. El Delegado de Partido es el líder de los oficiales de partido. Además del Delegado de Partido, son considerados oficiales de partido los Coordinadores, Oficiales de Seguridad, Oficiales de Medios, Delegados Médicos, Oficiales de Control de Doping, equipo arbitral, Asesor de Árbitros, Venue Managers y otras personas nombradas por la CONMEBOL que tengan la responsabilidad de los asuntos relacionados con los partidos.

Los informes de todos los oficiales de partido gozarán a efectos disciplinarios de la misma validez y fuerza que los informes de los árbitros de los partidos.

Los Oficiales de Partido son prestadores de servicios por PARTIDO debiendo cumplir con la reglamentación administrada de la CONMEBOL. Culminado el partido para el cual han sido contratados, no podrán ejercer en ningún caso la representación de la CONMEBOL.

Para cada partido, La CONMEBOL designará por lo menos a:

- 01 Delegado de Partido (líder del grupo de oficiales).
- 01 Coordinador de Partido.
- 01 Oficial de Seguridad.
- 01 Venue Manager.
- Equipo de Arbitraje.
- 01 Asesor de Árbitros.
- 01 Oficial de Control Antidopaje.
- 01 Médico de Campo.

Además, la CONMEBOL podrá nombrar, a su solo criterio:

- 01 Oficial de Medios.
- 01 *Hospitality Venue Manager* - HVM.
- Otros representantes que juzgue necesario para el buen desarrollo del partido.

Los clubes que disputan el partido como locales son responsables por el transporte interno, acomodación en habitaciones *singles* y alimentación de todos los Oficiales de partido, excepto los árbitros. Son también responsables por la seguridad de los oficiales de partido (incluso árbitros), inclusive, de la garantía de escoltas policiales para desplazamientos de los mismos, de acuerdo con el *Reglamento de Seguridad*.

1.3.2.2 Funciones de los oficiales de partido

La tabla a continuación provee información del personal de la CONMEBOL y sus funciones:

Rol	Descripción y Funciones
Delegado	<p>Oficial nombrado por la CONMEBOL quien ejercerá como la autoridad general de todos los aspectos operacionales del partido, siendo responsable de su éxito. Tiene bajo su responsabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Garantizar el cumplimiento de los distintos reglamentos de la CONMEBOL. b) Lidera al grupo de oficiales de la CONMEBOL. c) Enlace entre los clubes y equipo de árbitros. d) Asegura el correcto manejo técnico del partido y de la cuenta regresiva para dar inicio al partido. e) En ausencia del oficial de seguridad de la CONMEBOL, es responsable de supervisar la seguridad del partido. <p>Debe elevar su informe a la CONMEBOL y a la Unidad Disciplinaria.</p>
Coordinador	<p>Oficial nombrado por la CONMEBOL que ejerce la función de enlace local para el Delegado del partido. Tiene a su cargo principalmente las tareas administrativas asistiendo directamente al delegado.</p>
Oficial de Seguridad CONMEBOL (OSC)	<p>Oficial nombrado por la CONMEBOL, siendo responsable de controlar que los clubes y autoridades involucradas cumplan integralmente el <i>Reglamento de Seguridad</i>.</p> <p>Coordina con el OSCL todo lo referente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Itinerario de viaje. • Hospedaje. • Transporte. • Reunión e inspección técnica operativa y de seguridad del estadio sede de la competición. • La seguridad del partido. • Aforo del estadio habilitado para el partido. • Antecedentes, comportamiento del público local y visitante en juegos anteriores. <p>Terminado el partido, debe elevar su informe a la CONMEBOL y a la Unidad Disciplinaria a través del sistema COMET.</p>

Oficial de Medios de la CONMEBOL (OMC)	<p>Oficial nombrado por la CONMEBOL a efectos de ser el enlace entre el jefe de prensa de los clubes y la operación del partido por parte de la CONMEBOL, debiendo trabajar en conjunto con los clubes (equipos de comunicación/prensa, operacionales y de seguridad), del personal del estadio y del equipo de comunicación/prensa de los equipos visitantes.</p> <p>Es el responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Coordinar todas las operaciones y servicios destinados a la prensa acreditada en los partidos. b) Organizar las actividades de prensa previas al partido y comunicar las necesidades a los proveedores. c) Acordar con los clubes los requerimientos relacionados a la prensa, por ejemplo, los jugadores elegidos para la <i>flash interview</i>, conferencia de prensa, etc. d) Coordinar, junto con el club, la acreditación de la prensa y los espacios para los fotógrafos. <p>Debe elevar su informe a la CONMEBOL y a la Unidad Disciplinaria a través del sistema COMET.</p>
Integrantes área de prensa CONMEBOL	<p>Los integrantes del área de prensa de la CONMEBOL, serán considerados delegados oficiales del partido cuando sean designados como tales, por lo cual tendrán acceso a todos los sectores del estadio, incluyendo el campo de juego.</p>
Oficial de Control Dopaje CONMEBOL	<p>Oficial nombrado por la CONMEBOL, con la función de realizar la toma de muestras de dopaje en nombre de la CONMEBOL. El oficial de control de dopaje de la CONMEBOL deberá ser médico titulado y con registro expedido por la autoridad competente. Si la legislación nacional permite a personal no médico recolectar muestras de fluidos corporales, se puede solicitar a la Unidad Anti-dopaje de la CONMEBOL que autorice una excepción.</p>
Escolta o chaperón	<p>Oficial nombrado por la CONMEBOL para asistir al Oficial de Control de Dopaje en el acompañamiento y vigilancia del Jugador seleccionado para la toma de muestra desde donde se encuentre y hasta su llegada a la sala del control de dopaje, o presenciar y comprobar la entrega de las muestras.</p>
Médico de campo de la CONMEBOL	<p>Oficial nombrado por la CONMEBOL, siendo responsable del control, verificación y cumplimiento de las disposiciones médicas que requiera el partido (ambulancia de alta complejidad, desfibrilador externo automático, brindar apoyo médico a los árbitros y al médico del control del dopaje, si así lo requiriera el OCD). Debe elevar su informe a la CONMEBOL y a la Unidad Disciplinaria a través del sistema COMET.</p>
Asesor de árbitros	<p>Oficial nombrado por la comisión de árbitros de la CONMEBOL, a efectos de evaluar a los árbitros, pudiendo ser internacionales siempre y cuando no tengan la misma nacionalidad de los equipos que disputen el partido. En caso de que concurra uno de los miembros de la Comisión de Árbitros de la CONMEBOL, éstos actuarán de Asesores, independientemente a su nacionalidad. El Club local deberá proveer a los Asesores de Árbitros un sitio en la mejor ubicación posible del estadio, con vista plena al campo de juego, con seguridad y si es posible, con monitor de televisión.</p>

Árbitros	<p>Oficial nombrado por la Comisión de Árbitros de la CONMEBOL quien tendrá a su cargo la dirigencia del partido. Por partido serán designados: un árbitro principal y dos árbitros asistentes de una misma Asociación Miembro, y un cuarto árbitro, todos integrantes de la lista internacional de la FIFA.</p> <p>Una vez finalizado el partido, el árbitro principal deberá validar con su equipo arbitral los eventos ocurridos durante el partido, para luego acercarse a la sala de trabajo del Delegado y cargar su informe a través del Sistema COMET.</p>
Árbitros adicionales	<p>Oficial designado a su solo criterio por la Comisión de Árbitros, quienes podrán designar árbitros adicionales en los partidos que considere necesario y, en este caso, ante la eventualidad de que el árbitro no pueda continuar dirigiendo un partido, el mismo será sustituido por un árbitro adicional. Asimismo, en caso de que un árbitro asistente deba ser sustituido, el mismo será reemplazado por el cuarto árbitro, excepto en partidos que utilicen el Sistema VAR (solución descentralizada), cuando el mismo lo será sustituido por el AVAR 2.</p>
Árbitro de video	<p>Oficial designado por la Comisión de Árbitros de la CONMEBOL, para los partidos que se haya tomado la decisión de aplicar la tecnología VAR (<i>Video Assistant Referee</i>). Su función es aplicar el protocolo de la IFAB.</p>
Venue Manager (VM)	<p>Oficial designado por la CONMEBOL a efectos de liderar el <i>Venue Management Team</i>.</p> <p>Es el responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Supervisar y gestionar las actividades comerciales y de <i>broadcast</i>, y las respectivas empresas que prestan dichos servicios, entre las cuales se encuentran las compañías de producción televisivas contratadas por la CONMEBOL. b) Ejecutar todas las actividades contractuales de los patrocinadores. c) Actuar de enlace entre la emisora anfitriona, los clubes y el estadio. d) Informar a los clubes sobre el alcance y naturaleza de los Derechos y beneficios de cada uno de los Patrocinadores. El VM podrá visitar el Club y/o el Estadio para planificar la ejecución de los contratos de patrocinio. e) Confirmar, en conjunto con la agencia de producción de CONMEBOL y los clubes el concepto de libre publicidad en cada partido. f) Asegurar la implementación en colaboración con los clubes y patrocinadores, todos los Derechos comerciales expuestos en este Manual. g) Implementar el concepto comercial de la CONMEBOL con respecto a las instalaciones y servicios de transmisión. h) Coordinar la operación de entradas para los patrocinadores y <i>broadcasters</i> oficiales. i) Coordinar a la emisora anfitriona y titulares de derecho de transmisión en sus actividades (posiciones unilaterales, <i>flash interview</i>, conferencia de prensa, zona mixta, etc) y sus necesidades (acreditación, espacio en el <i>TV Compound</i>, seguridad, infraestructura y otras). <p>Podrá ser designado un 2do. Venue Manager, con la misma autoridad y funciones que el primero.</p>

Oficial designado por la CONMEBOL, responsable de la operativa de la hospitalidad debiendo aprobar las actividades de los patrocinadores y siendo el contacto principal para aquellas.

*Hospitality
Venue
Manager
(HVM)*

Es el nexo operativo entre la CONMEBOL, los proveedores y los representantes locales de los patrocinadores, en conjunto con el Venue Manager, con el club local. El HVM es responsable del espacio designado para la hospitalidad, dentro o fuera del estadio, las cuales deberán ser previamente aprobadas por éste.



1.3.2.3 Disposiciones sobre arbitraje

- a) Cada partido será dirigido por un árbitro y dos árbitros asistentes de una misma asociación miembro y un cuarto árbitro, todos integrantes de la lista internacional de la FIFA y designados por la comisión de árbitros de la CONMEBOL. Ante la eventualidad de que el árbitro no pueda continuar dirigiendo el partido, el mismo será sustituido por el cuarto árbitro. Así mismo, en caso que el árbitro asistente deba ser sustituido, el mismo será reemplazado por el cuarto árbitro o un árbitro asistente de reserva cuando fuera designado.
- b) La comisión de árbitros podrá designar árbitros adicionales en los partidos que considere necesario, y en ese caso ante la eventualidad de que el árbitro no pueda continuar dirigiendo un partido, el mismo será sustituido por el árbitro adicional 1. Así mismo, en caso que un árbitro asistente deba ser sustituido, el mismo será reemplazado por el cuarto árbitro que será un árbitro asistente.
- c) En partidos que utilicen el sistema VAR, solución descentralizada, en caso de que un árbitro asistente deba ser sustituido, el mismo será sustituido por el AVAR 2 o un árbitro asistente de reserva cuando fuera designado.
- d) No se podrán observar ni tachar las designaciones hechas por la CONMEBOL.
- e) Los árbitros deberán estar en el lugar del partido -como mínimo- en el MD-1.
- f) Los árbitros tendrán una retribución económica conforme a lo aprobado por el Consejo de la CONMEBOL, monto que será informado mediante Circular. Los montos in-

cluyen impuestos, tanto del país de residencia fiscal del árbitro como país donde se realiza el evento, siendo éste exclusiva responsabilidad del árbitro.

g) La Asociación Miembro será responsable por la seguridad desde la llegada hasta la salida de los árbitros en el territorio en el que se realiza el partido.

h) Si un Árbitro designado no puede cumplir con la designación, la Asociación Miembro respectiva, avisará de inmediato a la Comisión de Árbitros de la CONMEBOL, a los efectos pertinentes. En caso de ausencia de más Árbitros designados, el Delegado de la CONMEBOL deberá contactarse con la Comisión de Árbitros de la CONMEBOL, y/o en último caso resolverá la situación y avisará de inmediato a la CONMEBOL.

i) Árbitro Vídeo: Queda abierta la posibilidad de aplicar la tecnología VAR (*Video Assistant Referee*) de conformidad a las disposiciones de la FIFA y IFAB. La CONMEBOL podrá implementar la tecnología en cualquier etapa del torneo. Siendo así, la CONMEBOL prestará todas las informaciones a través de circular específica sobre el tema.

1.4 ANTIDOPAJE

En este torneo será de aplicación el *Reglamento Antidopaje* de la CONMEBOL, FIFA y el *Código Mundial de Antidopaje de la WADA-AMA*.

1.4.1 CONTROL ANTIDOPAJE

La Unidad Antidopaje de la CONMEBOL podrá realizar controles de dopaje en competencia o fuera de competencia sin necesidad de aviso previo, pudiendo ser controles de dopaje de orina o sangre. Los controles podrán ser aleatorios (sorteo) o dirigidos, de acuerdo con el *Reglamento Antidopaje* de la CONMEBOL, procedimiento que será informado a los encargados médicos de cada equipo, y al cual los clubes participantes están obligados a cumplir, así como a someterse y respetar la decisión que haya adoptado la Unidad Antidopaje.

1.4.2 GASTOS DE LOS ANÁLISIS

Los gastos que demanden los análisis de laboratorio, pagos derivados del control del dopaje, del médico del control del dopaje y del médico de campo asignado para dicho encuentro, son asumidos por la CONMEBOL.

En el caso de un resultado analítico adverso, el jugador podrá solicitar la apertura de la Muestra "B" y será responsable de los costos de análisis de laboratorio y del análisis de la contraprueba de acuerdo con el *Reglamento Antidopaje* de la CONMEBOL, además de los costos de viaje de los oficiales de CONMEBOL que deberán presenciar la apertura de dicha muestra.

1.5 INTEGRIDAD

En el caso de poner en riesgo la integridad de la competencia o la naturaleza competitiva de los partidos, las Asociaciones Miembro, clubes, jugadores, miembros del cuerpo técnico, árbitros, delegados, oficiales de seguridad, dirigentes y toda persona relacionada a la competición, serán pasibles de sanciones de conformidad al *Código Disciplinario y de Ética* de la CONMEBOL y las normativas referentes en la materia.

1.5.1 SISTEMA DE DETECCIÓN DE FRAUDES

Los partidos a disputarse en la CONMEBOL Libertadores 2020, serán monitoreados a través de un sistema de detección de fraudes, a cargo de la División de Integridad de la CONMEBOL.

A través del sistema se realizarán rastreos de movimientos y patrones de probabilidad para identificar las actividades de apuestas sospechosas y fraudulentas relacionadas a los partidos.

1.5.2 RESPONSABILIDAD DE LAS ASOCIACIONES MIEMBRO

Las Asociaciones Miembro deberán adoptar todas las medidas que sean pertinentes, con la finalidad de precautelar la integridad de la competición. Será obligatorio que las Asociaciones Miembro brinden soporte al Oficial de Integridad de la CONMEBOL, o cuando éste lo requiera, entregar las documentaciones o la información que sea necesaria.

La falta de soporte será considerada falta grave y pasible de sanciones.

2

LA COMPETENCIA



2

La competencia

2.1 Formato de la competencia

2.2 Fases

2.3 Recopa Sudamericana

2.4 Puntaje y criterios de desempate

2.5 Ranking Sudamericano

2.1 FORMATO DE LA COMPETENCIA

La Confederación Sudamericana de Fútbol organiza anualmente la Copa Libertadores de América, denominada CONMEBOL Libertadores.

El Torneo se disputará en 8 fases:

- Fase 1, Fase 2, Fase 3 (FASE PRELIMINAR),
- Fase de GRUPOS,
- OCTAVOS DE FINAL, CUARTOS DE FINAL, SEMIFINAL Y FINAL (FASE FINAL).

Todas las fases excepto la FINAL se jugarán con un partido de ida y un partido de vuelta en cada país de los clubes participantes, en base al calendario elaborado por la CONMEBOL y que forma parte de este Manual.

2.2 FASES

2.2.1 FASE PRELIMINAR

2.2.1.1 Fase 1

Fase 1 (6 partidos)				Fase 2 (16 partidos)				Fase 3 (8 partidos)			
6 equipos				16 equipos				8 equipos			
2 fechas				2 fechas				2 fechas			
Equipo 1	vs.	Equipo 2	E1	Equipo 7	vs.	Equipo 15	C1	C1	vs.	C8	G1
Equipo 3	vs.	Equipo 4	E2	Equipo 8	vs.	Equipo 16	C2	C2	vs.	C7	G2
Equipo 5	vs.	Equipo 6	E3	Equipo 9	vs.	Equipo 17	C3	C3	vs.	C6	G3
Equipo 2	vs.	Equipo 1		Equipo 10	vs.	Equipo 18	C4	C4	vs.	C5	G4
Equipo 4	vs.	Equipo 3		Equipo 11	vs.	Equipo 19	C5	C8	vs.	C1	
Equipo 6	vs.	Equipo 5		Equipo 12	vs.	E1	C6	C7	vs.	C3	
Clasifican 3 equipos para la fase 2				Equipo 13	vs.	E2	C7	C6	vs.	C4	
				Equipo 14	vs.	E3	C8	C5	vs.	C4	
				Equipo 15	vs.	Equipo 7		Clasifican 4 equipos para la fase de grupos			
				Equipo 16	vs.	Equipo 8					
				Equipo 17	vs.	Equipo 9					
				Equipo 18	vs.	Equipo 10					
				Equipo 19	vs.	Equipo 11					
				E1	vs.	Equipo 12					
				E2	vs.	Equipo 13					
				E3	vs.	Equipo 14					
Las confrontaciones se decidirán por sorteo											

La fase 1 del torneo se disputará de la siguiente manera:

De los 47 equipos clasificados, 6 comenzarán la Fase 1, en la cual se disputarán 3 plazas para la Fase 2. Los 3 clubes que surjan como clasificados de esta Fase 1 completarán la composición de 16 equipos para la Fase 2.

La Fase 1 la disputarán los equipos clasificados de: Bolivia (1), Ecuador (1), Paraguay (1), Perú (1), Uruguay (1) y Venezuela (1) en llaves determinadas por sorteo.

Los 3 equipos ganadores de sus respectivas llaves clasifican a la Fase 2 como E1, E2 y E3.

Equipo 1	vs.	Equipo 2	E1
Equipo 3	vs.	Equipo 4	E2
Equipo 5	vs.	Equipo 6	E3

2.2.1.2 Metodología del sorteo – Fase 1

- Los equipos que conformarán cada Bolillero estarán distribuidos de acuerdo a sus ubicaciones en el Ranking de la CONMEBOL Libertadores al 15 de diciembre de 2019.
- En el bolillero 1 estarán los equipos con mejor posición en el ranking, y dichos equipos serán locales en el partido de vuelta.
- En el bolillero 2 estarán los de posición más baja en dicho ranking, y serán locales en el primer partido.
- El primer equipo a sortear del bolillero 2 conformará la llave 1 y será local en el primer partido. El segundo equipo a sortear (del bolillero 1) será su rival, definiendo éste como local en el partido de vuelta.
- Se utilizará el mismo sistema para establecer las llaves 2 y 3. Los ganadores de estas llaves clasificarán para la Fase 2, los que tendrán por nombre E1, E2 y E3.

2.2.1.3 Fase 2

La fase 2 del torneo se disputará de la siguiente manera:

Esta fase la disputarán los 3 equipos provenientes de la fase previa, más 13 equipos clasificados establecidos de la siguiente manera: Brasil (2), Colombia (2), Chile (2) y 1 equipo de las restantes 7 Asociaciones.

Los 16 equipos disputarán partidos de ida y vuelta, distribuidos en 8 llaves, establecidas mediante sorteo, y cuyas ubicaciones en los bolilleros han sido definidas en base al criterio del Ranking de la CONMEBOL Libertadores al 15 de diciembre de 2019.

Bolillero 1	Bolillero 2
1ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*	9ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*
2ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*	10ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*
3ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*	11ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*
4ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*	12ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*
5ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*	13ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*
6ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*	E1
7ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*	E2
8ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*	E3

*Ranking de la CONMEBOL Libertadores al 15 de diciembre de 2019

Nota: equipos de una misma Asociación Miembro no se enfrentarán en esa fase de la competición.

2.2.1.4 Metodología del sorteo

- A fin de determinar las llaves, al momento del sorteo se ubicarán los 16 equipos clasificados para disputar esta Fase, por un lado, los 8 equipos de mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL Libertadores al 15 de diciembre de 2019 y por otro lado los 3 equipos provenientes de la Fase 1, más los cinco equipos restantes de acuerdo al citado Ranking.
- Los primeros 8 (bolillero 1) se enfrentarán en base a lo que el sorteo determine, a rivales que surjan del segundo grupo de 8 equipos (bolillero 2).
- En el caso de que dos equipos de una misma Asociación Miembro se ubiquen en bolilleros distintos, estos no podrán enfrentarse entre sí; en el caso de que el sorteo así lo determine, y para evitar que se crucen en la misma llave, el último equipo sorteado pasará a integrar la siguiente línea, sorteándose nuevamente el rival para el primer equipo.
- Serán locales en el primer partido los clubes con menor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL Libertadores al 15 de diciembre de 2019 y los equipos E1, E2 y E3 (Bolillero 2).

- Los equipos Clasificados de esta fase disputarán la Fase 3, y clasifican como C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7 y C8.

Conforme el sorteo, la Fase 2 será disputada de la siguiente manera:

Equipos del bolillero 2		Equipos del bolillero 1	
Equipo 7	vs.		C1
Equipo 8	vs.		C2
Equipo 9	vs.		C3
Equipo 10	vs.		C4
Equipo 11	vs.		C5
Equipo 12	vs.		C6
Equipo 13	vs.		C7
Equipo 14	vs.		C8

2.2.1.5 Fase 3

Los 8 clubes clasificados en la fase 2 disputarán la FASE 3 del torneo de la siguiente forma:

a) Los ganadores de la fase 2 disputan partidos de ida y vuelta en llaves predeterminadas:

C1	vs.	C8	G1
C2	vs.	C7	G2
C3	vs.	C6	G3
C4	vs.	C5	G4

b) Los cuatro equipos vencedores de esa fase se clasifican para la FASE DE GRUPOS como G1, G2, G3 y G4.

c) Jugarán como locales en el primer partido, los equipos que tienen menor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL Libertadores al 15 de diciembre de 2019.

2.2.1.6 CONMEBOL Sudamericana

De los 4 equipos eliminados de la Fase 3, los (2) dos de mejor performance clasificarán a la SEGUNDA FASE de la CONMEBOL Sudamericana 2020. Para definir la mejor performance, se tendrán en cuenta los siguientes criterios, únicamente de los partidos disputados en esta fase, en el siguiente orden:

- 1º criterio: Mayor puntaje.
- 2º criterio: Mejor diferencia de goles. La diferencia de goles se obtiene restando de los goles marcados los goles recibidos.
- 3º criterio: Mayor cantidad de goles marcados.
- 4º criterio: Mayor cantidad de goles marcados como visitante.
- 5º criterio: Ubicación en el Ranking de la CONMEBOL Libertadores al 15 de diciembre de 2019.

2.2.2 FASE DE GRUPOS

FASE DE GRUPOS (96 partidos)

6 fechas

	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D
	A1	B1	C1	D1
	A2	B2	C2	D2
	A3	B3	C3	D3
	A4	B4	C4	D4
Fecha 1	A4 vs. A2	B4 vs. B2	C4 vs. C2	D4 vs. D2
	A3 vs. A1	B3 vs. B1	C3 vs. C1	D3 vs. D1
Fecha 2	A2 vs. A3	B2 vs. B3	C2 vs. C3	D2 vs. D3
	A1 vs. A4	B1 vs. B4	C1 vs. C4	D1 vs. D4
Fecha 3	A2 vs. A1	B2 vs. B1	C2 vs. C1	D2 vs. D1
	A4 vs. A3	B4 vs. B3	C4 vs. C3	D4 vs. D3
Fecha 4	A3 vs. A2	B3 vs. B2	C3 vs. C2	D3 vs. D2
	A4 vs. A1	B4 vs. B1	C4 vs. C1	D4 vs. D1
Fecha 5	A1 vs. A2	B1 vs. B2	C1 vs. C2	D1 vs. D2
	A3 vs. A4	B3 vs. B4	C3 vs. C4	D3 vs. D4
Fecha 6	A1 vs. A3	B1 vs. B3	C1 vs. C3	D1 vs. D3
	A2 vs. A4	B2 vs. B4	C2 vs. C4	D2 vs. D4
	GRUPO E	GRUPO F	GRUPO G	GRUPO H
	E1	F1	G1	H1
	E2	F2	G2	H2
	E3	F3	G3	H3
	E4	F4	G4	H4
Fecha 1	E4 vs. E2	F4 vs. F2	G4 vs. G2	H4 vs. H2
	E3 vs. E1	F3 vs. F1	G3 vs. G1	H3 vs. H1
Fecha 2	E2 vs. E3	F2 vs. F3	G2 vs. G3	H2 vs. H3
	E1 vs. E4	F1 vs. F4	G1 vs. G4	H1 vs. H4
Fecha 3	E2 vs. E1	F2 vs. F1	G2 vs. G1	H2 vs. H1
	E4 vs. E3	F4 vs. F3	G4 vs. G3	H4 vs. H3
Fecha 4	E3 vs. E2	F3 vs. F2	G3 vs. G2	H3 vs. H2
	E4 vs. E1	F4 vs. F1	G4 vs. G1	H4 vs. H1
Fecha 5	E1 vs. E2	F1 vs. F2	G1 vs. G2	H1 vs. H2
	E3 vs. E4	F3 vs. F4	G3 vs. G4	H3 vs. H4
Fecha 6	E1 vs. E3	F1 vs. F3	G1 vs. G3	H1 vs. H3
	E2 vs. E4	F2 vs. F4	G2 vs. G4	H2 vs. H4

Los 32 equipos (siendo 28 equipos clasificados directamente, más los 4 equipos clasificados de la fase 3), que se dividirán en 8 grupos de cuatro clubes cada uno, disputarán la FASE DE GRUPOS.

La composición de los grupos se establecerá el día del Sorteo de acuerdo con los campeones de la CONMEBOL Libertadores 2019, CONMEBOL Sudamericana 2019 y el Ranking de la CONMEBOL Libertadores al 15 de diciembre de 2019:

- a) El equipo Campeón de la CONMEBOL LIBERTADORES 2019, será colocado directamente como cabeza de serie del Grupo A.
- b) A fin de establecer las cabezas de serie de los 7 Grupos restantes (B al H), se utilizará el Ranking de la CONMEBOL Libertadores al 15 de diciembre de 2019. Los 7 clubes cabezas de serie de los Grupos B al H, serán los equipos posicionados en las primeras 7 ubicaciones según el referido Ranking, excluyendo la posición del equipo Campeón de la CONMEBOL Libertadores 2019.
- c) La segunda línea estará compuesta por el último Campeón de la CONMEBOL Sudamericana 2019, más los 7 equipos subsecuentes del Ranking de la CONMEBOL Libertadores del 15 de diciembre de 2019.
- d) La tercera línea se formará por los ocho equipos subsecuentes del Ranking de la CONMEBOL Libertadores al 15 de diciembre de 2019.
- e) La cuarta línea se conformará de cuatro equipos provenientes de la Fase 3 (G1, G2, G3 y G4) más los 4 equipos subsecuentes del Ranking de la CONMEBOL Libertadores al 15 de diciembre de 2019.
- f) En la FASE DE GRUPOS cada equipo jugará un partido en condición de local y un partido en condición de visitante contra cada uno de los otros equipos del mismo grupo.

	A1	Campeón de la CONMEBOL Libertadores 2019
1ª línea	B1, C1, D1, E1, F1, G1, H1	Mejores ubicados en el Ranking de la CONMEBOL Libertadores del 15 de diciembre de 2019 (en las 7 primeras posiciones, entre los equipos clasificados)
2ª línea	A2, B2, C2, D2, E2, F2, G2, H2	Campeón de la CONMEBOL Sudamericana 2019 y mejores ubicados subsecuentes en el Ranking de la CONMEBOL Libertadores al 15 de diciembre de 2019
3ª línea	A3, B3, C3, D3, E3, F3, G3, H3	Mejores ubicados subsecuentes en el Ranking de la CONMEBOL Libertadores al 15 de diciembre de 2019
4ª línea	A4, B4, C4, D4, E4, F4, G4, H4	G1, G2, G3 y G4 (clasificados de la FASE 3) + mejores ubicados subsecuentes en el Ranking de la CONMEBOL Libertadores al 15 de diciembre de 2019

- g) Los equipos ubicados en primero y segundo lugares de cada grupo se clasificarán a la fase de OCTAVOS DE FINAL.
- h) Los 8 equipos ubicados en la tercera posición en sus respectivos grupos, clasificarán a la SEGUNDA FASE de la CONMEBOL Sudamericana 2020.
- i) A fin de determinar la ubicación de los ocho mejores equipos, se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:
- 1º criterio: Puntos ganados.
 - 2º criterio: Diferencia de goles. La diferencia de goles se obtiene restando de los goles marcados los goles recibidos.
 - 3º criterio: Mayor cantidad de goles marcados.
 - 4º criterio: Mayor cantidad de goles marcados de visitante.
 - 5º criterio: Ubicación en el Ranking de la CONMEBOL Libertadores al 15 de diciembre de 2019.

Los mismos criterios de definición se utilizarán para los equipos ubicados en la segunda posición en cada Grupo.

2.2.2.1 Metodología del sorteo - Fase de Grupos

- Se procederá a sortear el Bolillero 1 con los equipos que pasarán a ocupar la posición 1 de los grupos B al H quienes serán los cabezas de serie en cada uno de los grupos.
- Luego se proseguirá con el Bolillero 2 (posición 2) que por orden de aparición irán completando los grupos del 1 al H respectivamente.
- A continuación, se extraerán los equipos del bolillero 3, que completarán la posición 3 de cada grupo por orden de aparición.
- Por último, se procederá a sortear el bolillero 4 (posición 4), cuyos equipos ocuparán la última línea en cada uno de los grupos del A al H respectivamente.
- Se deja constancia de que dentro de un mismo grupo no podrá haber dos equipos de un mismo país, por lo tanto, si resultan sorteados, pasarán a ocupar el siguiente grupo y se sorteará nuevamente otro equipo para dicho grupo.

Nota (EXCEPCION A LA REGLA) Cuando equipos participantes en el torneo, avanzan de fases anteriores del torneo, y son desconocidos al momento del sorteo, se aceptará la concurrencia de dos clubes de un mismo país en el grupo.

2.2.3 FASE FINAL

FASE FINAL (29 PARTIDOS)

Octavos de Final (16 partidos)				Cuartos de final (8 partidos)			
16 equipos				8 equipos			
2 fechas				2 fechas			
	1A		2A		Venc. A		Venc. E
	1B		2B		Venc. B		Venc. F
	1C		2C		Venc. C		Venc. G
	1D		2D		Venc. D		Venc. H
	1E		2E				
	1F		2F		Venc. A	vs.	Venc. H
	1G		2G		Venc. B	vs.	Venc. G
	1H		2H		Venc. C	vs.	Venc. F
					Venc. D	vs.	Venc. E
Grupo A	Equipo 1	vs.	Equipo 2		Venc. H	vs.	Venc. A
Grupo B	Equipo 3	vs.	Equipo 4		Venc. G	vs.	Venc. B
Grupo C	Equipo 5	vs.	Equipo 6		Venc. F	vs.	Venc. C
Grupo D	Equipo 7	vs.	Equipo 8		Venc. E	vs.	Venc. D
Grupo E	Equipo 9	vs.	Equipo 10				
Grupo F	Equipo 11	vs.	Equipo 12				
Grupo G	Equipo 13	vs.	Equipo 14				
Grupo H	Equipo 15	vs.	Equipo 16				
	Equipo 2	vs.	Equipo 1				
	Equipo 4	vs.	Equipo 3				
	Equipo 6	vs.	Equipo 5				
	Equipo 8	vs.	Equipo 7				
	Equipo 10	vs.	Equipo 9				
	Equipo 12	vs.	Equipo 11				
	Equipo 14	vs.	Equipo 13				
	Equipo 16	vs.	Equipo 15				

Equipos se definirán por sorteo

Semifinales (4 partidos)				Final (1 partido)			
4 equipos				2 equipos			
2 fechas				1 fecha			
	S1		S3		F1		F2
	S2		S4				
	S1	vs.	S4	F1			
	S2	vs.	S3	F2			
	S4	vs.	S1				
	S3	vs.	S2				

2.2.3.1 Octavos de Final

Los equipos clasificados en primero y segundo lugares de cada grupo, en ocho llaves, disputarán los OCTAVOS DE FINAL en partidos de ida y vuelta.

Una vez finalizada la FASE DE GRUPOS, se realizará un sorteo para definir los cruces de los OCTAVOS DE FINAL en el mes de mayo, en fecha a ser comunicada por la CONMEBOL.

2.2.3.2 Metodología del Sorteo - Octavos de Final

- A fin de determinar los rivales de cada llave se conformarán dos tablas de posiciones: una entre los ocho clasificados en primer lugar en sus grupos (1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F, 1G, 1H) los que ocuparán el Bolillero 1 y la segunda entre los ocho clasificados en segundo lugar en sus grupos (posiciones 2A, 2B, 2C, 2D, 2E, 2F, 2G, 2H) los que ocuparán el Bolillero 2.
- La ubicación de los mismos en cada tabla le otorgará un ordenamiento del 1 al 8 para los ganadores de grupos y del 9 al 16 para los segundos, de acuerdo con la performance en la FASE DE GRUPOS.
- Los equipos con mejor performance (menor numeración en el ordenamiento del 1 al 16) definirán sus partidos de local.
- Del Bolillero 2 (equipos ubicados en segundo lugar en los grupos) se extraerán las 8 bolillas que irán conformando las llaves A, B, C, D, E, F, G y H.
- Inmediatamente al sorteo de cada bolilla del bolillero 2, serán sorteadas del bolillero 1 (equipos ubicados en primer lugar en los grupos) las bolillas con los equipos que completarán las llaves, definiéndose así los cruces para los Octavos de Final.
- La localía en el primer partido corresponderá a los equipos provenientes del Bolillero 2 (equipos ubicados en segundo lugar en la FASE DE GRUPOS).
- En esta fase podrán enfrentarse equipos provenientes del mismo país, así como también los que ya se hayan enfrentado entre sí en la FASE DE GRUPOS de la competencia.

Para las fases siguientes y hasta la SEMIFINALES inclusive, la localía en los partidos estará supeditada a la numeración que cada equipo haya obtenido en el orden de ubicación de la FASE DE GRUPOS. En cada llave, los equipos con numeración menor definen de local el partido de vuelta.

2.2.3.3 Cuartos de Final

Los 8 equipos vencedores de las confrontaciones de los OCTAVOS DE FINAL disputarán los CUARTOS DE FINAL en partidos de ida y vuelta de la siguiente forma.

Venc. A	vs.	Venc. H	S1
Venc. B	vs.	Venc. G	S2
Venc. C	vs.	Venc. F	S3
Venc. D	vs.	Venc. E	S4

Los equipos con mejor performance (menor numeración en el ordenamiento del 1 al 16 luego del sorteo de los OCTAVOS DE FINAL) definirán sus partidos de local.

En esta fase, podrán enfrentarse equipos de un mismo país si el ordenamiento establecido a través del sorteo previo así lo determina.

2.2.3.4 Semifinales

Los 4 equipos vencedores de las confrontaciones de los CUARTOS DE FINAL disputarán las SEMIFINALES en partidos de ida y vuelta de la siguiente forma:

S1	vs.	S4	F1
S2	vs.	S3	F2

Los equipos con mejor performance (menor numeración en el ordenamiento del 1 al 16 luego del sorteo de los OCTAVOS DE FINAL) definirán sus partidos de local.

En esta fase, podrán enfrentarse equipos de un mismo país si el ordenamiento establecido a través del sorteo previo así lo determina.

2.2.3.5 Final

La FINAL de la CONMEBOL Libertadores 2020 se disputará entre los equipos vencedores de las dos Semifinales. Los equipos disputarán un partido único y final por el título de campeón del torneo de referencia en una sede predefinida por la CONMEBOL.

El equipo con mejor performance (menor numeración en el ordenamiento del 1 al 16 luego del sorteo de los OCTAVOS DE FINAL) será el equipo "A" para el partido final.

Equipos de un mismo país podrán disputar la final.

El trofeo CONMEBOL Libertadores y las medallas al campeón y subcampeón serán entregados en una ceremonia de premiación inmediatamente al finalizar el partido. El protocolo y la organización de la ceremonia de premiación corresponde exclusivamente a la CONMEBOL. La asistencia de ambos equipos es obligatoria.

El incumplimiento de estas obligaciones constituye una infracción disciplinaria gravísima, encontrándose facultados los órganos disciplinarios de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el *Código Disciplinario* de la CONMEBOL pudieran corresponder.

2.3 RECOPA SUDAMERICANA

La CONMEBOL Recopa es una competencia anual organizada por la Confederación Sudamericana de Fútbol, entre el campeón de la CONMEBOL Libertadores y la CONMEBOL Sudamericana.

El campeón de la CONMEBOL Libertadores 2020, enfrentará al campeón de la CONMEBOL Sudamericana 2020 en partidos de ida y vuelta a realizarse al siguiente año en fecha a determinar por la CONMEBOL. El campeón de CONMEBOL Libertadores será local en el segundo partido.

La CONMEBOL se reserva al derecho de cambiar el formato de la CONMEBOL RECOPA a un partido único.

Si el club campeón de la CONMEBOL Libertadores desistiera de participar en la Recopa o en el Mundial de Clubes o, eventualmente en la Copa Intercontinental, será reemplazado por la CONMEBOL por el Sub- campeón, o en su defecto, por el siguiente mejor equipo en la clasificación general de la misma edición de la CONMEBOL Libertadores.



El equipo campeón que desistiera de participar en las mencionadas copas no podrá disputar la CONMEBOL Libertadores u otros torneos organizados por la CONMEBOL en las próximas cinco ediciones para las que haya clasificado.

2.4 PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

2.4.1 PUNTAJE

El puntaje atribuido a los equipos de acuerdo con el resultado durante la competición será el siguiente:

- Victoria: 3 puntos para el equipo vencedor.
- Empate: 1 punto para cada equipo.
- Derrota: equipo derrotado no marca punto.

2.4.2 CRITERIOS DE DESEMPATE – FASE DE GRUPOS

En el caso de igualdad de puntos para cualquier puesto durante la FASE DE GRUPOS, se utilizarán los siguientes criterios de desempate, en el siguiente orden:

- 1º criterio: Mayor Diferencia de goles. La diferencia de goles se obtiene restando los goles marcados de los goles recibidos.
- 2º criterio: Si la diferencia de goles fuera igual, el club que haya marcado mayor número de goles será el clasificado.
- 3º criterio: De subsistir la igualdad, la posición se definirá a favor del club con mayor cantidad de goles a favor actuando como visitante.
- 4º criterio: De subsistir la igualdad, la posición se definirá a favor del club con mejor ubicación en el Ranking de CONMEBOL Libertadores al 15 de diciembre de 2019.

2.4.3 CRITERIOS DE DESEMPATE – FASE PRELIMINAR Y FINAL

En el caso de igualdad de puntos en la FASE PRELIMINAR (Fases 1, 2 y 3), OCTAVOS DE FINAL, CUARTOS DE FINAL y SEMIFINAL, se utilizarán los siguientes criterios de desempate, en el siguiente orden:

- 1º criterio: Mayor Diferencia de goles. La diferencia de goles se obtiene restando los goles marcados de los goles recibidos.
- 2º criterio: De subsistir la igualdad, la posición se definirá a favor del club con mayor cantidad de goles a favor actuando como visitante.
- 3º criterio: Si aun así persistiera la igualdad, se ejecutará una serie de tiros desde el punto de penal, conforme a las normas de la FIFA, hasta definir al ganador.

2.4.4 CRITERIOS DE DESEMPATE – FINAL

En el caso de igualdad de goles al término del partido FINAL, se recurrirá a un alargue de 30 minutos dividido en dos periodos de 15 minutos cada uno. Si al término de este alargue de 30 minutos suplementarios persistiera la paridad, se definirá al Ganador por definición de tiros desde el punto penal, conforme a las normas estipuladas por la IFAB/FIFA.

2.5

RANKING SUDAMERICANO PARA LA CONMEBOL LIBERTADORES

El Ranking Sudamericano de Clubes se basará en dos factores:

- Performance de los últimos diez años (2009-2019) en Copa Libertadores.
- Performance histórico en la Copa Libertadores (1960-2008).

El sistema de puntaje de performance de los últimos 10 años será el siguiente:

Eliminación en primera ronda	25 puntos
Participación en grupos	100 puntos
Partido Ganado (desde fase de grupos en adelante)	80 puntos
Partido empatado (desde fase de grupos en adelante)	40 puntos
Participación en octavos de final	100 puntos
Participación en cuartos de final	200 puntos
Participación en semifinales	300 puntos
Plus al subcampeón	500 puntos
Plus al campeón	1.000 puntos

El puntaje de cada temporada tendrá un valor proporcional al año, teniendo la última temporada un valor del 100%, el que irá decreciendo 10% por año hasta llegar a la décima temporada que tendrá un valor del 10%.

El sistema de puntaje de performance histórico será el siguiente:

Partido Ganado (desde fase de grupos en adelante)	8 puntos
Partido empatado (desde fase de grupos en adelante)	4 puntos
Participación semifinales	30 ppuntos
Sub campeón	50 puntos
Campeón	100 puntos

El performance histórico tomará en cuenta resultados desde 1960 hasta 2008.

El campeón de cada torneo local organizado por las respectivas asociaciones recibirá un bono de 50 puntos por año, contando los resultados de los últimos 10 años, en valor proporcional. El puntaje de cada temporada tendrá un valor proporcional al año, teniendo el último año un valor del 100%, el que irá decreciendo 10% por año hasta llegar al décimo año que tendrá un valor del 10%. En el caso de que en alguna Asociación haya más de un campeón por año, el puntaje será dividido equitativamente entre los campeones.



3

**PROCESOS
ADMINISTRATIVOS**



- CONMEBOL -
FÚTBOL DESDE 1916

3

Procesos administrativos

3.1 El trofeo

3.2 Sistema informático COMET

3.3 Carta de compromiso

3.4 Fechas clave

3.5 Asociaciones Miembro

3.6 Participación

3.7 Calendario del torneo

3.8 Cuestiones disciplinarias

3.9 Régimen financiero

3.1 EL TROFEO

El trofeo de la CONMEBOL Libertadores, propiedad de la CONMEBOL, quedará en posesión temporaria del club vencedor de la competición anual, siendo responsable por su conservación. El trofeo será devuelto a la CONMEBOL antes del Sorteo de la competición siguiente. Cada club ganador del Torneo recibirá en propiedad, una réplica del trofeo y cuarenta y cinco medallas doradas. El club subcampeón recibirá cuarenta y cinco medallas plateadas.



3.2 SISTEMA INFORMÁTICO COMET

La Carta de Conformidad y Compromiso completa y suscripta, así como la lista de Jugadores y Cuerpo Técnico deberán ser cargadas a través del sistema COMET.

En el caso de que un Club no cuente con Sistema Comet, deberán realizar las gestiones ante su Asociación Local, quien le suministrará acceso al mismo.

3.3 CARTA DE COMPROMISO

La Carta de Conformidad y Compromiso es un documento obligatorio para la inscripción del Club para su participación en la CONMEBOL Libertadores 2020, en ella constará el compromiso de los clubes de garantizar el cabal y formal cumplimiento de los *Estatutos* y demás normativa de la CONMEBOL, aceptación de las decisiones de los Órganos Disciplinarios de la CONMEBOL y el TAS, entre otros.

La carta de Conformidad y Compromiso se encuentra a disposición en el SISTEMA COMET, debiendo los Clubes remitirlo tanto a través del mencionado sistema como a los correos electrónicos detallados en el apartado siguiente.

Una vez cargada a través del sistema, deberán imprimir el documento, firmarlo y sellarlo por el presidente del club o por la persona autorizada en representar a cada entidad, y remitirlo a su Asociación local para que sea firmada y sellada por el Secretario General o presidente de la Asociación Miembro y sea enviada a la CONMEBOL, dentro del plazo establecido en la tabla del apartado 3.4 de este capítulo.

La suscripción y aceptación de la Carta de Conformidad y Compromiso se realizarán sin reservas, condicionamientos, enmiendas o exigencias de ninguna naturaleza. En caso contrario, no se aceptará la inscripción del club en la competición.

3.3.1 PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las Cartas de Conformidad y Compromiso, debidamente completadas y firmadas a través de sus correspondientes Asociaciones Miembro, para todos los clubes participantes en la competición, será a las 18 hs (horario de Paraguay) del día 16 de diciembre de 2019, siendo este plazo perentorio e improrrogable.

Las cartas deberán ser enviadas a los siguientes correos electrónicos y solo tendrán validez luego del envío de confirmación de recibo de la CONMEBOL:

- Secretaria General: secretaria@conmebol.com
- Competiciones: competiciones@conmebol.com
- Unidad Disciplinaria: unidad.disciplinaria@conmebol.com

Es condición indispensable para los clubes que deseen participar en el Torneo remitir la Carta de Conformidad y Compromiso dentro del plazo, la no remisión indicará que el Club no desea participar del evento.

3.3.2 EXCLUSIÓN POR NO PRESENTACIÓN

La no presentación de la Carta de Conformidad y Compromiso en los términos y plazos previstos conllevará de manera automática su exclusión de la presente edición de la CONMEBOL Libertadores y de los siguientes cinco torneos o competencias continentales organizados por la CONMEBOL para los que el referido club califique en un futuro.

3.4 FECHAS CLAVE

Envío de la Carta de Conformidad y Compromiso	16/12/2019 (18:00 Hs. Paraguay)
Envío de las informaciones de los uniformes para la CONMEBOL - Formulario 1	16/12/2019 (18:00 Hs. Paraguay)
Tabla de la ubicación de los asientos preferenciales	16/12/2019 (18:00 Hs. Paraguay)
Sorteo de la FASE PRELIMINAR y FASE DE GRUPOS	17/12/2019
Sorteo de los OCTAVOS DE FINAL	Mayo 2020
Presentación del Certificado de Capacidad y Certificado de Seguridad de los Estadios	06/01/2020 (18:00 Hs. Paraguay)
Envío de la lista oficial de hasta 25 jugadores de los equipos que disputan la FASE PRELIMINAR (Fases 1, 2 y 3) Punto 3.7.5.2	Hasta 72 Hs. antes del inicio de cada fase de la competición
Envío de la inscripción provisional de jugadores de la FASE PRELIMINAR - Fases 1, 2 y 3 (hasta 5 jugadores, si es el caso) - Punto 3.7.5.3 - Formulario 2	Hasta 72 Hs. antes del inicio de cada fase de la competición
Envío de la documentación para reglamentación de los jugadores con inscripción provisional (FASE PRELIMINAR - Fases 1, 2 y 3) - Punto 3.7.5.3	Hasta las 14:00 Hs. (Horario Paraguay) del día anterior al primer partido de cada fase de la competición
Envío de la lista con 5 jugadores adicionales para la FASE DE GRUPOS (solamente para equipos participantes de la FASE PRELIMINAR - Fases 1, 2 y 3) - Punto 3.7.5.4 - Formulario 3	Hasta 72 Hs. antes del inicio de la FASE DE GRUPOS
Envío de la lista oficial de hasta 30 jugadores a través del Sistema COMET para los equipos que entran directo en la FASE DE GRUPOS - Punto 3.7.5.5	Hasta 72 Hs. antes del inicio del inicio de la FASE DE GRUPOS

<p>Envío del formulario de inscripción provisional de jugadores para la FASE DE GRUPOS - Punto 3.7.5.6 - Formulario 2</p>	<p>Hasta 72 Hs. antes del inicio de la FASE DE GRUPOS</p>
<p>Envío de la documentación para confirmación de la inscripción hasta antes del inicio del 3er (tercer) partido del equipo en la FASE DE GRUPOS, de acuerdo con los siguientes plazos. Punto 3.7.5.6</p> <p>a) Para disputar el 1er. partido en la Fase de Grupos: b) Para disputar el 2do. partido en la Fase de Grupos: c) Para disputar el 3er. partido en la Fase de Grupos:</p>	<p>a) Hasta las 14:00 Hs. (horario de Paraguay) del día anterior al inicio de la Fecha 1 de la FASE DE GRUPOS. b) Hasta las 14:00 Hs. (horario de Paraguay) del día anterior al inicio de la Fecha 2 de la FASE DE GRUPOS. c) Hasta las 14:00 Hs. (horario de Paraguay) del día anterior al inicio de la Fecha 3 de la FASE DE GRUPOS.</p>
<p>Envío del formulario de sustitución de jugadores para los OCTAVOS DE FINAL, (hasta 5 sustituciones permitidas de la lista original, si es el caso) - Punto 3.7.5.7 - Formulario 4</p>	<p>Hasta 72 Hs. antes del inicio de la fase de OCTAVOS DE FINAL</p>
<p>Envío de la inscripción provisional de jugadores - OCTAVOS DE FINAL (hasta 5 jugadores, si es el caso) - Punto 3.7.5.8 - Formulario 6</p>	<p>Hasta 72h antes del inicio de la fase de OCTAVOS DE FINAL</p>
<p>Envío de la documentación para reglamentación de los jugadores con Inscripción provisional - OCTAVOS DE FINAL - Punto 3.7.5.8</p>	<p>Hasta las 14:00 Hs. (horario Paraguay) del día anterior al inicio de la fase de OCTAVOS DE FINAL</p>
<p>Envío del formulario de sustitución de jugadores para los CUARTOS DE FINAL, (hasta 2 sustituciones permitidas de la lista original, si es el caso) - Punto 3.7.5.9 – Formulario 5</p>	<p>Hasta 72h antes del inicio de la fase de CUARTOS DE FINAL</p>
<p>Envío del formulario de sustitución de jugadores para las SEMIFINALES, (hasta 2 sustituciones permitidas de la lista original, si es el caso) - Punto 3.7.5.10 - Formulario 5</p>	<p>Hasta 72h antes del inicio de la fase SEMIFINALES</p>
<p>Envío de formulario de Sustitución de Arquero (cuando fuere necesario) - Punto 3.7.5.12 - Formulario 7</p>	<p>Hasta las 14:00 Hs. (horario Paraguay) del día anterior al partido en cuestión</p>

3.5 ASOCIACIONES MIEMBRO

Todas las gestiones y relacionamientos de los clubes con la CONMEBOL deberán ser realizadas siempre a través de sus respectivas Asociaciones Nacionales, salvo en los supuestos en los que expresamente se prevea que lo puedan hacer directamente, como en lo relativo a los asuntos disciplinarios; que serán realizadas a través de contactos oficiales informados por los clubes en la Carta de Conformidad y Compromiso.

Es de responsabilidad de cada club actualizar los contactos informados, en el caso de que exista algún cambio durante la competición. Las actualizaciones deberán ser comunicadas a los correos electrónicos: secretaria@conmebol.com y competiciones@conmebol.com y solo tendrán validez luego de la confirmación de recepción de la información por parte de la CONMEBOL. Los Clubes participantes son aquellos que cada Asociación Miembro de la CONMEBOL informe a la Dirección de Competiciones; debiendo determinar el orden de clasificación en base a los criterios y plazas informados por la CONMEBOL.

3.5.1 CERTIFICADO DE AFORO

Los clubes participantes en la Carta de Conformidad y Compromiso deberán comunicar a la CONMEBOL el nombre del estadio y su capacidad, debiendo cada Asociación Miembro certificar la capacidad mínima de los Estadios de sus clubes en base a reglamentación existente en cada país.

Cada estadio deberá contar con la Certificado oficial del aforo, así como la Certificación de Seguridad emitida por la entidad nacional responsable de la seguridad en estadios y eventos deportivos en su país. En caso de no contar con una autoridad administrativa, deberá ser suscripto por la Policía Nacional.

Para los equipos que disputen sus partidos de la FASE PRELIMINAR (Fases 1, 2, 3) y FASE DE GRUPOS, cuyos estadios tengan el aforo de al menos 7.500 y 10.000 espectadores respectivamente, sólo tendrán la autorización correspondiente, siempre y cuando puedan garantizar seguridad, confort y áreas de trabajo para todos los involucrados en el partido (delegación de clubes, público, prensa, patrocinadores, etc.).

Para cada partido, la autoridad competente deberá informar en el Reporte de Seguridad realizado en el MD-1, el aforo habilitado para el partido, que en ningún caso podrá superar el aforo certificado por la Asociación local.

3.6 PARTICIPACIÓN

Los Clubes deberán cumplir obligatoriamente con los siguientes requisitos para ser admitidos en la CONMEBOL Libertadores 2020:

- a) Haber calificado para la competición por mérito deportivo, lo cual será comunicado por la Asociación Miembro.
- b) No estar cumpliendo una sanción o suspensión que a criterio de la CONMEBOL lo imposibilite de participar en la CONMEBOL Libertadores.
- c) Haber obtenido la Licencia de Clubes de la CONMEBOL expedida por su Asociación Miembro.
- d) Su Director Técnico deberá contar con Licencia PRO de entrenadores de la CONMEBOL.
- e) Haber remitido en tiempo y forma la Carta de Conformidad y Compromiso.

Para 2021 en adelante, los requisitos obligatorios que los clubes deberán cumplir para ser admitidos en las Edición 2021 y siguientes de la CONMEBOL Libertadores:

- a) Haber calificado para la competición por mérito deportivo;
 - i) Como regla general los clubes participantes de la CONMEBOL Libertadores, deberán pertenecer a la División Principal de la Asociación Miembro, con la excepción de Clubes CAMPEONES de torneos/copas nacionales clasificatorios para los torneos continentales, quienes podrán pertenecer a otras divisiones.
 - ii) Clubes que NO sean campeones de torneos/copas nacionales clasificatorios para los torneos continentales y que obtengan un cupo para la CONMEBOL Libertadores por otra posición (subcampeón, tercer puesto, etc..) y que desciendan de la división principal del torneo nacional o pertenezcan a otra división distinta a la división principal, no podrán participar de los torneos continentales;
- b) No estar cumpliendo una sanción o suspensión que a criterio de la CONMEBOL lo imposibilite de participar en la CONMEBOL Libertadores;
- c) Haber obtenido la Licencia de Clubes de la CONMEBOL expedida por su Asociación Miembro;
- d) Su Director Técnico deberá contar con Licencia PRO de entrenadores de la CONMEBOL;
- e) Haber remitido en tiempo y forma la Carta de Conformidad y Compromiso.

3.6.1 CLASIFICACIÓN

Las Asociaciones Miembro clasificarán para el Torneo a sus clubes campeones de cada año. Igualmente, determinarán el modo de clasificación de los demás equipos con derecho a participar del mismo, de acuerdo al sistema de disputa de sus campeonatos locales. Para la edición de 2020 la distribución de plazas es la siguiente:

Argentina – 6 (seis) plazas	Ecuador – 4 (cuatro) plazas
Bolivia – 4 (cuatro) plazas	Paraguay – 4 (cuatro) plazas
Brasil – 7 (siete) plazas	Perú – 4 (cuatro) plazas
Chile – 4 (cuatro) plazas	Uruguay – 4 (cuatro) plazas
Colombia – 4 (cuatro) plazas	Venezuela – 4 (cuatro) plazas

Además de las plazas mencionadas, participarán de la edición 2020 los clubes campeones de la CONMEBOL Libertadores 2019 y CONMEBOL Sudamericana 2019.

Las Asociaciones Miembro determinarán el orden de clasificación de sus clubes al torneo y los inscribirán de acuerdo con las plazas que les correspondan. El último campeón de la CONMEBOL Libertadores, será inscripto como primer clasificado (Nº 1) de la Asociación Miembro a la cual corresponda. El último campeón de la CONMEBOL Sudamericana será inscripto por la Asociación Miembro a la que corresponda, y jugará como último clasificado del país correspondiente. En el caso de que dicho equipo ya esté clasificado por méritos propios al Torneo, su ubicación será utilizada por su Asociación Miembro.

3.6.2 INSCRIPCIÓN

El costo de la inscripción de cada club será de USD 5.000 (CINCO MIL DÓLARES), el cual será debitado directamente del pago que los clubes debieran recibir de la CONMEBOL por los derechos de Televisión y/o Patrocinio.

3.6.3 NO PARTICIPACIÓN

El club que una vez inscripto no participe en el Torneo sin una causa justa o por su propia culpa y responsabilidad como por ejemplo por su descalificación o exclusión, no podrá intervenir hasta los siguientes cinco torneos de la CONMEBOL para los que en un futuro califique.

En cualquiera de los supuestos, corresponderá a la CONMEBOL determinar la sustitución o no del mismo y, en su caso, la forma de hacerlo, después de analizar las circunstancias de competición y de cualquier otra naturaleza que pudieran concurrir en cada caso concreto.

3.6.2 INDEMNIZACIONES POR NO PARTICIPACIÓN

El club calificado que una vez inscripto y sorteado se retire o sea descalificado o excluido del torneo por cualquier razón que le sea imputable (por ejemplo, por razones disciplinarias), deberá indemnizar a los clubes adversarios y a la CONMEBOL de la siguiente manera:

Fase	Club Adversario	CONMEBOL
FASE PRELIMINAR (Fase 1, 2 y 3)	USD 200.000	USD 200.000
FASE DE GRUPOS	USD 300.000 (para cada club del grupo)	USD 300.000
FASE FINAL (Octavos, Cuartos, Semifinal y Final)	USD 400.000	USD 400.000

Además de indemnización financiera, el club no podrá intervenir en los siguientes cinco torneos de la CONMEBOL para los que en un futuro califique.

El club, además, deberá responder exclusivamente por las indemnizaciones en materia civil u otra índole contra los demás clubes y/o terceros afectados, exonerando y liberando a la CONMEBOL de toda obligación y responsabilidad de cualquier naturaleza, así como de la responsabilidad por los daños y/o perjuicios causados a propios o a terceros.

En caso de que la CONMEBOL reciba demandas o reclamos de sponsors o *broadcasters* por la no participación del equipo, éste será responsable del pago de las multas, indemnizaciones u otras que pudieren corresponder. En caso de no pago, la CONMEBOL podrá repetir lo pagado en contra de éstos.

3.7 CALENDARIO DEL TORNEO

3.7.1 FECHAS DEL TORNEO

La edición 2020 de la CONMEBOL Libertadores, se disputará desde enero a noviembre de 2020. La CONMEBOL determinará las fechas para cada etapa del Torneo.

El calendario ha sido aprobado por el CONSEJO de la CONMEBOL, en fecha de 13 de junio de 2019, siendo Anexo de este Manual.

3.7.2 HORARIOS DE LOS PARTIDOS

Los horarios de realización de los partidos correspondientes a todas las etapas serán establecidos por la CONMEBOL, pudiendo realizar cambios cuando lo considere necesario. Los días y horarios fijados son inapelables siendo de cumplimiento obligatorio.

El incumplimiento de esta obligación constituye una infracción disciplinaria, encontrándose facultados los órganos disciplinarios de la CONMEBOL para imponer las sanciones, que de conformidad con el *Código Disciplinario* de la CONMEBOL pudieran corresponder.

Todos los horarios en las tablas de partidos publicados por la Dirección de Competición, están de acuerdo con el horario local de donde se disputará el partido.

3.7.2.1 Condición de local

La condición de local es obligatoria y no podrá ser cedida ni modificada por ninguna causa, al igual que el orden cronológico de los encuentros en todas las fases.

En el caso de mediar alguna dificultad o imposibilidad para disputar un partido en la sede, fechas y horarios estipulados, quedará al exclusivo juicio de la CONMEBOL adoptar las modificaciones que considere pertinentes (no se aceptarán cambios por acuerdo de las partes). La CONMEBOL podrá a su criterio modificar fechas, horarios y sedes, cuando lo considere prudente o necesario.

3.7.2.2 Programación

- La Fase Preliminar, Fase de Grupos, Octavos y Cuartos de Final de la CONMEBOL Libertadores serán disputadas los martes, miércoles y jueves.
- Las Semifinales serán disputadas los martes y miércoles de la misma semana.

Horario de inicio (KO) de los partidos

Los partidos generalmente son programados en la siguiente franja horaria (todos los horarios se indican como BRT - Hora de Brasilia):

- Martes – 19.15 y 21.30
- Miércoles – 19.15 y 21.30
- Jueves – 19.15, 21.30 Y 23:00 (Fase de Grupos)

3.7.3 SORTEO

El Sorteo se conducirá en una ceremonia donde se definirán:

- La composición de las llaves y localías de los partidos correspondientes a toda la FASE PRELIMINAR (Fases 1, 2, 3).
- La composición de los grupos correspondientes a la FASE DE GRUPOS.
- Las pautas reglamentarias a seguir, que son las establecidas en el Capítulo 2.

Una vez finalizada la FASE DE GRUPOS se procederá a realizar un sorteo para establecer los cruces correspondientes a los OCTAVOS DE FINAL conforme se detalla precedentemente.

3.7.4 ELEGIBILIDAD DE LOS JUGADORES

No podrá ser incluido en la lista el jugador que no estuviese reglamentariamente inscripto en su Asociación Miembro en la fecha establecida para la presentación de la lista a favor del club participante, o al momento de producirse las sustituciones previstas en este manual, según corresponda.

La Unidad Disciplinaria de la CONMEBOL, en casos excepcionales y valorando las circunstancias concurrentes, podrá permitir la inscripción provisional de un jugador en la lista de un club participante que no esté aún registrado en favor de este último en su respectiva Asociación Miembro, lo que en ningún caso habilitará a este jugador a disputar partidos, hasta tanto el mismo cumpla con la exigencia de su registro reglamentario a nivel nacional.

Los plazos y condiciones para que puedan realizar inscripción provisional están establecidos más adelante.

3.7.4.1 Inscripción de los jugadores

La inscripción de los jugadores estará sujeta a las disposiciones vigentes en la respectiva Asociación Miembro y, tratándose de jugadores con transferencia internacional, conforme las Normas de Transferencias Internacionales de la FIFA.

Es de exclusiva responsabilidad de la Asociación Miembro a la cual pertenecen los clubes, verificar y avalar la inscripción de los jugadores que participarán en el Torneo en representación de dichos equipos, excluyendo a la CONMEBOL de dicha obligación. Se considerará debidamente inscripto a un Jugador, en el caso que la Lista de Buena Fe, este debidamente suscrita por la Asociación a la cual pertenece el Club.

La CONMEBOL podrá a cualquier momento solicitar toda documentación de los jugadores en las Asociaciones Miembro para averiguación y aplicar sanciones en el caso de que los documentos no estén correctos.

Un jugador podrá ser inscripto por un máximo de 2 clubes distintos en la misma edición del torneo con las siguientes condiciones:

- a) Un jugador inscripto en la Fase Preliminar (Fase 1, 2 y 3) podrá ser inscripto por otro club únicamente a partir de la Fase de Grupos.
- b) Un jugador inscripto en la Fase de Grupos por un club podrá ser inscripto por otro club únicamente a partir de los Octavos de Final, es decir, no podrá participar de la misma fase por dos clubes diferentes.
- c) Un jugador no podrá disputar la fase final (Octavos, Cuartos, Semifinal y Final) por más de un club.
- d) Un jugador que haya sido inscripto en un segundo club no podrá ser inscripto nuevamente en el club originario en la misma edición del torneo.

3.7.5 LISTA DE JUGADORES

Para la FASE PRELIMINAR (Fases 1, 2 y 3) y para la FASE DE GRUPOS, los clubes deberán cargar sus listas de jugadores y cuerpo técnico (lista de buena fe) únicamente a través del sistema informático COMET y remitirlos por correo electrónico en los plazos y forma establecidos precedentemente (*Punto 3.4, Fechas clave*).

Los clubes deberán hacer la inscripción y la Asociación Miembro deberá validarla y verificarla a través del Sistema Informático COMET. Además, luego de validada y verificada por la Asociación Miembro, la lista será impresa, firmada y sellada por el Presidente o Secretario General de la Asociación Miembro y remitida a los correos electrónicos: competiciones@conmebol.com y secretaria@conmebol.com.

Todo el proceso, incluyendo el recibimiento de la lista de buena fe por la CONMEBOL, debe ser finalizado hasta 72h antes del inicio de cada fase de la competición.

- Es de exclusiva responsabilidad de los clubes la coordinación de los plazos con sus respectivas Asociaciones Miembro para garantizar que dicho proceso sea finalizado de acuerdo con las directrices descriptas.

3.7.5.1 Perfil de jugadores y Cuerpo Técnico

El Club, en conjunto con su Asociación Miembro, deberá obligatoriamente actualizar a través del Sistema COMET cada el perfil de cada uno de sus Jugadores y Cuerpo Técnico, completando las siguientes informaciones:

- Nombre Completo
- Número de Documento de Identidad (CPF en el caso de Jugadores Brasileños)
- Número de Pasaporte
- Peso y Altura de acuerdo con su último chequeo médico
- Posición del Jugador
- Fecha de Nacimiento
- País de Nacimiento*
- Ciudad de Nacimiento*
- Fotografía (Deberá ser tomada con la indumentaria oficial del equipo, con fondo blanco en una dimensión de 5x5 cm)

*En caso de doble nacionalidad cargar ambas. Y dejar constancia de la numeración de pasaporte de ambas documentaciones.

3.7.5.2 Lista inicial de jugadores - Fase Preliminar

Los clubes que disputarán la FASE PRELIMINAR (Fases 1, 2 y 3), deberán presentar una lista inicial de 25 jugadores, de acuerdo con lo estipulado en el punto 3.7.5. Los mismos estarán numerados del 1 al 25 y dicha numeración deberá coincidir con la numeración obligatoria de la camiseta y pantalón.

Aquellos equipos que inscriban una cantidad menor a los 25 jugadores, no podrán completar su lista posteriormente, manteniéndose fija y definitiva la cantidad de jugadores inicialmente registrada, hasta la fase de grupos que lo podrán hacer en las condiciones reglamentarias establecidas para sustituciones o inclusiones.

3.7.5.3 Inscripción provisional - Fase Preliminar

La CONMEBOL permitirá la inscripción de hasta 5 (cinco) inscripciones provisionales, analizando cada circunstancia de acuerdo con las disposiciones sobre *Elegibilidad de jugadores*.

Las inscripciones provisionales deberán ser realizadas a través del Formulario de Inscripciones Provisionales (*Formulario 2*) las cuales serán remitidas a los correos electrónicos competiciones@conmebol.com y unidad.disciplinaria@conmebol.com hasta 72h antes del inicio de cada fase preliminar, o sea, mismo plazo del envío de la lista de buena fe.

Toda la documentación para reglamentación de la inscripción provisional de los atletas mencionados será recibida a más tardar hasta las 14h (horario de Paraguay) del día anterior al primer partido de cada fase preliminar por la Unidad Disciplinaria de la CONMEBOL, a través del correo electrónico unidad.disciplinaria@conmebol.com con copia a competiciones@conmebol.com. En el caso de que no se reciban los documentos completos dentro de este plazo, los jugadores no serán incluidos en la lista de jugadores, y no se podrán cambiar por otros jugadores.

El Departamento de Competiciones de la CONMEBOL actualizará la lista de jugadores en el sistema informático COMET, en el caso de que sean recibidos y verificados por la Unidad Disciplinaria los documentos que reglamenten la situación de los jugadores con inscripción provisional en el plazo establecido.

3.7.5.4 Lista inicial de jugadores - Clasificación a Fase de Grupos

Los equipos que participen de la FASE PRELIMINAR (Fases 1, 2 y 3) y que clasifiquen a la FASE DE GRUPOS, podrán incluir como máximo 5 (cinco) nuevos jugadores hasta que se complete la lista de los 30 (treinta) jugadores permitidos en la FASE DE GRUPOS (*Formulario 3*), remitiéndolo a los correos electrónicos competiciones@conmebol.com y secretaria@conmebol.com. No está permitido hacer ningún cambio de jugadores de la lista original presentada inicialmente.

Los formularios serán recibidos por la CONMEBOL hasta 72h antes del inicio de la FASE DE GRUPOS.

Aquellos equipos que inscriban una cantidad menor a los 30 jugadores permitidos, no podrán completar su lista posteriormente, manteniéndose fija y definitiva la cantidad

de jugadores inicialmente registrada, pudiéndose modificar la misma solo en las condiciones reglamentarias establecidas para sustituciones.

3.7.5.5 Lista inicial de jugadores - Clubes clasificados directamente a la Fase de Grupos

Para la FASE DE GRUPOS, los clubes deberán presentar una lista inicial con 30 (treinta) jugadores, de acuerdo con lo estipulado en el punto 3.7.5 de este capítulo. Los mismos estarán numerados del 1 al 30 y dicha numeración deberá coincidir con la numeración obligatoria de la camiseta y el pantalón de cada jugador.

Aquellos equipos que inscriban una cantidad menor a los 30 jugadores permitidos no podrán completar su lista posteriormente, manteniéndose fija y definitiva la cantidad de jugadores registrada. Únicamente podrán modificarse en las etapas reglamentarias de apertura de lista para sustituciones.

3.7.5.6 Inscripción provisional - Fase de Grupos

La CONMEBOL permitirá la inscripción de hasta 5 (cinco) jugadores, en cuyo caso serán analizadas las circunstancias de cada caso de acuerdo con las disposiciones sobre Elegibilidad de jugadores. Las inscripciones provisionales deberán ser realizadas a través de Formulario de Inscripciones Provisionales (*Formulario 2*) el cual deberá ser remitido hasta 72h antes del inicio de la FASE DE GRUPOS a los correos electrónicos: competiciones@conmebol.com y unidad.disciplinaria@conmebol.com.

Toda la documentación para la confirmación de la inscripción provisional de los jugadores mencionados en el *Formulario 2* serán recibidas por la Unidad Disciplinaria de la CONMEBOL a través del correo electrónico: unidad.disciplinaria@conmebol.com con copia a competiciones@conmebol.com.

Los equipos podrán remitir la documentación de los jugadores antes del inicio del 3º (tercer) partido del equipo en la FASE DE GRUPOS, de acuerdo con los siguientes plazos:

- Para disputar el 1er partido en la Fase de Grupos: hasta las 14h (horario de Paraguay) del día anterior al inicio de la Fecha 1 de la FASE DE GRUPOS.
- Para disputar el 2do partido en la Fase de Grupos: hasta las 14h (horario de Paraguay) del día anterior al inicio de la Fecha 2 de la FASE DE GRUPOS.
- Para disputar el 3er partido en la Fase de Grupos: hasta las 14h (horario de Paraguay) del día anterior al inicio de la Fecha 3 de la FASE DE GRUPOS.

3.7.5.7 Sustitución de jugadores - Octavos de Final

Para los OCTAVOS DE FINAL, y hasta 72h antes del inicio de dicha fase, los clubes podrán sustituir hasta un total de 5 (cinco) jugadores de la lista de 30 (treinta) y con los mismos números de los reemplazados. Dichas sustituciones serán recibidas a través del Formulario de Sustitución de Jugadores para Octavos de Final (*Formulario 4*), a través de los correos electrónicos: competiciones@conmebol.com y secretaria@conmebol.com hasta 72h antes del inicio de la fase de OCTAVOS DE FINAL.

3.7.5.8 Inscripción provisional - Octavos de Final

La CONMEBOL permitirá la inscripción provisional de hasta 5 (cinco) jugadores, en cuyo caso serán analizadas las circunstancias de cada caso de acuerdo con las disposiciones sobre Elegibilidad de jugadores. Las inscripciones provisionales deberán ser realizadas a través de Formulario de Inscripciones Provisionales - Octavos de Final (*Formulario 6*) será recibido a través de los correos electrónicos competiciones@conmebol.com y unidad.disciplinaria@conmebol.com hasta 72h antes del inicio de la fase de los OCTAVOS DE FINAL.

Toda la documentación para confirmación/regularización de la inscripción provisional de los jugadores será recibida a más tardar hasta las 14h (horario de Paraguay) del día anterior al inicio de la fase de los OCTAVOS DE FINAL por la Unidad Disciplinaria de la CONMEBOL, a través del correo electrónico: unidad.disciplinaria@conmebol.com con copia a competiciones@conmebol.com. En el caso de que no se reciban los documentos completos dentro de este plazo, los jugadores no serán incluidos en la lista de jugadores para esa fase de la competición.

El Departamento de Competiciones de la CONMEBOL hará la actualización de la lista de jugadores en el sistema informático COMET, en el caso de que sean recibidos los documentos que reglamenten la situación de los jugadores en el plazo establecido.

3.7.5.9 Sustitución de jugadores - Cuartos de Final

Para los CUARTOS DE FINAL, y hasta 72h antes del inicio de dicha fase, los clubes podrán sustituir hasta un total de 02 (dos) jugadores de la lista de 30 (treinta) y con los mismos números de los reemplazados. Dichas sustituciones serán recibidas a través del Formulario de Sustitución de Jugadores (*Formulario 5*), a través de los correos electrónicos: competiciones@conmebol.com y secretaria@conmebol.com con hasta 72h antes del inicio de la fase de Cuartos de Final.

El Departamento de Competiciones de la CONMEBOL hará la actualización de la lista de jugadores en el sistema informático COMET.

3.7.5.10 Sustitución de jugadores - Semifinales

Para las SEMIFINALES, y hasta 72h antes del inicio de dicha fase, los clubes podrán sustituir hasta un total de 02 (Dos) jugadores de la lista de 30 (treinta) y con los mismos números de los reemplazados. Dichas sustituciones serán recibidas a través del Formulario de Sustitución de Jugadores (*Formulario 5*), a través de los correos electrónicos: competiciones@conmebol.com y secretaria@conmebol.com hasta 72h antes del inicio de la fase de Semifinales.

El Departamento de Competiciones de la CONMEBOL hará la actualización de la lista de jugadores en el sistema informático COMET.

3.7.5.11 Sustitución de jugadores - Final

No se permiten sustituciones para la FINAL.

3.7.5.12 Sustitución del Arquero

Se podrá permitir la sustitución de un arquero lesionado durante cualquier etapa de la disputa del torneo, una vez que la gravedad de la lesión haya sido comprobada y certificada por la Comisión Médica de la CONMEBOL. Este cambio será permanente. Por tanto, el club deberá rellenar el Formulario de Sustitución de Arquero por Lesión (*Formulario 7*) y enviarlo juntamente a un informe médico del club y todos los exámenes que comprueben la lesión del jugador a la Comisión Médica a los correos comision.medica@conmebol.com y competiciones@conmebol.com hasta las 14h (horario de Paraguay) del día anterior al partido en cuestión.

La Comisión Médica de la CONMEBOL se reserva el derecho de solicitar informaciones/exámenes adicionales para evaluar la gravedad de la lesión del arquero.

En casos excepcionales, y a su exclusivo criterio, la CONMEBOL podrá analizar solicitudes de sustituciones de arqueros por motivos de lesión cuya solicitud y documentación sean enviadas en un plazo distinto al establecido en el 3.7.5.

No podrán reincorporarse arqueros sustituidos por lesión y sí podrán serlo aquellos jugadores sustituidos en fases anteriores, haciendo uso de este derecho reglamentario.

3.7.5.13 Actualización de listas de jugadores y cuerpo técnico

Los clubes deberán informar a la CONMEBOL, a través de su respectiva Asociación Miembro, si un jugador incluido en la lista de buena fe ha sido transferido o dejado de pertenecer al equipo*, así como también si un Miembro de su Cuerpo Técnico ha dejado de pertenecer al equipo. El plazo para enviar la información será hasta 72h después de que dicho jugador o cuerpo técnico dejó de pertenecer al club a través del Formulario de Actualización de Listas de Jugadores y Cuerpo Técnico (*Formulario 8*) a los siguientes correos electrónicos: competiciones@conmebol.com y unidad.disciplinaria@conmebol.com.

(*) Transferencia definitiva o a préstamo.

3.8 CUESTIONES DISCIPLINARIAS

Sin perjuicio de lo expresamente dispuesto en el presente Manual, será de aplicación el *Código Disciplinario* de la CONMEBOL en todos los asuntos disciplinarios y otros que se encuentren en su ámbito de aplicación, que los clubes están obligados a conocer y cumplir.



3.8.1 COMUNICACIÓN

A efectos de comunicación con los órganos judiciales de la CONMEBOL, todas las Asociaciones Miembro y los clubes participantes, deberán proporcionar hasta tres direcciones de correo electrónico en la Carta de Conformidad y Compromiso.

Las Asociaciones Miembro y los clubes serán los únicos responsables del correcto funcionamiento de las direcciones de correos proporcionadas, asegurándose que los mismos les permitan realizar las funciones de envío y recepción de mensajes y documentos. Los mensajes y documentos enviados por la CONMEBOL a las direcciones de correos electrónicos facilitadas se entenderán notificados el día de su envío, aun cuando haya sido imposible su recepción por el destinatario, siempre y cuando esta imposibilidad no se deba a un problema técnico de dirección de correos electrónicos de la CONMEBOL.

Los reportes emitidos por el Departamento de IT de la CONMEBOL serán prueba suficiente de su envío.

3.8.2 AMONESTACIONES

1) Las amonestaciones serán las que se establecen en las Reglas de Juego, decididas por la *International Football Association Board* y publicadas por la FIFA.

2) Las amonestaciones aplicadas por el árbitro serán registradas y el jugador y/u oficial que recibiera un total de tres (3) tarjetas amarillas de manera consecutiva o alternada quedará suspendido para el siguiente partido.

Las amonestaciones comportarán igualmente una sanción pecuniaria de USD 400 (CUATROCIENTOS DÓLARES) por cada una de ellas.

La acumulación de tarjetas amarillas en la FASE DE GRUPOS queda sin efecto a partir del inicio de los OCTAVOS DE FINAL. No obstante, un jugador y/u oficial que, durante el último partido de la FASE DE GRUPOS, reciba una amonestación por acumulación que suponga su suspensión automática para el siguiente partido, deberá cumplir la suspensión en la fase de OCTAVOS DE FINAL.

3) Las expulsiones por tarjeta roja directa se encontrarán sujetas a la imposición de las multas económicas que determinen, en su caso, los órganos disciplinarios de la CONMEBOL, la cual en ningún caso podrá ser inferior a USD 1500 (MIL QUINIENTOS DÓLARES).

4) A partir de la fase de OCTAVOS DE FINAL, se reiniciará el cómputo de amonestaciones a efectos de las suspensiones por acumulación de tres tarjetas amarillas hasta las FINALES. Por consiguiente, el jugador y/u oficial que recibiera un total de tres (3) tarjetas amarillas de manera consecutiva o alternada desde el inicio de la fase de OCTAVOS DE FINAL, a lo largo de todas las sucesivas fases (CUARTOS DE FINAL y SEMIFINALES), hasta el término de las FINALES, quedará suspendido automáticamente para el siguiente partido.

5) Los jugadores y/u oficiales de aquellos equipos, que a través de la presente edición de la CONMEBOL Libertadores clasifiquen a la CONMEBOL Sudamericana del mismo año, que se encuentren con sanciones pendientes de cumplimiento, como consecuencia de expulsiones o cualquier tipo de sanción recibida de los órganos judiciales, deberán cumplir obligatoriamente dichas sanciones en el mismo año de la CONMEBOL Sudamericana.

6) INFRACCIONES ESPECÍFICAS DEL TORNEO:

Se consideran infracciones específicas al Torneo:

- a) Utilización de mascotas institucionales o de patrocinio en el terreno de juego y sus zonas aledañas.
- b) El ingreso al campo de juego acompañados por niños o bebés, excepto para protocolo oficial de entrada de jugadores y/u otras acciones que sean organizadas directamente por la CONMEBOL.

La vulneración de estas prohibiciones conllevará la apertura de un expediente disciplinario, en cuyos casos las sanciones mínimas serán las siguientes:

- Por una primera infracción: multa de USD 15.000
- Por una segunda infracción: multa de USD 25.000
- Por una tercera o subsiguiente infracción: multa de al menos USD 40.000.

c) Responsabilidad por retraso del partido:

Si los jugadores de un equipo compareciesen al terreno de juego más tarde de la hora prevista para su inicio o reanudación, o desatando las indicaciones del Árbitro y/o Delegado al respecto, el club responsable será sancionado por los órganos disciplinarios de la CONMEBOL con una advertencia en el caso de una primera infracción, y con una multa no inferior a USD 15.000 en el caso de una segunda o subsiguientes infracciones. Las infracciones en este supuesto, en caso de reincidencia en las últimas dos ediciones de las copas, será considerado como agravante.

En el supuesto anterior, se considerará en todo caso responsable al entrenador del equipo en cuestión, que será sancionado por los órganos disciplinarios de la CONMEBOL de la siguiente manera:

- Por una primera infracción: apercibimiento de suspensión por un partido.
- Por una segunda o subsiguiente infracción: suspensión por un partido y multa que no será inferior a USD 50.000.

d) Además de las sanciones disciplinarias y económicas descritas en el inciso c) del presente apartado, el club deberá responder exclusivamente por las indemnizaciones en materia civil u otra índole contra los demás clubes y/o terceros afectados, exonerando y liberando a la CONMEBOL de toda obligación y responsabilidad de cualquier naturaleza, así como de la responsabilidad por los daños y/o perjuicios causados a propios o a terceros.

El importe de la multa que se aplique a un club / jugador / oficial será debitado automáticamente del monto a recibir por los clubes por parte de la CONMEBOL en concepto de derechos de Televisación o Patrocinio.

3.8.3 INFORME DEL PARTIDO PÚBLICO

Finalizado el encuentro y dentro de las 24 horas de culminado el partido el Club recibirá el Informe de Partido Público donde encontrará todos los detalles de los eventos ocurridos durante el juego; Goles, Sustituciones, Amonestaciones y Expulsiones.

El club tendrá 24hs para dejar constancia si el informe contiene algún error de escritura en cuanto a los tiempos indicados y errores de identidad. No se permitirán modificaciones de otra índole.

3.9 RÉGIMEN FINANCIERO

El club local, como organizador del encuentro, se encargará de todos los pagos de organización del partido y de los impuestos locales que correspondan.

El incumplimiento de cualquiera de los deberes y obligaciones enunciados a continuación, constituye infracción disciplinaria, encontrándose facultados los órganos judiciales de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el Código de la CONMEBOL pudieran corresponder. Está prohibido a los clubes, realizar pagos a árbitros u oficiales o tercero que se presente como representante de la CONMEBOL. En caso de comprobarse pagos, serán considerados como intentos de soborno, y serán remitidos a los Órganos Disciplinarios.

En todos los casos que el club deba efectuar algún pago a la CONMEBOL, ello será informado por comunicado oficial, y el pago deberá realizarse por transferencia bancaria a la cuenta oficial de la CONMEBOL, descrita en el mismo comunicado. En caso de dudas o de pedido de dinero por terceros en nombre de CONMEBOL, denunciar a denuncias@conmebol.com.

3.9.1 ENTRADAS VENDIDAS

Los clubes deberán entregar al final del partido al Delegado del Partido, el Informe Económico Oficial, así como un reporte detallado el cual debe contener:

- a) Total de Entradas puestas a la venta, total de entradas por sector y precios de cada uno de ellos.
- b) Total de entradas pagas y de cortesía.
- c) Total de la recaudación.

La CONMEBOL podrá verificar y fiscalizar las boleterías y las liquidaciones.

3.9.1.1 Precios de las entradas

Cuando se quiera realizar algún tipo de promoción con el precio de los boletos, se deberá contar con expresa autorización de la CONMEBOL.

En ningún caso se podrá establecer que el ingreso a los partidos sea gratuito. En el caso de incumplimiento de esta normativa, los órganos disciplinarios aplicarán las sanciones que correspondan.

El precio máximo que podrá ser cobrado de las entradas a los clubes visitantes durante la CONMEBOL Libertadores 2020, deberá ser promedio de precios de las entradas disponibles para la hinchada local.

3.9.2 COSTOS DE PARTICIPACIÓN

Todos los costos de participación en la competición hasta las semifinales son de responsabilidad de los clubes participantes, incluyendo, mas no limitándose al: transporte aéreo, transporte terrestre, hospedaje, alimentación, gastos médicos, seguros, uniformes, pago de personal del club, impuestos, etc.

La contratación, elección y pago de dichos servicios es exclusiva responsabilidad del Club participante.

Para el partido de la final única el régimen financiero y nivel de servicio ofrecido a los clubes participantes serán informados en el sorteo de las fases finales.

3.9.3 PAGOS A LOS DERECHOS DE TRANSMISIÓN

Todos los clubes reciben sus pagos referentes a los derechos de transmisión de televisión cuando juegan de locales. Los pagos son realizados a través de las Asociaciones Miembro. El pago de impuestos en el país local es exclusiva responsabilidad del Club que los recibe.

La CONMEBOL retendrá parte del valor referente a los derechos de transmisión de televisión de los clubes para eventuales pagos de multas aplicadas por la Unidad Disciplinaria de la CONMEBOL. Los valores retenidos solamente serán liberados luego del recibo de los informes de los oficiales y árbitros del partido y confirmado de que no hay ninguna sanción a ser aplicada a los equipos.

4

INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADIOS



4

Infraestructura de los estadios

4.1 Resumen de los requerimientos de las instalaciones

4.2 Instalaciones generales del estadio

4.3 Instalaciones deportivas

4.4 Entradas

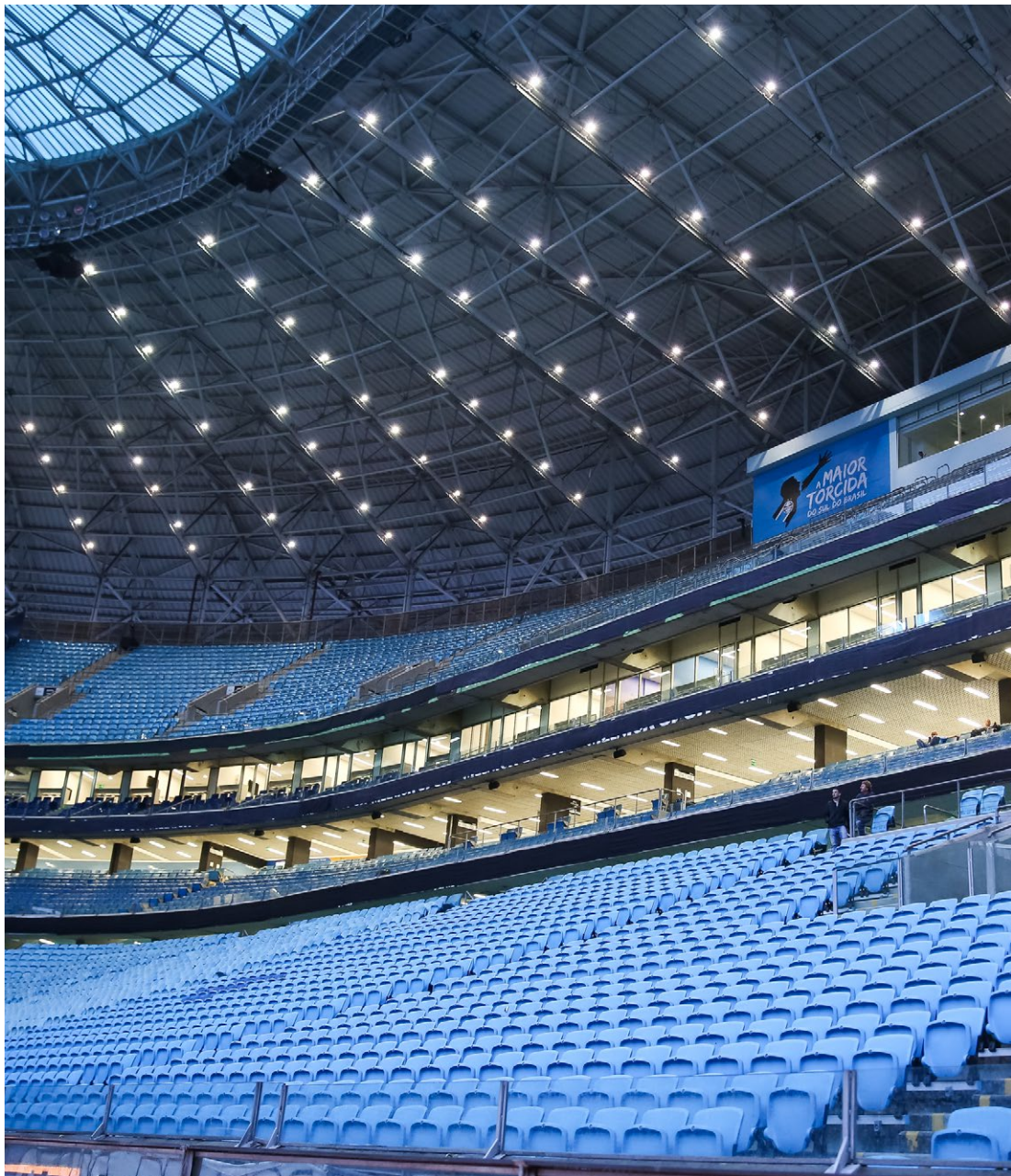
4.5 Instalaciones para la transmisión

4.6 Instalaciones para la prensa

4.7 Instalaciones de publicidad estática y LED

Con la aprobación de la Asociación Miembro, el club local fijará el estadio donde jugará sus partidos, pudiendo ser el suyo propio o cualquier otro de la misma ciudad donde el club fije su domicilio. La CONMEBOL podrá rechazar la indicación del estadio por razones de incumplimiento de los aspectos de infraestructura y seguridad.

En el caso de que un equipo y únicamente por razones de fuerza mayor deba trasladar sus partidos a otra ciudad distinta a la de su domicilio, al momento de hacer su inscripción al torneo, deberá declarar una sede alternativa, y en su caso no podrá realizar cambios posteriores de sede, salvo que el club indique en la Carta de Conformidad y Compromiso un estadio diferente por fase debido a las exigencias de aforo.



4.1 RESUMEN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS INSTALACIONES

Los requerimientos de infraestructura solicitados buscan que los clubes dispongan de un estadio para los partidos de la competición que ofrezcan a los jugadores, los árbitros, los espectadores y a los representantes de la prensa y de los medios de comunicación estadios bien equipados, seguros y confortables. Las mejoras constantes en la infraestructura ayudan a incrementar el valor del torneo y a mejorar la calidad de cada partido.

Las tablas a continuación proveen un breve resumen de las instalaciones requeridas para la edición 2020, según la fase del torneo y a medida que las activaciones se incrementan con el progreso de este.

En las secciones posteriores se encuentran los requerimientos en mayor detalle.

REQUERIMIENTOS GENERALES PARA LOS ESTADIOS

FASE	PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL	REF
Ubicación	Deberán estar ubicados en un eje no superior a 150 km del aeropuerto internacional o comercial más cercano.					4.2.1
Aforo mínimo	7.500 espectadores	10.000 espectadores	20.000 espectadores	30.000 espectadores		4.2.2
Estadio	El estadio propuesto debe reunir las condiciones mínimas de infraestructura y seguridad descritas en este capítulo.					4.2
Energía y Servicios	El club local debe proveer el suministro de Energía, energía de <i>Back Up</i> , Iluminación, Agua y todos los recursos adicionales que se hagan necesarios para la realización del partido, libre de todo cargo.					4.2.3
	El club local debe garantizar el suministro continuo de energía para viabilizar la operación y transmisión del partido y todas las actividades relacionadas a la operación de este, según los requerimientos especificados en este documento.					4.2.3
	Sistema Electrogénico interconectado (Generador Eléctrico) preferentemente insonorizado para garantizar el suministro de electricidad, principalmente el campo de juego de forma ininterrumpida, constante y continua en el caso de falla en la red principal.					4.2.4.1
Reflectores	Nivel de iluminación vertical mínima para la temporada 2020 Ev = 1000 lux					4.2.4
Señalización y orientación	Todas las señales públicas de orientación colocadas en el interior y el exterior del estadio deben presentarse en un lenguaje pictográfico internacionalmente comprensible.					4.2.6
Sistema de control de accesos	Se deberá disponer de sistemas de control de acceso, externos e internos, preferencialmente electrónicos.					4.2.5
Sala de seguridad y Circuitos cerrados de televisión (CCTV)	Espacio con visibilidad hacia las tribunas y campo de juego desde donde se monitoreará el partido y donde estará ubicado en control de mando del CCTV.					4.2.7
Public Address (PA) System	Todos los estadios deben estar equipados con un sistema de PA (<i>Public Address System</i>) que no sea afectado aún en el caso de falla del principal sistema de energía.					4.2.8
Tableros electrónicos, Pantallas gigantes y Canales de TV internos	Si los tuvieran, los clubes deben asegurar que marcadores o tableros electrónicos, pantallas gigantes y Canales de TV internos estén disponibles con capacidad de transmitir correctamente al público presente las informaciones necesarias sobre el desarrollo del partido, así como contenido comercial e institucional de la CONMEBOL.					4.2.9

	Conexión a internet Wi-fi dedicado de alta velocidad en los vestuarios de Árbitros.			
Internet	Conexión a internet Wi-fi dedicado o cableada de alta velocidad en la sala de trabajo del Delegado de Partido y Equipo de Trabajo de la CONMEBOL.			4.2.10
	Conexión a internet Wi-fi dedicado de alta velocidad en el TV Compound.			
Teléfono	Conexión a internet Wi-fi dedicado o cableada de alta velocidad en los puestos de trabajo de las instalaciones de prensa y los medios de comunicación			
	Se requiere que los clubes provean un teléfono en la oficina exclusiva del delegado.			
Oficinas y Salas de Reuniones CONMEBOL	El club debe poner una línea telefónica en el área de TV Compound.			4.2.11
	Oficina exclusiva para Delegado de Partido localizada cerca de los vestuarios de los equipos y árbitros, desde las 10:00 am del MD-2 con muebles de oficina, computadora e impresora y suministros de impresión.			
	Sala para el equipo de trabajo CONMEBOL (6 personas) desde las 10:00 am del MD-2 con muebles de oficina y computadora.			
Espacio o Sala para Patrocinadores	Sala con capacidad mínima para 16 personas con computadora, proyector, y pantalla de protección para la realización de la Reunión de Coordinación entre Oficiales CONMEBOL y los representantes de los clubes en la mañana del MD.			4.2.12
	Sala de espera para aproximadamente 50 personas para la activación de niños escoltas. Con una ubicación próxima a la salida de los jugadores al campo de juego.			
Hospitalidad	n/a	n/a	Los estadios deberán poseer un área mínima de 400m2, cerca de los mejores asientos, que deberá ser cedido a la CONMEBOL, sin ningún costo.	4.2.13
Estacionamiento	6 (seis) espacios de estacionamiento la CONMEBOL, deben ser provistos sin cargo (no incluye los estacionamientos reservados para los Oficiales de partido).			4.2.14
	2 (dos) espacios de estacionamiento para el personal operativo de <i>Venue Management Team</i> , deben ser provistos sin cargo.			
	10 (diez) espacios de estacionamiento para las actividades de los patrocinadores, deben ser provistos sin cargo.			
	4 (cuatro) espacios de estacionamiento para las actividades de los titulares de derecho, deben ser provistos sin cargo.			
Responsabilidad Social	No se permite fumar en ninguna área de la competición que incluya el FOP, zona técnica, vestuarios y túnel de acceso al campo.			
VAR	Oficina exclusiva o espacio para instalación de la oficina <i>container</i> con seguridad las 24hs.			

INSTALACIONES DEPORTIVAS

FASE	PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL	REF
Campo de Juego (<i>Field of Play</i> o FOP)	Las dimensiones del campo de juego deben ser preferencialmente de 105m x 68m (mínimo de 100m x 64m y máximo de 110m x 75m).					4.3.1
	Césped en excelentes condiciones con superficie homogénea y nivelada.					
	Sistema de drenaje adecuado al clima local para garantizar la realización de los partidos bajo adversidades climáticas					
	Sistema de irrigación, preferencialmente automático, que permita la distribución homogénea de la lámina de agua por la superficie					
El terreno de juego debe ser de césped natural o de césped artificial (conforme a las normas de calidad de la FIFA)						
Área De Calentamiento De Suplentes	Será demarcada por conos y preferencialmente deberá poseer el mismo tipo de piso del FOP. Siempre que sea posible, estará ubicada detrás de los arcos. Si no, en función del espacio, será al lado de los bancos de suplentes.					4.3.2

	Vestuarios para los equipos y los árbitros con los requerimientos mínimos especificados en este capítulo.	4.3.3.1 4.3.3.2
Instalaciones técnicas	El Estadio indicado por el club local debe estar equipado con sala(s) de primeros auxilios cerca de los vestuarios para atender a los jugadores, oficiales y espectadores del partido en el caso de que necesiten asistencia médica.	4.3.3.3
	La sala de Control Antidopaje deberá estar cerca de los vestuarios de los equipos y de los árbitros, sin acceso de público o medios de comunicación/ prensa.	4.3.3.4
	El Estadio deberá tener bancos de suplentes con capacidad mínima de 20 personas confortablemente sentadas y cubiertas.	4.3.3.5
	Posición para el 4to Árbitro y Oficiales CONMEBOL, idealmente entre los bancos de suplentes.	4.3.3.7
Posición para Rodaje Técnico	Área destinada a los equipos de rodajes técnicos exclusivamente de los equipos participantes del partido que será ubicada en la Tribuna de Prensa o en las cercanías.	4.3.3.8

ENTRADAS

FASE	PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL	REF
Preferenciales	Platea, preferencial, palco o numerada en la mejor categoría del Estadio, localizadas en una sección única y de forma secuencial, lo más cerca del centro posible.					4.4.3
VIP	Invitaciones, Tribuna, Palco, Suites, Palcos VIP. Deben ser los mejores asientos en el estadio.					4.4.4
CONMEBOL						
Preferenciales	100	100	100	100	150	
VIP	10	10	10	10	20	
PATROCINADORES						
Preferenciales	650	650	650	650	650	
VIP	50	50	50	50	50	
BROADCASTERS						
Preferenciales	150	150	150	150	200	4.4.2
VIP	30	30	30	30	30	
FC Diez						
Preferenciales		25		35	45	
Nike						
	25	25	25	25	25	
Compra de entradas adicionales	La CONMEBOL, patrocinadores, <i>broadcasters oficiales</i> y el proveedor de material deportivo tienen el derecho de comprar hasta 4.000 entradas adicionales por partido de cualquier categoría disponible, al mismo precio que los espectadores.					4.4.5
Compra de entradas del cupo visitante	Los patrocinadores, <i>broadcasters oficiales</i> y el proveedor de material deportivo tienen el derecho de comprar hasta 20 entradas por partido del cupo que reciben los clubes visitantes, la ubicación será en el mismo sector que reciba el sector visitante.					
ENTRADAS PARA EL CLUB VISITANTE						
	Los equipos están obligados a vender a los equipos visitantes a los precios estipulados oficialmente. El precio máximo a ser cobrado para entradas para clubes visitantes es el promedio de precio de las entradas disponibles para la hinchada local.					4.4.6
Cantidad de entradas	Hasta 2000		Hasta 4000			
Dirigentes	El club debe garantizar espacio privado y seguro pudiendo ser un palco o tribuna.					

INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN

FASE	PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL	REF
Posiciones de cámaras	Mínimo de 9 cámaras: Principal, De seguimiento cercano, Línea central, Portátil, 18ys derecha e izquierda, Reserva, Beauty, Bajo detrás del lado derecho.			Mínimo de 17 cámaras: las 9 de las primeras fases, además: Bajo detrás del lado izquierdo, Alto detrás lado derecho, Netcam izquierda y derecha, Línea de gol izquierda y derecha, Córner izquierdo, Steadicam.		4.5.2.2
Posición de comentaristas	Mínimo de 5 posiciones (con tres asientos cada una)					4.5.4.1
Posición de reportero de campo	Estas posiciones tendrán cada una: espacio para dos personas (un reportero y un asistente técnico) y deben colocarse detrás de los arcos.					
Estudios de Televisión	El club debe poner a disposición estudios de televisión para los titulares de derecho.					4.5.4.2
Zona mixta	Los estadios deben poseer un área para el montaje de zona mixta entre el vestuario y la salida de los equipos del estadio. Espacio para acomodar al menos 50 personas de los medios, vallados y uno (1) o dos (2) <i>backdrops</i> del torneo, con iluminación adecuada para entrevistas.					4.5.4.3
Flash interview post partido	Son dos posiciones para entrevistas flash al final del partido, que se ubican según una configuración asignada por los oficiales CONMEBOL, entre el campo de juego y la entrada al túnel. Los oficiales junto al club asignaran un espacio para resguardar los paneles o <i>backdrops</i> durante todo el partido, lo más cercano posible a la entrada del túnel.					4.5.5.4
Posiciones de presentación en el campo de juego	Áreas de presentación cerca del terreno de juego para presentar programas, entrevistar invitados o dar noticias. La ubicación y el calendario de estas serán acordadas de antemano. La cantidad de posiciones, el uso de escritorios, carpas, paraguas, etc. está sujeto a los requisitos de seguridad, la disponibilidad de espacio y la aprobación de la CONMEBOL.					4.5.5.1 4.5.5.2
TV Compound	Área de estacionamiento de mínimo 700m2 para los vehículos de producción. Cercano al campo de juego y disponible desde las 9hs del MD-3 hasta las 12hs del MD+1. Con Seguridad las 24hs e iluminación para el trabajo de los técnicos durante la noche.					4.5.6

INSTALACIONES PARA PRENSA

FASE	PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL	REF
Sala de prensa	La sala de prensa debe idealmente estar equipada con: escritorios, sillas, enchufes, baños cercanos y cable de red o conexión a internet wi-fi.					4.6.1
Tribuna para prensa	Asientos localizados en una zona central, bajo techo e iluminados, con vista sin obstrucciones del campo de juego completo, con fácil acceso a otras áreas de prensa. Equipados con mesas, sillas, enchufes y cable de red o internet wi-fi.					4.6.2
Sala de conferencia de prensa (Capacidad)	20 personas		40 personas		50 personas	4.5.4.4
Sala de conferencia de prensa (Requerimientos)	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa principal para 4 personas (mínimo) - Sistema de sonido con micrófono en la mesa - Principal y micrófono para los periodistas - Plataforma para 8 cámaras de TV con puntos de energía (mínimo) - Distribuidor de audio con 8 salidas (mínimo) para las cámaras 				<p>Como en las otras fases, pero, además:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plataforma para 16 cámaras de TV con puntos de energía (mínimo) - Distribuidor de audio con 16 salidas (mínimo) para las cámaras. 	
Posiciones de fotos en el campo de juego	Se ubican detrás de las placas de publicidad detrás de las líneas de fondo de ambos lados del FOP y dependiendo de la cantidad, será necesario utilizar una parte del lateral del campo también					4.6.3
	50 fotógrafos		60 fotógrafos	70 fotógrafos	90 fotógrafos	
Posiciones de fotos en la tribuna de prensa	Estas posiciones deben tener la visión libre hacia el campo de juego, sin cualquier obstáculo, incluso cristal de protección.					4.6.3.1

VALLAS PUBLICITARIAS

FASE	PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL	REF
ESTÁTICAS	Los estadios deben tener la infraestructura para la colocación de un mínimo de 40 carteles de publicidad de seis (6) metros por un (1) metro alrededor del perímetro del campo de juego.					4.7.1
PANELES LED			Se utilizarán carteles LED, en vez de las vallas publicitarias estáticas, que en principio tendrán una altura máxima de 100cm.			4.7.2
PROVEEDORES	Desde el MD-3 hasta el MD+1 se debe disponer un estacionamiento seguro para un camión de señalética y un camión de LED (si aplica), dentro del estadio y con fácil acceso al campo de juego					4.7.3



4.2 INSTALACIONES GENERALES DEL ESTADIO

Los requerimientos establecidos en este manual tratan de garantizar la mejor condición de infraestructura para que los clubes participantes puedan disputar un torneo de alto nivel, y para que todos los participantes involucrados en la operación del evento puedan desarrollar su trabajo en un ambiente que les permita ejecutar un espectáculo digno para el público presente en los estadios y audiencia de la transmisión.

4.2.1 UBICACIÓN DE LOS ESTADIOS

Los estadios designados por cada club deberán estar ubicados en un eje no superior a 150 km del aeropuerto internacional o comercial más cercano, a fin de garantizar que los equipos rivales puedan llegar a la sede del partido por vía aérea, ya sea en vuelos comerciales o vuelos chárter. En el caso de que el aeropuerto de la ciudad en la cual deba disputarse el partido, no permita la llegada de vuelos internacionales o chárter, el club local se compromete a gestionar los permisos pertinentes con las autoridades gubernamentales de su país a fin de conseguir las autorizaciones correspondientes, salvo que aquel, por su estructura técnica y humana no se encuentre habilitado por los organismos estatales competentes del lugar en cuyo caso es obligación, ineludible y excluyente, del respectivo club determinar otro aeropuerto idóneo que se ajuste a lo establecido en el presente punto.

4.2.1.1 Traslado de Partidos

Los equipos podrán trasladar sus partidos a estadios en ciudades que no sean las de su domicilio habitual con las siguientes condiciones:

- Solicite el cambio del local a la CONMEBOL y al club rival hasta por lo menos 15 (quince) días antes del partido.
- Reciban aprobación del club rival y de la CONMEBOL por escrito.
- El estadio propuesto debe reunir las condiciones mínimas de infraestructura y seguridad descritas en este capítulo.
- Pago de tasa de USD 7.000 para cubrir costos operacionales relativos al cambio del local del partido, logística y de eventual visita de inspección.
- Pago de eventuales costos adicionales referentes a producción de televisión derivados del cambio de estadio.

4.2.2 AFORO ESTADIO

Los Estadios deberán tener una capacidad mínima (Aforo) de acuerdo con la fase de la Competición:

FASES	CAPACIDAD
FASE Preliminar (FASE 1, 2 y 3)	7.500
FASE de grupos	10.000
Octavos de Final y Cuartos de Final	20.000
Semifinal	30.000

El club podrá indicar un estadio diferente por fase que tenga una exigencia de capacidad de público diferente (un estadio para las FASES PRELIMINAR y DE GRUPOS, otro estadio para OCTAVOS y CUARTOS DE FINAL, etc.). Esas informaciones deberán constar en la Carta de Conformidad y Compromiso.

La CONMEBOL podrá, en cualquier momento realizar inspecciones a los Estadios, en el caso de que la capacidad informada no corresponda a la realidad, se podrán aplicar las sanciones disciplinarias.

No se permitirá la instalación de graderías temporarias en los Estadios para alcanzar el número de aforo exigido.

La CONMEBOL puede ordenar el cambio del estadio indicado a otro que ofrezca mayor capacidad, confort, seguridad o incluso cuando se identifiquen circunstancias de mayor riesgo o temas relacionados a la seguridad (posibilidad de mayor cantidad de público visitante, histórico de problemas anteriores, riesgo de peleas entre barras, etc.)

4.2.3 ENERGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS

El club local deberá garantizar el suministro de Energía, Iluminación, Agua y todos los recursos adicionales que se hagan necesarios para la realización del partido, considerando las necesidades de transmisión, actividades de los patrocinadores, así como la operación de todos los socios y personal de apoyo involucrados.

Todos los servicios nombrados arriba deben ser provistos de forma gratuita por el club local en el estadio y áreas alrededor del mismo, para ser utilizadas para la realización de los partidos del torneo en todas sus fases, e incluye los espacios a continuación:

- Oficinas y salas de reuniones CONMEBOL.
- Instalaciones de transmisión.
- Instalaciones para los medios de comunicación.
- Áreas del proveedor de LED y señalética (en los estadios que tengan sistema LED en el estadio, el mismo será utilizado para los partidos de la CONMEBOL Libertadores).
- Áreas de hospitalidad.
- Áreas para los patrocinadores.

ENERGÍA

El club local debe garantizar el suministro continuo de energía en suficiente medida para que la operación y transmisión del partido sea viable. El club local debe contar obligatoriamente con un generador para garantizar durante el partido, en todos los casos, la no interrupción de la energía para la iluminación del campo de juego, así como la transmisión de este.



Cualquier fuente de alimentación existente en las áreas de televisión del estadio debe estar disponible para las emisoras de forma gratuita.

4.2.4 REFLECTORES

Conforme lo establece el Reglamento de Licencia de Clubes, los estadios indicados deberán obligatoriamente contar sistemas de iluminación artificial para la edición de 2020, así como la referencia para los próximos 2 (dos) años es:

2020	2021	2022
Ev = 1.000 lux	Ev = 1.200 lux	Ev = 1.300 lux

Ev= Iluminación vertical

El sistema de iluminación del estadio deberá estar encendido desde la apertura de los portones hasta el término de la evacuación del estadio después del partido. La iluminación del campo de juego debe mantenerse parcialmente hasta el término de la operación de desmontaje del equipo de producción de TV y del proveedor de estáticas o de LED.

Podrá ser solicitado la utilización del sistema de iluminación para pruebas y ensayos en días previos al partido.

4.2.4.1 Energía de respaldo a los reflectores

Es obligación para todos los estadios contar con un Sistema Electrónico interconectado (Generador Eléctrico), preferentemente insonorizado de manera tal que el suministro de electricidad, principalmente en lo que respecta a la iluminación del campo de juego no se interrumpa, y así garantizar que ésta sea constante y continua durante el desarrollo de los partidos en el caso de falla en la red principal.

El Delegado de Partido puede solicitar, en cualquier momento, la realización de la prueba del sistema de generadores auxiliares para garantizar su buen funcionamiento y capacidad.

La falta o mal funcionamiento de este sistema externo interconectado podrá conllevar la inhabilitación del estadio y otras sanciones que podrán determinar los órganos disciplinarios de la CONMEBOL.

4.2.5 SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO

El estadio indicado por el club local deberá disponer de sistemas de control de acceso, externos e internos, preferencialmente electrónicos, con la finalidad de evitar que personas sin entradas o sin acreditaciones de trabajo estén presentes dentro de los estadios durante la realización de los partidos.

4.2.6 SEÑALIZACIÓN Y ORIENTACIÓN

Todas las señales públicas de orientación colocadas en el interior y el exterior del estadio deben presentarse en un lenguaje pictográfico internacionalmente comprensible. En los accesos al estadio y en sus alrededores debe haber una señalización clara y comprensible, así como en el interior del estadio para señalar el camino a los distintos sectores.

4.2.7 SALA DE SEGURIDAD Y CCTV

Cada estadio debe tener una sala de control, con sistema de circuito cerrado, que garantice una vista general del interior del estadio de acuerdo con las disposiciones de la legislación aplicable o los requisitos del cedente de la licencia, tras haber consultado al organismo civil adecuado (p. ej., policía local, etc.).

Se debe disponer de la Tecnología de Seguridad de Estadios a continuación:

a) Sala de Control de Estadio (SCE): Espacio a puerta cerrada con visibilidad hacia las tribunas y terreno de juego, desde donde se coordinará y monitoreará la ejecución y control del espectáculo deportivo en momentos de calma y en casos de emergencia.

Para consultar todos los elementos necesarios en la SCE, remitirse al *Manual de Seguridad en los estadios*.

b) Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV): Cámaras de video fijas y rotativas (360°) de alta definición en cantidades que permitan el 100% de la cobertura de las tribunas, permitiendo el monitoreo y control del espectáculo deportivo e identificación de multitudes interna y externa. Los controles de comando del CCTV deberán estar ubicados en el SCE.

4.2.8 SISTEMA DE SONIDO (PA SYSTEM)

Todos los estadios deben estar equipados con un sistema de PA (*Public Address System*) que no sea afectado aún en el caso de falla del sistema de energía principal.

Es un sistema de altavoces empleado para una correcta comunicación con el público. Deberá ser operado por personal capacitado, conforme a las directrices que se relacionan a continuación:

- Podrá ser utilizado para anuncios relacionados con el desarrollo del partido como alineaciones de juego, sustituciones y adición del tiempo de juego, ejecución de los himnos y mensajes institucionales, entre otros;
- Deberá ser utilizado para casos de emergencias, para comunicar procesos de evacuación y anuncios de interés general;
- En el desarrollo del partido, no se podrán reproducir mensajes, cánticos, porras entre otros alusivas a los equipos local y visitante.

Asimismo, deberán disponer de un operador/anunciador desde 1h antes de la apertura de las puertas hasta 1h después del término del partido para los partidos de la fase de grupos y 2hs antes de la apertura de las puertas y hasta 1h después del término en los partidos, a partir de los Octavos de final del torneo.

4.2.9 MARCADORES, PANTALLAS GIGANTES Y CANAL DE TV

Si los tuviera, los clubes deben asegurar que marcadores o tableros electrónicos estén disponibles con capacidad de transmitir correctamente al público presente las informaciones sobre el desarrollo del partido, como: tiempo de partido, marcador, goles, tarjetas, tiempo añadido etc. Estos serán utilizados solo para la difusión de videos interinstitucionales, de evacuación, emergencias, entretenimiento, preservación del orden público, convivencia, y



buen desarrollo del espectáculo deportivo, así como contenido institucional y comercial de la CONMEBOL, si se requiriese. El marcador debe ser operado de forma coordinada con el sistema de sonido para garantizar la información a todos los presentes.

Se deberá tener en cuenta las siguientes directrices para su utilización:

- Podrán ser utilizadas para la difusión de mensajes institucionales, siempre y cuando ellos no tengan un contenido político, religioso y racista;
- Podrán transmitir paneos de las tribunas. En ningún caso se podrá proyectar imagines de hechos violentos que afecte el orden público y normal desarrollo del espectáculo;
- Durante el desarrollo del partido, no se podrán reproducir mensajes, cánticos, porras entre otros alusivas a los equipos local y visitante;
- Se permite la transmisión del partido que se juega en las pantallas siempre y cuando no se difunda ninguna publicidad;
- Se permite la exposición del tiempo del partido en los marcadores o pantallas de los Estadios para informar al público. Sin embargo, deben ser enseñados solamente hasta el 45' minuto de cada tiempo reglamentario y hasta el 15' de cada tiempo de prórroga (en su caso).

4.2.9.1 Tiempo del partido

Se permite la exposición del tiempo del partido en las pantallas/tableros electrónicos de los estadios.

Siempre que los tiempos sean provistos, deben ser hechos hasta el minuto 45 de cada tiempo reglamentario y hasta el minuto 15 de cada tiempo de la prórroga, si correspondiere.

4.2.9.2 Replay

Se permite la transmisión del partido que se está jugando en aquel estadio en la pantalla gigante, siempre que se haga sin ninguna publicidad.

Queda terminantemente prohibida la reproducción de replay de cualquier jugada del partido.

4.2.9.3 Revisión VAR

Los oficiales de la CONMEBOL informarán a los operadores de la pantalla gigante sobre el protocolo de Revisión VAR y los mensajes estándar para los partidos.

Los operadores deben seguir las directrices de la CONMEBOL.

4.2.10 INTERNET

Los clubes deben obligatoriamente facilitar, de forma gratuita, conexión a internet Wi-fi o cableada de alta velocidad en varios sitios del estadio donde se desarrollan las actividades de los organizadores:

1. Vestuario de Árbitros;
2. Sala de trabajo del Delegado de Partido;
3. Sala del Equipo de Trabajo de la CONMEBOL (este requisito es fundamental y obligatorio, a fin de poder realizar desde dichos sitios la carga de datos del partido al Sistema COMET de la CONMEBOL);
4. *Broadcast* (TV Compound);
5. Oficina VAR;
6. Sala de control antidopaje;

Además, los clubes deben facilitar conexión gratuita a internet para los medios en el mayor número de instalaciones de prensa y medios de comunicación, principalmente en la Tribuna de Prensa y en la Sala de Trabajo de la Prensa. También es conveniente la facilitación de esos servicios en el campo de juego, en la Sala de Conferencia de Prensa y en la Zona Mixta.

ESPACIOS	TELÉFONO	INTERNET	ESPECIFICACIONES
Oficina Equipo CONMEBOL	-	Si	Wi-fi o cables de red
Oficina Delegado	Si	Si	Wi-fi o cable de red
Vestuario de árbitros	-	Si	Wi-fi
Sala de control antidopaje	-	Si	Wi-fi
<i>Broadcast (TV Compound)</i>	Si (2)	Si	Wi-fi
Áreas de trabajo prensa	-	Si	Wi-fi o cable de red
Oficina VAR	-	Si	Wi-fi o cable de red

4.2.11 OFICINAS Y SALAS DE REUNIONES EQUIPO CONMEBOL

4.2.11.1 Oficinas para la CONMEBOL

Se deberá disponer una oficina exclusiva para el delegado del Partido desde las 10:00 hs del MD-2 hasta el MD, inclusive. Esta sala debe tener acceso directo a los vestuarios de árbitros y de los equipos.

Esta oficina debe contar con los siguientes ítems:

- Muebles de oficina (Escritorio y sillas cómodas).
- Cesto de basura.
- Teléfono.
- Computadora con acceso a internet Wi-fi o cable de red de alta velocidad.
- Impresora con suministros para impresión (papel, cartuchos de tinta y asistencia técnica de ser necesario).
- Enchufes (mínimamente 4).
- Iluminación adecuada para trabajar.
- Aire acondicionado (si se requiere).

Además de la oficina exclusiva del Delegado de Partido, el club deberá también disponer una oficina para el equipo de trabajo (6 personas) desde las 10:00 hs del MD-2 hasta el MD, inclusive.

Estas oficinas deben contar con los siguientes ítems:

- Muebles de oficina (Escritorio y sillas cómodas).
- Cesto de basura.
- Internet Wi-fi o cables de red.
- Enchufes (mínimo 6).
- Iluminación adecuada para trabajar.
- Aire acondicionado (si se requiere).

Se puede pedir asistencia al club local para obtener equipamientos de oficina adicionales. El club debe encargarse de que todas las oficinas cuenten con seguridad en todo momento.



4.2.11.2 Sala de reuniones - Reunión de Coordinación

Un número de reuniones oficiales tendrán lugar durante las visitas, en el transcurso de la semana del partido. El club local es responsable de proveer salas de reuniones adecuadas, mesas, sillas y una cantidad razonable de refrigerios para los presentes.

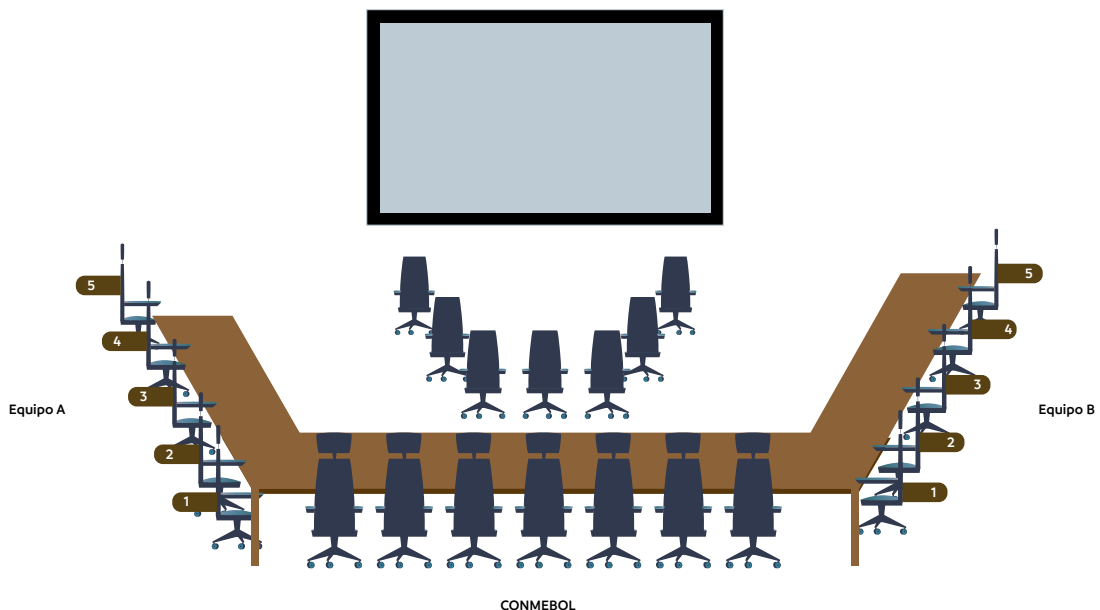
Es responsabilidad del club local disponer en la mañana del MD, de una sala con capacidad mínima para 16 personas para la realización de la Reunión de Coordinación de Partido entre los Oficiales de la CONMEBOL y los representantes de los clubes. Esta sala debe estar equipada con los siguientes ítems:

- Mesas y sillas para capacidad mínima de 16 personas sentadas (en formato U preferencialmente).
- Computadora.
- Proyector.
- Pantalla de proyección.
- Enchufes suficientes para la presentación (mínimamente 4).
- Iluminación adecuada para trabajar.
- Aire acondicionado (si se requiere).

Las salas de reuniones requieren la capacidad para acomodar la siguiente cantidad de personas:

Día	REUNIONES	NÚMERO DE PARTICIPANTES
MD-1	Reunión con el Club	6-10
	Reunión con producción de TV	4-8
MD	Reunión de coordinación	16-25

Plano de sala de reunión de coordinación:



4.2.12 ESPACIO O SALA PARA PATROCINADORES

Los clubes deberán garantizar espacios dentro y fuera del estadio que serán utilizados por los patrocinadores para acciones promocionales, descritas en el capítulo de *Actividades de los patrocinadores* de este manual, entre estos espacios se incluye una sala para aproximadamente 30/40 personas para los niños escoltas de los jugadores.

4.2.12.1 Sala de espera Niños Escolta

Esta sala debe tener espacio suficiente para que los 24 niños participantes puedan desplazarse y jugar desde por lo menos -4hs antes del inicio del partido. Debe contar con:

- Mesas.
- 30 asientos (para niños y personal del patrocinador).
- Cestos de basura.
- Iluminación adecuada.
- Aire acondicionado.





4.2.13 INSTALACIONES DE HOSPITALIDAD

Para todos los partidos a partir de los Octavos de final del torneo, los estadios deberán ofrecer para hospitalidad de los patrocinadores, un área mínima de 400m2 con infraestructura apropiada y cerca de los asientos de los patrocinadores, que deben ser los mejores asientos del estadio. Ese espacio deberá ser cedido para la CONMEBOL sin ningún costo y deberá estar disponible desde las 8hs del MD-1 hasta las 12h del MD+1, para el montaje y desmontaje de la actividad.

Si dicha área, con las mencionadas características no está disponible en el estadio, el club debe encontrar una solución alternativa (existente o temporal) a su propio costo. La alternativa debe ser del más alto estándar y cerca del Estadio). El *Venue Management Team* deberá aprobar la locación y asegurarse de que cuente con todos los requerimientos descriptos más abajo.

Infraestructura y requerimientos básicos del área de Hospitalidad:

- Puntos de energía y electricidad.
- Puertas seguras.
- Iluminación.
- Ventilación y aire acondicionado.
- Salidas de emergencia.
- Acceso a las tribunas de los invitados.
- Todas las aprobaciones locales para poder ofrecer comida/bebida.
- Baños para hombres y mujeres.
- Agua corriente.





Los clubes deben tramitar y obtener las licencias o autorizaciones correspondientes requeridas según las legislaciones vigentes para que se pueda desarrollar dicho evento en el marco de la competición dentro o fuera del estadio.

Todas las cuestiones de protección de marca y estadios limpios mencionadas en el capítulo de *Asuntos Organizacionales* de este manual aplican al área de hospitalidad, tanto si se encuentra fuera como dentro del estadio, así como las rutas de acceso desde y hasta este, y es el club local el encargado de adecuar el área en este aspecto.

4.2.14 ESTACIONAMIENTO

Los Patrocinadores, titulares de derecho y la CONMEBOL tendrán derecho, los días de partidos, a plazas de estacionamiento en cada uno de los estadios o dependencias, correspondiendo un total de 10 (diez) para los Patrocinadores, total de 4 (cuatro) para los titulares de derecho y total de 6 (seis) para la CONMEBOL (esta cantidad no incluye los estacionamientos reservados para los Oficiales de Partido de la CONMEBOL) y 2 (dos) para personal operativo del *Venue Management Team*. En el caso de no contar con los espacios de estacionamiento dentro de las instalaciones del estadio, el Club deberá gestionar las plazas en una distancia no mayor a 300 metros del estadio.

En el caso de no existir estacionamientos, los clubes facilitarán el acceso de los vehículos de los Patrocinadores, la CONMEBOL y el *Venue Management Team*, sean estos autos, vans u ómnibus, hasta las puertas de ingreso al estadio antes y al finalizar cada partido.



4.3 INSTALACIONES DEPORTIVAS

4.3.1 CAMPO DE JUEGO (FIELD OF PLAY)

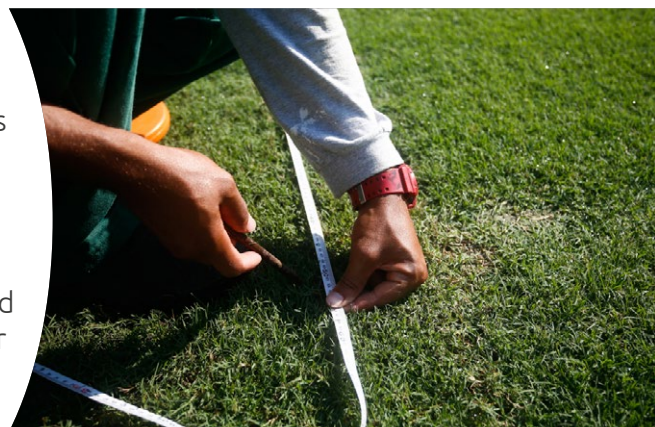
Las dimensiones del campo de juego deben ser preferencialmente de 105m x 68m (mínimo de 100m x 64m y máximo de 110m x 75m). La recomendación es que la altura del césped permanezca entre 20mm e 25mm, no pudiendo a principio exceder a 25mm de altura, garantizando que sea cortado en la misma altura en toda su extensión.

4.3.1.1 Entorno del campo de juego

El club local debe garantizar que las áreas del entorno del campo de juego sean seguras y libres de riesgos para circulación de jugadores y árbitros. Ejemplos de riesgo: rejas de desagüe expuestas, zanjas etc.

4.3.1.2 Césped natural

La superficie del campo de juego debe ser de césped natural, de excelente calidad, que permitan alcanzar parámetros seguros de torsión, pique y rodamiento del balón entre otros parámetros utilizados para



evaluación de las condiciones de juego, garantizando así no solo la calidad del espectáculo sino también disminuyendo el riesgo de lesiones en los jugadores.

4.3.1.3 Césped sintético

Los Estadios podrán contar con césped artificial o sintético mientras estos satisfagan los estándares mínimos exigidos por la FIFA, o sea, que posean el *FIELD CERTIFICATE* (1 o 2 estrellas) emitido por la FIFA. Asimismo, estos estadios solamente estarán autorizados, una vez que la CONMEBOL reciba el certificado de calidad correspondiente, actualizado y vigente, al momento del envío de la Carta de Conformidad y Compromiso, en la que se indica en cuál estadio el club participante desea realizar sus juegos.

Los clubes que deseen proponer realizar juegos en estadios con este tipo de césped artificial o sintético deberán comunicárselo inmediatamente a la CONMEBOL para la realización de una visita de inspección.

- Si las condiciones generales del césped artificial no cumplen con los estándares de calidad internacional de la FIFA, la CONMEBOL podrá vetar su uso y el club deberá designar otro estadio para disputar sus compromisos.

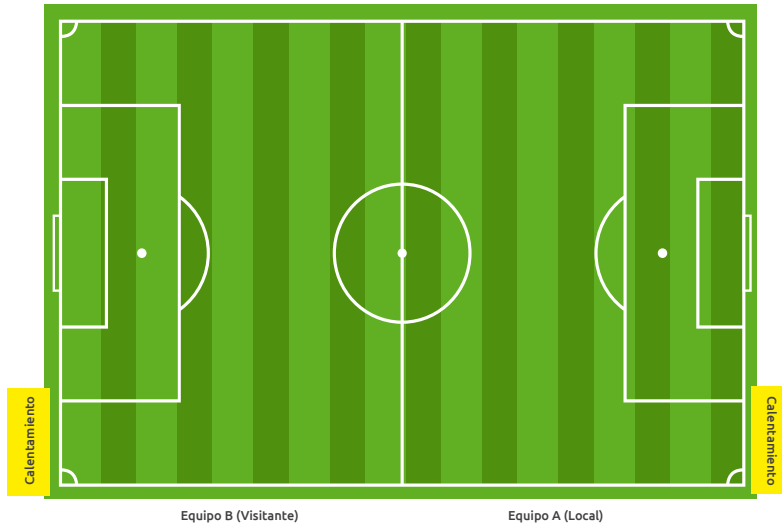
4.3.2 ÁREA DE CALENTAMIENTO DE SUPLENTE

El área de calentamiento será demarcada por conos y preferencialmente deberá poseer el mismo tipo de piso del campo de juego. En el caso de que no sea posible facilitar un área con la misma superficie del campo de juego, el club local deberá facilitar un área con césped sintético o artificial.

Cada equipo tendrá asignada su respectiva área de calentamiento conforme al posicionamiento del banco de suplentes. El Delegado del Partido informará sobre el área de calentamiento durante la Reunión de Coordinación del Partido.

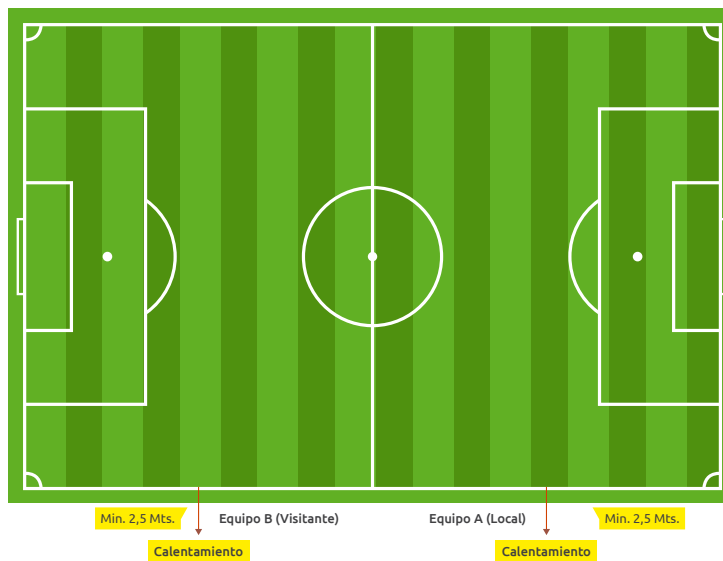


Siempre que sea posible, el área de calentamiento será detrás de los arcos, conforme se detalla:



- Calentamiento durante los partidos debe ser detrás de los arcos en el área demarcada con conos.
- Máximo de 6 jugadores por equipo al mismo tiempo (sin balón).
- Máximo de 1 oficial de equipo acompañado a los jugadores.
- Jugadores deben mantenerse calentándose detrás de los arcos. No deben permanecer parados.
- Obligatoria la utilización de los chalecos de la competición.

Si no es posible, en función del espacio, realizar el calentamiento detrás de los arcos, el Delegado del Partido podrá decidir realizar el calentamiento al lado de los bancos de suplentes, conforme se detalla:



- Calentamiento durante los partidos debe ser detrás de los arcos en el área demarcada con conos.
- Máximo de 6 jugadores por equipo al mismo tiempo (sin balón).
- Máximo 1 oficial de equipo acompañado a los jugadores.
- Jugadores deben mantenerse calentándose detrás de los arcos. No deben permanecer parados.
- Obligatoria la utilización de los chalecos de la competición.

4.3.3 INSTALACIONES TÉCNICAS

El club debe proveer instalaciones técnicas de alta calidad que permitan que los jugadores, oficiales y árbitros puedan llevar a cabo sus actividades con la seguridad y comodidades adecuadas al nivel del torneo.

4.3.3.1 Vestuarios de los equipos



El estadio deberá contar con vestuarios para los equipos, que tengan como mínimo la siguiente estructura:

- Bancos con perchas para acomodar a 25 jugadores (preferencialmente armarios individuales).
- Espacio para acomodar a 12 miembros de la comisión técnica.
- 5 duchas con agua caliente.
- 2 inodoros.
- 1 camilla.
- 1 *flip-chart* o pizarra táctica.

Por tratarse de la principal competición de clubes de Sudamérica, se espera que los clubes locales reciban a sus adversarios de la mejor forma, suministrando las condiciones para que trabajen de forma segura, confortable y digna. Que la rivalidad y la disputa deportiva queden restringidas al campo de juego y al desempeño de los jugadores de cada equipo.

En el caso de que se identifique el incumplimiento, el club infractor está sujeto a las sanciones disciplinarias apropiadas establecidas en el *Código Disciplinario*.



4.3.3.2 Vestuario de Arbitraje

Deberá estar disponible para los árbitros designados para el partido un vestuario que tenga al menos la siguiente estructura:

- Bancos con ganchos para perchas para acomodar confortablemente a 4 árbitros (preferencialmente asientos y armarios individuales).
- 02 duchas con agua caliente;
- 01 inodoro;
- Espacio de trabajo con mesa y al menos 4 sillas.

En el caso de que se identifique el incumplimiento, el club infractor está sujeto a las sanciones disciplinarias apropiadas establecidas en el *Código Disciplinario*.

4.3.3.3 Sala médica

El Estadio indicado por el club local debe estar equipado con sala(s) de primeros auxilios cerca de los vestuarios, para atender a los jugadores, oficiales y espectadores del partido en el caso de que necesiten asistencia médica, de acuerdo con el *Reglamento de Licencia de Clubes*.

4.3.3.4 Sala de control antidopaje

Los estadios deberán obligatoriamente contar con una sala exclusiva designada para el trabajo del área del control antidopaje, que debe ser debidamente identificada en la puerta de acceso.

La sala de Control Antidopaje deberá estar cerca de los vestuarios de los equipos y de los árbitros, sin acceso de público ni medios de comunicación.

Adicionalmente, la sala deberá estar equipada con los siguientes ítems:

- Aire acondicionado;
- 04 Reposeras para los jugadores que serán sometidos al control de dopaje;
- 04 Asientos para los médicos y equipo;
- 01 Escritorio;
- 01 Ventilador;
- 01 Heladera con bebidas y refrigerios incluidos;
- Ducha con agua fría y caliente;
- Baño equipado con inodoro, mingitorio y lavamanos;
- Puerta con llave;
- Iluminación adecuada;
- Televisor con señal de transmisión oficial del partido.

El incumplimiento de esa disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por los órganos disciplinarios de la CONMEBOL:

- Por una primera infracción: advertencia.
- Por una segunda o subsiguiente infracción: multa no inferior a USD 10.000.

4.3.3.5 Banca de suplentes



El Estadio deberá tener bancos de suplentes con capacidad mínima de 20 personas confortablemente sentadas y cubiertas.
Distancia entre el banco de suplentes y la línea lateral = entre 5 y 8m.

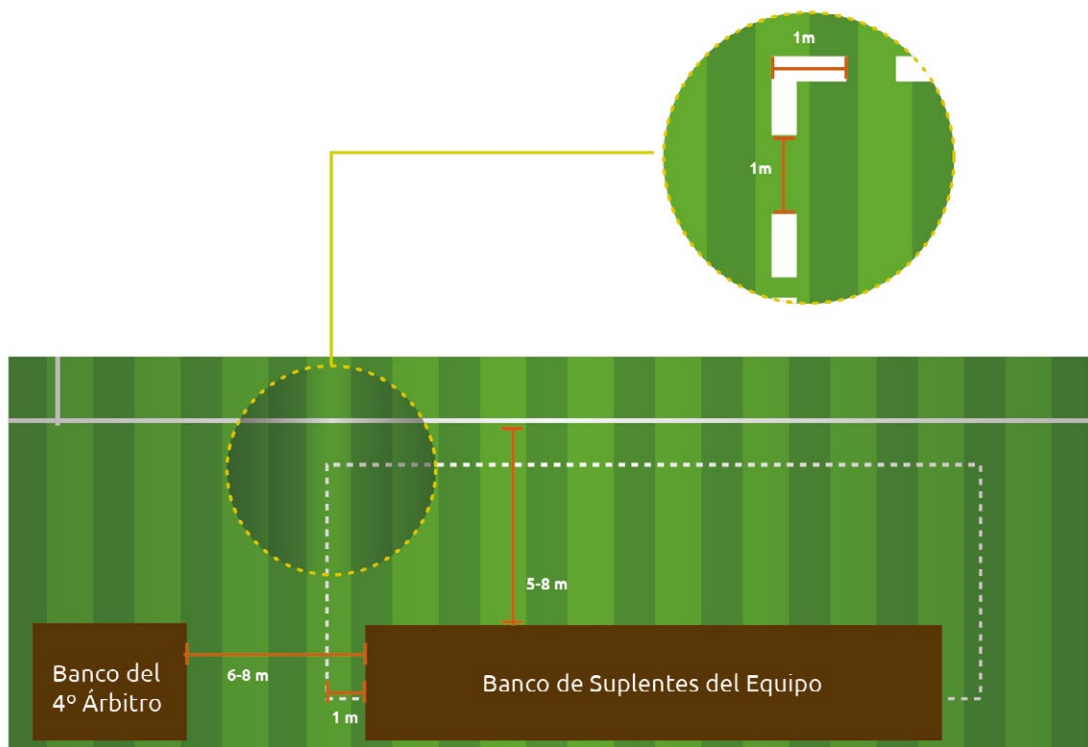
4.3.3.6 Posición del 4to árbitro y delegado CONMEBOL

Se debe definir una posición para el cuarto árbitro, delegado y oficiales del partido entre los bancos de suplentes. Si el espacio lo permite, esta posición debe ser equipada con una mesa y asientos para 6 personas.



Distancia entre el banco de suplentes y el banco del cuarto árbitro = 6 y 8 m (dependiendo del espacio disponible).

4.3.3.7 Área técnica



4.3.3.8 Posición para rodaje técnico

Área destinada a los equipos de rodajes técnicos exclusivamente de los equipos participantes del partido, que será ubicada en la Tribuna de Prensa o en las cercanías.

- Estos rodajes se destinan única y exclusivamente al uso interno de los equipos para fines técnicos.
- Esas imágenes no pueden ser divulgadas en ningún medio, canales o plataforma de comunicación, incluyendo los canales de los propios clubes, o ser utilizadas con fines comerciales o institucionales.
- Para la realización del rodaje técnico, deberá ser solicitada la autorización durante la reunión de coordinación del partido

4.4 ENTRADAS

4.4.1 ENTREGA DE ENTRADAS PREFERENCIALES Y VIP

Las Entradas Preferenciales e Invitaciones VIP que se detallan en esta sección del Manual son exclusivamente las que corresponden a los Patrocinadores, a los *Broadcasters* Oficiales, a la CONMEBOL, y al proveedor de material deportivo. Dichas Entradas Preferenciales/Invitaciones VIP deben ser entregadas según el detalle más abajo:

- Los clubes tienen la obligación de poner a disposición 7 días antes del partido las Entradas e Invitaciones VIP a representantes de la CONMEBOL, y/o el *Venue Management Team*, debiendo indicar los datos de contacto para la entrega. La CONMEBOL podrá, a su sola discreción buscar las entradas hasta 24 horas antes del inicio del partido. Las entradas deberán ser las establecidas en el mapa de asientos presentado con la Carta de Conformidad y Compromiso.
- Todas las Entradas Preferenciales e Invitaciones VIP deben ser entregadas a representantes de la CONMEBOL y/o el *Venue Management Team*. La CONMEBOL podrá nombrar a un proveedor especializado que se encargará de buscarlas y repartirlas a los Patrocinadores, a los *Broadcasters* Oficiales y al proveedor de material deportivo de acuerdo con las cantidades establecidas en los contratos.
- En estos casos en particular, y en general a su criterio, la CONMEBOL y el *Venue Management Team* podrá entregar Entradas Preferenciales, Invitaciones VIP y/o credenciales a los Patrocinadores, los *Broadcasters* Oficiales y al proveedor de material deportivo, en el estadio el día del partido o un día antes del partido, a este efecto, el club deberá proveer un lugar seguro para hacer la entrega correspondiente de Entradas, pudiendo ser un puesto de venta de boletería para uso exclusivo.
- Los clubes informarán a la CONMEBOL, con antelación mínima de una semana a la fecha de cada partido, si los órganos policiales y de seguridad aplicarán o no una zona de exclusión y el alcance de esta en los entornos del estadio. La CONMEBOL consultará a los clubes y determinará el tipo de identificación, credencial y/o entrada, que será exigida para permitir el libre acceso de los Patrocinadores al estadio.
- Las entradas de Preferenciales y las invitaciones VIP no podrán tener limitaciones en su alcance, hora de ingreso o restricciones especiales.

Está estrictamente prohibida la venta de entradas preferenciales de la CONMEBOL. Es obligación del Club, informar a la CONMEBOL en caso de tener conocimiento de la infracción a esta restricción.

4.4.2 CANTIDAD Y UBICACIÓN DE LAS ENTRADAS

El Club local deberá facilitar a los Patrocinadores, los *Broadcasters* Oficiales, el proveedor de material deportivo y a la CONMEBOL las Entradas Preferenciales e Invitaciones VIP en las cantidades y ubicaciones establecidas en el punto 4.4.3, debiendo contener los detalles de la sección, filas y asientos conforme se han declarado en la Carta de Conformidad y Compromiso. El mapa de asientos deberá respetar la mejor ubicación del estadio, en la tribuna de honor, preferentemente con una posición centralizada en el campo de juego. En ningún partido tendrán preferencia, en cuanto a las mejores ubicaciones del estadio o las ubicaciones indicadas en el mapa de asientos presentado con la Carta de Conformidad y Compromiso, los socios o los abonados del Club local sobre los Patrocinadores y/o sobre la CONMEBOL.

El incumplimiento de esta obligación constituye infracción disciplinaria encontrándose facultados los órganos disciplinarios de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el *Código Disciplinario* de la CONMEBOL pudieran corresponder.



Detalle de la ubicación de las entradas preferenciales.

4.4.3 ENTRADAS PREFERENCIALES

Entradas Preferenciales

Entradas en la mejor categoría del estadio y ubicadas en una sección única (entradas secuenciales) lo más cerca posible de la línea central, y a partir de Octavos de final con fácil acceso al área de hospitalidad.

FASE	PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL
Patrocinadores	650	650	650	650	650
CONMEBOL	100	100	100	100	150
<i>Broadcasters</i>	150	150	150	150	200
FC Diez	25	25	25	35	45
Nike	25	25	25	25	25
Total	950	950	950	960	1070

4.4.4 ENTRADAS VIP

Entradas VIP

Las entradas VIP deben ser los mejores asientos disponibles en el estadio (conocidas como "tribuna de honor", "área de protocolo", "palco presidencial", "palcos vip", "camarote", etc) Es decir, En la categoría reservada para las máximas autoridades del club, Asociación y la CONMEBOL.

FASE	PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL
Patrocinadores	50	50	50	50	50
CONMEBOL	10	10	10	10	20
<i>Broadcasters</i>	30	30	30	30	30
Total	90	90	90	90	100

4.4.5 ENTRADAS ADICIONALES

La CONMEBOL, los Patrocinadores, los *Broadcasters* Oficiales, y el proveedor de material deportivo tienen el derecho de comprar hasta 4.000 entradas adicionales por partido.

- Podrán comprar entradas de cualquier sector y categoría.
- Los precios de las dichas entradas, deberán ser los mismos ofrecido por el club al público general, en diversos sectores del estadio.

Representantes de la CONMEBOL y/o el *Venue Management Team* informarán a cada club la intención de comprar entradas adicionales y los sectores respectivos hasta 10 días antes del partido, debiendo cada club comunicar la fecha en que estarán disponibles para la venta al público general y/o socios del club, teniendo la CONMEBOL, los Patrocinadores, y el proveedor de material deportivo derecho a adquirirlas antes de la fecha mencionada. El club debe informar a la CONMEBOL sobre las categorías y precios de las entradas por lo menos 15 días antes del inicio del partido:

FASE	PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL
CONMEBOL, Patrocinadores, Broadcast, Nike	Hasta 4000 entradas preferenciales adicionales por partido				
Patrocinadores	20 entradas cada uno en el sector visitante				

Los clubes serán responsables de garantizar la seguridad de los Patrocinadores en el Sector Patrocinador e impedir que sea invadido por personas ajenas, sean éstas público general o socios del club. La CONMEBOL podrá a su criterio y costo contratar seguridad adicional.

4.4.6 ENTRADAS PARA LOS VISITANTES

Los equipos están obligados a vender a los equipos visitantes, hasta 2.000 entradas en los partidos de FASE PRELIMINAR (Fase 1, 2 y 3), FASE DE GRUPOS y hasta Cuartos de Final que se disputen en sus estadios, y hasta 4.000 para SEMIFINAL, a los precios estipulados oficialmente.

El precio máximo a ser cobrado para entradas para clubes visitantes es el promedio de precio de las entradas disponibles para la hinchada local.

El club local deberá designar un sector seguro y segregado destinado a la hinchada del club visitante. La capacidad de este sector se definirá de acuerdo con el número de entradas vendidas. Además de la seguridad a los espectadores del equipo visitante, el club debe garantizar espacio privado y seguro para los dirigentes del club visitante, pudiendo ser un palco o tribuna.

En el caso de incumplimiento a estas disposiciones el Club será sancionado por los órganos disciplinarios de la CONMEBOL con una multa no inferior a USD 20.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se podrán imponer sanciones adicionales.



MENU
ASSIGN.1
ASSIGN.2
POWER
ON
SAVE

Z38 14.5V
ESTÁDIO MINEIRÃO ESTÁDIO MINEIRÃO
QATAR AIRWAYS QATAR AIRWAYS CONMEBOL SUDAMERICANA QATAR AIRWAYS QATAR AIRWA
1B 0dB FS. 1

RET1 2 3 4
RET2 2 3 4 LIGHT
PGM1 PGM2
LEVEL REAR INCON
LEVEL REAR INCON

4.5 INSTALACIONES PARA LA TRANSMISIÓN

4.5.1 REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES

Los clubes apoyan a las emisoras de la CONMEBOL Libertadores, proporcionando espacios existentes o temporales en el estadio para el montaje de las instalaciones necesarias de transmisión, así como colaborando en las prácticas y los procedimientos que ayuden a garantizar la uniformidad en todos los partidos del torneo en curso.

4.5.1.1 Visión general de las posiciones de cámaras

Para garantizar la constancia y un alto nivel de transmisión en todos los partidos de la CONMEBOL Libertadores, un número mínimo de posiciones de cámaras deben estar disponibles en cada estadio para el uso de las emisoras anfitrionas o unilaterales.

El club local debe procurar que las posiciones de cámaras estipuladas en este manual estén disponibles, a menos que presenten un riesgo para los jugadores, árbitro o el público presente. El club debe proveer la seguridad necesaria para las posiciones de cámara.

Es obligación del club proveer las plataformas de cámara de acuerdo a las especificaciones de la CONMEBOL.

Si alguna instalación fuera solicitada para un partido en particular y se justifica su necesidad, aunque la misma no estuviera especificada en los manuales o reglamento, se puede requerir al club local que provea dichas instalaciones.

La construcción o montaje de este tipo de estructuras pueden ser requeridas para las cámaras del sistema VAR.



4.5.1.2 Construcción de instalaciones

Si las instalaciones requeridas no existieran en el estadio, el club local debe construir o montar las posiciones de cámaras, plataformas y posiciones de comentaristas. El club local deberá afrontar los costos de dichas construcciones por sus propios medios.

La construcción o remodelación de estructuras deberán cumplir con las medidas y formas solicitadas por la CONMEBOL, las mismas están sujetas a revisión y aprobación.

Esto podría requerir la remoción o la inhabilitación de asientos de las tribunas, afectando o reduciendo la venta de entradas.

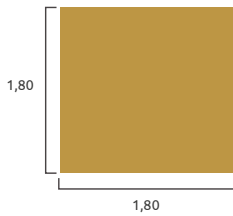
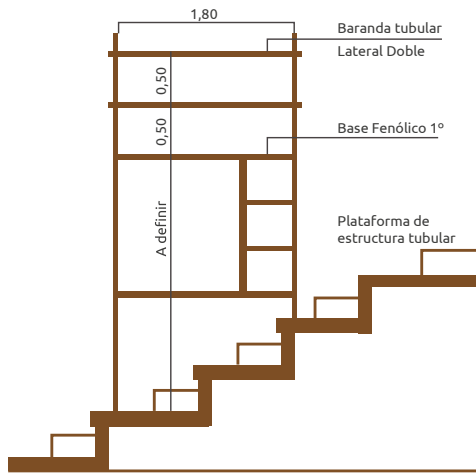
- Medidas de tarima para cámaras con lente largo: 2 mts (de frente) x 2 mts (de largo-profundidad)
- Medidas de tarima de cámaras con lentes convencional: 1,5 mts x 2 mts
- Medidas de tarima para cámaras de VAR-Línea de gol (sin operador) 1,5 mts x 1,5 mts

La construcción de plataformas para posiciones de cámaras, así como cualquier otra instalación temporal o permanente deben cumplir con las disposiciones de salud y seguridad locales. El club es además el encargado de gestionar los permisos correspondientes según la legislación local vigente de los estadios sobre este tipo de construcciones fijas o temporales y así evitar cualquier tipo de sanción, retraso, o inhabilitación parcial o total del estadio que pudiera surgir y afectar el desarrollo normal del partido.

4.5.1.3 Posición de cámara y orientaciones sobre las plataformas

- Las bases de la plataforma deben ser sólidas y tener una superficie antideslizante, preferencialmente una Superficie en madera (fenólico).
- Todas las posiciones de cámaras deben ofrecer una vista clara y sin obstáculos de todo el campo de juego.
- Ninguna persona debería poder cruzarse o pararse delante de las cámaras.
- El club debe proveer personal de seguridad necesaria para evitar obstrucciones y para proteger la salud de los camarógrafos y público, así como la seguridad material de los elementos de transmisión. Especialmente si dichas posiciones están montadas en las tribunas.

Plataforma de cámara en tribuna

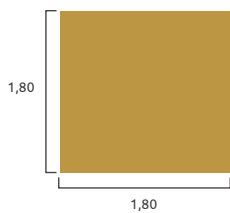
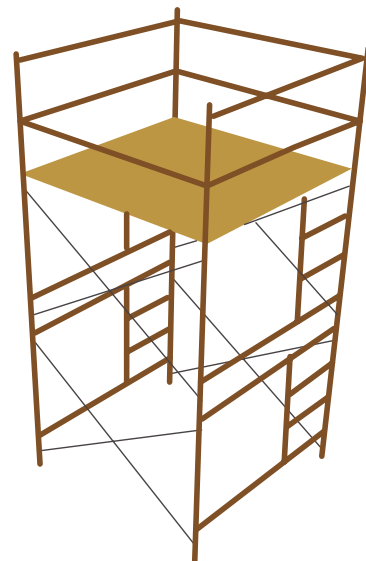
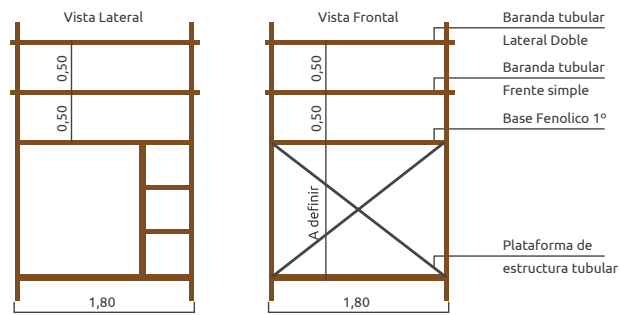


Plataforma
Longitud: 1,80 mts.
Profundidad: 1,80 mts.
Altura: A definir

Observaciones

Para plataformas existentes, deberá colocarse tarima de fenolico de 1°

Plataforma de cámara



Plataforma
Longitud: 1,80 mts.
Profundidad: 1,80 mts.
Altura: A definir

Observaciones

Para plataformas existentes, deberá colocarse tarima de fenolico de 1°

4.5.2 ESPECIFICACIONES DE LAS POSICIONES DE CÁMARAS

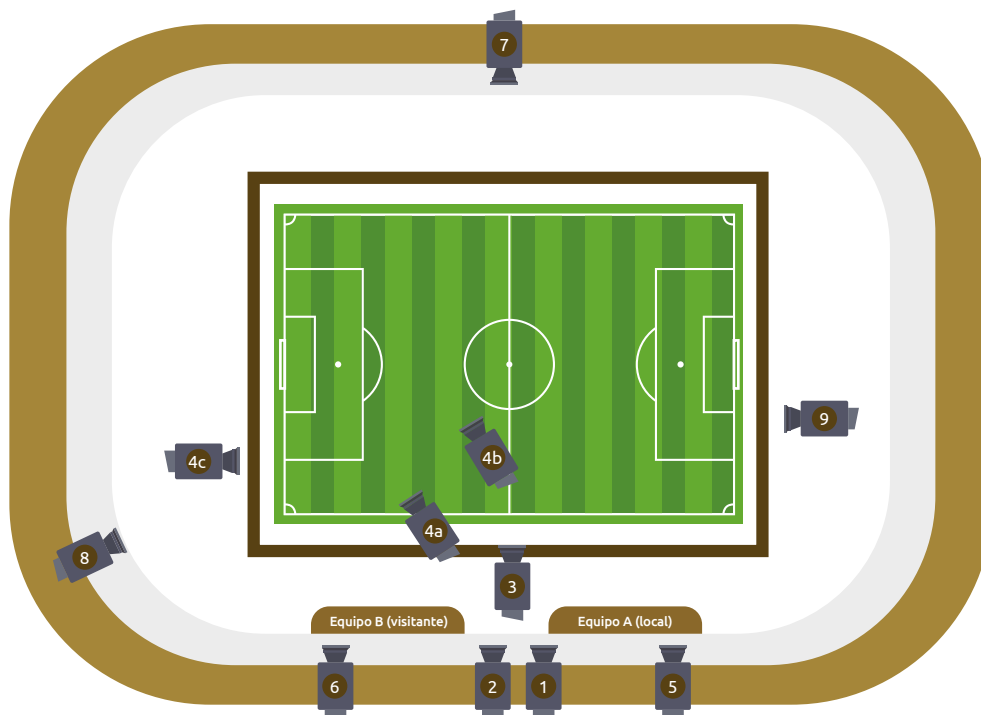
Requisitos mínimos de cámaras según la fase del torneo:

PRELIMINAR Y FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL, SEMIFINALES
9 cámaras	9 cámaras	17 cámaras

Los diagramas a continuación muestran la configuración estándar requerida para la cobertura de la emisora anfitriona de la CONMEBOL según cada fase. Los clubes locales deben asegurarse de que estas posiciones de cámaras se acomoden a su estadio.

Para la final, la CONMEBOL se reserva el derecho de revisar y adaptar el plan de cámaras para garantizar un alto nivel de cobertura.

Fase preliminar, fase de grupos:



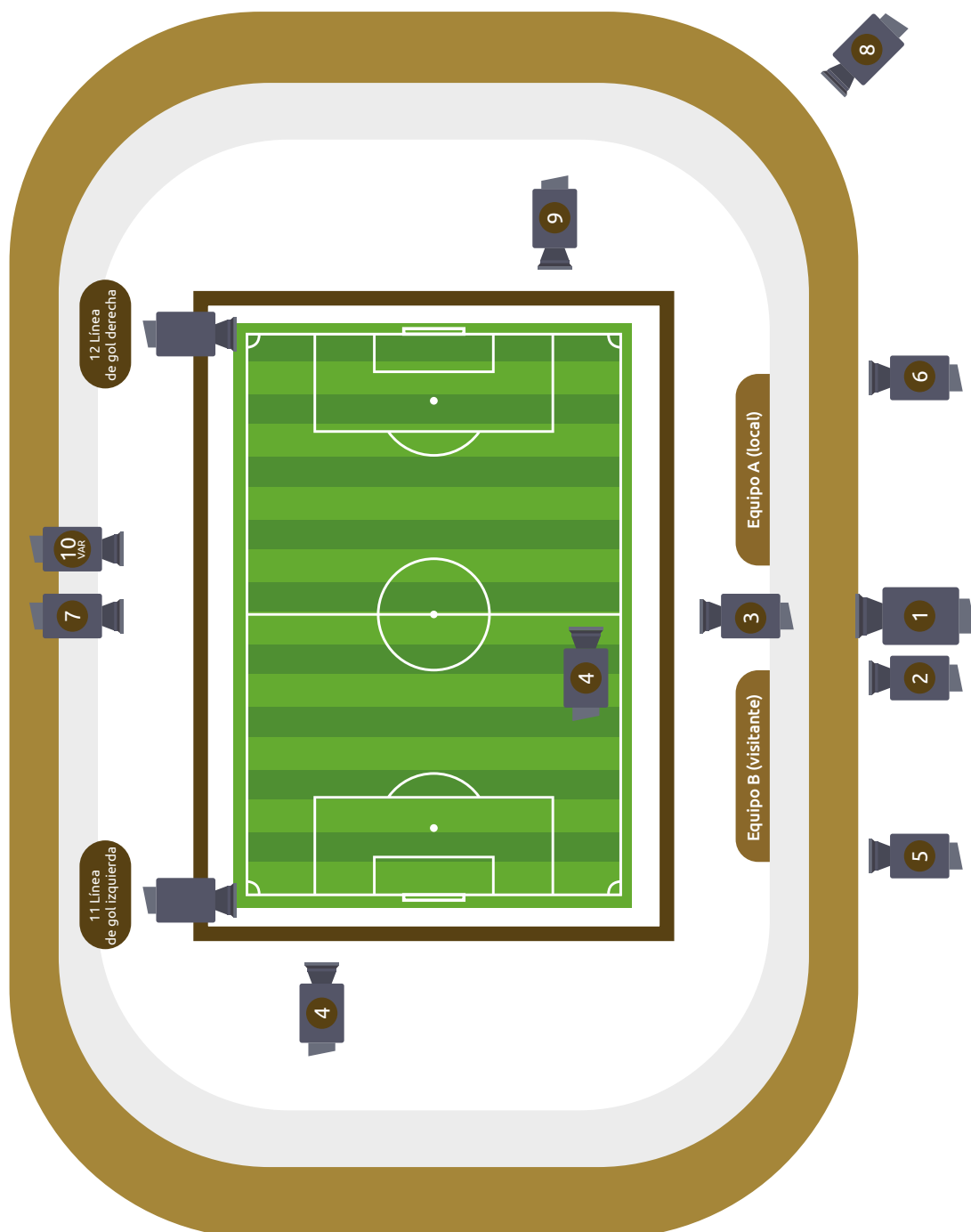
CAMERA PLAN

CAM. ASIGNADO

1. ACCIÓN DE JUEGO
2. SEGUIMIENTO CERCANO
3. LÍNEA CENTRAL/LOW-BOY
4. PORTÁTIL - Campo H/H

5. CÁMARA DE FUERA DE JUEGO DER.
6. CÁMARA DE FUERA DE JUEGO IZQ.
7. LÍNEA MEDIA REVERSA
8. PANORÁMICA
9. BAJO DETRÁS LADO DER.

Octavos de final (incluyendo cámaras VAR):



Cuartos de final y Semifinales:



Plan mínimo de 17 cámaras (a partir QF)

- | | | |
|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|
| 01. Cámara principal | 05. Cámara de fuera de juego izquierda | 12. Mini cámara de red portería izquierda |
| 02. Seguimiento cercano | 06. Cámara de fuera de juego derecha | 13. Mini cámara de red portería derecha |
| 03. Low boy / Sports Dolly | 07. Línea media reversa | 14. Línea de gol izquierda |
| 04. Portátil de campo / Reversa Lado Izq. | 08. Beauty / panorámica | 15. Línea de gol derecha |
| 4A) Vestidores / llegada de equipos | 09. Bajo detrás del lado derecho | 16. Esquina izquierdo reverso |
| 4B) Entrevista previa (después de llegada y antes de calentamiento) | 10. VAR Reversa | 17. Steadycam |
| 4C) Ceremonia previa al inicio | 11. Alto detrás del lado derecho | |
| 4D) Flash Interview | | |

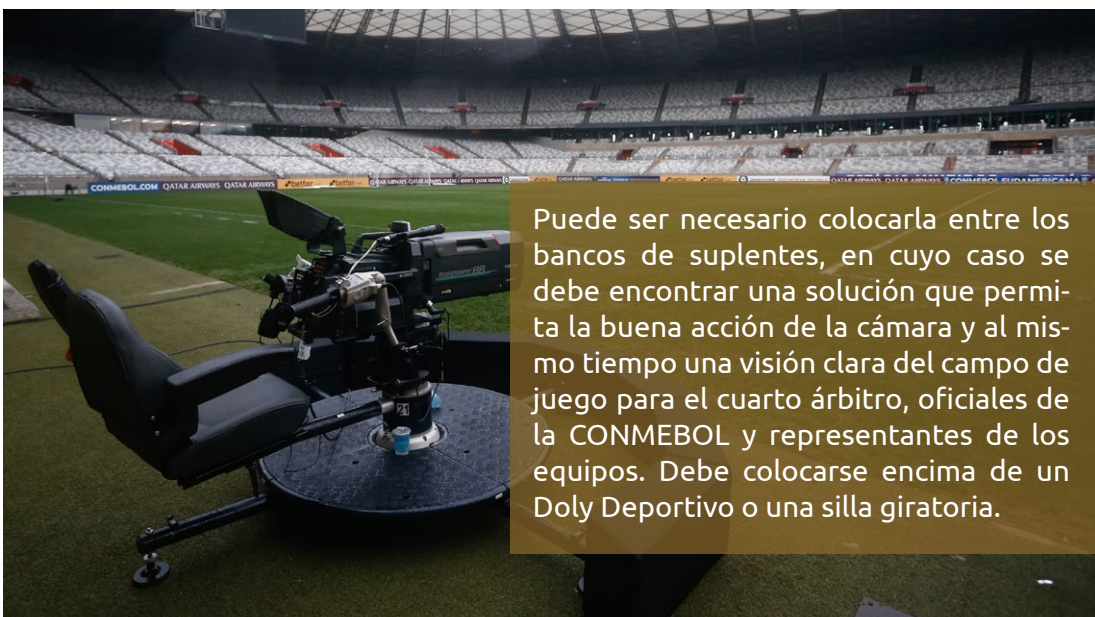
4.5.2.1 Especificaciones por cada cámara

Cámara Principal (1): Esta cámara debe colocarse en el soporte principal, situada exactamente en la línea media, cubierta y alejada del sol. Se utiliza para proporcionar la cobertura principal del juego.

Cámara de seguimiento cercano (2): Esta cámara debe estar ubicada al lado y en el mismo nivel que la cámara principal. Se utiliza para proporcionar cobertura de primer plano de la acción y para acercarse a jugadores y oficiales.



Cámara de línea media (3): Cámara fija en la línea media a nivel de campo, del mismo lado que la cámara principal.



Puede ser necesario colocarla entre los bancos de suplentes, en cuyo caso se debe encontrar una solución que permita la buena acción de la cámara y al mismo tiempo una visión clara del campo de juego para el cuarto árbitro, oficiales de la CONMEBOL y representantes de los equipos. Debe colocarse encima de un Doly Deportivo o una silla giratoria.



Portátil de campo/ HAND HELD (4): Una cámara a nivel de campo en posición fija detrás del arco, del lado izquierdo de la cámara 1. Esta cámara requerirá de muchos metros de cable para cubrir la salida de los equipos, la previa, el post partido y la entrevista flash. Esta cámara cubre la llegada de los equipos en la previa, graba los vestuarios, graba la llegada del micro y caminata de los jugadores hacia el vestuario. También hace la entrevista previa con los entrenadores.



Durante el partido se ubica detrás de un arco.



Cámaras de fuera de juego (5 y 6): Dos cámaras instaladas en el soporte principal exactamente en las líneas 18y, al mismo nivel o más alto que la plataforma de la cámara principal.





Cámara de ángulo reverso (7): Nivel de inclinación en una pequeña plataforma elevada frente a la cámara principal, instalada en una posición central ubicada entre las líneas de 16m.

Cámara 10- VAR Reversa: Nivel de inclinación en una pequeña plataforma elevada frente a la cámara principal, al lado de la cámara 7- Reversa, instalada en una posición central ubicada entre las líneas de 16m. Esta cámara sigue acción de juego en plano inverso y cerrado en todo momento, es utilizada por el VAR.



Cámara Panorámica Beauty (8): Una cámara fija montada en lo alto del estadio para dar una foto estática panorámica de todo el campo de juego.



Cámara baja detrás del arco Derecha (9): Una cámara en trípode a nivel de campo fija detrás del arco, del lado derecho de la cámara 1. En diagonal a la cámara 4 que se encuentra en el otro arco.



Alto detrás de portería-lado derecho (11): Cámara con trípode en plataforma o tribuna detrás del arco a una altura que permita tener una visión táctica del campo de juego.

Es importante que por su ubicación y altura pueda dar planos cerrados del área. Puede que esta posición debe colocarse en sector de tribuna, teniendo que remover asientos u ocupar un lugar de la misma.



Netcams (12 y 13): Cámara no tripulada. Ofrece grandes repeticiones de goles / Incidentes en el arco.

Con trípode o enganchadas en los parantes de los arcos.



Línea de Gol Izq./Der. (14 y 15): Ambas cámaras van situadas en altura, sin operadores. La ubicación debe coincidir con la visión exacta de la línea de gol. Van colocadas del lado inverso a de las cámaras principales (1-2 5 y 6).



Cámara córner izquierdo de ángulo reverso SSM (16): Se ubica en tribuna entre la yarda 18-50, sobre una estructura o en el piso de la tribuna. Es opuesta a la cámara 7 (*Beauty*). Dicha cámara es operable y se utiliza para dar un plano compuesto del ataque y la defensa de los equipos.



Steadicam (17): Cámara en movimiento por toda la línea lateral. Requiere la movilidad del camarógrafo y sus asistentes (en algunos casos se utiliza un sistema inalámbrico, que no utiliza cables).

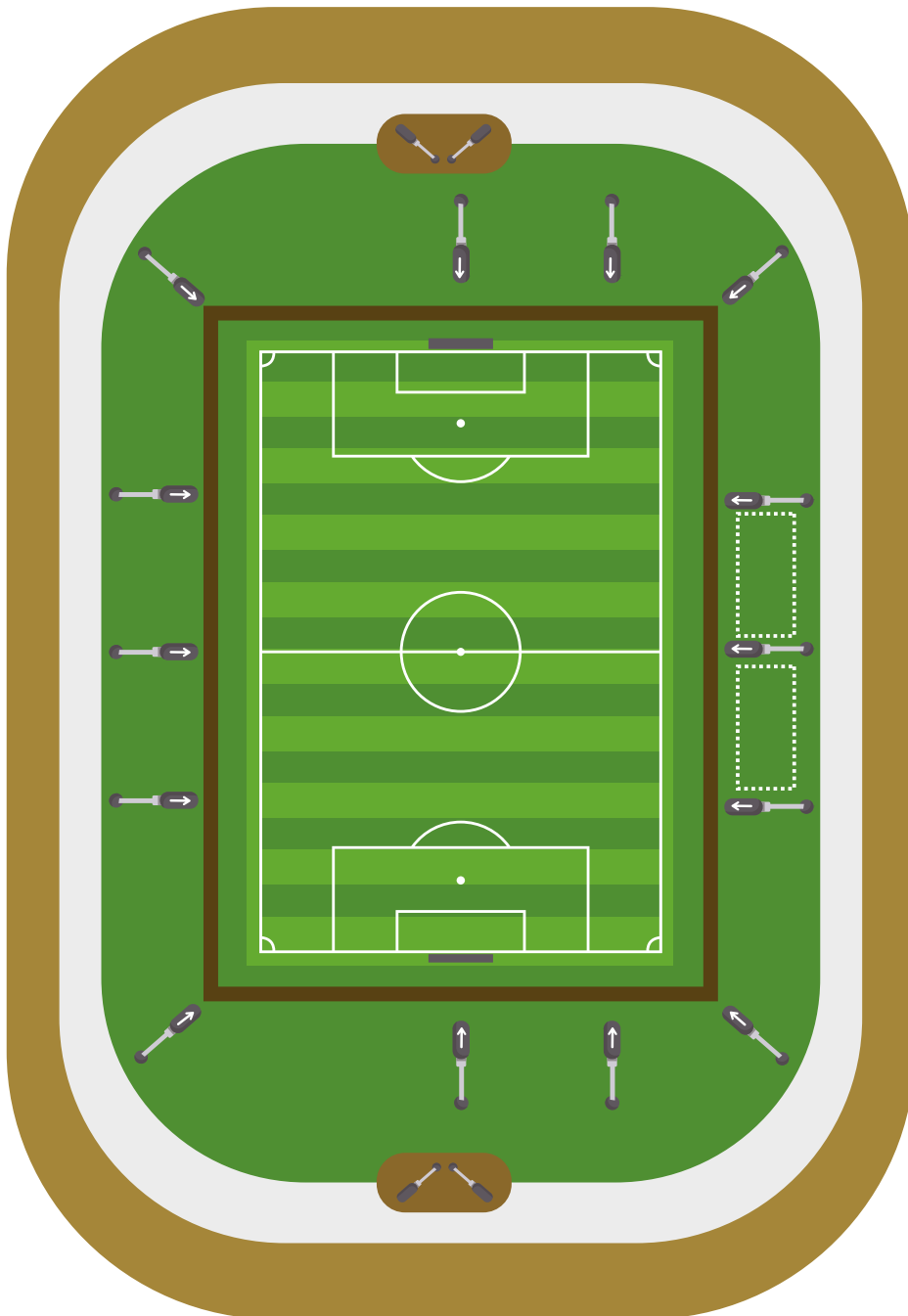
El operador no estará en movimiento cuando la jugada este en otro sector, cuando el juego pase por su lado comenzará a moverse.

Esta cámara cubre la llegada de los equipos en la previa, graba los vestuarios, graba la llegada del micro y caminata de los jugadores hacia el vestuario. También hace la entrevista previa con los entrenadores.

4.5.3 ESPECIFICACIONES SOBRE EL PLAN DE AUDIO

Los micrófonos direccionales deben colocarse alrededor de la cancha para cubrir el sonido de la pelota en juego. Los micrófonos alrededor de la cancha deben colocarse lo más cerca posible de los carteles publicitarios.

Los micrófonos de las áreas técnicas deben permanecer en el mismo lugar durante todo el partido, estarán situados en la parte externa, pegados a la línea de los costados que delimita dicha área. No pueden ser removidos por ningún personal del club, ni de los equipos.





4.5.4 ÁREAS DE TRANSMISIÓN FUERA DEL CAMPO DE JUEGO

4.5.4.1 Posición de comentaristas

Estas posiciones de uso exclusivo para los Titulares de derechos, se componen de mesas y sillas, generalmente con tres posiciones por emisora, y equipadas con pantalla de TV con transmisión del partido, están localizadas en el área conocida como Tribuna de Prensa.

El número de posiciones necesarias para comentaristas de las emisoras de la CONMEBOL varía de acuerdo a la popularidad del partido.

Los clubes deben prever tener espacios suficientes disponibles para al menos 5 posiciones de comentaristas para todos los partidos de todas las fases del torneo, las cuales deben:

- a) estar ubicadas en el mismo lado que la cámara principal y proveer una vista ininterrumpida del área de juego completa.
- b) tener fácil acceso al área de trabajo de prensa, a la sala de conferencia de prensa y la zona mixta.
- c) tener espacio para colocar una cámara frente a los comentaristas y relator, para aquellos titulares de derechos que soliciten dicho servicio.
- d) estar equipadas con energía, iluminación y conexión a internet.

En el caso de que el estadio tenga cabinas de transmisión de TVs y Radios, las mismas deben ser priorizadas para el uso de los Titulares de Derecho, de acuerdo con los criterios de la CONMEBOL.

4.5.4.2 Estudios de televisión

Entre los espacios que debe proporcionar el Club incluye Estudios de televisión para los titulares de derecho.

El uso de este espacio debe ser priorizado de acuerdo a los criterios de la CONMEBOL. Así como todas las áreas de televisión, debe ser accesible y el club debe proporcionar seguridad.



4.5.4.3 Zona mixta

Los estadios deberán poseer un área para el montaje de la zona mixta entre el vestuario y la salida de los equipos del estadio. Se debe disponer una (1) zona mixta para los dos equipos, en el caso de que no sea posible por la arquitectura del estadio, CONMEBOL evaluará y comunicará la decisión a los clubes.

El área destinada para zona mixta debe incluir:

- Espacio suficiente para acomodar al menos 50 representantes de los medios de comunicación, con espacio para instalación de barreras firmes (vallado) entre los jugadores y los medios de comunicación.
- Iluminación suficiente para las entrevistas de las emisoras de televisión.
- Espacio para instalación de dos (2) *backdrops* del torneo.

4.5.4.4 Sala de conferencia de prensa

Es obligatorio que el club local facilite una sala en el estadio para la realización de Conferencia de Prensa. Esta sala debe estar equipada y tener capacidad conforme se establecen en los siguientes párrafos.

Todas las salas deben tener espacios para colocación del backdrop detrás de la mesa de los entrevistados e iluminación suficiente direccionada a esta mesa para transmisión y/o grabación de las entrevistas por la TV y toma de fotografías.

- El club debe proveer tarimas de cámaras para los profesionales de TV.



Requerimientos:

Fase	Capacidad	Infraestructura
Preliminar y Fase de grupos	20 personas	- Mesa principal para 4 personas (mínimo) - Sistema de sonido con micrófono en la mesa principal y micrófono para los periodistas - Plataforma para 8 cámaras de TV con puntos de energía (mínimo) - Distribuidor de audio con 8 salidas (mínimo) para las cámaras
Octavos de Final, Cuartos de Final	40 personas	- Mesa principal para 4 personas (mínimo) - Sistema de sonido con micrófono en la mesa principal y micrófono para los periodistas - Plataforma para 16 cámaras de TV con puntos de energía (mínimo) - Distribuidor de audio con 16 salidas (mínimo) para las cámaras
Semifinales	50 personas	- Mesa principal para 4 personas (mínimo) - Sistema de sonido con micrófono en la mesa principal y micrófono para los periodistas - Plataforma para 16 cámaras de TV con puntos de energía (mínimo) - Distribuidor de audio con 16 salidas (mínimo) para las cámaras





4.5.5 ÁREAS DE TRANSMISIÓN DENTRO DEL CAMPO DE JUEGO

4.5.5.1 Áreas de presentación al lado del campo de juego

Los titulares de derecho pueden solicitar esta posición ubicada entre el córner hasta la línea del área técnica (debiendo contar con al menos tres metros antes de la línea del área técnica), hasta el límite del inicio de los bancos de suplentes para presentar su programa, entrevistar a invitados o dar noticias.

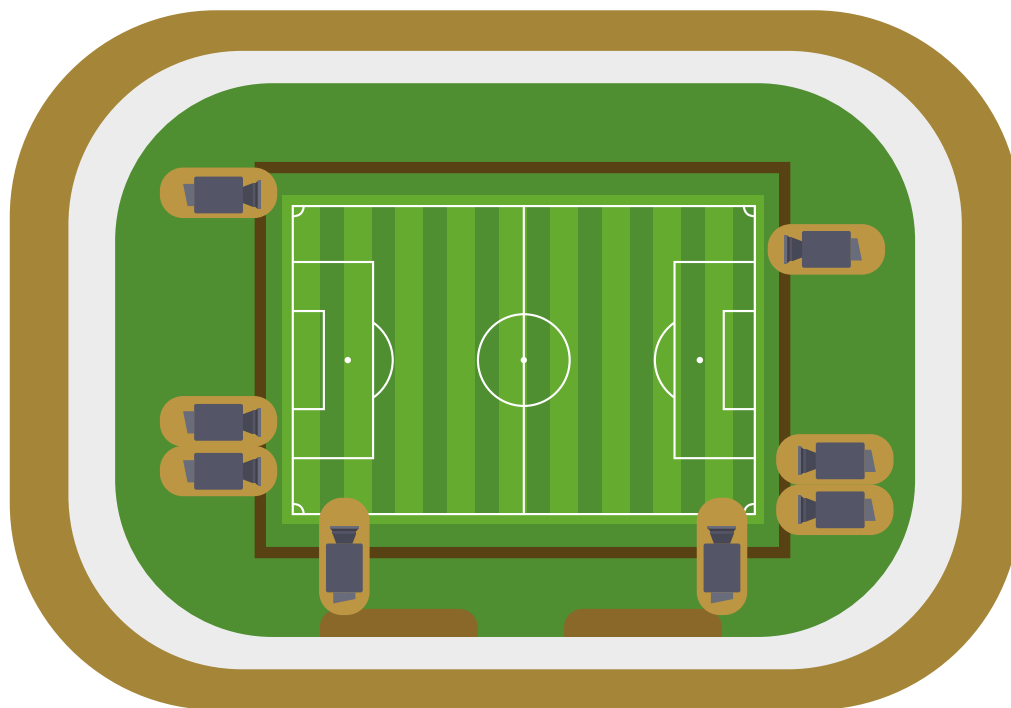
- El uso de escritorios, carpas, paraguas, etc. está sujeto a los requisitos de seguridad, la disponibilidad de espacio y la aprobación de la CONMEBOL.

4.5.5.2 Posición detrás de los arcos

Los titulares de derecho siempre que cuenten con la autorización de la CONMEBOL pueden tener un reportero de campo detrás de los arcos ubicado en un espacio desde la línea de la pequeña área hasta el córner. Estas posiciones están disponibles para un número limitado de emisoras en cada sede. Especificaciones sobre estas posiciones:

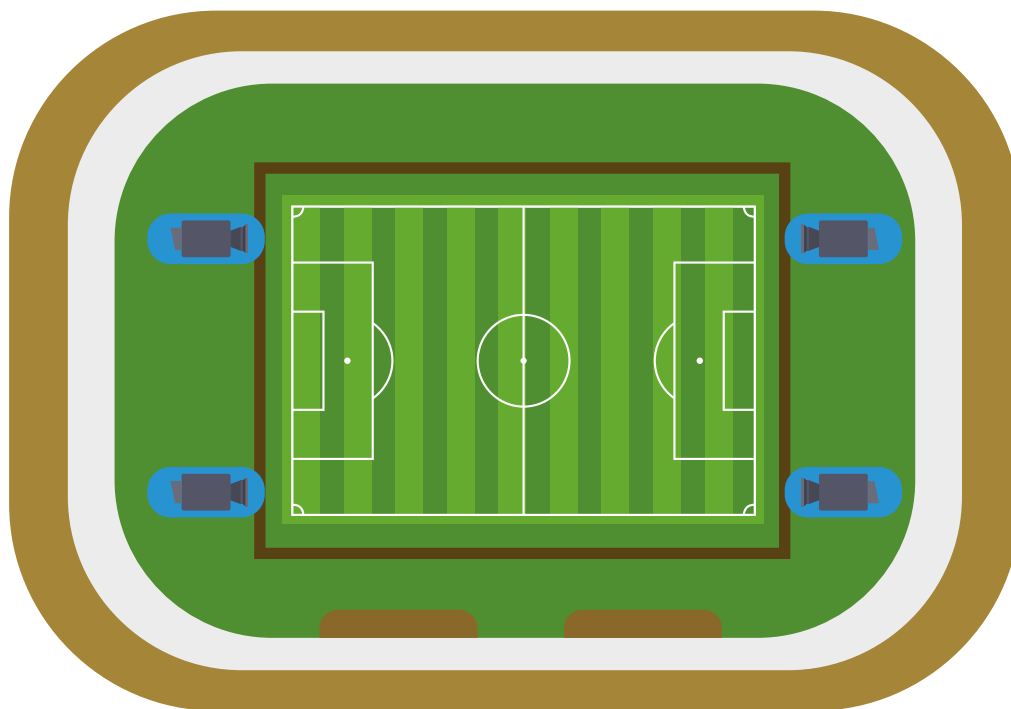
- Espacio para tres personas (un reportero, camarógrafo y un asistente técnico); detrás de los arcos. El asistente y el camarógrafo que no estén operando deben permanecer sentados.
- También pueden ubicarse cámaras ENG (material grabado), permaneciendo únicamente el camarógrafo, sin asistente detrás de los arcos.
- El posicionamiento final debe ser aprobado por la CONMEBOL.


Previa Partido - MD-1/MD



 Presentación al lado del campo de juego

Partido



 Cámaras en el campo de juego, en vivo o material grabado

4.5.5.3 Set en campo de juego

Esta posición puede ser solicitada y la confirmación dependerá de la disponibilidad de espacio, la aprobación deberá ser realizada por el club y la CONMEBOL. Los sets tienen que ubicarse detrás de los arcos entre la línea de la pequeña área y el córner.

La CONMEBOL tiene el derecho de revisar los tiempos y ubicación de esta posición de acuerdo con cada partido.



4.5.5.4 Flash interview post partido

Posiciones disponibles para la finalización del partido. Espacio para dos posiciones de *Flash interview* o entrevistas *flash* serán ubicadas entre el campo de juego y la entrada del túnel.

Estas entrevistas se realizarán obligatoriamente con los paneles o *backdrops* de los patrocinadores del torneo, los cuales estarán ubicados durante todo el partido en un espacio resguardado y cercano a la entrada del túnel para que el proveedor pueda instalarlos rápidamente al final del segundo tiempo, según las indicaciones de los oficiales de la CONMEBOL.

En caso de que un periodista realice la entrevista sin los paneles o *backdrops*, se le otorgará una advertencia, en caso de reincidencia se le denegará la acreditación para los partidos posteriores.



4.5.6 TV COMPOUND

Los clubes deben brindar un área de estacionamiento para los vehículos de producción de los emisores de la CONMEBOL Libertadores, incluidos: móviles de producción, camiones de licitación, generadores, vehículos satelitales de *uplink*, camionetas multiservicio y cualquier otro vehículo técnico y de soporte que pueda ser necesario. Debe ser una superficie plana, con capacidad para soportar peso de camiones de transmisión y vista libre para satélite. El área debe estar vallado con seguridad 24 horas y deberá estar libre de flujo de personas ajenas a la transmisión de TV. Cualquier otro medio que no sea *broadcaster* de la CONMEBOL, no tiene permitido estacionar vehículos en esta área. El tamaño mínimo para este espacio es de aproximadamente 700m². La cantidad de espacio será revisada de acuerdo a la necesidad de las fases finales, ya que algunos partidos de alta demanda de medios podrían requerir más espacio que otros, y en esos casos se les pedirá a los clubes que brinden total apoyo para satisfacer cualquier necesidad adicional.

El *TV Compound* debe:

- Estar lo más cerca posible del campo de juego, idealmente del mismo lado que las cámaras principales.
- Estar disponible desde las 9hs del MD-3 hasta las 12hs del MD+1.
- En el caso de estacionar los móviles en la calle, el Club deberá proveer de seguridad privada.
- El club debe poner a disposición la seguridad desde la llegada del primer vehículo hasta la partida del último

Además, el club debe poner a disposición sin costo:

- Energía e instalaciones de *back up*.
- Estar equipado con infraestructura de telecomunicaciones, a expensas del club local, para que la compañía de telecomunicación local instale las líneas telefónicas. La línea telefónica la deberá solicitar el club al proveedor correspondiente en cada país.
- Servicio de internet y telefonía en el área de *TV Compound*. Las cajas de recepción de línea telefónicas deben estar ubicadas en dicho sector para que sean utilizadas por el *Host Broadcaster*.
- Tener una superficie adecuada para cualquier vehículo OB y drenaje en el caso de lluvia.
- Estar iluminada de manera tal que permita el trabajo nocturno.
- Incluir suficientes cestos de basura, así como baños.

4.6 INSTALACIONES PARA LA PRENSA



4.6.1 SALA DE PRENSA

Es conveniente que el club local facilite una Sala de Trabajo para la prensa en el estadio durante todo el torneo, sin embargo, a partir de Octavos de final es obligatorio contar con la sala para la prensa acreditada. Esa área debe tener mesas y sillas (posiciones de trabajo) y enchufes (cantidad acorde a la capacidad de la sala), además tener acceso a la internet wifi dedicado o cable de red. TVs con transmisión del partido serán altamente apreciadas.

A partir de los Octavos de final es obligatoria la facilitación de sala de trabajo para la prensa acreditada.

4.6.2 TRIBUNA DE MEDIOS

También conocida como tribuna de prensa, área que deberá ser facilitada para que los medios acreditados asistan el partido. En una zona central, con una vista clara y sin obstrucciones del campo de juego completo, con fácil acceso a otras áreas de prensa. Estas posiciones deben estar bajo techo y correctamente iluminadas.

La Tribuna de Prensa puede ser compuesta de posiciones con mesa y sin mesa, con la recomendada facilitación de acceso a internet y enchufes.

En esta área también están localizadas las posiciones de comentaristas cuyo uso es exclusivo de los Titulares de Derechos, área que deberá contar con mesas y sillas, con tres posiciones por emisora, y equipadas con pantalla de TV con transmisión del partido.



4.6.3 ÁREAS DE TRABAJO DE FOTÓGRAFOS



Las posiciones de fotos se ubicarán detrás de las placas de publicidad, colocadas atrás de las líneas de fondo de ambos lados del FOP (esas posiciones son delimitadas entre las banderillas de tiro de esquina y los arcos) y dependiendo de la cantidad, será necesario utilizar una parte del lateral del campo también si así lo decide la CONMEBOL (Delegado de Partido y/u OMC). Los fotógrafos no pueden posicionarse detrás de los arcos y deben permanecer sentados durante todo el tiempo del partido, pudiendo desplazarse solamente en los intervalos y/o a la finalización del mismo. La cantidad de posiciones de fotógrafos es la siguiente (recomendación, de acuerdo con el espacio disponible):

FASE	CANTIDAD
Fase preliminar y Fase de grupos	50 fotógrafos
Octavos de final	60 fotógrafos
Cuartos de final	70 fotógrafos
Semifinales	90 fotógrafos

4.6.3.1 Posiciones de cámara remota

Las posiciones de cámara remota se ubican detrás de los arcos, entre las redes y las placas de publicidad. Pueden ser utilizados mini trípodes como soporte de cámaras.

Esa área (un rectángulo centralizado) será previamente demarcada por el OMC.

Los fotógrafos pueden poner sus cámaras solamente antes del calentamiento de los jugadores.

En el entretiempo y al final del partido también pueden tener acceso a la posición de cámaras remotas.

Nota: La colocación de las cámaras remotas está sujeta a la aprobación del Delegado de Partido de la CONMEBOL y del árbitro

4.6.3.2 Posiciones en la Tribuna de Prensa

Posiciones de fotos pueden ser facilitadas a los fotógrafos en la Tribuna de Prensa dando opción de otros ángulos de captura de imágenes para estos profesionales. Estas posiciones deben tener la visión libre hacia el campo de juego, sin cualquier obstáculo, incluso cristal de protección.

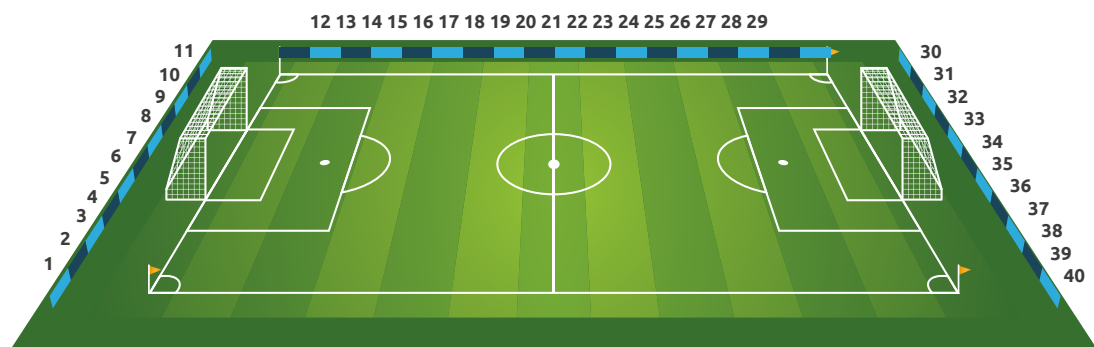


4.7 INSTALACIONES DE PUBLICIDAD ESTÁTICA Y LED

4.7.1 VALLAS DE PUBLICIDAD ESTÁTICA

Todos los estadios deberán tener la infraestructura adecuada para la colocación de un mínimo de 40 carteles de publicidad o vallas estáticas de seis (6) metros por un (1) metro alrededor del perímetro del campo de juego conforme a una disposición de dieciocho (18) carteles en la línea de frente y de once (11) carteles en cada una de las líneas de los arcos. La publicidad estática, en general tendrá el siguiente formato:

En el caso de que, en algunos de los estadios, los bancos de suplentes se encuentren en foco de cámara TV y en la línea de frente donde se colocan los carteles de publicidad, y no fuera posible mover los bancos de suplentes para colocar la línea continua de carteles, los clubes harán todo lo posible para facilitar y acomodar el cambio de la



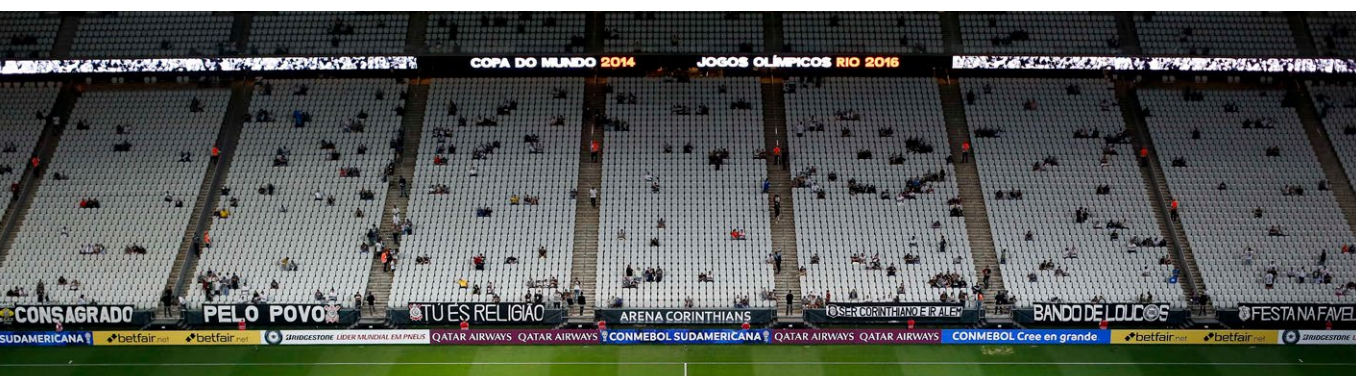
ubicación de las cámaras y cabinas TV hacia el lado opuesto del campo. Si la infraestructura del estadio imposibilita tal acomodación, se dejarán libre 6 metros para cada banco de suplente (un máximo de 12 metros en total). Estos espacios se abrirán en lo posible frente a la zona del técnico, con el fin de que ninguna persona del banco permanezca en frente de los carteles durante el transcurso del partido. Con este propósito, debe ser evitada al máximo cualquier actividad de calentamiento de jugadores suplentes delante de los carteles de publicidad.

Siempre que las condiciones del estadio lo permitan, la CONMEBOL tendrá autoridad para decidir de que lado del campo del juego estarán colocadas las cámaras de TV para la transmisión del juego, con el fin de permitir la mejor visibilidad de las placas de publicidad.

4.7.2 PANELES DE LED

La publicidad estática podrá ser sustituida por paneles de LED. Desde los Octavos de Final, se utilizarán carteles LED en vez de las vallas publicitarias estáticas. Los clubes que tengan en su estadio sistema de LED integrado deberán brindar el mismo al costo para que la CONMEBOL pueda hacer uso, siempre y cuando cumpla con todos los requerimientos técnicos especificados por la CONMEBOL.

Los clubes deben proveer una zona en el campo de juego, sin obstrucciones y con vista a la línea frontal de los carteles LED, para el controlador y operador de los mismos.



4.7.2.1 LED en los anillos del estadio

Si el club tuviera paneles LED en los anillos del estadio, los mismos no pueden ser utilizados si están al nivel del campo en el foco de la cámara principal. Si estuvieran más arriba del nivel del campo, pueden utilizarse únicamente con imágenes de la identidad del club o de los clubes participantes en el juego, al igual que las imágenes provistas por la CONMEBOL. Está terminantemente prohibida cualquier publicidad comercial o institucional en dichos paneles.

4.7.3 PROVEEDORES: ACCESO, SEGURIDAD Y ESTACIONAMIENTO

Desde el MD-3 hasta el MD+1 el club local debe disponer de un estacionamiento seguro para un camión de señalética y un camión de LED (si aplica), dentro del estadio y con fácil acceso al campo de juego.

La seguridad en ese espacio dependerá exclusivamente del club local.

5

ASUNTOS ORGANIZACIONALES



5

Asuntos organizacionales

5.1 El partido

5.2 Actividades de pre-producción del partido

5.3 Actividades de la semana del partido

5.4 Acreditación y accesos

5.5 Requerimientos médicos

5.6 Condiciones de juego

5.7 Uniformes y equipamientos

5.8 Estadio limpio

5.9 Actividades de los clubes

5.10 Seguridad

5.1 EL PARTIDO

Cada partido será disputado normalmente con por lo menos 90 minutos de duración, comprendiendo dos tiempos de 45 minutos, con 15 minutos de intervalo entre el silbato final del primer tiempo y el silbato inicial del segundo tiempo.



5.1.1 CUENTA REGRESIVA OFICIAL PARA EL PARTIDO

Los equipos deben respetar estrictamente el horario marcado para el inicio de juego. Para ello, deberán seguir todas las indicaciones del delegado del partido, para el ingreso al campo de juego de acuerdo con la Cuenta Regresiva. El Delegado del Partido será responsable de preparar la Cuenta Regresiva, que se publicará en los vestuarios de los equipos.

Las Cuentas Regresivas podrán sufrir ajustes de acuerdo con el estadio en el que se disputará el partido, considerando las distancias de los vestuarios, posicionamiento de los bancos, etc.

En el contexto de campañas o actividades promocionales de los patrocinadores, algunas actividades adicionales se podrían agregar a la cuenta regresiva estándar presentada en este manual.

A continuación, se presenta un ejemplo de Cuenta regresiva oficial para un partido (*Countdown*) con los tiempos regresivamente relacionados al horario inicial del partido (KO), en este caso, con la referencia para dos partidos con inicio a las 19:15 y las 21:30.

		Hora Local		
19:15	21:30			CUENTA REGRESIVA
KO		ACCIÓN O ACTIVIDAD		
16:15	18:30	Apertura del estadio		-3:00 hs
Llegada al estadio:				
16:30	19:00	Llegada de los Oficiales de partido		-2:30 hs
17:45	20:00	Llegada de los Equipos/ Llegada de los Árbitros		-1:30 hs
17:45	20:00	Entrega de la lista de los titulares del partido y formación táctica inicial		-1:30 hs
17:50	20:20	Verificación del Equipo Visitante, documentación y uniforme, con el Cuarto Árbitro		- 1:10 hs
18:00	20:30	Verificación del Equipo Local, documentación y uniforme, con el Cuarto Árbitro		- 1:00 hs
18:25	20:40	Inicio del calentamiento		- 0:50 hs
18:55	21:10	Final del calentamiento		- 0:20 hs
18:55	21:10	Locutor del Estadio anuncia las alineaciones		- 0:20 hs
18:57	21:12	Última verificación del campo de juego		- 0:18 hs
Protocolo de inicio				
19:08:00	21:23:00	Aviso de 3 minutos para los Equipos		- 00:07:00 hs
19:10:00	21:25:00	Suplentes y Comisión Técnica se dirigen al campo de juego		- 00:05:00 hs
19:10:00	21:25:00	Entrada de los Equipos al Campo de Juego		- 00:05:00 hs
19:12:00	21:27:00	Formación de los Equipos frente a la Tribuna de Honor		- 00:03:00 hs
19:12:30	21:27:30	Apretón de manos		- 00:02:30 hs
19:13:30	21:28:30	Foto oficial de los equipos		- 00:01:30 hs
19:14:00	21:29:00	Sorteo del campo		- 00:01:00 hs
19:14:30	21:29:30	Cambio de flámulas por los capitanes		- 00:00:30 hs
ZERO TIME		INICIO DEL PARTIDO		- 00:00 hs

El intervalo debe tener la duración de 15 minutos, de silbato a silbato.

5.1.2 LLEGADA AL ESTADIO

Los equipos deberán programar su llegada al estadio con por lo menos 90 minutos de antelación al horario del inicio del partido, a fin de cumplir todos los requerimientos previos de presentación de alineación y formación táctica. En ninguna circunstancia el partido podrá sufrir retraso como consecuencia de la llegada tardía de un equipo. En ese caso, la Unidad Disciplinaria de la CONMEBOL podrá aplicar las sanciones correspondientes.



El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por los órganos disciplinarios de la CONMEBOL:

- Por una primera infracción: advertencia.
- Por una segunda o subsiguiente infracción: multa no inferior a USD 15.000.

5.1.3 LISTA DE TITULARES Y FORMACIÓN TÁCTICA INICIAL

Los clubes deberán entregar al Delegado de la CONMEBOL la lista con los nombres de un máximo 23 jugadores alineados (titulares y suplentes) y la lista de un máximo de 8 miembros en el cuerpo técnico con una antelación mínima de 90 minutos antes de la hora estipulada para el inicio del partido. En esta lista deberán constar por lo menos 2 arqueros y la lista debe ser firmada por el Director Técnico y por el capitán del equipo.

Los primeros 11 que comenzarán el partido serán designados como titulares, y los otros como suplentes. Los números que lleven en la espalda de la camiseta y en el pantalón tendrán que corresponder a los que se encuentran indicados en la lista de Buena Fe de inscriptos.

Demostración de cómo debe ser rellenada la planilla de jugadores del partido:

CONMEBOL LIBERTADORES 2020
Fase de la competición
Equipo A vs Equipo B

Planilla de Partido

Fecha: _____ Hora: _____ Estado: _____

ÁRBITROS Y OFICIALES DEL PARTIDO

Árbitro: _____ Delegado: _____
 Árbitro Asistente 1: _____ Oficial de Seguridad: _____
 Árbitro Asistente 2: _____ Coordinador: _____
 Cuarto Árbitro: _____ Oficial de Control de Doping (OCD): _____
 Asesor de Árbitros: _____ Médico de Campo: _____
 Venue Manager: _____ Oficial de Medios: _____

Equipo A		Nombre del Equipo (País)			Cuerpo Técnico	
Nº	Apellido	Nombre	T	S	A	
1						1. Director Técnico
2						2. Entrenador Asistente
3						3. Médico
4						4. Cargo
5						5. Cargo
6						6. Cargo
7						7. Cargo
8						8. Cargo
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

Firma del Director Técnico _____
 Firma del Capitán Nº _____

Marcar X en la columna:
T - para Titulares (11 jugadores)
S - para Suplentes
A - para Arqueros (en su caso marcar también **T** para indicar el titular y **S** para suplente)

Llenar con los nombres del Cuerpo Técnico
 (letra legible)
 Cargo: de acuerdo a la lista de buena fe

Firma del Director Técnico
Firma y Número del Capitán

CONMEBOL LIBERTADORES 2020
Fase de la competición
Equipo A vs Equipo B

Planilla de Partido -Alineaciones

Fecha: _____ Hora: _____ Estado: _____

ÁRBITROS Y OFICIALES DEL PARTIDO

Árbitro: _____ Delegado: _____
 Árbitro Asistente 1: _____ Oficial de Seguridad: _____
 Árbitro Asistente 2: _____ Coordinador: _____
 Cuarto Árbitro: _____ Oficial de Control de Doping (OCD): _____
 Asesor de Árbitros: _____ Médico de Campo: _____
 Venue Manager: _____ Oficial de Medios: _____

Equipo A				Equipo B			
Nombre del Equipo (País)		Nombre del Equipo (País)		Nombre del Equipo (País)		Nombre del Equipo (País)	
Nº	Apellido	Nombre	T/S/A/C	Nº	Apellido	Nombre	T/S/A/C
1				1			
2				2			
3				3			
4				4			
5				5			
6				6			
7				7			
8				8			
9				9			
10				10			
11				11			
12				12			
13				13			
14				14			
15				15			
16				16			
17				17			
18				18			
19				19			
20				20			
21				21			
22				22			
23				23			

T: Titular | S: Suplente | A: Arquero | C: Capitán

CUERPO TÉCNICO

Equipo A: Director técnico: _____, Entrenador asistente: _____, Médico: _____, Preparador de arqueros: _____, Preparador físico: _____, Fisioterapeuta: _____, Delegado de campo: _____, Utilero: _____
 Equipo B: Director técnico: _____, Entrenador asistente: _____, Médico: _____, Preparador de arqueros: _____, Preparador físico: _____, Fisioterapeuta: _____, Delegado de campo: _____, Utilero: _____

Informaciones
 Árbitros y Oficiales del Partido

Referencias
T - Titulares (11 jugadores)
S - Suplentes (hasta 12 jugadores)
A - Arqueros
C - Capitán

Número de ubicación en la planilla.
 Es utilizado para el sorteo de Control Antidopaje.

Cuerpo Técnico de ambos equipos

Los clubes deberán entregar también 90 minutos antes del inicio del partido la formación táctica de los equipos para que sea elaborado el gráfico de presentación de los equipos para la TV. La información en esta planilla debe ser fehaciente y debe estar escrita de forma legible.

En cada partido, al momento de realizar el control de jugadores e indumentarias en los vestuarios, los jugadores se identificarán ante el Delegado de la CONMEBOL y el Cuarto Árbitro con sus pasaportes, cédula de identidad o carné de registro federativo expedido por la Asociación Miembro, todos originales y vigentes.



5.1.4 CALENTAMIENTO PREVIO

Cuando las condiciones climáticas lo permitan, y salvo criterio contrario del Delegado del partido, ambos equipos tienen el derecho de realizar el calentamiento previo en el campo de juego, una vez realizado el control de planilla de juego, indumentarias y documentación, respetando el horario indicado por el Delegado del partido.

Normalmente el calentamiento ocurrirá desde 50 minutos antes del inicio del horario del partido (KO -00:50) y los equipos están obligados a retirarse a sus vestuarios indefectiblemente 20 minutos antes de la hora de inicio del partido (KO -00:20).

Nota: La inobservancia de estas y otras disposiciones informadas en el reporte del Delegado, comportará la aplicación de sanciones disciplinarias a los clubes infractores.

En el caso de que un jugador se lesione durante el calentamiento previo al juego, se deberá informar al Delegado para generar una nueva Planilla de Alineación. Este jugador permanecerá en la banca técnica sin posibilidad de ingresar como jugador sustituto, esta acción no se computará como una de las 3 sustituciones que le corresponde al club.

5.1.5 PROTOCOLO DE INICIO

La CONMEBOL es la única entidad que manejará el protocolo de ingreso de los equipos al campo de juego. Los equipos y sus jugadores están obligados a respetar y a cumplir estrictamente las indicaciones emanadas al respecto, que se repasarán en la Reunión de Coordinación del Partido.

El incumplimiento del horario de inicio del partido, de su reanudación en el segundo tiempo o del protocolo de inicio deberá ser informado por el Delegado del Partido y los infractores podrán ser apercibidos, multados o recibir otra sanción, conforme a lo establecido por los órganos disciplinarios respectivos.

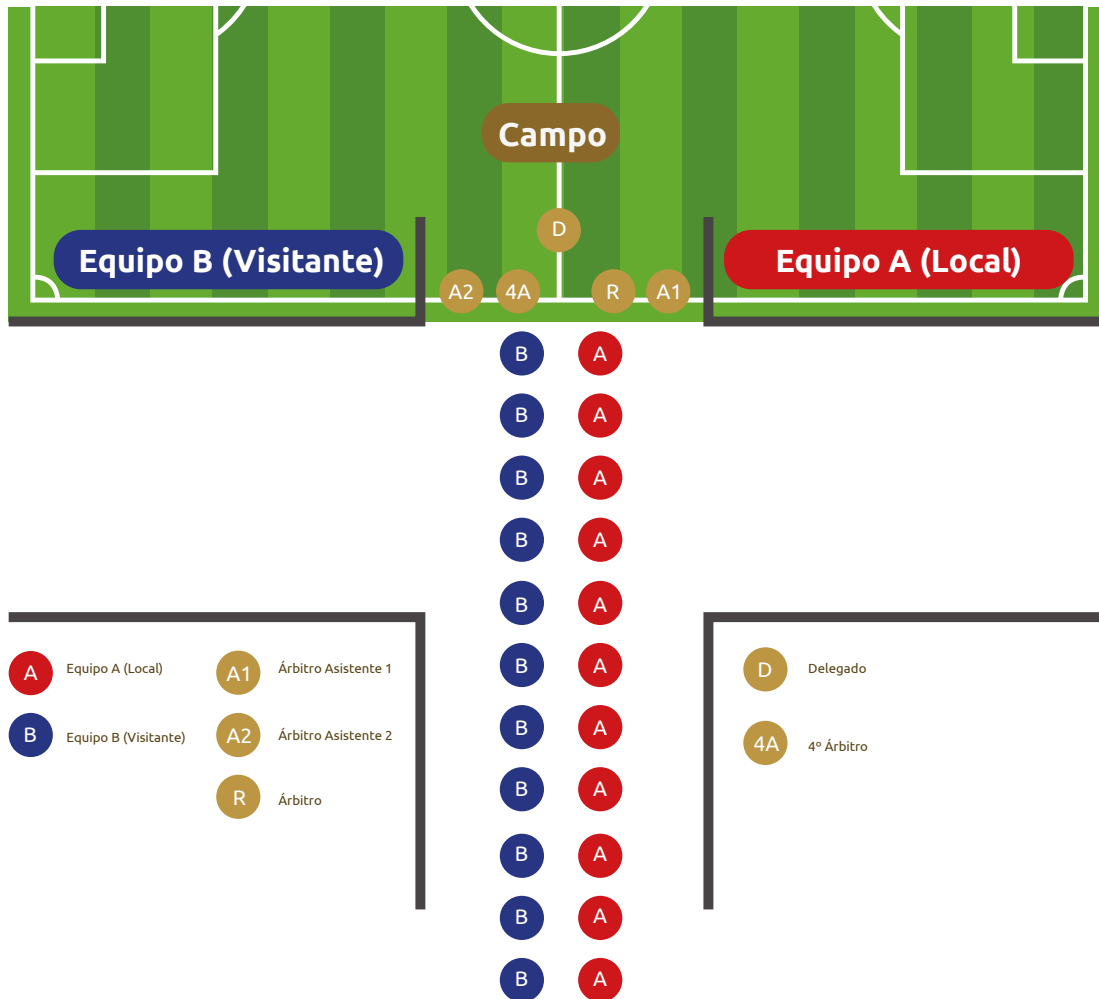
5.1.5.1 Protocolo oficial del inicio del partido

En el momento del protocolo de inicio del partido, muchos de los titulares de los derechos de transmisión ya están con la señal en vivo y, por lo tanto, los espectadores ya están recibiendo imágenes. Por esto, es fundamental que los equipos cumplan con los horarios establecidos en la cuenta regresiva oficial para cada una de las actividades. Entre las actividades obligatorias previstas están:



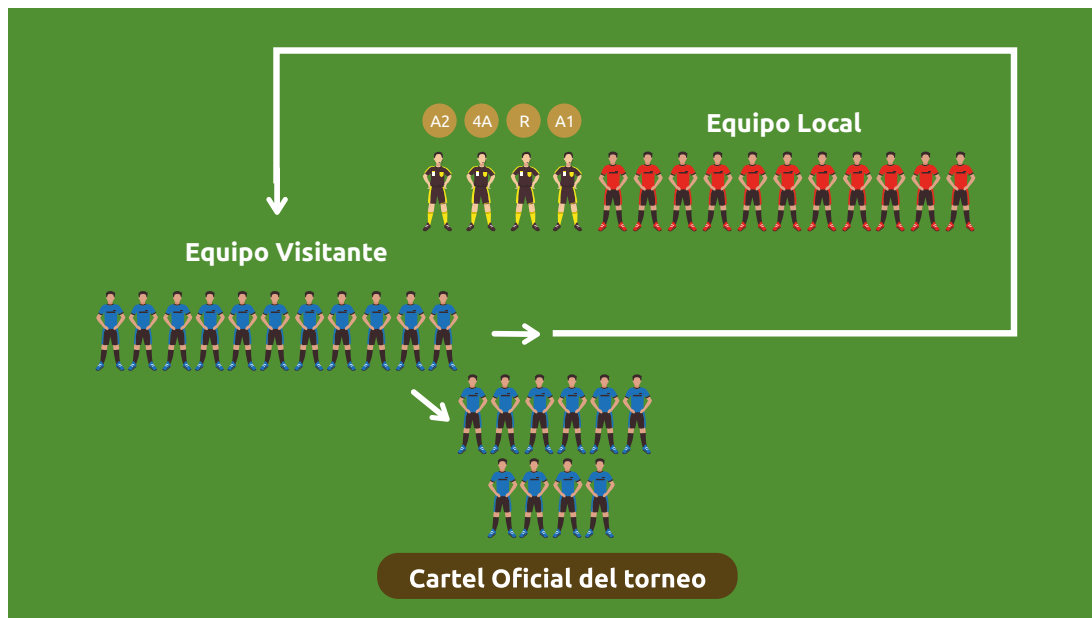
1. Entrada de los equipos al campo con el himno de la CONMEBOL;
2. Formación de los equipos delante de la Tribuna de Honor;
3. Himno Nacional (Solamente cuando es obligatorio por ley nacional);
4. Saludo de los Equipos;
5. Foto Oficial de los Equipos;
6. Sorteo del campo;
7. Cambio de banderines entre los capitanes.

a) Faltando aproximadamente 6 -7 minutos para el inicio del partido, los equipos y los árbitros deben estar posicionados en el túnel de acceso al campo de juego, para que las actividades que forman parte del protocolo de inicio de partido se inicien, conforme se muestra en la imagen abajo:

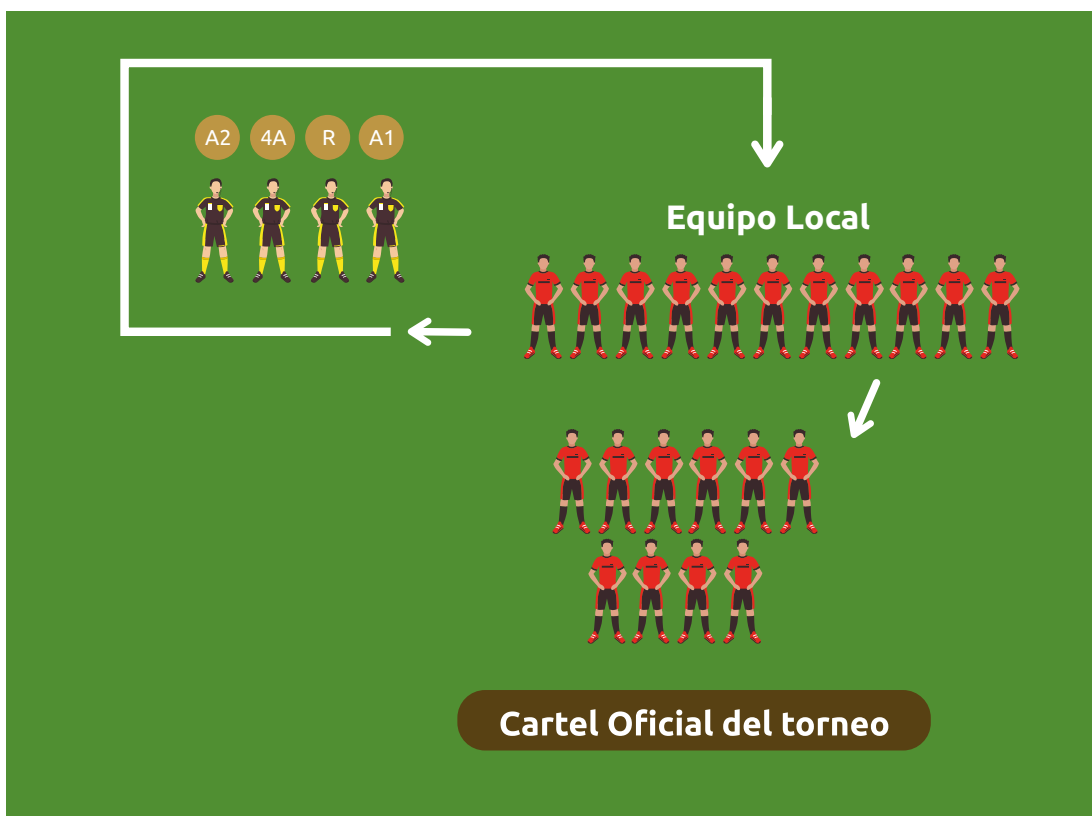


Los equipos deben colaborar para que solamente permanezcan en el túnel de acceso: jugadores, árbitros y el personal de la CONMEBOL, liderados por el Delegado de Partido.

b) El 1º movimiento para el saludo entre los equipos debe ser hecho por el Equipo Visitante:



c) El 2º movimiento será hecho por el Equipo Local



d) Luego del 2º movimiento, los capitanes deberán reunirse con los árbitros para el sorteo del lado del campo, cambio de flámulas y posteriormente tomar posición para la toma de la foto oficial, conforme se ejemplifica en los diagramas 3a y 3b:



e) Luego del cumplimiento de este protocolo, los equipos se posicionan en su respectivo lado del campo durante la etapa inicial para que se dé el inicio del partido.

5.1.5.2 Actos institucionales

Cualquier acto institucional que los clubes quieran realizar antes de los partidos, deberá contar OBLIGATORIAMENTE con la anuencia y aprobación escrita previa de la CONMEBOL.

Para ello, los clubes deben remitir sus solicitudes al Departamento de Competición a través del correo electrónico: competiciones@conmebol.com con una antelación mínima de 72 horas antes del partido.

En el caso de aceptación, el Delegado del partido será informado por el Departamento de Competiciones de la CONMEBOL y dichos actos únicamente podrán realizarse hasta una hora antes del inicio del partido.

5.1.5.3 Homenajes póstumos

Homenajes póstumos como momento de silencio antes del inicio del partido se autorizarán en casos excepcionales, a criterio de la CONMEBOL, y se autorizarán única y exclusivamente en el caso de fallecimiento de autoridades de los clubes, jugadores y ex-jugadores u otras personas que la CONMEBOL autorice.

No está permitida la realización de momento de silencio para homenajes en función de fallecimiento de aficionados de los clubes.



5.1.6 ÁREA TÉCNICA

Están autorizados a permanecer en la banca técnica la cantidad máxima de 20 personas: 12 jugadores suplentes y 8 oficiales, siendo obligatoria la presencia de un médico del equipo.

- No se permitirá la presencia de otras personas que no integren la Planilla Oficial de Juego en la banca técnica ni en la zona aledaña a la misma, o en los accesos de los túneles de ingreso al campo de juego.
- El Cuarto Árbitro controlará antes del inicio del partido que la cantidad coincida con la planilla referida, y podrá exigir que las personas que no figuren en la lista sean retiradas, pudiendo informar de ello al Árbitro principal y al Delegado del Partido.
- No se permite que un jugador u oficial expulsado/suspendido permanezca en cualquier área de la zona técnica.
- El área técnica deberá tener sus medidas compatibles con las leyes de juego aprobadas por la IFAB.
- Está expresamente prohibido fumar en cualquier sitio dentro del campo de juego, área técnica, vestuarios o túnel de acceso al campo.



La posición de los equipos en los bancos de reservas será obligatoriamente conforme al diagrama que sigue:



La utilización de equipamientos de comunicación por los miembros de la comisión técnica está permitida de acuerdo a lo establecido en las Reglas del Juego. No obstante, los jugadores y/o miembros del cuerpo técnico suspendidos para un partido no podrán de cualquier forma comunicarse con su equipo, directa o indirectamente, estando o no en el estadio donde se desarrollará el partido.

En el caso de incumplimiento a la presente disposición, el club, el oficial y/o jugador estarán sujetos a apertura de expedientes de la Unidad Disciplinaria con las respectivas multas y sanciones previstas en el *Código Disciplinario*.

5.1.7 INGRESO AL CAMPO DE JUEGO

Ningún oficial ni miembro del cuerpo técnico de un equipo podrá ingresar en el terreno de juego sin la autorización expresa del árbitro del encuentro.

El incumplimiento de la referida disposición constituirá infracción disciplinaria, encontrándose facultados los órganos disciplinarios de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el Código de la CONMEBOL pudieran corresponder.

Durante la realización de los partidos, se cuidará el orden y la seguridad la cual se encuentra bajo la responsabilidad exclusiva del club local y no se permitirá la presencia de personas extrañas a los que integran los equipos y los árbitros dentro del campo de juego.

Con el fin de poder cumplir con esta normativa, el o los delegados y oficiales de partido designados por la CONMEBOL cuentan con la suficiente autoridad para exigir que

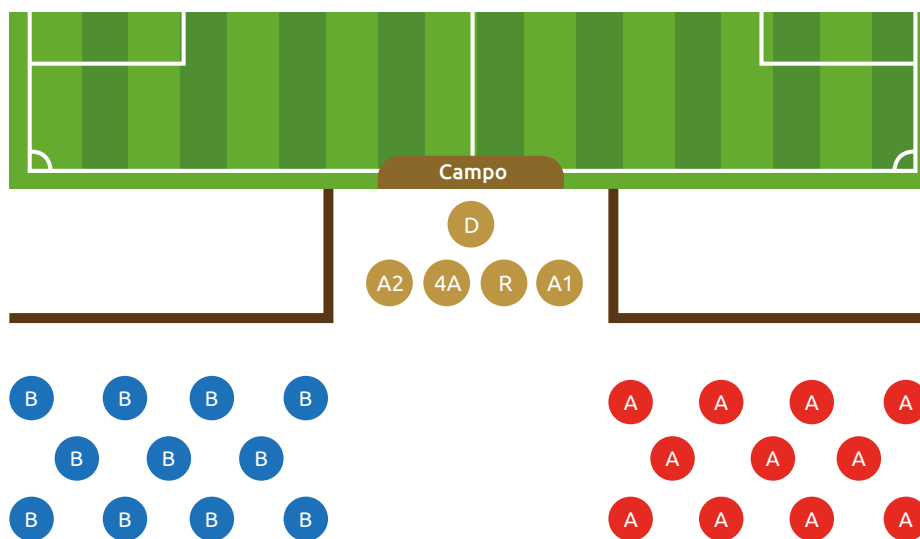
el área delimitada al campo de juego, permanezca libre de personas particulares, periodistas, reporteros de TV o funcionarios del estadio. En el caso de no cumplirse con sus indicaciones podrán informar de ello a la Unidad Disciplinaria de la CONMEBOL, la cual podrá acordar la apertura de los expedientes disciplinarios que pudieran corresponder. Los árbitros no iniciarán ni continuarán el juego, si no se cumplen las disposiciones de este apartado, previa autorización del Delegado del partido.

Para más información sobre los derechos de acceso e ingreso al campo de juego para los medios, ver capítulo de *Asuntos Organizacionales* en este Manual.

5.1.8 ENTRADA AL CAMPO PARA EL 2° TIEMPO

Por cuestiones de *Fair Play*, los equipos deben regresar al campo juntos luego del intervalo.

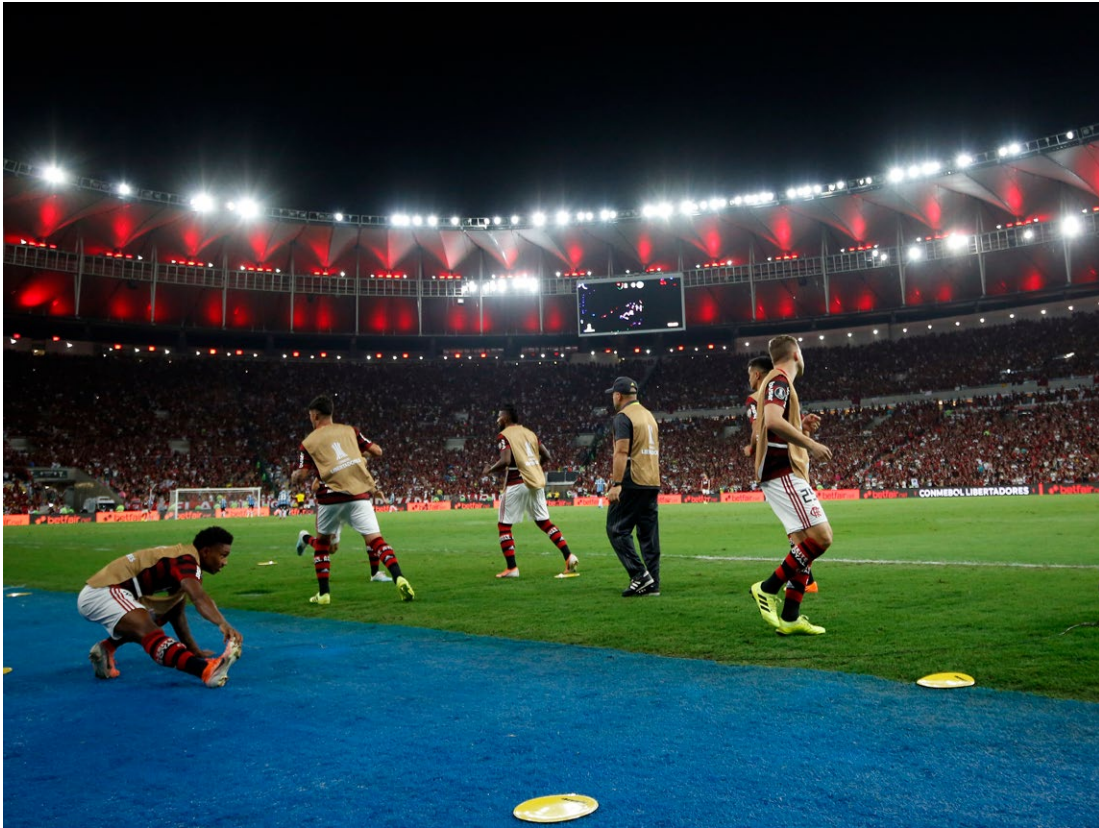
El Delegado de Partido dará el primer aviso a los equipos faltando 5 minutos para la reanudación, y un 2° aviso faltando 3 minutos para que los equipos dejen los vestuarios y se encuentren en el túnel de acceso, conforme se demuestra en la imagen abajo.



5.1.9 CALENTAMIENTO DE SUPLENTES

Solamente podrán permanecer en el área de calentamiento los jugadores que realmente estén realizando calentamiento y un oficial del equipo para acompañar a los jugadores, caso contrario, los jugadores deberán permanecer en el banco de suplentes.

- No se permitirá calentamiento con balón durante el partido.
- Dependiendo del espacio disponible en el estadio para el calentamiento, el Delegado del Partido podrá limitar el número de jugadores calentando al mismo tiempo.
- Durante la Reunión de Coordinación del Partido, se facilitará la información relacionada con el calentamiento.



5.1.10 INGESTIÓN DE LÍQUIDOS

Las siguientes reglas deben ser consideradas con relación a la ingestión de líquidos durante el partido:

- Botellas de plástico son permitidas alrededor del campo de juego, a por lo menos 1 metro de las líneas del campo de juego;
- Las bebidas deben estar almacenadas en botellas sin marca y son responsabilidad de los clubes;
- Las botellas serán puestas con mucho cuidado para que no interfieran a los árbitros asistentes que corren por los laterales. Se sugiere que las botellas NO sean puestas en la parte de la línea lateral detrás de los árbitros asistentes;
- Botellas de agua no están permitidas en el área del arco. Las botellas deben estar fuera del arco, sin tocar los postes o en la red. Lo mismo se aplica a las toallas;
- Los jugadores pueden obtener bebidas en cualquier momento durante el partido. Esto lo harán delante del área técnica, los jugadores deben permanecer dentro del campo de juego; los jugadores suplentes, así como cualquier oficial de equipo, deben permanecer fuera de campo;
- Está prohibido lanzar botellas, bolsas de agua o cubos de hielo, entre otros, al campo.



5.1.10.1 Parada de hidratación

A criterio del Árbitro del Partido, podrá haber parada para hidratación de los jugadores en función de la temperatura.

Sesenta (60) minutos antes del inicio del partido el Árbitro del Partido decidirá si las condiciones climáticas recomiendan que se haga la parada para hidratación de los jugadores y el 4º Árbitro informará a los dos equipos y al Delegado del Partido. Este informará a la TV y a la prensa que habrá parada de hidratación durante el partido.

En el caso de parada de hidratación, el Árbitro interrumpirá el encuentro entre 90 segundos hasta 3 minutos transcurridos aproximadamente 30 minutos desde el inicio de cada tiempo, es decir, en torno a los 30 y 75 minutos del partido respectivamente.



Se deberá observar lo siguiente:

- Para dar inicio a la parada de hidratación, el balón no deberá estar en juego.
- El Árbitro señalará el inicio de la parada e informará a ambos equipos, a sus asistentes y al banquillo del Cuarto Árbitro.
- Todos los jugadores se dirigirán a su banquillo o al área técnica de su equipo para hidratarse.
- Pasado el tiempo, el Árbitro señalará la finalización de la parada de hidratación y se reanudará el partido. El tiempo de la parada de hidratación se incrementará al final del tiempo reglamentario.

5.1.11 SUSTITUCIONES

Se permitirán un máximo de 3 sustituciones de jugadores para cada equipo. En el caso de alargue en la FINAL ÚNICA, los equipos podrán hacer, excepcionalmente, una cuarta sustitución.

La cuarta sustitución mencionada está de acuerdo con las Reglas del Juego aprobadas por IFAB/FIFA, en vigor desde el 1ro de junio de 2018.



5.1.11.1 Sustitución antes de empezar el partido

Si cualquiera de los 11 jugadores marcados como titulares en la lista inicial de jugadores no puede empezar el partido debido a una lesión, el mismo podrá ser sustituido antes de iniciar el partido por cualquiera de los sustitutos elegibles.

- Para la sustitución, el Delegado de partido debe ser oficialmente informado.
- El equipo deberá obligatoriamente presentar un informe médico al Delegado de partido para efectuar el cambio.
- Cualquier jugador lesionado que es removido del listado inicial de jugadores dejará de ser elegible para participar del partido y, por lo tanto, ya no podrá participar del mismo.
- El cambio en la lista inicial de jugadores no reducirá el número de sustituciones oficiales que el equipo podrá hacer durante el partido (el equipo podrá hacer hasta tres sustituciones).
- Aunque ya no sea elegible para jugar como un sustituto y haya sido retirado del listado inicial de jugadores, el jugador lesionado podrá sentarse en el banco de suplentes.
- El jugador lesionado sustituido es elegible para el control de dopaje.

5.1.12 INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN, ABANDONO Y CANCELACIÓN DEL PARTIDO

La CONMEBOL prioriza y trabaja para que todos los partidos de todas sus competencias se desarrollen dentro de los límites de seguridad y normalidad, desde la apertura de los portones del estadio y hasta el término del partido y el posterior cierre del estadio.

El Delegado de Partido trabaja con ese objetivo y liderará todo el equipo para su cumplimiento.

La interrupción, suspensión y abandono del campo de juego o cancelación del partido son el último recurso posible, y únicamente se podrá dar cuando hay una amenaza clara e inminente a la seguridad de los jugadores, oficiales y/o público.

Con este objetivo, se deberán tomar en cuenta las orientaciones de la CONMEBOL que se deberán desarrollar durante la gestión de crisis, como ser situaciones de retraso, interrupción o abandono del partido. Todos los encargados de tomar decisiones deben estar involucrados en el proceso.

El Árbitro debe interrumpir el partido si el campo de juego no está en condiciones mínimas o si otras cuestiones no están de acuerdo con las Reglas de Juego.

El Delegado de Partido debe evaluar la situación identificada y consultar el grupo de gestión de crisis para definir si es un caso de:

- **INTERRUPCIÓN:** cuando el Delegado y los involucrados en el grupo de gestión de crisis creen que en un corto espacio de tiempo (normalmente hasta 45 minutos) la situación puede ser controlada y el partido puede ser reanudado y concluido.
- **SUSPENSIÓN:** cuando el Delegado y los involucrados en el grupo de gestión de crisis creen que no será posible en un corto espacio de tiempo controlar la situación para empezar o reanudar el partido de forma que sea concluido con seguridad.
- **ABANDONO:** cuando un equipo no se presenta para un partido (excepto en casos de fuerza mayor) o se niega a seguir jugando o se retira del campo antes del final del partido.

Durante la Reunión de Coordinación de Partido, el Delegado de la CONMEBOL acordará con todos los participantes, quién deberá componer el grupo de gestión de crisis. El Delegado de Partido debe recopilar el nombre de todos los involucrados, localización durante el partido y teléfono móvil para convocar a la reunión de emergencia de gestión de crisis.

5.1.12.1 Recomendación para interrupción/suspensión

TIEMPO DE INTERRUPCIÓN	ACCIÓN
Hasta 20 minutos	<ul style="list-style-type: none"> • Los equipos deben permanecer en el campo, dependiendo de la naturaleza de la interrupción.
Entre 20 y 30 minutos	<ul style="list-style-type: none"> • Los equipos deben dirigirse a los vestuarios, y deben recibir 10 minutos para rutinas de calentamiento antes de la reanudación del partido. • Aviso de 10 minutos para la reanudación del partido debe ser dado a todos los involucrados (equipos, oficiales, espectadores, HQ, TV y Medios).
Entre 30 y 45 minutos	<ul style="list-style-type: none"> • Los equipos deben dirigirse a los vestuarios, y deben recibir 15 minutos para rutinas de calentamiento antes de la reanudación del partido. • Aviso de 15 minutos para la reanudación del partido debe ser dado a todos los involucrados (equipos, oficiales, espectadores, HQ, TV y Medios).

Se recomienda evaluar el comportamiento de los hinchas y la capacidad del estadio durante el proceso de evaluación y toma de decisión para suspender o interrumpir un partido. Es fundamental que se consulte a los representantes del equipo local (y responsables de la operación del estadio) y a los oficiales de seguridad.

En el caso de que un partido sea suspendido o interrumpido por motivo de fuerza mayor o riesgo inminente, luego de su inicio, el partido debe ser reanudado con el mismo marcador en el mismo minuto en el que haya sido interrumpido o suspendido.

Los siguientes principios deben ser seguidos para la reanudación del partido:

- El partido se reanuda en los mismos términos y condiciones que se encontraba al momento de la suspensión;
- El partido debe reanudarse con los mismos jugadores en campo, y suplentes disponibles en el momento de la interrupción del partido; no se admitirán cambios de ningún tipo;
- Los equipos solo podrán hacer las sustituciones a las cuales tenían derecho cuando el partido fue suspendido/interrumpido;
- Jugadores expulsados durante el partido que fue suspendido no podrán ser sustituidos;
- Cualquier sanción aplicada antes de la suspensión del partido permanece válida;
- El nuevo horario de KO, fecha y sitio (debe ser decidido por el Departamento de Competiciones de la CONMEBOL.
- Cualquier otro aspecto que demande decisión, deberá ser llevado al Departamento de Competiciones de la CONMEBOL.

5.1.12.2 Tormenta de rayos y truenos

- a) El árbitro debe interrumpir el partido cuando entre destello y trueno existan menos de 30 segundos.
- b) El Delegado de partido debe orientar a quienes se encuentren dentro del campo de juego, que busquen refugio, lo cual se dará en forma posterior a la suspensión.
- c) El sistema de sonido del estadio deberá orientar a los espectadores para que busquen refugio y permanezcan en el estadio ante la posibilidad de reanudación del partido el cual se dará 30 minutos después del último trueno.
- d) El partido no podrá ser reanudado, al menos que hayan transcurrido 30 minutos del último trueno.

5.1.12.3 Suspensión definitiva

La CONMEBOL, a través de su Delegado del Partido y en casos de extrema gravedad, podrá suspender previo al inicio. De la misma forma, una vez iniciado el encuentro, el Delegado del Partido, y en caso que considere pertinente por recomendación del Oficial de Seguridad, u otros oficiales presentes, podrá proponer al árbitro la suspensión del partido.

Si por causas ajenas a los clubes (razones de fuerza mayor), se suspendiera de manera definitiva un partido ya iniciado, el mismo deberá proseguir en primera instancia, dentro de las 24 horas siguientes a la suspensión, y de no ser posible a criterio de la CONMEBOL,

se fijará una fecha distinta, completando los minutos faltantes, manteniéndose el resultado y la misma planilla de juego al momento de la suspensión, salvo criterio distinto determinado por la CONMEBOL de acuerdo con las circunstancias concurrentes.

En los casos eventuales previstos en el apartado anterior, el tiempo prudencial de espera será de hasta 45 minutos. Transcurrido este tiempo, y de persistir total o parcialmente las causas de la interrupción, el árbitro podrá decretar la suspensión del juego, salvo que concurren circunstancias que prudencialmente aconsejen esperar un plazo mayor.

5.1.12.4 Cancelación

En los casos en los que la interrupción fuera imputable a los clubes o las personas por la que éstos puedan ser responsables reglamentaria o disciplinariamente, se aplicará lo previsto en el *Código Disciplinario*, además de pagar todos los costos de la reanudación del encuentro.

5.1.12.5 Abandono

Si un equipo no se presenta a un partido (excepto en casos de fuerza mayor) o se niega a continuar a jugar o deja el campo antes del final del partido, se considerará que el equipo pierde el partido y como regla general será excluido de la participación de la competición.

Además de lo anterior, el club en cuestión pagará una indemnización por cualquier daño o perjuicio realizado contra la CONMEBOL, la Asociación Anfitriona y/o otra Asociación(es) Miembro Participante(s) y no tendrá derecho a una remuneración financiera por parte de la CONMEBOL. La Organizadora puede considerar futuras medidas.

Si por disposiciones nacionales o municipales, debiera procederse a reintegrar al público el valor de las entradas, el club que hubiera abandonado el campo de juego abonará el importe correspondiente y responderá por los gastos de organización y arbitraje que el partido hubiera originado.

5.1.12.6 Sanciones

El tribunal de disciplina determinará el monto de los daños ocasionados o los perjuicios financieros después de considerar las circunstancias de cada caso en particular y las pruebas disponibles.

El club en cuestión puede ser descalificado de los próximos torneos organizados por la CONMEBOL. La CONMEBOL tomará futuras medidas según corresponda, como la suspensión del club de cualquier otra competición de la CONMEBOL o la FIFA.

Además de las sanciones disciplinarias y económicas descritas en el enunciado anterior, el club deberá responder exclusivamente por las indemnizaciones en materia civil u otra índole contra los demás clubes y/o terceros afectados, exonerando y liberando a la CONMEBOL de toda obligación y responsabilidad de cualquier naturaleza, así como de la responsabilidad por los daños y/o perjuicios causados a propios o a terceros.

5.2 ACTIVIDADES DE PRE-PRODUCCIÓN DEL PARTIDO

El club local es responsable de todos los aspectos organizacionales para el partido y además debe brindar todas las facilidades, seguridades y proveer todas las autorizaciones, seguros y licencias necesarias, sean privadas, municipales o estatales, referentes al estadio donde se jueguen partidos de local para que la CONMEBOL y/o el *Venue Management Team* puedan ejercer sus operaciones.



5.2.1 VISITAS E INSPECCIONES TÉCNICAS

La CONMEBOL se reserva el derecho de enviar a sus representantes para la realización de visitas técnicas, inspecciones y reuniones de alineamiento y planeamiento operacional. Esas visitas se realizarán con la única finalidad de auxiliar a los clubes locales en la organización del partido en todos los aspectos relacionados a actividades que pueden realizarse antes del inicio o incluso durante la propia competición, conforme sea necesario.

Las visitas se concertarán y se informarán con la mayor antelación posible a los clubes participantes de acuerdo con los protocolos vigentes de comunicación entre la CONMEBOL, Asociaciones Miembro y clubes participantes.

5.3 ACTIVIDADES DE LA SEMANA DEL PARTIDO

5.3.1 CRONOGRAMA DE LA SEMANA DEL PARTIDO

Hay un cronograma estándar de reuniones y actividades para antes y durante cada partido del torneo.

A continuación, el cronograma típico (sujeto a cambios) basado en un KO de las 19:15 y de las 21:30:

HORA	HORA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
19:15 KO	21:30 KO		
		MD-2	
		Llegada del proveedor de la señalética (vallas estáticas LED- Si aplica)*	Señalética, Proveedor LED, club local
10:00	10:00	Llegada del Venue manager y preparación de la Oficina para el equipo de oficiales CONMEBOL	Venue manager, club local
		Proveedor de vallas estáticas o LED descarga los materiales y comienza a trabajar	Señalética, Proveedor LED, club local
12:00	12:00	Venue Manager verifica las marcas competitivas y no autorizadas junto al proveedor de señalética	Venue manager, proveedor, club local
12:00	12:00	Arribo del OB Van al <i>TV Compound</i> *	<i>Host Broadcaster</i>
12:00	12:00	Límite para el pedido de conferencias de prensa del MD-1	OMC, oficial de prensa de club local o visitante
13:00	13:00	Venue Manager y Productor de la emisora anfitriona revisan las instalaciones para la operación de <i>broadcast</i> (posiciones de cámaras), se podría requerir una reunión con el club local	Venue Manager, <i>Host Broadcaster</i> , Club local
		MD-1	
09:00	09:00	Llegada de todos los oficiales de la CONMEBOL para la inspección del estadio	Delegado y demás oficiales, club local
10:00	10:00	Reunión de seguridad	OSC, OSCL Local, OSCL visitante, policía, servicios de emergencia, bomberos, otros
		Conferencia de prensa del club local o visitante (si se requiere)	VM u OMC, miembros del equipo, oficial de prensa clubes, prensa, señalética
		Reconocimiento del campo de juego Equipo visitante	Equipo visitante
19.15	21:30	Límite para entregar el Estadio limpio	Club local, proveedor señalética, venue manager
19.15	19.15	Revisión de iluminación del estadio y del campo de juego	

19:15	21:30	Chequeo de LEDS (si aplica), calibración de cámaras, con iluminación del campo de juego	Venue manager, Host Broadcaster
19:15	21:30	Prueba VAR (si aplica)	Equipo de VAR, club local, árbitros
MD			
10:00	10:00	Llegada de los oficiales CONMEBOL	Oficiales CONMEBOL
11:00	11:00	Reunión de coordinación oficial del partido	Todos
16:15	18:30	Apertura de portones	
16:15	18:30	Filmación de los vestuarios	HB, VM, utileros
16:15	18:30	Apertura hospitalidad (si aplica)	HVM, club local, proveedores
19:15	21:30	KO – Inicio Del Partido**	
MD+1			
08:00		Desmantelamiento del proveedor de la señalética (vallas estáticas o LED- Si aplica)	Señalética, Proveedor LED, club local

**Para las acciones clave del día del partido, ver *Cuenta Regresiva* en este capítulo.

*El camión de señalética y/LEDs, así como el camión de transmisión (OBVan) de la emisora anfitriona podrían llegar al estadio desde el MD-3 y retirarse del mismo en el MD+1 (Como está indicado en la sección de este manual sobre *Instalaciones requeridas en el estadio*).

- Acceso total a las instalaciones del estadio deben ser facilitadas para los proveedores y el HB desde las 8hs en el MD-3. Desde el MD-2 hasta el MD+1, el club debe hacer los arreglos necesarios para que no haya interferencia en la instalación o en el desmantelamiento de los materiales CONMEBOL o equipamiento de la emisora anfitriona.
- El club local debe proveer el estadio libre de publicidades (clean site o estadio limpio) hasta las 24hs previas al KO (Ver sección de *Estadio libre de publicidad*).
- Durante todo ese periodo (MD-2 hasta MD+1), debe ser provista la iluminación adecuada para las tareas operacionales, como el trabajo de señalética, vallas publicitarias y/o LEDs, actividades de *broadcast* y cualquier ensayo.
- Se debe proveer iluminación de partido, a la misma hora del partido en el MD-1 para la prueba de VAR (si aplica). Se requiere cooperación total del club local para realizar dicha prueba.
- Después del partido, la iluminación del estadio y energía debe permanecer en un nivel que permita que los proveedores de señalética y/o LEDs y los *broadcasters* puedan desmantelar sus materiales. Cualquier costo asociado a la disponibilidad y uso de esa energía o iluminación corre por cuenta del club local.

5.3.2 LLEGADA DE LOS EQUIPOS A LA CIUDAD

Todos los equipos deberán estar en la ciudad (o en un radio de 100km) en la cual se realizará el partido por lo menos 24h antes del horario del inicio del mismo.

En el caso de partidos realizados en ciudades con altitud superior a 2.000m sobre el nivel del mar, los equipos deberán llegar al país en el cual se realizará el partido por lo menos 24h antes del inicio del mismo y, única y exclusivamente en esa situación, excepcionalmente, podrán llegar a la ciudad o a un radio de 50km hasta 6h antes del inicio del partido. Esta excepción no exime a los representantes del club de participar de la Reunión de Coordinación del Partido.

La vulneración de estos párrafos conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por los órganos disciplinarios de la CONMEBOL:

- Por una primera infracción: advertencia.
- Por una segunda o subsiguiente infracción: multa no inferior a USD 15.000.

5.3.2.1 Partidos amistosos

El club visitante no podrá disputar partidos amistosos en el país donde se deba realizar el partido oficial en la misma semana de disputa de aquel, salvo consentimiento expreso de la CONMEBOL.

5.3.3 DESCRIPCIÓN DE LAS REUNIONES OFICIALES

Para cada partido, durante la semana de este, tendrán lugar las reuniones oficiales continuación:

5.3.3.1 Reunión de producción de TV

Previo al partido, los participantes (HB, FC Diez y la CONMEBOL) establecen los requerimientos para los medios de difusión del partido con el club, planes y procedimientos de producción, confirmación de los accesos. Los representantes de operaciones del club local deben estar presentes en esta reunión.

5.3.3.2 Reunión de seguridad

Se llevará a cabo en el estadio el día antes del partido la reunión e inspección técnica operativa y de seguridad del estadio sede del partido, la cual se realizará en lo posible a la misma hora de la inspección del Delegado de Partido.

En el caso de fuerza mayor, la reunión de seguridad podrá realizarse en otro lugar, previo acuerdo entre las partes e información a la gerencia de seguridad de competiciones de clubes de la CONMEBOL.

Presidida por el Delegado y el Oficial de Seguridad CONMEBOL, deberán estar presentes los oficiales de seguridad del club local y visitante, personal policial local, *staff* de seguridad, servicios de emergencia, gerencia del estadio y cualquier otra parte relacionada a las operaciones de seguridad del partido.

La agenda incluirá: transporte, control de accesos, *Reglamento de Seguridad* del torneo y de seguridad local, modelo de comando y control, evaluación de riesgos, incluidos los números de personal policial, bomberos y servicios médicos requeridos.

A efectos de dar cumplimiento a la reunión de seguridad, el club local deberá habilitar un lugar en el estadio, con las siguientes características:

- Mesa en formato U para 12 personas.
- Cabecera para 4 personas.
- *Video Beam* (proyector).

En el caso de que la reunión de seguridad se lleve a cabo en lugar diferente al estadio, se deberá cumplir con las características citadas anteriormente.

5.3.3.3 Reunión de coordinación del partido

El día del partido, a las 11:00hs, se realizará la Reunión de Coordinación de Partido. Esta cita deberá contar con la presencia de los siguientes representantes:

Representantes de la CONMEBOL:

- Delegado de Partido.
- Coordinador del Partido.
- Oficial de Seguridad.
- Oficial de Control de Dopaje.
- Asesor de Arbitraje.
- Venue Manager.
- Oficial de Medios Conmebol - OMC (en caso de corresponda).
- Otros oficiales (en caso de corresponda).

Representantes de los equipos:

- Responsable de las cuestiones administrativas (obligatorio).
- Oficial de Seguridad (obligatorio).
- Responsable del área médica (obligatorio).
- Una persona del área técnica (obligatorio).
- Oficial de Prensa (obligatorio).



La agenda de la Reunión de Coordinación del Partido será la siguiente:

- Bienvenida y Presentación de los Oficiales de Partido.
- Horarios de salida de los hoteles.
- Coordinación de los uniformes de los equipos (incluyendo equipamiento de los arqueros).
- Planilla de Partido (alineación) y Planilla de Formación Táctica Inicial.
- Protocolo de irrigación del campo.
- Cuenta regresiva, protocolo de inicio.
- Número de personas permitidas en los bancos.
- Procedimientos de Calentamiento (antes y durante el partido).
- Cuestiones de Arbitraje.
- Cuestiones Médicas y de Antidopaje.
- Cuestiones de Marketing y Transmisión de TV.
- Organización de los Medios de Comunicación.
- Cuestiones disciplinarias.
- Cuestiones de Seguridad.
- Otros temas.

NOTA: Los Equipos deberán llevar los tres modelos de uniformes completos de jugadores y arqueros enviados con su registro para la respectiva edición de la competición.

La no participación de los representantes del club en la Reunión de Coordinación del Partido constituye infracción disciplinaria. En ese caso, el Club será sancionado por los órganos disciplinarios de la CONMEBOL con una multa de al menos USD 3.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se podrán imponer sanciones adicionales.

5.3.4 RECONOCIMIENTO DEL CAMPO DE JUEGO

El club local debe obligatoriamente permitir el acceso y condiciones para que el club visitante haga el reconocimiento de terreno de juego o campo en el estadio con duración máximo de 45 minutos, utilizando zapatos de suela de goma (sin tapones), pudiendo realizarse en el MD-2 o MD-1.

El incumplimiento de esta normativa por el club local podrá implicar sanciones disciplinarias, salvo excepción de un acontecimiento que configure motivo de fuerza mayor o que perjudique drásticamente las condiciones del campo de juego.

Cabe única y exclusivamente al Delegado del Partido la decisión final sobre las condiciones del campo de juego y la viabilidad o no de la realización del reconocimiento del campo de juego.

No está permitido acuerdo entre los clubes para la realización de entrenamiento previo al partido en el estadio. En caso de incumplimiento del apartado, los dos clubes serán sancionados por el Tribunal de Disciplina de la CONMEBOL.

5.4 ACREDITACIÓN Y ACCESOS

5.4.1 NIVELES DE ACCESO

Las acreditaciones son el elemento de identificación por medio del cual se podrá acceder a determinadas zonas del estadio sedes de las competiciones de clubes, incluidas las zonas de acceso restringido.

Las acreditaciones deberán ser elaboradas y entregadas a personas que desempeñen funciones específicas en desarrollo de la correspondiente competición.

Los clubes están obligados a elaborar y entregar las acreditaciones de los oficiales, proveedores, socios comerciales y *broadcast* de la CONMEBOL.

La tabla a continuación es una sugerencia de cómo los clubes pueden implementar el sistema de acreditación y zonificación:

Acceso	Tipo	Incluye
1	FOP	Campo de Juego
2	Áreas de competición	Área técnica y vestuario
3	Áreas de circulación	Estadio
4	Área operativa	Zona de operaciones fuera del campo de juego
5	VIP	Campo de juego y área técnica
6	Media	Zona mixta, conferencia de prensa, tribuna de prensa, sala de prensa
7	<i>Hospitality</i>	Zona de hospitalidad, tribuna de patrocinadores, palcos patrocinadores
8	<i>Broadcasting</i>	TV Compound

5.4.1.1 Pases de hospitalidad



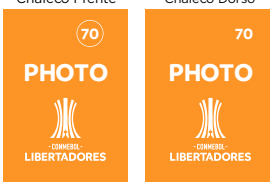


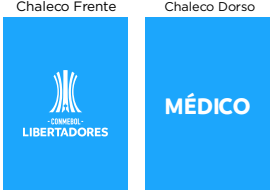

La CONMEBOL organiza hospitalidad para sus patrocinadores e invitados en una zona separada de la hospitalidad del club y por esta razón es la CONMEBOL quien controla el acceso a esta zona con sus propios pases.



5.4.2 CHALECOS/PECHERAS

La CONMEBOL y/o el *Venue Management Team* proveerá chalecos para los equipos, fotógrafos, camarógrafos/reporteros TV, pasapelotas y personal de campo identificadas con el logotipo del torneo para la utilización obligatoria en cada uno de los partidos del Torneo.



CHALECOS	GRUPO OBJETIVO	COMENTARIOS/VARIANTE
<p>Chaleco Frente Chaleco Dorso</p> 	<p>Emisora anfitriona (HB= <i>Host Broadcaster</i>)</p>	<p>Para todos los profesionales involucrados en las operaciones de transmisión. Operadores de cámara, asistentes, técnicos de TV, presentadores del HB y RTV que trabajan en el campo de juego desde el KO -2h y hasta el final del partido con la acreditación correspondiente. Cada emisora es responsable de recolectar todas las pecheras de TV después del partido y devolverlos a la oficina de la CONMEBOL dentro de los 90 minutos posteriores al final del partido.</p>
<p>Chaleco Frente Chaleco Dorso</p> 	<p>Titulares de derecho</p>	
<p>Chaleco Frente Chaleco Dorso</p> 	<p>Fotógrafos</p>	
<p>Chaleco Frente Chaleco Dorso</p> 	<p>Digital CONMEBOL: redes sociales, fotógrafo y técnicos de videos proveedores oficiales</p>	
<p>Chaleco Frente Chaleco Dorso</p> 	<p>Pasapelotas</p>	
<p>Chaleco Frente Chaleco Dorso</p> 	<p>Médicos</p>	
<p>Chaleco Frente Chaleco Dorso</p> 	<p>Para los chaperones de antidopaje</p>	



Proveedor de materiales LED y otros

Para proveedores varios de la CONMEBOL, como los técnicos de LED que trabajan al costado del campo de juego durante el partido o el personal proveedor de señalética que mueven los elementos del protocolo de inicio y los *flash interview backdrops*.

CHALECOS PARA LOS EQUIPOS



En cada partido, la CONMEBOL distribuirá número suficiente de chalecos para cada equipo que obligatoriamente deberán ser utilizados durante el calentamiento antes del inicio del partido.

- No es necesaria la utilización de chaleco por los arqueros para el calentamiento.
- Todos los jugadores suplentes deberán utilizar los chalecos en el banco de suplentes, durante el calentamiento y durante el partido.
- En el caso de que sea solicitado por el árbitro, los integrantes de la comisión técnica utilizarán los chalecos.
- Es responsabilidad de cada club devolver al final del partido al representante de la CONMEBOL, el mismo número de chalecos que recibió antes del inicio del partido.

En el caso de incumplimiento a esa disposición el Club será sancionado por los órganos disciplinarios de la CONMEBOL con una multa no inferior a USD 3.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se podrán imponer sanciones adicionales.

5.4.3 PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ACREDITACIONES Y CHALECOS

La tabla a continuación resume la producción, distribución y devolución de las acreditaciones y chalecos para los grupos objetivos que asisten a los partidos:

	PRODUCIDO POR	DISTRIBUIDO POR	DEVUELTO POR
Acreditaciones proveedores de CONMEBOL	Club local	Venue Manager (CONMEBOL)	--
Acreditaciones para patrocinadores	Club local	Venue Manager (CONMEBOL)	--
Acreditaciones emisora anfitriona/unilaterales/detentores de derechos	Club local	Venue Manager (CONMEBOL)	--
Acreditaciones medios Sin derechos	Club local	Club local	--
Acreditaciones fotógrafos/reporteros y otros medios	Club local	Club local	--
Acreditaciones VAR	Club local	Club local	--
Invitaciones Hospitalidad	CONMEBOL	Venue Manager (CONMEBOL)	--
Chalecos HB/RTV	CONMEBOL	Venue Manager (CONMEBOL)	HB/RTV
Chalecos fotógrafos	CONMEBOL	Club local	Club local
Chalecos TV CONMEBOL	CONMEBOL	Venue Manager (CONMEBOL)	TV CONMEBOL
Chalecos pasapelotas	CONMEBOL	Venue Manager/ Coordinador CONMEBOL	Club local
Chalecos médicos	CONMEBOL	Venue Manager/ Coordinador CONMEBOL	Médicos
Chalecos control doping	CONMEBOL	Venue Manager/ Coordinador CONMEBOL	Chaperón
Chalecos señáletica/LEDS	CONMEBOL	Venue Manager (CONMEBOL)	Proveedor
Chalecos equipos	CONMEBOL	Venue Manager/ Coordinador CONMEBOL	Clubes

5.4.4 PROCEDIMIENTOS DE ACREDITACIÓN

5.4.4.1 Gestionadas a través del *Venue Manager*

EMISORA ANFITRIONA Y TITULARES DE DERECHO

Las acreditaciones y pases para la emisora anfitriona y titulares de derecho son centralizadas y gestionadas por el Venue Manager, quien provee al club local la lista final de técnicos para el partido para que este las produzca.

El club local debe entregar las credenciales al Venue Manager en el MD o antes, para que, al llegar al estadio, las emisoras se comuniquen con éste y las retiren, junto con los pases de estacionamiento y cualquier otro dispositivo de acceso relevante que permita el ingreso al recinto de TV y a las instalaciones del estadio.

La CONMEBOL se reserva el derecho de modificar/incrementar el sistema de acreditación de acuerdo con las necesidades operacionales de la competencia.

PATROCINADORES

Las acreditaciones para los invitados de la CONMEBOL son centralizadas por el Venue Manager, quien provee el listado final y aprobado por la CONMEBOL en la semana del partido para que el club local las produzca.

Estas tendrán acceso total para ser utilizadas en las actividades en el campo de juego, sin embargo deberán estar acompañados con personal del *Venue Management Team*.

PROVEEDORES CONMEBOL

Las acreditaciones y pases para los proveedores (señalética o LED –si aplica–, proveedor de hidratación, *staff* para los programas exclusivos de los patrocinadores, proveedores varios para la hospitalidad, u otros) son centralizadas por el Venue Manager, quien proveerá el listado final y aprobado por la CONMEBOL en la semana del partido para que el club las produzca.

5.4.4.2 Gestionadas por el Club

NO TITULARES DE DERECHOS

Todos los integrantes de los medios (escrita, sitios web, TVs y Radio), así como las TVs y redes sociales de los clubes deben estar acreditados para acceder las áreas de prensa. El club local gestiona los procesos y procedimientos de acceso y acreditación de los medios no titulares de derechos.

La acreditación debe ser hecha a través de los equipos locales, bajo orientación de la CONMEBOL. La CONMEBOL podrá en cualquier fase y/o partido puede pasar a ser responsable por la acreditación de los medios, lo cual será avisado al club con una antelación de 20 días al partido. La CONMEBOL se reserva el derecho de revisar los derechos de acreditación para los No Titulares de Derechos, pudiendo suspender las acreditaciones a medios.

TV Y REDES SOCIALES DE LOS CLUBES

Con respecto los derechos de acceso y los procedimientos de acreditación de las plataformas oficiales de los clubes, estos serán tratados de forma similar a las emisoras de TV y radios no titulares de derechos, cuyas condiciones para la grabación de contenidos en el estadio están descritas en el capítulo de *Broadcast* de este manual.

FOTÓGRAFOS

Todos los fotógrafos deben estar acreditados para acceder a las áreas de prensa, áreas de trabajo y posiciones en su área en el campo.

El Club local gestiona los requerimientos de acreditación de fotógrafos, y es responsable de la producción y distribución de éstas. El club es responsable de proveer acreditaciones especiales para la sala de conferencia y zonas mixtas, si se requiriesen. El número de acreditaciones para fotógrafos no debe exceder el número estipulado de

posiciones de campo para fotógrafos especificada en el capítulo de *Requerimientos de las Instalaciones* de este manual.

La CONMEBOL es responsable de la producción de los chalecos y asientos para fotógrafos, pero es responsabilidad del club local asignar la cantidad suficiente de personal para su distribución previo al partido, así como su devolución después de este.

La CONMEBOL podrá en cualquier fase y/o partido pasar a ser responsable por la acreditación de los medios y su distribución, lo cual será informado con una antelación de 20 días al partido a los clubes locales.

VAR

El club recibirá una comunicación de la CONMEBOL en la cual se establecerán las especificaciones en cuanto a cantidad y nivel de acceso requeridos para la operación del VAR.

El club distribuirá dichas acreditaciones en la semana del partido únicamente al personal designado para esta tarea.



5.4.5 DERECHOS DE ACCESO

Los medios de comunicación no podrán ingresar dentro de las cuatro líneas del campo de juego, antes durante y después del inicio de partido, siendo ésta un área restringida.

El campo de juego se encuentra reservado para los jugadores, árbitros, cuerpo médico, y los delegados debidamente acreditados para dicho efecto, desde el momento en que los equipos ingresan al terreno de juego, durante la disputa del partido y hasta que los mismos se retiren a los camarines. Se encuentra prohibido el ingreso a personas distintas, salvo que el árbitro autorice el ingreso.

Desde veinte minutos antes del inicio del partido, no estará permitida la presencia de los profesionales de los medios de comunicación (reporteros de televisión, radio, diario) en las zonas aledañas a los bancos de suplentes, ni en la zona de acceso a los túneles. Las entrevistas podrán realizarse en las zonas mixtas previstas en cada estadio, fuera del campo de juego. Es obligatoria la utilización de chalecos suministrados por la CONMEBOL y acreditación del partido para acceder a esas áreas.

El productor de TV de la CONMEBOL está autorizado a seguir con la filmación de acuerdo con el manual de transmisión durante todo el partido, manteniendo todos los aspectos presentados de producción.

5.4.5.1 Acceso a posiciones en el FOP

Durante el transcurso del partido, fuera de las cuatro líneas que delimitan el campo de juego y las tribunas para espectadores y en la parte posterior de los letreros de publicidad se admitirán solo un número limitado de fotógrafos y personal de la transmisión oficial de televisión, quienes estarán todos debidamente acreditados. Este número será determinado por la CONMEBOL.

- Las posiciones de cámaras de la emisora anfitriona y titulares de derechos tienen prioridad en cuanto al posicionamiento en el campo de juego.
- El Delegado del Partido y/u Oficial de Seguridad podrán en cualquier momento retirar la acreditación y/o el chaleco de identificación a aquellos que incumplan estas normativas y se podrá solicitar a los encargados de seguridad su exclusión del campo de juego y/o del estadio.
- Los titulares de derecho, pueden acceder durante todo el día, en horario a ser definido por la CONMEBOL y club local, de acuerdo a las posiciones pedidas y aprobadas por la CONMEBOL.



FOTÓGRAFOS

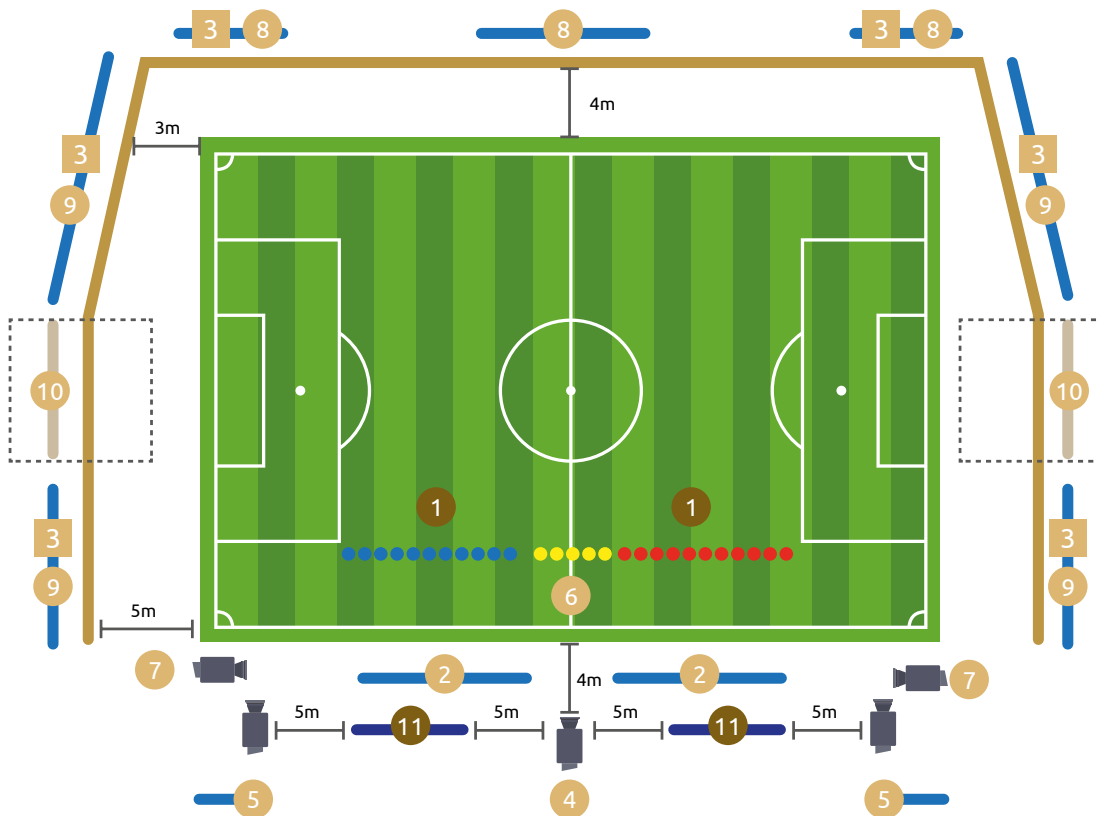
Los fotógrafos se ubicarán detrás de las estáticas de publicidad o LED, en las líneas de fondo de ambos lados del FOP (esas posiciones son delimitadas entre las banderillas de tiro de esquina y los arcos) y dependiendo de la cantidad, será necesario utilizar una parte de la lateral del campo también.

Los fotógrafos no pueden posicionarse detrás de los arcos y deben permanecer sentados durante todo el tiempo del partido, pudiendo desplazarse solamente en los intervalos y/o después del término del partido.

El desplazamiento de los fotógrafos debe ser hecho por el área de entrada de fotógrafos en el FOP (determinada en cada uno de los estadios preferencialmente en un camino separado de la entrada de los equipos en campo).

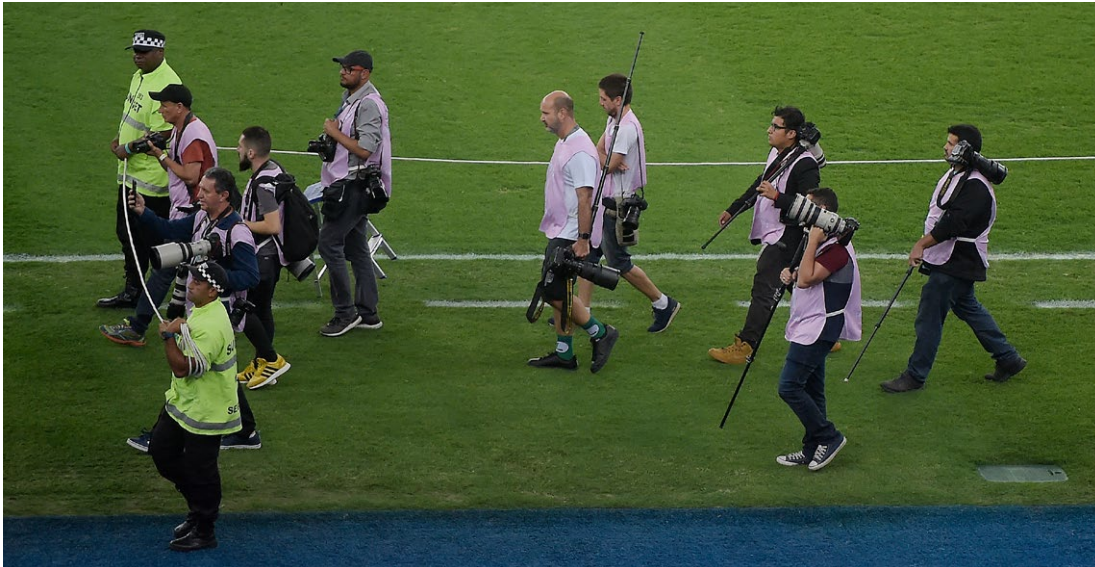
- Esa entrada puede iniciarse 2 horas antes del inicio del partido.
- Durante la entrada en campo, durante el intervalo y hasta luego del término del partido, los fotógrafos no deben circular delante de los bancos de suplentes.
- En el caso de disputa de penales, los fotógrafos no podrán trasladarse al otro lado del campo, salvo que cuenten con autorización y sean conducidos por el OMC.

A continuación, un diagrama con la configuración de tono estándar:



- | | |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| 1. Equipos previo al partido | 7. Steadicam durante el partido |
| 2. Fotógrafos previo al partido | 8. Cámaras de ángulo reverso |
| 3. Fotógrafos durante el partido | 9. Cámaras de TV adicionales (área reservada mínima de 10x2m) |
| 4. Cámara a mitad de campo | 10. Cámaras del host (solo cámaras remotas en frente de tableros) |
| 5. Cámara de 20m | 11. Banco de suplentes |
| 6. Cámara de mano previo al partido, alineación y posterior al partido | |

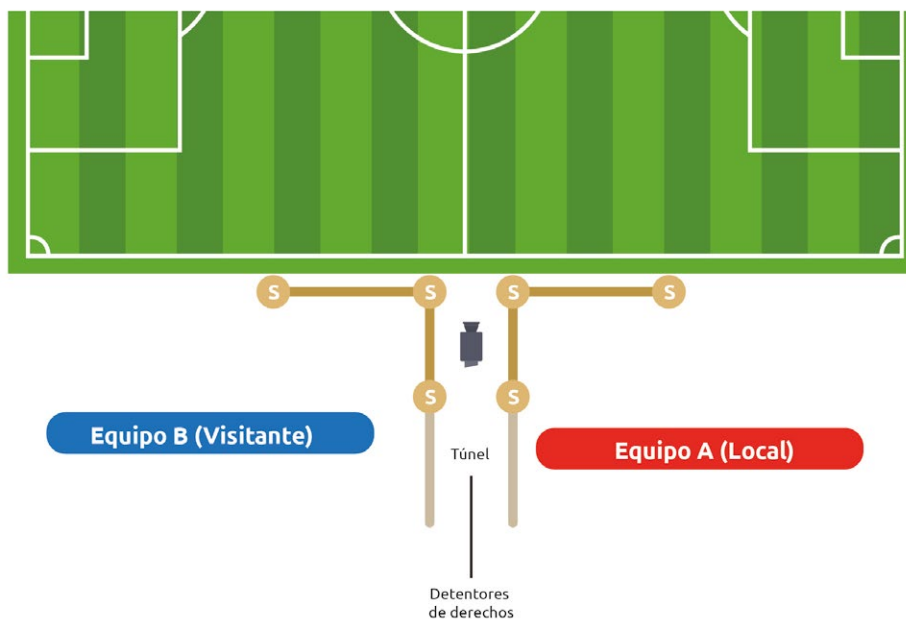
- Todos los detalles están sujetos a las condiciones individuales del estadio.
- Todo el equipamiento técnico en el campo de juego debe colocarse de modo que no presente ningún peligro para los jugadores, entrenadores y oficiales de los partidos.



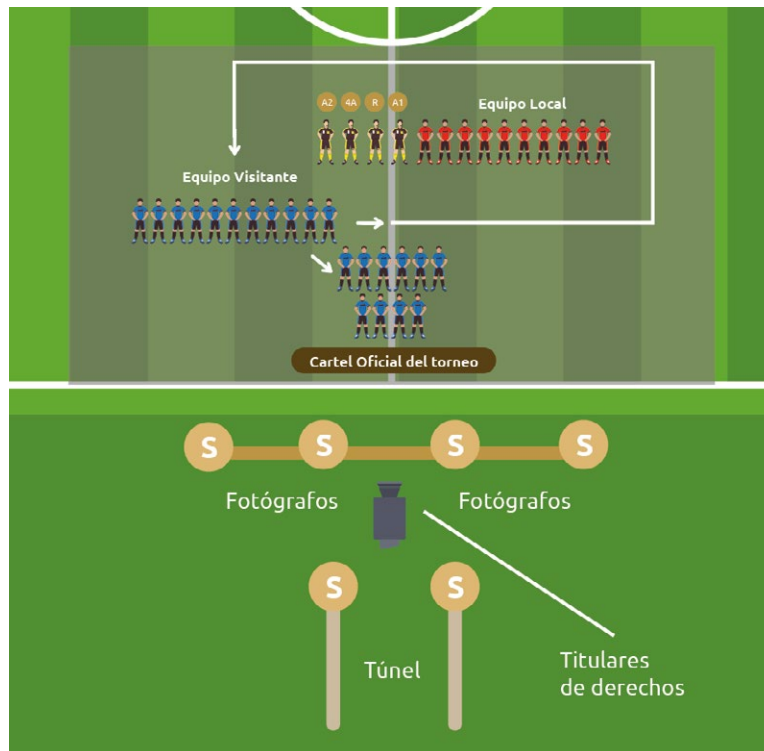
5.4.5.2 Acceso durante el protocolo de inicio y fotos de los equipos

Una vez culminado el calentamiento, los fotógrafos serán conducidos a las cercanías del túnel de acceso para la posición de foto del protocolo de inicio, alineación, foto oficial del equipo y foto de los árbitros/capitanes. Esta operación es denominada Operación de Cuerda, y es obligatoria a partir de los FASE DE GRUPOS.

Esta aproximación deberá ser autorizada y coordinada por el OMC y realizada en asistencia del equipo del club local. Serán utilizadas dos cuerdas en formato de "L", una de cada lado del túnel, para controlar el desplazamiento de los fotógrafos.



Luego de la entrada de los equipos en el campo de juego, las dos cuerdas en formato "L" se abren para permitir el posicionamiento de los fotógrafos junto a la línea lateral para registrar el saludo de los equipos y la foto oficial de los árbitros con los capitanes.



Culminada la foto de los árbitros con los capitanes, el equipo que asiste al OMC deberá conducir, lo más rápido posible, a todos los fotógrafos hasta sus posiciones de fotos originales.



5.4.5.3 TV CONMEBOL

Al equipo de fotógrafos y filmaciones oficiales de la CONMEBOL le serán aplicables las reglas establecidas precedentemente, sin embargo, sus acreditaciones podrán contener acceso a las áreas restringidas.

5.5 REQUERIMIENTOS MÉDICOS

Cada equipo participante deberá durante el torneo y en cada partido, obligatoriamente:

- a) Realizar Evaluaciones Médicas Pre competencia a los Jugadores integrantes del torneo, y será responsabilidad exclusiva del club y del Departamento Médico el cumplimiento de la presente disposición.
- b) Contar con un médico en el banco de suplentes durante todo el partido. Dicho profesional debe pertenecer al *staff* del equipo participante y tener conocimientos médicos de todo su plantel.



Estas son obligaciones de cumplimiento ineludible y excluyente para que pueda disputarse cada partido del torneo, las cuales deberán ser constatadas y verificadas por el Médico de campo designado, o en su defecto por el Delegado del Partido antes del inicio del encuentro respectivo, sin perjuicio de las sanciones que puedan adoptarse por parte de los órganos disciplinarios de la CONMEBOL.

Es responsabilidad del equipo local, proveer para cada partido lo siguiente:

- a) Al menos 2 ambulancias de alta complejidad con acceso inmediato al campo de juego. Deberá además contar con un hospital de alta complejidad a un tiempo no mayor a 15 minutos del estadio. Las ambulancias deben estar en el estadio como mínimo 1h antes de la apertura de las puertas del estadio, hasta 1h después de la finalización del partido.
- b) Además de las ambulancias de alta complejidad, las cuales son exclusivas para atención de los jugadores y oficiales, se deberá poner a disposición una ambulancia para cada 10.000 espectadores en el estadio.

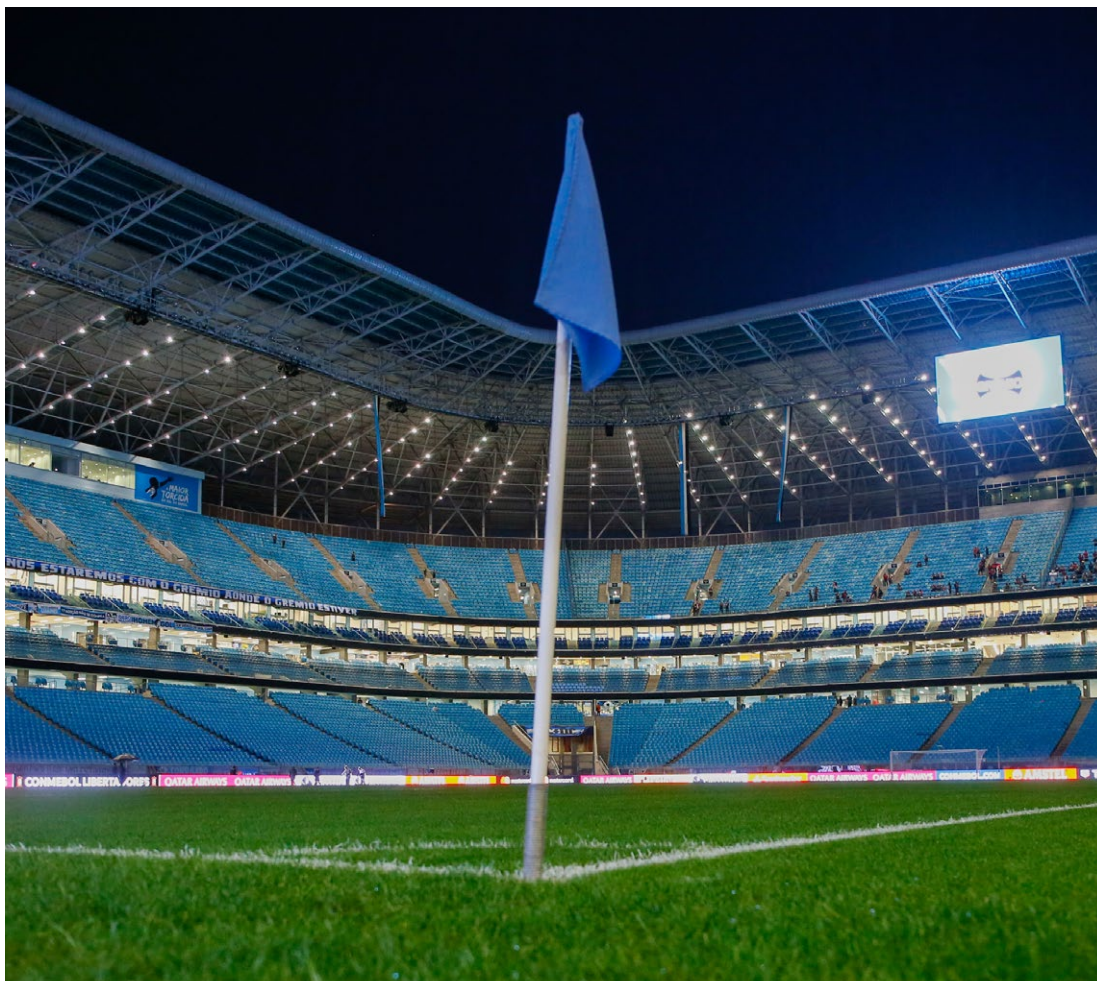
c) Contar en el campo de juego con personal médico o paramédico con el siguiente equipamiento:

- Desfibrilador Externo Automático.
- Camilla rígida de extracción para trauma raquímedular o camilla de extracción de víctimas de trauma.
- Inmovilizador provisorio para miembros superiores o inferiores traumatizados.
- Bolsa de Soporte Avanzado a la Vida (ALS) - equipamientos de resucitación cardiaca y soporte ventilatorio.

d) El estadio deberá estar equipado con sala(s) de primeros auxilios para atender a los jugadores, oficiales y espectadores que necesiten asistencia médica, de acuerdo con el *Reglamento de Licencia de Clubes* de la CONMEBOL.

El incumplimiento de disposiciones médicas mencionadas más arriba constituye infracción reglamentaria, encontrándose facultados los órganos disciplinarios de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el *Código Disciplinario* de la CONMEBOL pudieran corresponder.

5.6 CONDICIONES DE JUEGO



5.6.1 CONDICIONES DEL CAMPO DE JUEGO (*FIELD OF PLAY O FOP*)

El club local es el responsable de garantizar que todos los recursos y procedimientos de mantenimiento y preparación del campo de juego estén disponibles y sean realizados en tiempo para garantizar una superficie segura, nivelada y con altura correspondiente de corte.

Igualmente es fundamental que se garantice la disponibilidad y buen funcionamiento del:

- Sistema de drenaje, el cual deberá estar adecuado al clima local para garantizar la realización de los partidos bajo adversidades climáticas;
- Sistema de riego, preferentemente automático, que permita la distribución homogénea de la lámina de agua por la superficie, permitiendo el buen crecimiento del césped y el protocolo de riego que antecede el partido;
- Equipamientos de corte, mantenimiento y preparación adecuados a la necesidad.

5.6.1.1 Altura y corte del césped

Para los estadios con césped natural, la recomendación es que la altura del césped permanezca entre 20mm y 25mm, no pudiendo en principio exceder a 25mm de altura, garantizando que la altura del césped sea la misma altura en toda su extensión. Además, se recomienda que se utilicen las líneas de corte perpendiculares a las líneas laterales, de acuerdo con la imagen abajo.

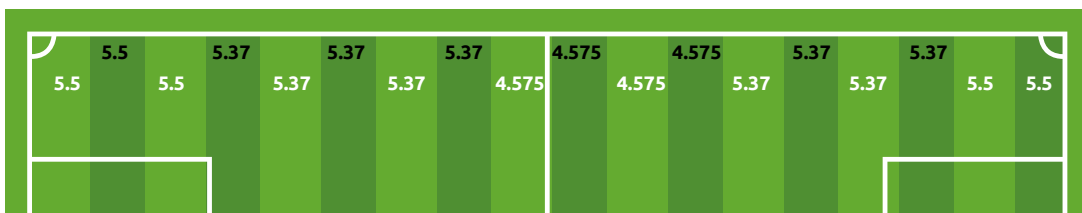


Los responsables del campo de juego deben estar atentos si las líneas de demarcación del campo de juego están de forma correcta, considerando el tamaño de las líneas, medidas de las marcaciones, y distancias estándares de corte.

El corte del césped con las fajas transversales es un punto muy sensible en la preparación del césped. Además de la cuestión estética para el público y la transmisión, auxilia al equipo de arbitraje en jugadas difíciles. Por eso es altamente recomendable seguir el estándar descrito en este manual.

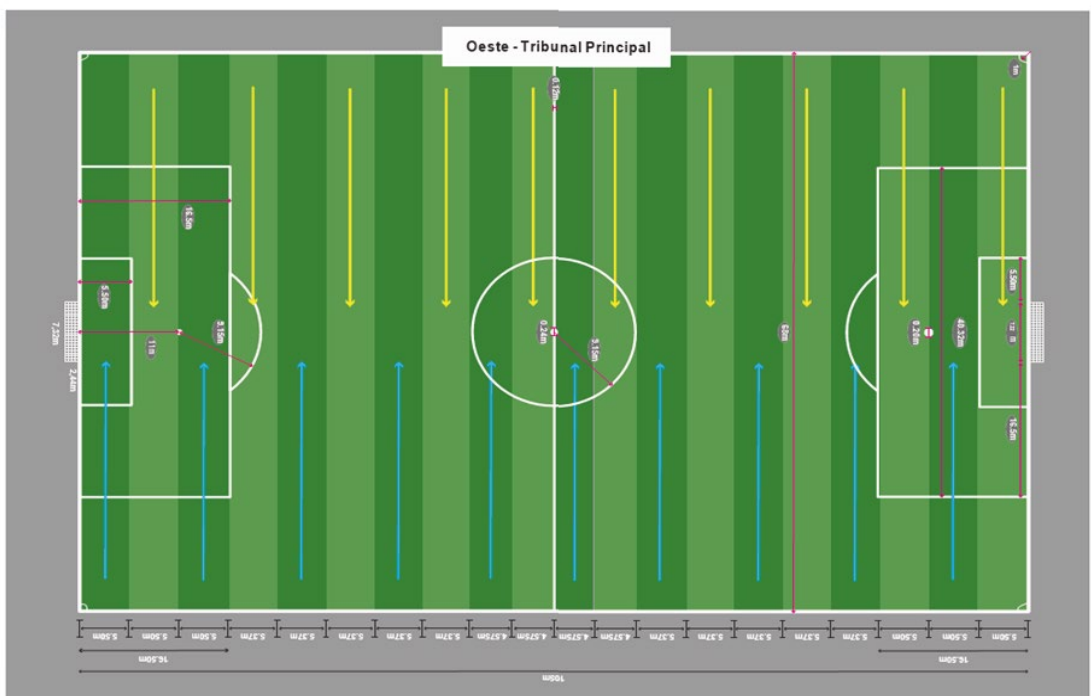


Para un campo con dimensión de 105 x 68m, el césped debe contener 20 rayas a lo largo de su ancho (diez en cada mitad del campo).



Sigue abajo una ilustración con las medidas estandarizadas de acuerdo con las normas establecidas por las leyes del juego de las IFAB.

Estándares de corte transversal y medidas:



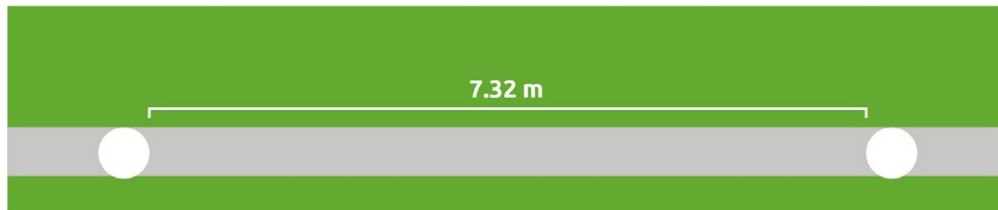
5.6.2 MARCACIÓN DEL CAMPO DE JUEGO

- El ancho de la línea debe ser exactamente igual al diámetro de los postes del arco, es decir, si el poste tiene 12cm de diámetro, las líneas de marcación deberán tener 12cm de ancho.
- El ancho de las líneas debe ser exacto.
- La marcación debe ser clara y nítida.
- Las líneas deben ser rectas.
- La pintura se debe realizar en las dos direcciones.

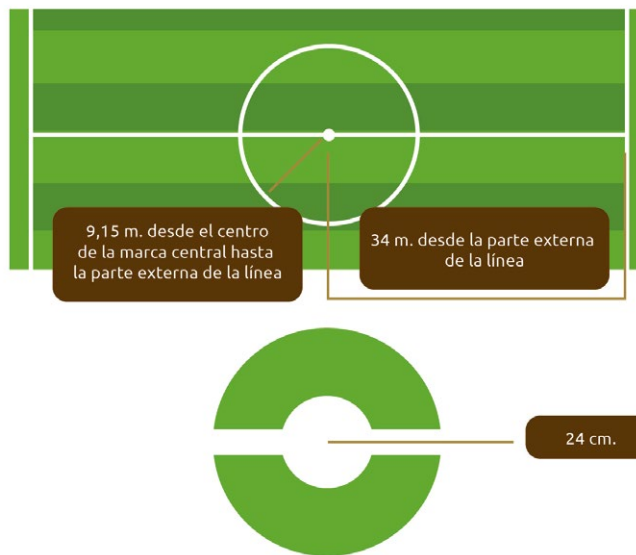


DIMENSIONES MÁS IMPORTANTES:

Línea del Gol

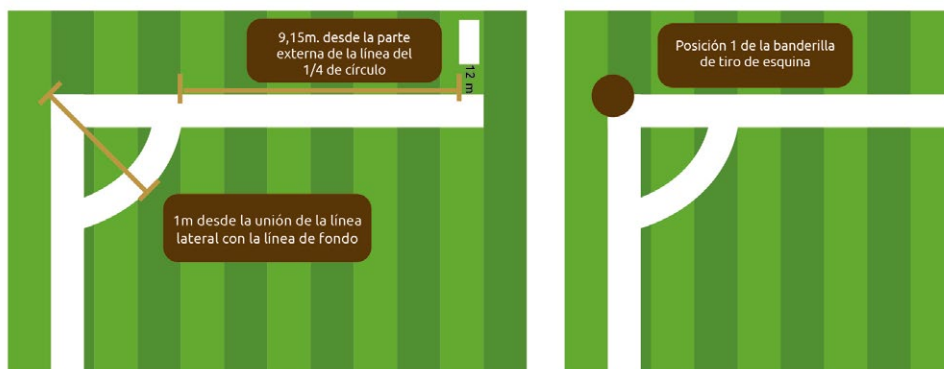


Círculo Central



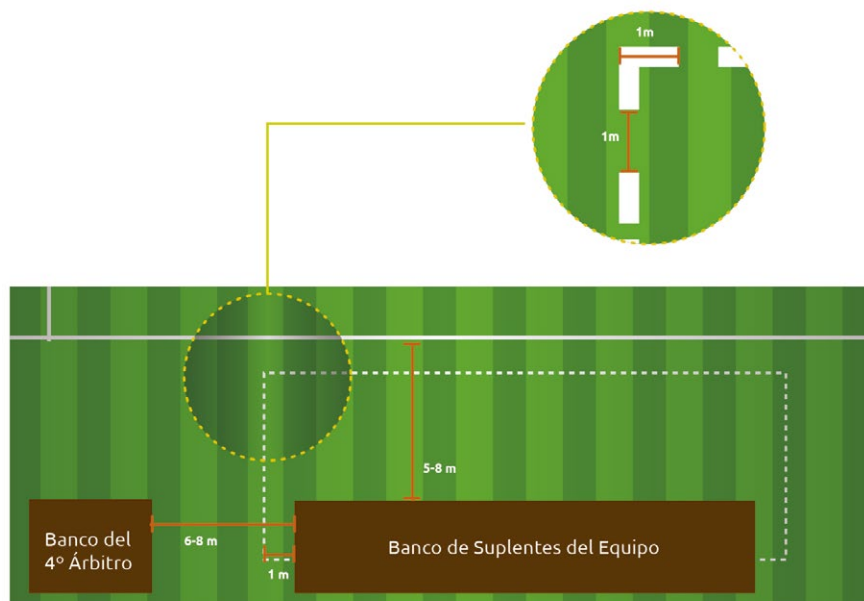
- Posición centro de la marca central = 34m, desde la parte externa de la línea lateral (considerando un campo con 68m de ancho).
- Rayo del círculo central = 9,15m, desde la parte externa de la línea del círculo hasta la marca central).
- Diámetro de la marca central = 24cm.

Tiro de esquina



- Marca de distancia del tiro de esquina = 9,15m entre los bordes externos del cuarto de círculo y de la propia marca. La marca deberá tener 24cm de largo y estar a 12cm de la línea de fondo.
- Un cuarto de círculo con radio de 1m del vértice externo, donde queda la banderilla de tiro de esquina, y la línea externa del arco.
- La banderilla de tiro de esquina, con 1,5 de alto y extremidad sin punta, deberá ser ubicada en cada área de tiro de esquina, dentro del campo de juego.

Área Técnica

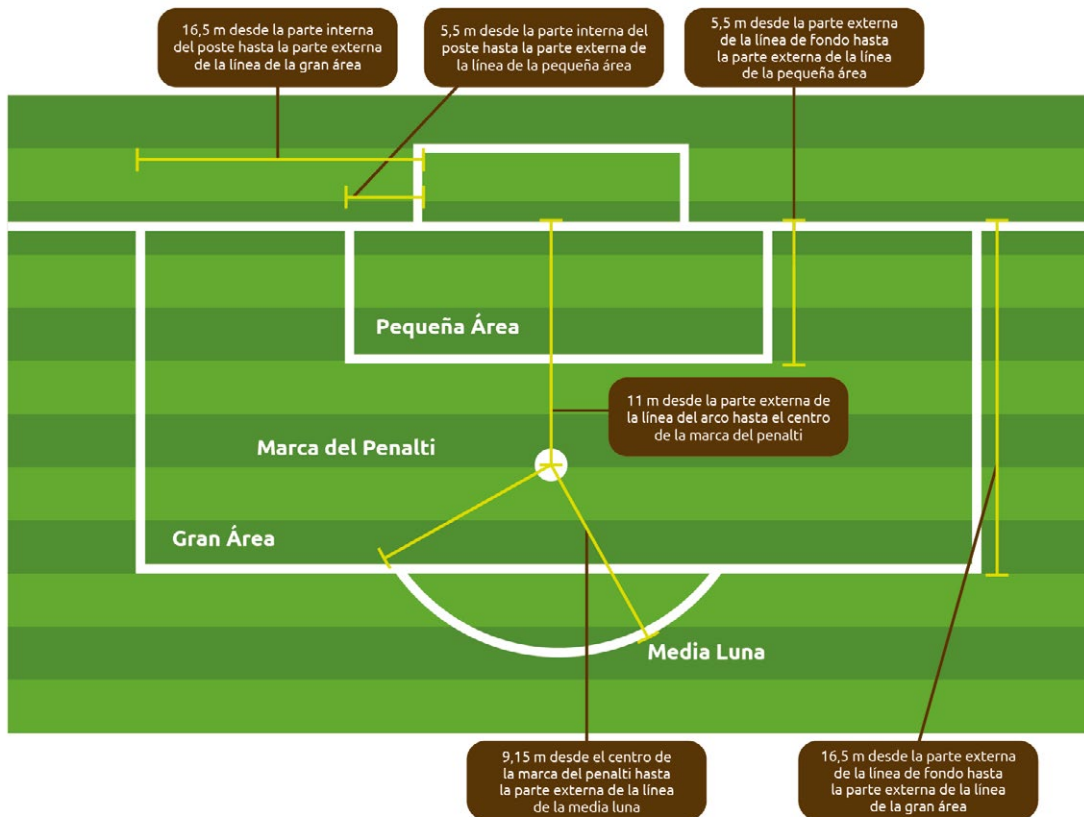


Distancia entre el banco de suplentes y el banco del cuarto árbitro = 6 y 8 m (dependiendo del espacio disponible).

- Distancia entre el banco de suplentes y la línea lateral = entre 5 y 8m (dependiendo del espacio disponible).
- El banco deberá ser instalado en una posición en la que no se interfiera la visión de los VIPs o espectadores.

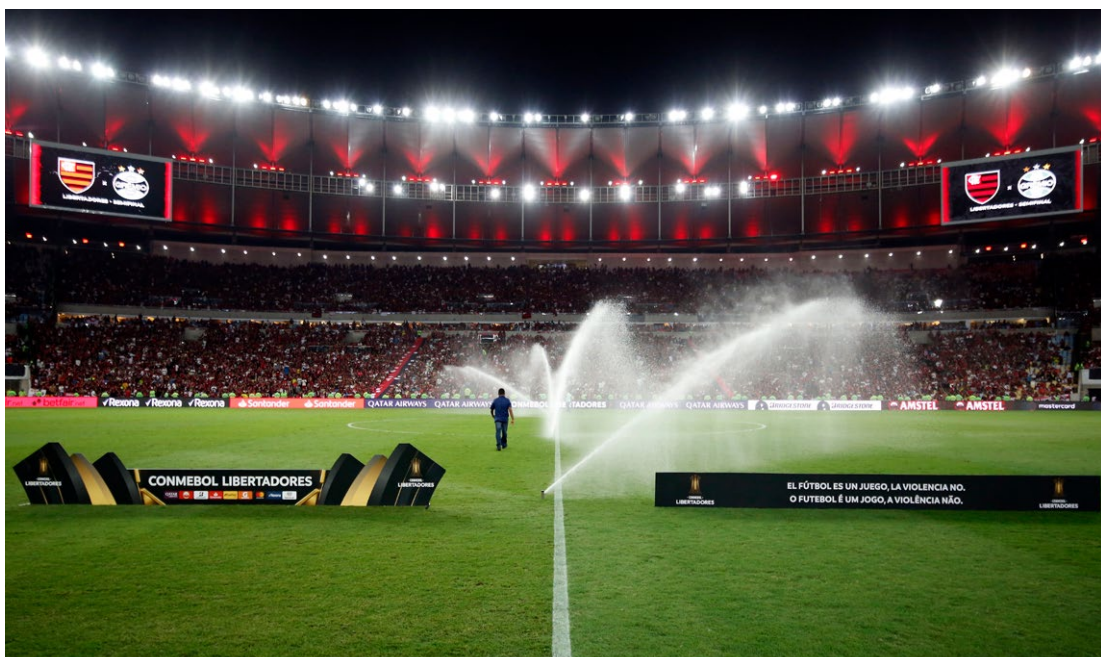
Pequeña y Gran Área

- Pequeña área = 5,5m, desde la parte interna de cada poste hasta la parte externa de cada línea y 5,5m desde la parte externa de la línea de fondo hasta la parte externa de la línea de la pequeña área.
- Gran área = 16,5m, desde la parte interna de cada poste hasta la parte externa de su línea y 16,5m desde la parte externa de la línea de fondo hasta la parte externa de su línea.
- Marca del penalti = 11m desde la línea de fondo y 20cm de diámetro
- Media Luna = 9,15m de radio desde el centro de la marca del penalti hasta la externa de su línea.



5.6.3 IRRIGACIÓN DEL CAMPO DE JUEGO

El Delegado del Partido informará el protocolo de riego del campo para cada partido durante la Reunión de Coordinación del Partido, de acuerdo con las condiciones del campo y las condiciones climáticas.



Normalmente, el protocolo deberá constar de un riego KO -2h, seguido de otro riego ligero KO -00:20 (dependiendo de las condiciones climáticas y condiciones del campo).

Los responsables del mantenimiento del campo, el Delegado del Partido y el Árbitro tomarán tales decisiones conjuntamente.

5.6.4 REPUESTOS Y EQUIPAMIENTOS

Deben estar disponibles, en buenas condiciones y estado de conservación, todos los equipamientos deportivos necesarios para la realización de las actividades de los equipos.

Sigue el listado de los ítems obligatorios en los Estadios:

- 01 par de postes fijos con redes instaladas;
- Al menos 01 poste fijo de reserva (para sustitución en el caso de que sea necesario);
- 02 pares de redes para postes fijos (para sustitución en el caso de que sea necesario);
- 30 estacas para fijación de redes de postes fijos en el suelo;
- 02 juegos con 04 unidades de banderillas de tiro de esquina completas con base flexible (un juego deberá estar instalado, y otro permanecerá de reserva en el caso de que sea necesario su cambio);
- 60 conos para delimitación de las áreas de calentamiento.

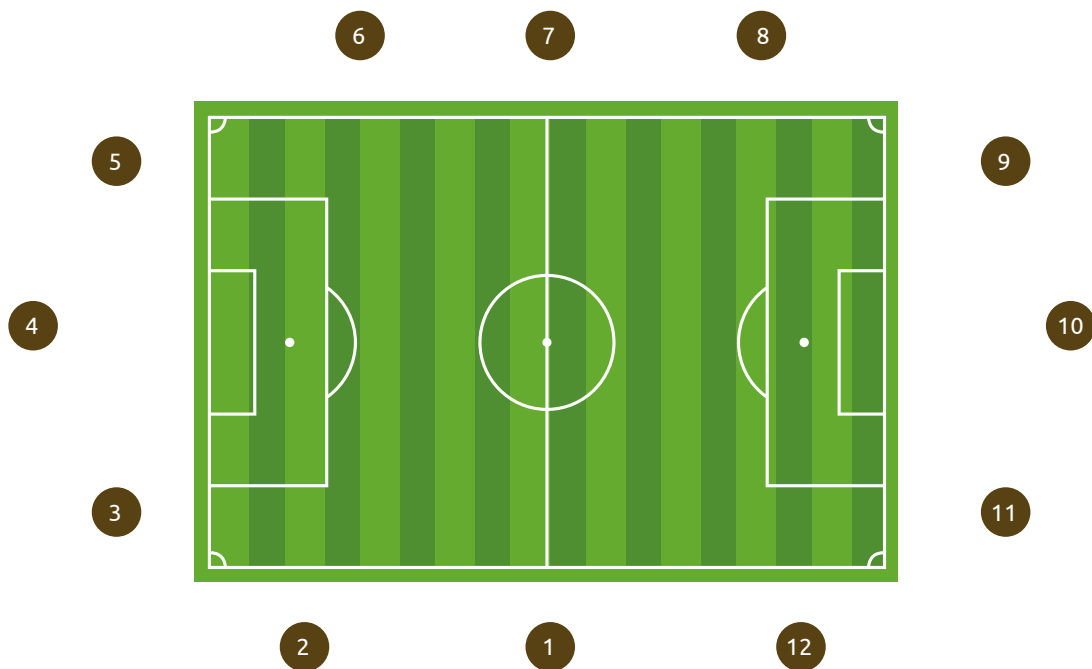
Además, el club local debe garantizar el personal y recursos disponibles para realización del cambio de cualquier ítem descrito anteriormente, de forma rápida y eficaz, antes o durante el partido conforme sea solicitado por el Delegado de Partido.

5.6.5 PASAPELOTAS



El club local debe facilitar 12 pasapelotas para el calentamiento y para el partido. Los pasapelotas deberán usar los chalecos suministrados por la CONMEBOL. Antes del inicio del partido, el club local deberá entregar la lista con el nombre completo de todos los pasapelotas, de acuerdo con su posición y el 4º Árbitro que dará las instrucciones de cómo ellos deberán proceder durante el partido.

Para cada pasapelota que es expulsado por el árbitro durante el partido se aplicará una multa de USD 10.000. Se recomienda a los clubes locales instruyan a sus pasapelotas a seguir las instrucciones del 4º Árbitro, y tengan conocimiento de la presente sección del manual. En caso de reincidencia la multa ira en aumento conforme al criterio del Órgano Judicial.



Durante el calentamiento de los equipos (KO-00:50 y KO-00:20) y durante el partido, los pasapelotas deben estar en sus posiciones conforme a esta figura.

5.7 UNIFORMES Y EQUIPAMIENTOS

Los equipos deberán enviar a la CONMEBOL a través de los correos electrónicos secretaria@conmebol.com y competiciones@conmebol.com hasta las 18h (horario de Paraguay) del día 16 de diciembre de 2019, la descripción de los colores de las TRES opciones de indumentaria de los equipos: 1 - oficial, 2 - segunda opción y tercera opción, los que deben ser de colores y tonalidades marcadamente contrastantes a través del *Formulario de Descripción de Indumentaria (Formulario 1)*.



En el caso de los arqueros, cada club deberá indicar tres uniformes de colores contrastantes entre sí y de los uniformes de sus compañeros de campo.

- El Departamento de Competiciones de la CONMEBOL informará, siempre que sea posible, 10 días antes del inicio de cada fase, los uniformes que cada equipo deberá utilizar en los partidos de aquella fase.
- Siempre que sea posible, designará el uniforme que haya sido declarado como primer uniforme en el formulario.
- Cuando esto no sea posible, el principio es tener un equipo predominantemente en color oscuro y otro equipo predominantemente en color claro.
- En casos extremos, ambos equipos podrán tener que hacer combinaciones de sus uniformes oficiales y reservas.

Es obligatorio que cada equipo utilice el uniforme designado por la CONMEBOL. La no utilización de cualquier pieza definida por el Departamento de Competiciones de la CONMEBOL será considerada infracción y sancionada con una multa mínima de USD 15.000 por partido. En caso de reincidencia, las multas podrán ser aumentadas a solo criterio de los órganos disciplinarios.

Deberán enviar las informaciones de las siguientes piezas de cada uno de los uniformes:

INDUMENTARIA OFICIAL	
Jugadores	Arqueros
Camiseta	Camiseta
Pantalones	Pantalones
Medias	Medias
	Gorras (si es el caso)
SEGUNDA OPCIÓN	
Jugadores	Arqueros
Camiseta	Camiseta
Pantalones	Pantalones
Medias	Medias
	Gorras (si es el caso)
TERCERA OPCIÓN	
Jugadores	Arqueros
Camiseta	Camiseta
Pantalones	Pantalones
Medias	Medias
	Gorras (si es el caso)

Cada club debe enviar esta información por escrito, adjuntando un archivo de imagen en formato "JPG" o similar.

Los clubes deben obligatoriamente presentar y tener disponible para todos los partidos una indumentaria de color clara, una de color oscura y una de color contrastante con las otras dos opciones.

- Los uniformes para la competición deberán ser aprobados por la CONMEBOL, que podrá solicitar la indicación de un color y/o combinación distinta de las presentadas por los clubes.
- En el caso de cambio de indumentaria durante el torneo, el club deberá enviar el formulario con el nuevo modelo de uniforme para aprobación de la CONMEBOL hasta 5 (cinco) días antes del primer partido.
- En el caso de que uno o más de los uniformes no obedezcan las directrices de contrastes y colores, la CONMEBOL podrá vetar su utilización, quedando el respectivo club obligado a presentar una indumentaria alternativa que cumpla con el descrito en el presente apartado.

Los uniformes de cada partido serán informados de la siguiente forma:



5.7.1 NÚMEROS

Los equipos obligatoriamente deberán utilizar uniformes con números con colores contrastantes al color de la camiseta y pantalones. No se permitirá utilizar uniforme sin numeración de los jugadores en la espalda y en los pantalones.



- Para la FASE PRELIMINAR la numeración referida no podrá ser distinta en ningún caso, debiendo utilizarse exclusivamente los números 1 al 25, siendo el número 1 reservado exclusivamente para el arquero.
- A partir de la FASE DE GRUPOS, la numeración referida no podrá ser distinta en ningún caso, debiendo utilizarse exclusivamente los números 1 al 30, siendo el número 1 reservado exclusivamente para el arquero.

5.7.2 NOMBRES O APODOS

Las camisetas deberán llevar en la espalda el nombre, apellido o apodo del jugador respectivo, no debiendo éste exceder de 7 cm de altura. En el caso de utilizarse un apodo, éste deberá ser aprobado previamente por la CONMEBOL. Es obligatorio que el nombre, apellido o apodo aprobado sea colocado en la parte superior en la espalda de la camiseta.

5.7.3 EXHIBICIÓN DE MENSAJES

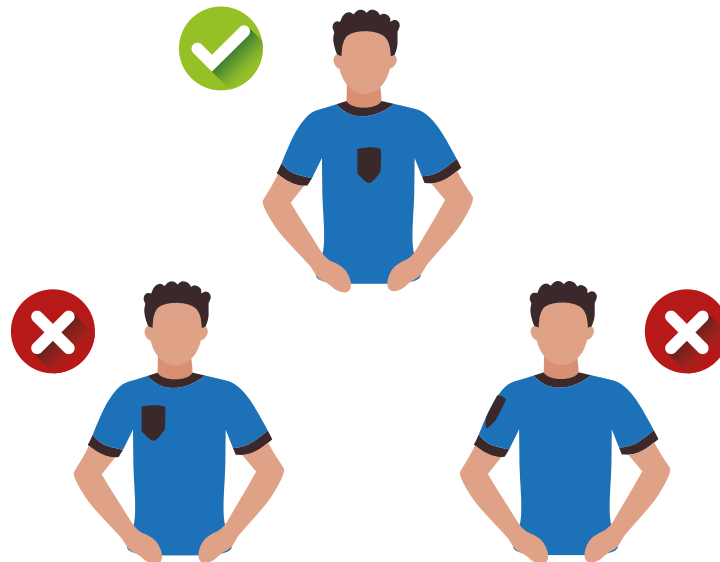
La exhibición de mensajes políticos, religiosos, comerciales, personales o slogans en cualquier idioma o forma por jugador u oficial en el uniforme, camiseta bajo el uniforme, equipamiento (bolsas, botellas, *squeezes*, *coolers*, bolsas médicas, etc.) en el cuerpo, a través de letreros o de cualquier forma posible, están prohibidas durante el partido, la llegada y/o salida del estadio, durante la previa y post partido, o en cualquier actividad relativa al partido (calentamiento, reconocimiento de campo, conferencia de prensa, entrevista en la zona mixta, *flash interview*, etc.).

En el caso de incumplimiento a esta disposición el Club será sancionado por los órganos disciplinarios de la CONMEBOL con una multa no inferior a USD 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se podrán imponer sanciones adicionales. Los jugadores y oficiales que exhiban los mensajes descritos en este artículo también se les podrán imponer sanciones conforme al *Código Disciplinario* de la CONMEBOL.



5.7.4 PARCHES

El Club campeón vigente lucirá en el pecho un parche oficial de Campeón de la CONMEBOL Libertadores establecido por la CONMEBOL que lo identifique como tal. Se encuentra prohibido el uso del parche en campeonatos distintos. Su uso será obligatorio y deberá ser colocado en la parte delantera de la camiseta, centralizado, conforme se indica en la siguiente imagen:

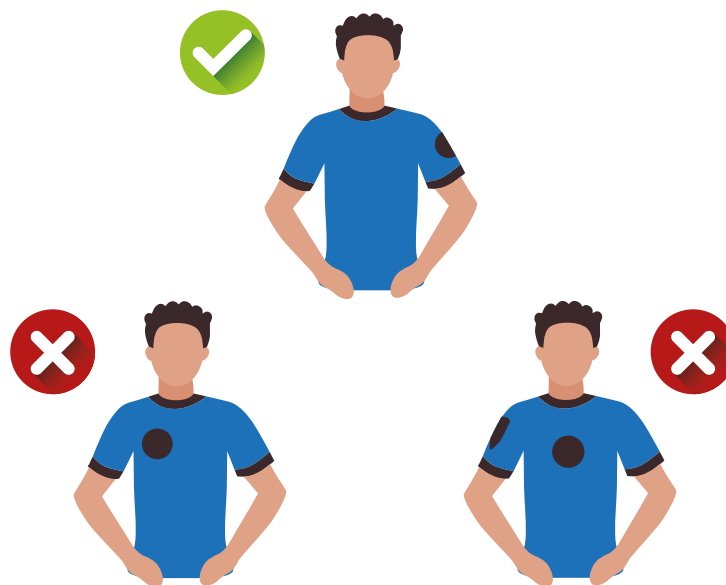


- El parche a utilizarse será provisto por la CONMEBOL.

En el caso de incumplimiento a esta disposición el Club será sancionado por los órganos disciplinarios de la CONMEBOL con una multa no inferior a USD 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se podrán imponer sanciones adicionales y/o mayores.



- Los clubes campeones llevarán obligatoriamente en la manga izquierda el parche correspondiente al número de títulos conquistados del torneo. A este fin, la CONMEBOL proveerá la cantidad requerida de parches. Los mismos deberán estar colocados indefectiblemente en la manga izquierda, por lo que deberán dejar un espacio libre de publicidad (centralizado) en dicha manga.
- Los demás equipos llevarán obligatoriamente el parche correspondiente a la edición del torneo, el cual indefectiblemente se posicionará en el centro de la manga derecha, por lo que deberán dejar un espacio libre de publicidad en el centro de dicha manga de 7 cm. x 7 cm. La CONMEBOL proveerá a los clubes en tiempo y forma la cantidad requerida de parches.



No se permitirá la colocación del parche en otra zona de las camisetas. En caso de hacerlo, será pasible de sanciones a ser establecidas por los Órganos Disciplinarios.

5.7.5 PELOTA OFICIAL

La CONMEBOL ha designado a Nike como el proveedor oficial de material deportivo para la CONMEBOL Libertadores. Según este acuerdo, Nike suministrará las pelotas oficiales para todos los clubes participantes.

La pelota oficial debe usarse para todos los partidos desde las fases preliminares y hasta la culminación del Torneo, así como en sesiones oficiales de entrenamiento.



5.8 ESTADIO LIMPIO

5.8.1 ENTREGA DEL ESTADIO LIMPIO Y ÁREAS EXCLUSIVAS

La publicidad, inclusive institucional y/o nombres y símbolos de clubes y/o asociaciones que no participan del partido no se encuentran autorizadas en los estadios, siendo los clubes participantes responsables de su remoción, la cual será a su costo y responsabilidad. Además, el club local deberá garantizar un escenario adecuado para la exposición de las marcas de los Patrocinadores y de la CONMEBOL en el campo de juego y en el estadio.



Este compromiso también aplica para aquellos casos en los que el equipo local, por decisión propia o por circunstancias especiales o en cumplimiento de disposiciones reglamentarias, deba jugar en un estadio diferente al que habitualmente utiliza para sus partidos como local.

Estadios limpios o libres de toda publicidad tanto interna como externa (que esté o no en foco de cámaras de TV) comprende el retiro de todo tipo de avisos/anuncios (incluyendo carteles, estática, lonas, publicidad pintada, banderas de los clubes/hinchadas, etc.) alrededor de todo el perímetro del campo de juego incluyendo el alambrado, cerco o muro perimetral que separa el campo de juego del sector público, comprendido todo el espacio entre las líneas de demarcación del campo y el alambrado, cerco o muro perimetral.

Estadios libres de toda publicidad comprende también la obligación de los clubes a cubrir o remover toda publicidad en todos los sectores del estadio incluyendo, sin limitaciones: graderías inferiores y superiores, anillos, estructuras tales como techos y/o torres de iluminación, entorno de los tableros electrónicos, pantallas LED, así como sectores internos del mismo, comprendidos por pasillos, zonas mixtas, vestuarios, salas de prensa, etc.

Campo y estadio libre de toda publicidad también se entiende como cualquier otro tipo de exposición comercial que pueda aparecer en el campo y entorno, incluyendo, pero no limitado a:

- Inflables, globos, banderas y/o lonas colocadas en el campo, entorno, y graderías a no ser aquellos que por contrato tengan derecho los Patrocinadores del Torneo.
 - Todo tipo de promociones/actividades incluyendo, pero no limitado a desfiles, porristas, mascotas, etc., en el campo de juego y en el entorno cuya exposición no corresponda a los Patrocinadores de la competición.
 - Publicidad en los chalecos de fotógrafos y pasapelotas.
-
- Todos los costos y operación para cubrir las marcas son de responsabilidad del club que debe entregar el estadio limpio hasta 24hs antes del inicio del partido.
 - La CONMEBOL tiene la libertad de alterar la forma como las marcas hayan sido cubiertas, en el caso que las mismas no hayan sido cubiertas en su totalidad.
 - En el caso de que los clubes no entregasen el estadio libre de toda publicidad, la CONMEBOL tiene la facultad de retirarla o cubrirla por iniciativa propia al costo del club (costos de producción, labor, y transporte).
 - Los costos provenientes de ese servicio serán debitados automáticamente del monto a recibir por los clubes por parte de la CONMEBOL en concepto de derechos de Televisión o Patrocinio.
 - Cualquier daño o gasto en que se incurriese mediante el retiro de la publicidad no autorizada será a cargo de los clubes.



5.8.1.1 Banco de suplentes

Un patrocinador del torneo puede tener el derecho exclusivo de colocar publicidad con sus marcas corporativas tanto en el interior como en los techos/cenefas de los bancos de suplentes incluyendo recipientes para almacenar o disponer de bebidas en los costados de los bancos sin cualquier logo del Club, si el referido Patrocinador fuera de la categoría de bebidas no- alcohólicas.

La clase o marca de las bebidas utilizadas por los integrantes del banco de suplentes serán al criterio del cuerpo técnico de cada club, siempre y cuando, no lleven ninguna etiqueta o marca impresa en la botella. En el caso de que los clubes utilicen sus propios recipientes, estos tampoco podrán llevar publicidad o marca de bebida.

5.8.1.2 Mangas/ túneles

En estadios donde la infraestructura lo permita, la CONMEBOL podrá proveer mangas/túneles inflables para el ingreso/ egreso al campo de juego de los jugadores y árbitros y su utilización será obligatoria.

La CONMEBOL podrá comercializar con sus Patrocinadores el derecho de exhibir sus marcas en dichas mangas/túneles inflables.



5.8.2 PUBLICIDAD Y DECORACIÓN DEL ESTADIO

Todos los estadios deberán poseer estructura para instalar la publicidad estática.

- Personal contratado por la CONMEBOL y supervisado por el *Venue Management Team* instalará a su costo toda la publicidad de los Patrocinadores y de la CONMEBOL.
- Finalizado cada juego removerá dicha publicidad y devolverá el estadio limpio de la publicidad del encuentro en hasta 24 horas de finalizado el encuentro.
- Esta publicidad podrá ser sustituida por paneles de LED.
- Los clubes deben permitir el acceso al campo de juego y a todo el estadio para este propósito, sin cargo.

Los patrocinadores de la CONMEBOL tendrán derecho de exponer sus marcas en todas las áreas del estadio y alrededores, especialmente, pero no solamente, en *banners* y placas indicativas en todos los niveles del estadio, torres de iluminación, puertas, acceso al campo de juego, tribunas y también en *backdrops*, *banners* y otros materiales en la sala de prensa, zona mixta, vestuarios, área de hospitalidad, zonas aledañas, etc.



5.8.3 MATERIALES DE SEÑALÉTICA

El proveedor de señalética instalará un número de materiales en el estadio, incluidos:

- *Backdrop Flash Interview* (2)
- Conferencia de prensa y cartel para mesa (1+1).
- *Backdrops* Zona mixta (2 o 3).
- Cartel de fotos.
- Portapelotas (1).
- Pórtico (1).
- *Banners*.
- Mínimo de 40 Vallas estáticas/ Sistema LEDs.
- Elementos de hospitalidad: *welcome desk*, túnel, tótems, pórticos, portapelotas, *backpodium*.
- Elementos para banca de suplentes: exterior, interior y cenefas, para cada banca.

5.8.4 MARKETING DE EMBOSCADA

Cada club participante garantizará mediante la Carta de Conformidad y Compromiso, que todos sus patrocinadores, sponsors y empresas vinculadas al club se abstengan de realizar cualquier actividad publicitaria y/o promocional que pueda ser considerada como marketing de emboscada, o vincular la imagen del torneo con patrocinadores y sponsors que no han adquirido derechos de la CONMEBOL.

Esto incluye la abstención de cualquier actividad publicitaria y/o promocional, en cualquier ambiente o soporte físico o digital, que pueda generar cualquier visibilidad a marcas que no sean asociadas de la CONMEBOL, ni hayan adquirido derecho alguno de la CONMEBOL, o llevar a la suposición razonable de que el torneo u otros derechos de acceso al mismo pueden ser adquiridos por terceros no patrocinadores oficiales en sus respectivos rubros.

En caso de incumplimiento a esta disposición, los órganos disciplinarios de la CONMEBOL se encuentran facultados para imponer las sanciones que conforme al *Código Disciplinario* consideren pertinentes.

5.9 ACTIVIDADES DE LOS CLUBES

Cualquier actividad u homenaje organizado por el club dentro o alrededor del estadio, antes, durante o después del partido, necesita ser autorizado previamente por la CONMEBOL. Las solicitudes deberán ser enviadas a competiciones@conmebol.com hasta 72 horas antes del partido.

5.9.1 VISITA A LOS ESTADIOS (PÚBLICO GENERAL)

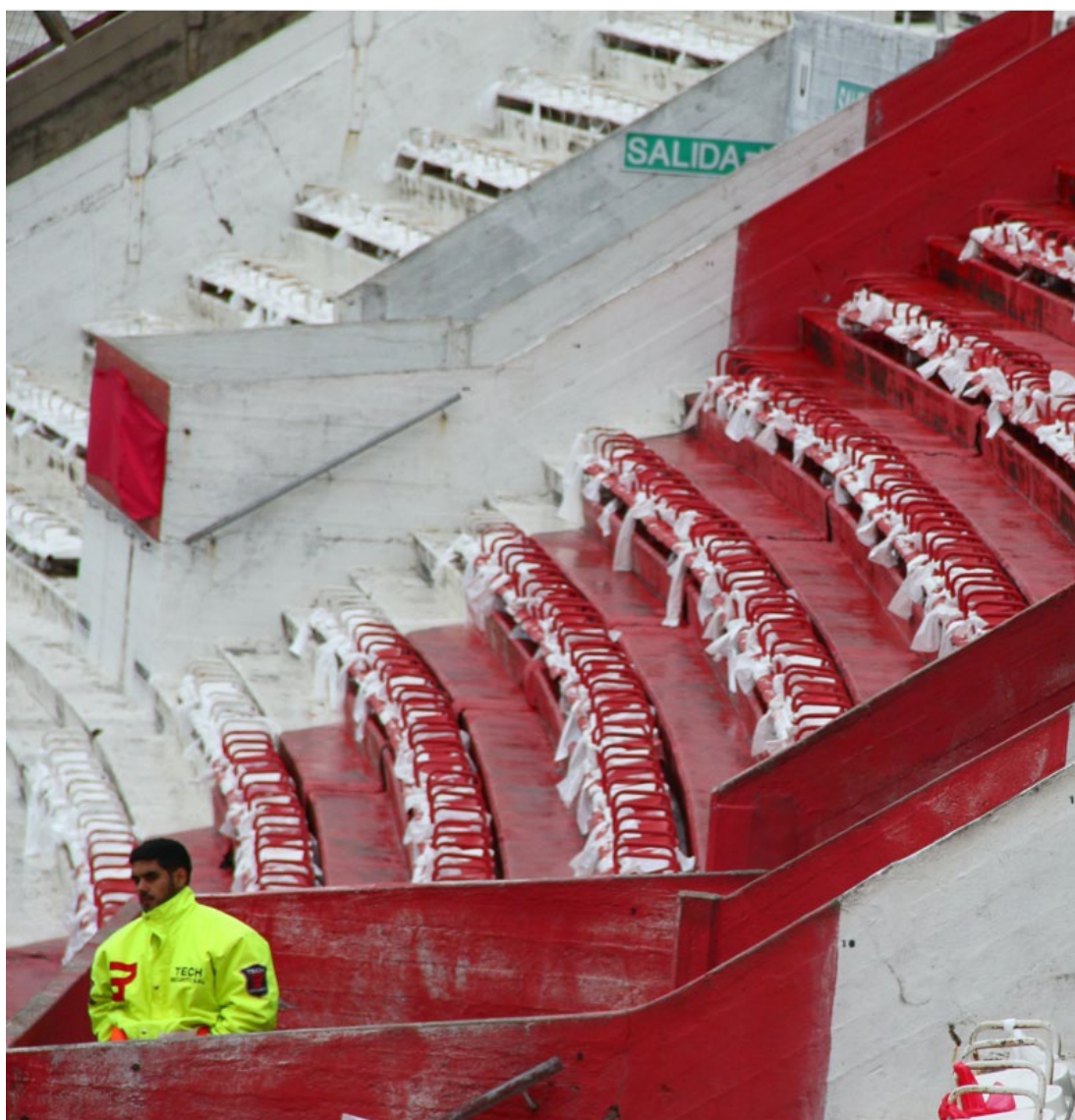
Las visitas del público general al estadio y otras actividades institucionales del club, se pueden organizar desde el MD-2 hasta MD + 1 (inclusive) con excepción en el MD cuando las visitas organizadas al estadio están prohibidas desde el KO-5 hasta dos horas después del partido.

En estas actividades, no se dará acceso a las áreas de transmisión, las áreas de señalización ni a las áreas donde la CONMEBOL y / o cualquier tercero que actúe en nombre de la CONMEBOL esté realizando trabajos para la preparación y/u organización del partido.

5.10 SEGURIDAD

Todas las cuestiones vinculadas a la Seguridad del partido, serán responsabilidad exclusiva del club que actúe de local de acuerdo con las obligaciones que impone el *Reglamento de Seguridad* y las circulares emanadas de la CONMEBOL. A dichos efectos, y a efectos de la normativa local, los clubes locales serán considerados organizadores del evento.

Todas las instrucciones sobre los aspectos de seguridad relativas a la organización de los partidos están establecidas en el *Reglamento de Seguridad* de la CONMEBOL.



5.10.1 PLAN OPERACIONAL DE SEGURIDAD

El plan destaca diversas acciones y procedimientos, entre ellos, lo más aplicado a las operaciones de los estadios, el Plan Operacional de Seguridad (POS). Con partes fundamentales del POS:

- a) Planeamiento de Seguridad.
- b) Plan de Evacuación.
- c) Planeamiento Médico.
- d) Planeamiento Contra Incendios.
- e) Planeamiento de Logística.
- f) Planeamiento Operacional.

Cada plan específico y sus características están detallados en el artículo 31 del *Reglamento de Seguridad*.

5.10.2 GESTIÓN DE CRISIS

El artículo 33 de *Reglamento de Seguridad* establece que el grupo de Gestión de Crisis estará conformado por:

- a) Delegado de Partido.
- b) Oficial de Seguridad de la CONMEBOL.
- c) Oficial de Policía responsable del servicio del Estadio.
- d) Gestión de Riesgo.
- e) Bomberos Locales.
- f) Administrador del Estadio.
- g) Árbitros (caso necesario).

En los artículos 34, 35 y 36, el *Reglamento de Seguridad* establece el procedimiento de Gestión de Crisis, Responsables y Conducción de tiempos.

Es fundamental que todas las personas involucradas en la operación del Estadio para los días de partidos reciban entrenamiento y orientación sobre cómo proceder en el caso de suspensión o interrupción de un partido.

5.10.3 ESCOLTA POLICIAL

Además del equipo visitante y de los árbitros, el club local deberá garantizar el acompañamiento de escolta policial al estadio, en el caso de presencia en los partidos del Presidente, Vicepresidentes o Miembros del Consejo de la CONMEBOL.

6

ACTIVIDADES DE LOS PATROCINADORES



6

Actividades de los patrocinadores

6.1 Patrocinadores oficiales

6.2 Programas exclusivos de los patrocinadores

6.3 Otros asuntos importantes

6.1 PATROCINADORES OFICIALES



Los patrocinadores y licenciatarios de la CONMEBOL Libertadores forman un grupo exclusivo conformado por hasta 10 patrocinadores, un proveedor de material deportivo y licencias oficiales validadas por la CONMEBOL. Cada integrante de este grupo cuenta con exclusividad en su categoría de producto y protección de marca.

El nuevo concepto comercial de la CONMEBOL genera nuevos y exclusivos derechos de productos y categorías. Todos los clubes y participantes deben respetar esta exclusividad porque son estos derechos los responsables de incrementar los ingresos y soportan la realización del torneo, así como los premios y pagos a los clubes participantes.

Las Asociaciones Miembro y los clubes participantes deberán garantizar la libre explotación de los derechos comerciales y audiovisuales otorgados por la CONMEBOL al patrocinador comercial y televisivo. Y deben garantizar que no se violarán los derechos comerciales, así como la difusión en directo o diferido de contenidos audiovisuales vinculados a la CONMEBOL Libertadores que no hayan sido autorizados por el patrocinador televisivo o por la CONMEBOL.

Los derechos de patrocinio incluyen, mas no se limitan, a la venta de todos los espacios publicitarios y todas las acciones promocionales que puedan ser realizadas durante el torneo, por ejemplo:

- Acciones con banderas,
- Lona del círculo central,
- Exposición de productos,
- Colocación de inflables,
- *Backdrop* para *flash interview*,
- Paneles para fotos,
- Publicidad en el banco de suplentes,
- Túneles inflables,
- Espacio en chalecos,
- *Players escorts* (escorta de jugador) y *referees escorts* (escorta de árbitros) en las ceremonias protocolares previas a los partidos,
- Publicidad en las placas de sustitución de jugadores,
- Publicidad en el tótem del balón,
- Publicidad en la moneda del sorteo oficial,
- Programa de tarjeta amarilla y roja,
- Elección del Jugador del Partido,
- Licencia de productos del torneo,
- Activaciones con patrocinadores.

Los patrocinadores de la CONMEBOL tendrán derecho de exponer sus marcas en todas las áreas del estadio y alrededores, especialmente, pero no solamente en:

- *Banners* y placas indicativas en todos los niveles del estadio,
- Torres de iluminación,
- Puertas,
- Acceso al campo de juego,
- Tribunas
- *Backdrops*, *banners* y otros materiales en la sala de prensa,
- Zona mixta,
- Vestuarios,
- Área de patrocinadores,
- Área de hospitalidad,
- Zonas aledañas, etc.

6.1.1 CATEGORÍAS DE PRODUCTO DE LOS PATROCINADORES

CATEGORÍAS DE PRODUCTO DE LOS PATROCINADORES

	Qatar Airways	Aerolínea.
	Rexona	Cuidado personal (productos para el cuidado personal: desodorante, antitranspirante, spray corporal, gel de ducha, champú, acondicionador, cuidado del cabello, peinado, cuidado de la piel, afeitado y productos para el aseo masculino).
	Amstel	Bebidas de malta y productos de sidra.
	Mastercard	Redes, sistemas, plataformas, servicios, tecnologías y dispositivos de pago que incluyen, entre otros: (i) Sistemas / redes de pago con tarjeta, valor almacenado y sistemas de pago con tarjeta prepaga y otros sistemas y servicios de pago electrónico, (ii) cajero automático ("ATM") redes de pago, (iii) sistemas de pago con tarjeta inteligente, (iv) productos y servicios de pago que reportan a los sistemas de pago, y (v) dispositivos / sistemas de pago móviles, inalámbricos y otros.
	Santander	Banco minorista.
	Bridgestone	Neumáticos para vehículos mecanizados, incluidos automóviles, camiones y bicicletas.
	Gatorade	Bebidas deportivas y productos nutricionales para ayudar al rendimiento de los atletas.
	Betfair	Apuestas.
	EA Sports	Videjuegos.

*Más patrocinadores/licencias pueden ser anunciadas posteriormente al momento de la publicación de este manual, lo cual será comunicado a los clubes participantes.

6.2 PROGRAMAS EXCLUSIVOS DE LOS PATROCINADORES*

La CONMEBOL podrá activar a su propio criterio otras promociones y activaciones adicionales, como, por ejemplo, niños escoltas de los jugadores y/o árbitros, visitas al estadio y/o vestuarios, visitas a las actividades oficiales de media en horarios coordinados previo al partido, dentro de sus programas sociales y/o comerciales (confirmados por contrato), siempre y cuando no interrumpen entrenamientos y/o a los jugadores. La entrega de premios como por ejemplo Mejor Jugador del Partido, no será considerada como una interrupción a los Jugadores. El Venue Manager es el contacto principal para los patrocinadores y se pondrá en contacto con los clubes en la semana del partido para informar las promociones y actividades planificadas.

*Más programas exclusivos pueden ser anunciados posteriormente al momento de la publicación de este manual.

6.2.1 PROMOCIONES Y ACTIVACIONES

PREVIAS AL PARTIDO

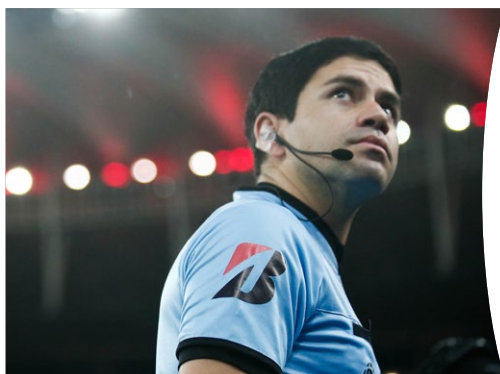
6.2.1.1 *Banners* y carteles indicadores

Los Patrocinadores, con la aprobación de la CONMEBOL tienen el derecho de instalar *banners* y banderas en todas las estructuras del estadio incluyendo: graderías, anillos, techos, torres de iluminación, etc.

Los Patrocinadores también tendrán el derecho de instalar: carteles indicadores, banderines, afiches en todas las dependencias del estadio incluyendo puertas de ingreso y acceso al campo de juego, tribunas y graderías.

6.2.1.2 *Banners* en las afueras de los estadios

La CONMEBOL tiene el derecho exclusivo de instalar en las afueras y entradas de los estadios: pasacalles, banderas, inflables, etc. Los clubes se encargarán de gestionar todos los permisos necesarios si se tratase de estadios municipales o que no sean propiedad de los clubes.



6.2.1.3 *Parche* en la manga de los árbitros

Bridgestone colocará un parche en la manga derecha de los árbitros.

6.2.1.4 Colocación de productos en los vestuarios

Gatorade colocará productos de la marca en los vestuarios de los jugadores, previo a la llegada de los equipos al estadio.



Pueden captar imágenes o realizar videos para generar contenido propio. Los productos se pueden retirar previo a la llegada del equipo si no es la marca patrocinadora del mismo. El Venue Manager debe verificar la colocación de productos para coordinar la grabación de los vestuarios para la señal internacional.

6.2.1.5 Inflables

La CONMEBOL tendrá el derecho exclusivo de colocar inflables en los estadios y entorno inmediato en cada uno de los partidos de los Torneos, en coordinación con las autoridades competentes. Ningún otro inflable o tipo de globo/zeppelin, que no sea autorizado por la CONMEBOL, podrá ser colocado en cualquier parte del estadio o entorno inmediato.

Los inflables no podrán interferir con la visibilidad del público y serán removidos antes del ingreso de los equipos al campo de juego bien sea antes del comienzo del partido o antes del inicio del segundo tiempo cuando estos sean inflados en el intermedio de dicho partido.

6.2.1.6 Experiencias VIP

- En la experiencia VIP de SANTANDER, cinco invitados acceden al campo de juego 90 minutos antes del inicio del partido para poder dar una vuelta alrededor del mismo.

- En la experiencia VIP de Bridgestone, seis invitados bajan a ver el calentamiento previo de los equipos al nivel del campo y se quedan durante todo el calentamiento.
- En la experiencia VIP de Amstel, cinco invitados accederán al campo de juego para hacer un recorrido rápido y después se posicionan en la salida del túnel para asistir la salida de los jugadores para el calentamiento.



EXPERIENCIA VIP	REQUERIMIENTOS PARA EL CLUB	RESPONSABILIDADES DEL VM
SANTANDER	- Acreditaciones para los invitados y 1 acreditación para <i>staff</i>	- Se encontrará con los invitados y los llevará hasta el campo de juego. - Los hará caminar y dejará que se saquen fotos, luego los llevará a sus asientos.
BRIDGESTONE	- Acreditaciones para los invitados y 1 acreditación para <i>staff</i>	- Se encontrará con los invitados y los llevará hasta el campo de juego. - Una vez que termine el calentamiento los acompañará a sus asientos.
AMSTEL	- Acreditaciones para los invitados y 1 acreditación para <i>staff</i>	- Se encontrará con los invitados y los llevará hasta el campo de juego. - Los hará caminar y dejará que se saquen fotos, luego se posicionará con ellos en la salida del túnel previo a la salida de los jugadores al calentamiento previo.

6.2.1.7 Soporte de la pelota oficial

En todas las fases del torneo, un portapelotas decorado con las gráficas del torneo será posicionado a la salida del túnel de jugadores, después del pórtico. La pelota oficial del Partido será ubicada sobre el portapelotas y será recogida por el árbitro en la salida de los oficiales y jugadores al campo de juego (protocolo de inicio).



6.2.1.8 Escort kids

Consiste en veinticuatro (24) niños que ingresan al campo de juego en el contexto del protocolo de inicio del partido, uno con cada jugador y dos con el primer jugador, utilizando uniformes con la marca SANTANDER. Comienza en la fase de grupos y se realiza en todos los partidos.

Dependiendo del país, el Patrocinador seleccionará a los niños participantes de la activación. Si no fuera el caso, el patrocinador puede requerir, a través del Venue Manager, la colaboración del club para reclutar a los niños.

REQUERIMIENTOS PARA EL CLUB

- Acreditaciones para el *staff* de SANTANDER.
- Acreditaciones o dispositivos de accesos para los niños
- Se podría requerir colaboración para el reclutamiento de los participantes.
- Espacio de sala de espera, cerca del túnel de los jugadores, para todos los niños y el *staff* desde KO-4h hasta KO-15'. Con espacio suficiente para que jueguen, con mesas y sillas suficiente para todos.

RESPONSABILIDADES DEL VM

- El VM gestionara la sala de espera para los niños con el club.
- Reclutará a los niños junto al club (si aplica) y se asegurará de que se respeten las directrices en cuanto a altura y edad.
- Recibirá a los niños, con sus padres y *staff* y los dirigirá a la sala de espera.
- Les explicará a los niños lo que tienen que hacer
- Llevará a los niños de la sala de espera al túnel de salida al campo de juego.
- Los llevará a sus asientos.
- Idealmente, si hubiera, conducirá un ensayo previo.

6.2.1.9 Lona círculo central

La CONMEBOL podrá comercializar con sus Patrocinadores el derecho de exhibir una lona colocada sobre el círculo central de todos los campos de juego donde se dispute el Torneo. La lona será instalada como mínimo media hora (30 minutos) antes del horario previsto para el comienzo de cada partido.

La lona será retirada al ingresar los jugadores al campo de juego, inmediatamente después del saludo de jugadores y antes del sorteo de vallas.

6.2.1.10 Capitanes honoríficos

Mastercard seleccionará a dos invitados por partido que ingresaran al campo de juego antes del inicio del partido, para asistir y apoyar el protocolo de inicio del partido. Cada invitado camina hasta el borde del terreno de juego con un niño. Los niños son los Capitanes Honoríficos. Los invitados esperan en la línea mientras los niños entran al terreno de juego al encuentro de los árbitros y de los capitanes de los equipos para el sorteo de campos.



Los niños saludan a los árbitros y a los capitanes de los equipos, entregan la moneda para el sorteo y se retiran del terreno de juego. Los invitados abandonan el campo de juego junto con los niños.

6.2.1.11 Fotos equipos

Antes del comienzo de cada partido, es obligatoria la formación de cada uno de los equipos, así como de los árbitros con los respectivos capitanes para un set de fotografías delante de un cartel que identifica al Torneo.



6.2.1.12 Kick off Countdown

En todos los partidos en que haya vallas de LED (Octavos de final en adelante) habrá una cuenta regresiva de 10" con graficas de AMSTEL desde los 15" previos al KO. El Venue manager junto con el proveedor, demás oficiales del partido y árbitro, así como la voz del estadio deberán coordinar para que el inicio del partido coincida con el sistema de sonido del estadio y gráficas en los tableros de LED.



DURANTE EL PARTIDO

6.2.1.13 Banco de suplentes

Las marcas de identificación de Gatorade son las marcas exclusivas que pueden aparecer en los bancos de los suplentes y en los productos o artículos que suelen estar cerca de estos, como: botellas, refrigeradores, toallas y carritos de bebidas. El Venue Manager debe verificar que ningún elemento de otra marca de hidratación ingrese al campo de juego o alrededor de este.



6.2.1.14 Distribución de hidratación

Personal de Gatorade ingresará al campo de juego a ofrecer / distribuir bebidas entre los jugadores al final del primer tiempo y al final del partido. El club debe proveer los accesos debidos para que puedan ingresar en el campo de juego. El personal de Gatorade no puede perseguir a los jugadores.

POSTERIORES AL PARTIDO

6.2.1.15 *Backdrop* para entrevistas en el campo de juego

Al finalizar el partido, se colocará un panel movable a ser utilizado como *backdrop* para el *flash interview*, la entrega del premio MVP y entrevista al mejor jugador de partido.



6.2.1.16 Colocación de productos en conferencia de prensa

Gatorade puede colocar sus productos, como vasos y botellas antes y durante la conferencia de prensa post- partido. El Venue manager debe verificar que la colocación se realice en tiempo y forma, previo al inicio de la conferencia.



6.2.1.17 *Best of the Match Award*

Bridgestone tiene el derecho exclusivo de otorgar un premio al MVP de cada uno de los partidos. El premio podrá ser entregado al jugador ganador en el campo de juego inmediatamente al finalizar cada partido, previo o durante el Sorteo de los Torneos del año siguiente (en el caso de mejor jugador del Torneo); en un evento organizado por Bridgestone en coordinación con el club del MVP. La presencia del MVP es obligatoria en cualquiera de las tres instancias. Antes del comienzo de cada edición del Torneo, los clubes serán informados del proceso de selección y contenido del premio MVP.



El Venue manager es responsable de asegurar la presencia del presentador del premio antes del final del partido y colocar el *backdrop* junto a la *Flash Interview*, así como de llevar al jugador elegido para recibir el premio.



6.2.1.18 *Backdrop para conferencia de prensa y zona mixta*

Todas las entrevistas y filmaciones en zona mixta se deben realizar obligatoriamente con el *backdrop* oficial del torneo de fondo. De la misma forma se deben realizar las conferencias de prensa post partido, así como las conferencias en el MD-1.

6.3 OTROS ASUNTOS IMPORTANTES

6.3.1 VISIBILIDAD

Los clubes asegurarán por todos los medios necesarios e instruirán a todas las partes responsables de que la publicidad de los patrocinadores del torneo en el terreno de juego durante los partidos tenga total y permanente visibilidad, impidiendo que se sitúe o permanezca al frente de la misma cualquier objeto o personas tales como prensa, fotógrafos, pasapelotas, cuerpo técnico, jugadores suplentes, policías, miembros de la Cruz Roja, etc.

Para mantener una imagen limpia para la transmisión de televisión y de las marcas de los Patrocinadores, está estrictamente prohibido el despliegue de banderas de los clubes/las hinchadas que cubran la publicidad de los patrocinadores del torneo.

6.3.2 PUBLICIDAD VIRTUAL Y DOBLE GENERACIÓN DE IMAGEN

En lo que se refiere directamente a las obligaciones de los clubes, estos no deben permitir la colocación de ningún material en el campo o su perímetro tales como alfombras/lonas en el piso de la cancha o en cualquier otro lugar donde puedan aparecer en la transmisión por televisión.

La CONMEBOL a través del *Venue Management Team* tendrá el derecho de instalar alfombras con marcas de patrocinadores y/o de marcas institucionales de la CONMEBOL. Dichas alfombras pueden estar instaladas al lado de las porterías en una o ambas líneas del fondo, siempre respetando las Leyes del Juego de IFAB.

6.3.3 PRODUCTOS PROMOCIONALES

Con la previa aprobación de la CONMEBOL, los Patrocinadores tienen el derecho de distribuir mercadería promocional, productos, folletos y a organizar actividades promocionales en los estadios donde se juegan los partidos del torneo.

Los Patrocinadores también tendrán el derecho de instalar por su propia cuenta y cargo, *stands* dentro del estadio y/o carpas en el entorno inmediato del estadio para la distribución de mercadería promocional, productos, folletos, o para la organización de actividades promocionales tales como salones VIP, museos itinerantes, concursos, juegos, etc.

La distribución para fines promocionales por parte de los Patrocinadores de cualquier indumentaria deportiva (remeras, gorras, etc.) y/o mercadería tal como bolsas, llaveros, pins, etc., que reproduzcan los escudos y/o nombres oficiales de los clubes será permitido únicamente con el previo acuerdo del club.

La venta de cualquier producto sin acuerdo previo de la CONMEBOL, del club (o del dueño de cada estadio a ser indicado por el club) o por los Patrocinadores está prohibida, y las condiciones de venta deberán ser establecidas entre las partes.

Ninguna otra empresa, incluyendo los clubes, tendrá el derecho de organizar cualquier tipo de promoción/ activación en conexión con los partidos de la CONMEBOL Libertadores.

Todos los materiales producidos por los clubes y que tengan el logotipo o cualquier elemento de identidad visual de la competición, deberán ser utilizados y aprobados por la CONMEBOL.

6.3.4 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CON LOS CLUBES

En el caso de que los Patrocinadores decidan organizar eventos dirigidos a la prensa, ganadores de promociones, clientes, funcionarios, etc., en conjunto con los clubes:

- Al recibir confirmación de los Patrocinadores en organizar tales eventos, la CONMEBOL y/o el *Venue Management Team* se pondrá en contacto con los clubes para asistir en la coordinación de tales actividades.
- Al recibir la solicitud, el club local facilitará a la CONMEBOL y/o el *Venue Management Team* un espacio para la organización y/o recepción dentro del estadio.



7

ACTIVIDADES DE PRENSA Y BROADCAST

7

Actividades de prensa y broadcast

7.1 Previsiones generales

7.2 Actividades del MD-1

7.3 Actividades del MD

7.4 Final única

7.5 Medios no titulares de derechos

7.6 TV y redes sociales de los clubes

7.7 Proveedores de foto y video CONMEBOL

7.8 Grabaciones en memoria USB

7.1 PREVISIONES GENERALES

La CONMEBOL, a través de su Departamento de Comunicaciones establecerá la normativa a seguir en los partidos por parte de los profesionales de los medios de comunicación (cronistas, reporteros de TV, fotógrafos, camarógrafos, técnicos, ayudantes, así como cualquier otra persona de cualquier medio, televisión, radio y escrito etc.), en cuanto a cantidad permitida, ubicación, permanencia o no en el campo de juego, en las zonas de bancos de suplentes y mesa de control.

Los equipos están obligados a atender los requerimientos del Departamento de Prensa de la CONMEBOL, sea para el sitio web oficial (www.conmebol.com / www.libertadores.com) y/o redes sociales oficiales.

Los clubes deben dar máxima cooperación con los pedidos adicionales de los emisores de CONMEBOL Libertadores al proporcionar espacio e instalaciones en el estadio, así como al observar ciertas prácticas y procedimientos para garantizar la uniformidad entre todos los partidos de la competición. Es decir, que el club local deberá hacerse responsable de brindarle al patrocinador televisivo oficial, la seguridad y todas las facilidades técnicas necesarias para una adecuada transmisión televisiva. El club deberá designar a una persona de contacto a fin de establecer los criterios mencionados. Cualquier incumplimiento será comunicado por el Oficial del Partido.

El incumplimiento de cualquiera de los deberes y obligaciones regulados en el presente capítulo, constituye infracción disciplinaria, encontrándose facultados los órganos disciplinarios de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el *Código Disciplinario* de la CONMEBOL pudieran corresponder.

7.2 ACTIVIDADES DEL MD-1

7.2.1 CONFERENCIA DE PRENSA EN EL MD-1

En el caso de que los clubes, jugando como locales o visitantes, organicen conferencias de prensa y/o permitan entrevistas (sea en la sede del club, estadio, hotel, campo de entrenamiento, etc.) durante la semana en que se juegan partidos del Torneo y en caso de ser referencia al mismo, deberán obligatoriamente utilizar de fondo el *backdrop* oficial del Torneo. La intención de realizar esta actividad debe ser acordada con la CONMEBOL a través de su OMC- si hubiera - o el Venue Manager, con 48hs de antelación a la misma.

Con la finalidad de proveer los materiales necesarios a utilizar, la intención de realizar esta actividad de medios en una locación alternativa al estadio del partido o sitio de entrenamiento oficial, se debe informar al Venue Manager, con 48hs de antelación al inicio de la misma.

7.3 ACTIVIDADES DEL MD

7.3.1 PREVIO AL PARTIDO



7.3.1.1 Filmación de los vestuarios

Los clubes deben autorizar la entrada del equipo de la emisora anfitriona y a los fotógrafos o representantes digitales oficiales de la CONMEBOL a los vestuarios para la grabación de imágenes antes de la llegada de los jugadores y técnicos. Para esto, todo el material de juego - camisas, pantalones, calcetines, zapatillas de fútbol y guantes y deberán estar arreglados y expuestos.

La filmación es organizada por la CONMEBOL a través del Venue Manager junto con la emisora anfitriona y debe ser finalizada antes de la llegada de los jugadores a los vestuarios.

Durante la Reunión de coordinación, los representantes de los clubes establecerán el horario de la llegada de los utileros al estadio y la hora exacta en que el vestuario estará listo para este fin. Debe respetarse la hora pautada en la reunión, caso contrario se informará y remitirán antecedentes a la Unidad Disciplinaria.

Los titulares de derecho no están autorizados a ingresar la zona de competición y esto incluye la zona de vestuarios



7.3.1.2 Filmación de la llegada de jugadores

Durante la llegada de los equipos al estadio, la emisora anfitriona, los fotógrafos o representantes digitales oficiales de la CONMEBOL pueden usar un número preestablecido de cámaras de televisión en posiciones fijas para acompañar el desplazamiento de los equipos desde el autobús hasta la puerta del vestuario.

Estas posiciones de cámara, acordadas previamente, pueden incluir:

- Una cámara ubicada de frente a la puerta del autobús tomando el descenso de los jugadores. Ningún personal de seguridad u otra persona deberá obstruir la visual del camarógrafo;
- Una cámara colocada en el camino desde los autobuses a los vestuarios;
- Otra colocada fuera de los vestuarios para la toma de imágenes del ingreso de los jugadores.

Ninguna de estas posiciones puede tener vista del interior del vestuario.

Los titulares de derecho no pueden permanecer en esta área y no pueden utilizar cámaras para tomar el desplazamiento de los jugadores hacia el vestuario.

7.3.1.3 Entrevista al entrenador

La CONMEBOL hará una entrevista con el entrenador y/o asistentes (duración máxima de 60 segundos) a la llegada del equipo al estadio para sus detentores de derecho de transmisión. Dicha entrevista será realizada pura y exclusivamente por el periodista de la Emisora Anfitriona.

El club debe colaborar para que el entrenador esté disponible para esta acción. La misma se llevará a cabo en el lugar designado para *broadcast*, con el *backdrop* del torneo de fondo, por lo que no habrá necesidad de desplazamiento del entrenador.



7.3.1.4 Set en campo de juego

Esta ubicación está disponible detrás de los arcos y hasta el KO – 70 min, todo el material (luces, tarimas, trípodes, grúas, etc.) deben ser retirados hasta el KO – 45 min para que el sector quede limpio antes del comienzo del partido y los demás profesionales puedan trabajar en dicha área.

7.3.1.5 Sala de conferencia de prensa - entrevistas

La sala de conferencia de prensa estará disponible para que los titulares de derecho salgan en vivo en la previa.

7.3.1.6 Cabinas y estudios de televisión

Los titulares de derecho pueden utilizar las cabinas de transmisión para su salida en vivo en la previa del partido. Los tiempos serán proporcionados y supervisados por la

CONMEBOL. En los estudios de televisión el orden de prioridad se da de la siguiente manera:

1. Titulares de derecho.
2. Radios.

7.3.1.7 Calentamiento previo

En el caso de que un equipo decida no realizar el calentamiento en el campo de juego, el club deberá autorizar que la emisora anfitriona grabe imágenes del calentamiento de los jugadores donde sea estipulado por el club.



7.3.1.8 Presentación al lado del campo de juego para titulares de derecho

Las presentaciones al lado del campo de juego siempre deben realizarse fuera del área técnica (cerca del tiro de esquina) o detrás de los arcos, y todo el equipo debe ser retirado del área de presentación al menos 20 minutos antes del inicio del partido.

7.3.2 ENTRETIEMPO

7.3.2.1 Detrás de los arcos

Para la salida en vivo, los titulares de derecho tienen que esperar que todos los jugadores salgan del campo de juego y pueden hacerla hasta 5 minutos antes de reiniciar el partido. La harán desde su ubicación detrás de los arcos.

7.3.2.2 Tribuna de prensa

Los titulares de derecho pueden hacer vivo desde la tribuna de prensa. También deben esperar que todos los jugadores salgan del campo de juego y pueden hacerla hasta 5 minutos antes del inicio del segundo tiempo.

7.3.2.3 Cabinas

Los titulares de derecho pueden utilizar las cabinas de transmisión en el entretiempo del partido. Además, tienen prioridad en la elección de las cabinas a ser utilizadas.

Cada club deberá establecer cuáles son las cabinas de prensa, su ubicación y cantidad. CONMEBOL deberá comunicar cuales estará utilizando para los titulares de derechos.

7.3.3 POST PARTIDO



7.3.3.1 Flash interview

Cada equipo debe disponer para las entrevistas hasta 3 jugadores a ser elegidos por los titulares de derecho. El Oficial de Medios, en coordinación con el Oficial de prensa del club, se encargará de llevar a los jugadores elegidos a la posición de entrevistas *flash*.



Cada emisora debe hacer la entrevista sola, es decir, sin la presencia de otra emisora en las preguntas y en el plano de cámara. Además, deben respetar el orden de prioridad establecido en este apartado.

La duración máxima de cada emisora es de 45 segundos por entrevista. Si no hay otra emisora que desee entrevistar, la entrevista puede ser prolongada, siempre respetando el tiempo máximo de 2:30 minutos por jugador.

El inicio de la *flash interview* es inmediatamente posterior a la finalización del partido cuando la posición y los jugadores estén listos.

El encuadramiento con el *backdrop* oficial del torneo de fondo es obligatorio a todos los Titulares de Derecho. El Venue Manager es responsable por organizar el orden de prioridad de las entrevistas y puede orientar e intervenir en el caso de incumplimiento de las reglas establecidas en este manual.

El plano debe ser centrado en el jugador con el *backdrop* de fondo, no debe salir el periodista en la imagen (solo se verá el micrófono).

- Si fuera requerido, el entrenador debe estar disponible para la *flash interview* post partido.

Listado de prioridad:

1. Emisora Anfitriona (HB); (*Backdrop 1*).
2. Titulares de derecho (RH) del país de los equipos del partido; (*Backdrop 2*).
 - En el caso de contar con la presencia de varios RH del país de los equipos - se los ubicará en el *Backdrop 1*, luego de terminadas las entrevistas del HB.
3. Titulares de Derecho (RH) de emisoras de otros países; (*Backdrop 1*) Realizaran las entrevistas en el último turno.

7.3.3.2 Flash interview mejor jugador del partido

Entrevista obligatoria con el jugador elegido como el Mejor del Partido en el FOP con el *backdrop* de la CONMEBOL, enseguida al término del partido. Tiene una duración máxima de 45 segundos.

7.3.3.3 Detrás de los arcos

Esta posición está autorizada para los titulares de derecho que quieran salir en vivo después de terminado el partido, la cual estará disponible hasta transcurridos 10 minutos del silbato final.



7.3.3.4 Conferencia de prensa

La CONMEBOL convocará ruedas de prensa al finalizar cada uno de los partidos del torneo. La asistencia del director técnico y 1 jugador (que haya disputado el partido) de cada equipo es obligatoria. En el caso del premio MVP, se solicitará la presencia de este jugador en la conferencia de prensa.

- La conferencia de los dos equipos se realizará en la misma sala.
- La primera conferencia será con el jugador y el entrenador del equipo visitante y deberá empezar aproximadamente 15 minutos después del silbato final.
- La segunda conferencia, con el jugador y el entrenador del equipo local, deberá empezar al término de la primera conferencia.
- Se realizarán utilizando de fondo el *backdrop* oficial del Torneo, la cual incluye las marcas de los Patrocinadores oficiales del Torneo.
- Publicidad que no sea de los Patrocinadores no será permitida en las ruedas de prensa, incluyendo artículos colocados en las mesas (bebidas que no sean del Patrocinador, carteles, micrófono, etc.).
- No estará permitida la utilización de indumentaria deportiva que no sea habitualmente utilizada en el campo de juego (ejemplo: gorras con publicidad, remeras, etc.).
- Podrán acceder periodistas acreditados de diferentes medios.
- Jugadores y oficiales expulsados y/o suspendidos no podrán participar de la conferencia de prensa.
- En el caso de que un entrenador sea expulsado o suspendido, el club debe enviar a la conferencia de prensa al auxiliar técnico.
- Los fotógrafos pueden acceder a la Sala de Conferencia, pero la prioridad es para los reporteros, camarógrafos y equipos técnicos de las emisoras de TV y Radio.
- Está prohibido el uso de flash por parte de los fotógrafos, durante la emisión de la señal Internacional.
- La prioridad de las posiciones en la plataforma de cámaras sigue el siguiente orden:
 - Emisora Anfitriona (HB);
 - Titulares de derecho (RH) del país de los equipos del partido;
 - Titulares de Derechos (Emisoras de otros países);
 - No Titulares de Derechos (NRH).
- Los medios no titulares de derechos, no tienen el derecho de hacer vivo, por lo cual todo el material de estos debe ser grabado (ENG). El incumplimiento de esta prohibición traerá aparejadas sanciones para el medio.



7.3.3.5 Zona mixta

Todos los jugadores en la lista oficial de los dos equipos del partido deben obligatoriamente pasar por la Zona Mixta, así como los entrenadores de cada equipo.

Después del partido, los responsables del departamento de comunicación de los clubes deben incentivar a los jugadores y técnicos a responder a la prensa en la Zona Mixta.

La zona mixta debe tener una separación física entre:

1. Titulares de derecho.
2. Prensa (incluyendo TV sin derechos, radios y prensa escrita).

- Para una mejor exposición de las marcas comerciales, se recomienda que las TVs sin derecho estén en la parte donde hay *backdrop* (siempre separado a la parte de las TVs con derecho).

- Los primeros en realizar las entrevistas son los equipos de televisión.



En la parte de TV, la prioridad es tratada como *first come first serve*, o sea, el que llega primero tiene la opción de elegir su posición. La utilización del *backdrop* es obligatoria.

En el caso de un evento con alta demanda, donde hay muchos pedidos por parte de los titulares de derecho, la prioridad se aplica de la siguiente manera:

1. Titulares de derecho locales;
2. Titulares de derecho del país de los equipos del partido;
3. Titulares de derecho que hayan solicitado el *booking* con mayor antelación.

- Los No Titulares de Derechos (NRH) pueden estar en la Zona Mixta y ubicarse en la parte de la prensa escrita. Estos no tienen el derecho a hacer vivos, por lo cual todo el material de estos debe ser grabado (ENG).
- Los fotógrafos pueden acceder a las Zonas Mixtas, pero la prioridad es para los reporteros, camarógrafos y equipos técnicos de las emisoras de TV y Radio.

7.3.4 DISPOSICIONES GENERALES SOBRE ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE JUEGO

En los sets de campo de juego, posiciones al lado del campo de juego y detrás de los arcos, tanto antes, durante y después del partido (salvo excepciones detalladas en este manual):

- Todas las personas involucradas deben utilizar chalecos, incluyendo los presentadores. Durante el vivo, los presentadores no necesitan utilizar chalecos, pero deben tener chalecos a su alcance en el caso de control de personas en el campo de juego por la CONMEBOL.
- Invitados, celebridades, jugadores no incluidos en la lista de buena fe y funcionarios del club pueden ser entrevistados.
- Los reporteros no pueden hacer entrevistas con jugadores o miembros de la comisión técnica que estén en la planilla de jugadores.
- Todas las salidas en la previa son hasta el KO-20.
- La CONMEBOL tiene el derecho de revisar los tiempos y ubicación todas las posiciones, de acuerdo con cada partido.

7.4 FINAL ÚNICA

El partido de la final única de la CONMEBOL Libertadores tendrá todas las operaciones y actividades de medios descritas anteriormente, además de otras actividades que serán incorporadas.

Para la final única, la CONMEBOL podrá determinar actividades específicas de atención a los medios como conferencias de prensa antes del partido, entrenamiento abierto a los medios, oportunidades de generación de contenidos, entre otros. Todas las actividades serán informadas a través de circulares específicas.

La organización del partido final es de responsabilidad de la CONMEBOL. Para ese partido, se realizarán actividades especiales, las cuales serán informadas a los finalistas.

7.4.1 FESTEJOS Y CELEBRACIONES

El club que resultara campeón de la CONMEBOL Libertadores deberá brindar acceso exclusivo al (los) titular (es) de derecho de transmisión, la CONMEBOL y sus patrocinadores (en acciones puntuales organizadas por la CONMEBOL) a todos los festejos y celebraciones (incluido, pero no limitado a cenas y homenajes) que realice con motivo de este logro.

7.5 MEDIOS NO TITULARES DE DERECHOS

No se permitirá el ingreso al estadio de cámaras que no estén autorizadas por la CONMEBOL y por el (los) detentor (es) de derecho de transmisión. Por estadio se entiende no sólo el campo de juego sino también las zonas de vestuarios.

Los medios sin derechos adquiridos, no tendrán acceso a filmaciones, salvo en la zona mixta y sala de conferencia de prensa. Podrán, sin embargo, solicitar el clip de *highlights* a los titulares de derecho de su país.

Cualquier medio que no sea emisora de la CONMEBOL será categorizado como Emisora No Titular de Derechos.

Los medios no titulares de derechos pueden:

- Acceder y grabar entrevistas en la Zona Mixta;
- Realizar entrevistas pautadas fuera del club o en zonas aledañas en los días previos. Realizar salidas en vivo fuera del estadio en los días previos y el día del partido;
- La CONMEBOL podrá reservar un espacio adentro del perímetro, pero afuera del estadio para que los no titulares de derecho puedan hacer sus vivos. El fondo debe ser un fondo neutro donde no muestre nada relacionado al estadio.

Los medios no titulares de derechos no pueden:

- Acceder a las tribunas de prensa o cualquier otra parte del estadio con visión al FOP con sus equipamientos. El área de prensa del club debe controlar que los medios no titulares de derecho no ingresen con equipamiento fílmico a las áreas de tribuna de prensa. O deberán disponer de lugares físicos para que los medios guarden su equipamiento antes de subir a las tribunas de prensa y luego lo retiren para trabajar en el post partido.
- Hacer grabación del partido.
- Hacer transmisión en vivo del partido, entrevistas o cualquier otro evento.

7.6 TV Y REDES SOCIALES DE LOS CLUBES

Los clubes están autorizados a:

- Grabar contenido hasta 20 minutos antes del inicio del partido. Los medios de los clubes deben estar atentos a las cámaras de la transmisión del HB, no interfiriendo o colocándose delante de ellas.
- Para obtener las imágenes del partido, los clubes deben ponerse en contacto con los titulares de derechos y solicitar los *highlights*.
- Acceder a la Zona Mixta y la Conferencia de prensa con las mismas limitaciones que los No titulares de derecho. Su material debe ser grabado, nunca en vivo.
- Solo pueden acceder a tribuna o sectores del estadio la cámara técnica de los equipos (Filmación táctica del equipo local y visitante). Esta posición debe ser informada y requerida a la CONMEBOL.

Los clubes no están autorizados a:

- Generar contenido desde 20 minutos antes del inicio, hasta el final del partido (prohibida la grabación o rodaje del partido, como también la transmisión en vivo del partido, entrevistas o cualquier otro evento).
- Acceder a las tribunas de prensa o cualquier otra parte del estadio con visión para el FOP con sus equipamientos.

7.6.1 REDES SOCIALES PERSONALES

Para proteger la privacidad de todos los miembros de la delegación, miembros del equipo rival, personal de la CONMEBOL, la integridad del deporte, de las Asociaciones Miembro y de la competición, cada club debe asegurar que los miembros de su delegación que utilicen cualquier medio social (redes sociales) sigan los siguientes términos y condiciones en cuanto a la forma del contenido relacionado a sus expectativas personales durante la competición, la competición en general o informaciones relacionadas:

- a) Los miembros de las delegaciones de los equipos no deben divulgar cualquier información confidencial o privada en relación a terceros, incluyendo, sin limitación, informaciones que puedan comprometer la seguridad u organización de la Competición, la seguridad de cualquier club participante o sus delegaciones o cualquier personal de la CONMEBOL.
- b) Cualquier contenido publicado, debe ser en el espíritu del juego limpio, en estricto respeto a las normas de las buenas costumbres y moral.
- c) Cada club debe informar a los miembros de la delegación de su equipo que, siempre que los mismos elijan publicar sus opiniones en los medios de comunicación digital, ellos son responsables de sus comentarios. Las personas que publican en los medios digitales o blogs, así como la institución que están vinculados, pueden ser responsabilizados personalmente por cualquier comentario considerado difamatorio, obsceno, racista o contrario a los fines y objetivos de la CONMEBOL declarados en los Estatutos Sociales.

7.7 PROVEEDORES DE FOTO Y VIDEO CONMEBOL

La CONMEBOL podrá indicar un proveedor especializado o un tercero a su criterio para realizar registros fotográficos y filmar antes, durante y después del partido. Quedará a criterio de la CONMEBOL las condiciones para la disponibilidad de dicho material a los clubes y terceros. Estos fotógrafos y técnicos de video producirán material específico para utilizar en las publicaciones de la web o redes sociales oficiales de la CONMEBOL, siendo la CONMEBOL la dueña y titular de los derechos de los trabajos realizados por encargo.

7.8 GRABACIONES EN MEMORIA USB

Las emisoras anfitrionas deben proporcionar una grabación maestra del juego completo (señal del partido). Inmediatamente después del final del partido, la emisora principal debe proporcionar a la CONMEBOL o al Venue Manager con cinco grabaciones de memoria USB de la cobertura del partido. Una copia será enviada al HUB de la CONMEBOL y las otras copias serán entregadas al delegado del partido, árbitro del partido y representantes de los dos clubes.

ANEXOS Y FORMULARIOS

CONMEBOL Libertadores Manual de Clubes



FORMULARIO 1 (pág.1)

FORMULARIO DE DESCRIPCIÓN DE INDUMENTARIA

Equipo:

Asociación Miembro:

Instrucción para relleno:

- Los clubes deberán insertar las fotos conforme los ejemplos abajo, haciendo la descripción de los colores de cada pieza del uniforme.
- Hay que prestar atención para insertar en uniforme correcto en el sitio correspondiente (Indumentaria Oficial en el espacio de la Indumentaria Oficial).

Ejemplos:

Indumentaria Oficial

	Camiseta: blanca
	Pantalón: blanco
	Medias: blanca

Indumentaria Alternativa

	Camiseta: rayas blancas y rojas con mangas azules
	Pantalón: azul
	Medias: blanca

Conforme a lo que establece el punto 5.7 Uniformes y Equipamientos del Manual de Clubes CONMEBOL LIBERTADORES 2020, remitimos la descripción de la indumentaria oficial, alternativa 1 y tercera opción.

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Este formulario deberá ser remitido a la CONMEBOL vía Asociación Miembro hasta las 18 horas del día 16 de diciembre de 2019, a los siguientes correos:

Secretaría General: secretaria@conmebol.com

Dirección de Competiciones: competiciones@conmebol.com

SIGUE EN LA PÁGINA SIGUIENTE



FORMULARIO 1 (pág.2)
FORMULARIO DE DESCRIPCIÓN DE INDUMENTARIA

Equipo:

Asociación Miembro:

JUGADORES

Indumentaria Oficial	
	Camisetas:
	Pantalones:
	Medias:

Indumentaria - Alternativa	
	Camisetas:
	Pantalones:
	Medias:

Indumentaria – Tercera Opción	
	Camisetas:
	Pantalones:
	Medias:

ARQUEROS

Indumentaria Oficial	
	Camisetas:
	Pantalones:
	Medias:

Indumentaria - Alternativa	
	Camisetas:
	Pantalones:
	Medias:

Indumentaria – Tercera Opción	
	Camisetas:
	Pantalones:
	Medias:

Gorros – Arqueros (si es el caso)				
	Oficial:			Alternativo:

CONMEBOL Libertadores Manual de Clubes



FORMULARIO 2 FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PROVISIONAL DE JUGADORES

Equipo:

Asociación Miembro:

FASE PRELIMINAR

FASE DE GRUPOS

En relación con lo establecido en el punto 3.7.5 del Manual de Clubes CONMEBOL LIBERTADORES 2020, solicitamos la inscripción provisional de los siguientes jugadores en nuestra lista de buena fe. Comprometiéndonos a remitir los documentos correspondientes para la regularización de la inscripción provisional, obligatoriamente de acuerdo con los plazos establecidos en cada fase, de acuerdo con el Punto 3.7.5.3 para el caso de la FASE PRELIMINAR de acuerdo con lo dispuesto en el punto, 3.7.5.5 en el caso de la FASE DE GRUPOS.

	Apellido y Nombre	Camiseta N°	ID COMET
1			
2			
3			
4			
5			

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones una vez confirmada la inscripción de los jugadores por la Unidad Disciplinaria de la CONMEBOL.

Este formulario será remitido a la CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro 72 horas antes del inicio la fase indicada, a los siguientes correos:

Unidad Disciplinaria: unidad.disciplinaria@conmebol.com

Dirección de Competiciones: competiciones@conmebol.com



FORMULARIO 3
Formulario vde Inclusión de Jugadores
FASE DE GRUPOS

Equipo:
Asociación Miembro:

Conforme a lo que establece el punto 3.7.5.4 del Manual de Clubes de la CONMEBOL LIBERTADORES 2020, solicitamos la inclusión de 5 (cinco) nuevos jugadores a fin de completar la lista de 30 (treinta) jugadores permitidos en la FASE DE GRUPOS.

	Apellido y Nombre	Camiseta N°	ID COMET
1			
2			
3			
4			
5			

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido:
Firma:
Fecha:

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido:
Firma:
Fecha:

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones de la CONMEBOL.

Este formulario será remitido a la CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro 72 horas antes del inicio de la Fase de Grupos, a los siguientes correos:

Unidad Disciplinaria: unidad.disciplinaria@conmebol.com
Dirección de Competiciones: competiciones@conmebol.com

CONMEBOL Libertadores Manual de Clubes



FORMULARIO 4 Formulario de Sustitución de Jugadores OCTAVOS DE FINAL

Equipo:

Asociación Miembro:

Conforme a lo que establece el punto 3.7.5.7 del Manual de Clubes de la CONMEBOL LIBERTADORES 2020, solicitamos la sustitución de los siguientes jugadores de la lista de 30 (treinta) jugadores para la fase de Octavos de Final (Ida y Vuelta), utilizando los mismos números de los reemplazados.

Apellido y Nombre	Camiseta N°	Cambios	ID COMET
1		Entra	
		Sale	
2		Entra	
		Sale	
3		Entra	
		Sale	
4		Entra	
		Sale	
5		Entra	
		Sale	

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones de la CONMEBOL.

Este formulario será remitido a la CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro 72 horas antes del inicio de la fase de los Octavos de Final, a los siguientes correos:

Secretaría General: secretaria@conmebol.com

Dirección de Competiciones: competiciones@conmebol.com



FORMULARIO 5
Formulario de Sustitución de Jugadores
CUARTOS DE FINAL Y SEMIFINAL

Equipo:

Asociación Miembro:

CUARTOS DE FINAL

SEMIFINAL

Conforme a lo que establece los puntos 3.7.5.9 y 3.7.5.10 del Manual de Clubes de la CONMEBOL LIBERTADORES 2020, solicitamos la sustitución de los siguientes jugadores de la lista de 30 (treinta) jugadores para la fase indicada (ida y vuelta), utilizando los mismos números de los reemplazados.

Apellido y Nombre	Camiseta N°	Cambios	ID COMET
1		Entra	
		Sale	
2		Entra	
		Sale	

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones de la CONMEBOL.

Este formulario será remitido a la CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro 72 horas antes del inicio de la fase indicada, a los siguientes correos:

Secretaría General: secretaria@conmebol.com

Dirección de Competiciones: competiciones@conmebol.com



FORMULARIO 6
Formulario de Inscripción Provisional de Jugadores
OCTAVOS DE FINAL
Uso exclusivo para casos de inscripción de jugadores sustitutos

Equipo:

Asociación Miembro:

En relación con lo establecido en el punto 3.7.5.8 del Manual de Clubes de la CONMEBOL LIBERTADORES 2020, solicitamos la inscripción provisional de los siguientes jugadores en nuestra lista de buena fe. Comprometiéndonos a remitir los documentos correspondientes para la regularización de la inscripción provisional, obligatoriamente hasta 14 horas (hora local de Paraguay) del día anterior del inicio de la fase de los OCTAVOS DE FINAL.

	Apellido y Nombre	Camiseta N°	ID COMET
1			
2			
3			
4			
5			

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones una vez confirmada la inscripción de los jugadores por la Unidad Disciplinaria de la CONMEBOL.

Este formulario será remitido a la CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro 72 horas antes del inicio de la fase de los OCTAVOS DE FINAL, a los siguientes correos:

Unidad Disciplinaria: unidad.disciplinaria@conmebol.com
 Dirección de Competiciones: competiciones@conmebol.com

CONMEBOL Libertadores Manual de Clubes



FORMULARIO 7 Formulario de Sustitución de Arquero por Lesión

Equipo:

Asociación Miembro:

Conforme a lo que establece el punto 3.7.5.12 del Manual de Clubes de la CONMEBOL LIBERTADORES 2020, solicitamos la sustitución de un arquero por motivos de lesión.

Apellido y Nombre	Camiseta N°	Cambios	ID COMET
		Entra	
		Sale	

Este formulario debe ser enviado junto con el informe médico del club y todos los exámenes que comprueben la lesión del jugador.

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones de la CONMEBOL.

Este formulario junto con el informe médico del club y todos los exámenes que comprueben la lesión del jugador será remitido a la CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro hasta las 14 horas (hora local de Paraguay) del día anterior del partido en cuestión, a los siguientes correos:

Comisión Médica: comisión.medica@conmebol.com

Dirección de Competiciones: competiciones@conmebol.com

CONMEBOL Libertadores Manual de Clubes



FORMULARIO 8 Actualización de Listas de Jugadores y Cuerpo Técnico

Equipo:

Asociación Miembro:

Conforme a lo que establece el punto 3.7.5.13 del Manual de Clubes de la CONMEBOL LIBERTADORES 2020, solicitamos dar de baja de nuestra lista inicial presentada a CONMEBOL a las siguientes personas que ya no forman parte de nuestro equipo.

ID COMET	Apellido y Nombre	Cargo	Nº de Camista	Desde que Fecha

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones de la CONMEBOL.

Este formulario será remitido a la CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro a los siguientes correos:

Secretaría General: secretaria@conmebol.com

Dirección de Competiciones: competiciones@conmebol.com

CONMEBOL Libertadores Manual de Clubes

CALENDARIO 2020 CONMEBOL Libertadores

Aprobada por el Consejo de la CONMEBOL en 13/06/2019

Versión 26 06 2019

	Lun - Dom	FECHAS FIFA	LIBERTADORES	
Semana 1	30/12 - 05/01			
Semana 2	06/01 - 12/01		08-ene	Mie
Semana 3	13/01 - 19/01		15-ene	Mie
Semana 4	20/01 - 26/01		22-ene	Mie
Semana 5	27/01 - 02/02		29-ene	Mie
Semana 6	03/02 - 09/02		05-feb	Mie
Semana 7	10/02 - 16/02		12-feb	Mie
Semana 8	17/02 - 23/02		19-feb	Mie
Semana 9	24/02 - 01/03		26-feb	Mie
Semana 10	02/03 - 08/03		04-mar	Mie
Semana 11	09/03 - 15/03		11-mar	Mie
Semana 12	16/03 - 22/03		18-mar	Mie
Semana 13	23/03 - 29/03	Fecha FIFA (del 23)	25-mar	Mie
Semana 14	30/03 - 05/04	Fecha FIFA (hasta 31)	01-abr	Mie
Semana 15	06/04 - 12/04		08-abr	Mie
Semana 16	13/04 - 19/04		15-abr	Mie
Semana 17	20/04 - 26/04		22-abr	Mie
Semana 18	27/04 - 03/05		29-abr	Mie
Semana 19	04/05 - 10/05		06-may	Mie
Semana 20	12/05 - 17/05		13-may	Mie
Semana 21	19/05 - 24/05		20-may	Mie
Semana 22	25/05 - 31/05		27-may	Mie
Semana 23	01/06 - 07/06	Fecha FIFA (del 01)	03-jun	Mie
Semana 24	08/06 - 14/06	Fecha FIFA (hasta 09)	10-jun	Mie
Semana 25	15/06 - 21/06		17-jun	Mie
Semana 26	22/06 - 28/06		24-jun	Mie
Semana 27	29/06 - 05/07		01-jul	Mie
Semana 28	06/07 - 12/07		08-jul	Mie
Semana 29	13/07 - 19/07		15-jul	Mie
Semana 30	20/07 - 26/07		22-jul	Mie
Semana 31	27/07 - 02/08		29-jul	Mie
Semana 32	03/08 - 09/08		05-ago	Mie
Semana 33	10/08 - 16/08		12-ago	Mie
Semana 34	17/08 - 23/08		19-ago	Mie
Semana 35	24/08 - 30/08		26-ago	Mie
Semana 36	31/08 - 06/09	Fecha FIFA (del 31)	02-sep	Mie
Semana 37	07/09 - 13/09	Fecha FIFA (hasta 08)	09-sep	Mie
Semana 38	14/09 - 20/09		16-sep	Mie
Semana 39	21/09 - 27/09		23-sep	Mie
Semana 40	28/09 - 04/10		30-sep	Mie
Semana 41	05/10 - 11/10	Fecha FIFA (del 05)	07-oct	Mie
Semana 42	12/10 - 18/10	Fecha FIFA (hasta 13)	14-oct	Mie
Semana 43	19/10 - 25/10		21-oct	Mie
Semana 44	26/10 - 01/11		28-oct	Mie
Semana 45	02/11 - 08/11		04-nov	Mie
Semana 46	09/11 - 15/11	Fecha FIFA (del 09)	11-nov	Mie
Semana 47	16/11 - 22/11	Fecha FIFA (hasta 17)	18-nov	Mie
Semana 48	23/11 - 29/11		25-nov	Mie
Semana 49	30/11 - 06/12		02-dic	Mie
Semana 50	07/12 - 13/12		09-dic	Mie
Semana 51	14/12 - 20/12		16-dic	Mie
Semana 52	21/12 - 27/12		23-dic	Mie
Semana 53	28/12 - 03/01		30-dic	Mie

CA 2020

FINAL ÚNICA*

* Fechas de las finales sujetas a cambios

